



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



FACULTAD DE HISTORIA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN HISTORIA

OPCIÓN

HISTORIA REGIONAL CONTINENTAL

REDES DE PODER EN LA PROVINCIA DE
ZACATULA: 1786-1810

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:

LIC. JORGE ALBERTO RUIZ BARRIGA

ASESOR DE TESIS:

DRA. MA. ISABEL MARÍN TELLO



Morelia, Michoacán, Agosto de 2011.



Índice

Redes de poder en la Provincia de Zacatula: 1786-1810

Agradecimientos	3
Introducción.	5
1.- La Provincia de Zacatula.	26
1.1.-Entre el Obispado de Michoacán y la Audiencia de México: una provincia costeña en la Mar del Sur.	26
1.2.-Población y estructura social.	34
1.3.-Matrimonio y orden social.	48
2.- Los orígenes de una élite: La propiedad de la tierra.	59
2.1.- La jurisdicción de Atoyac.	68
2.2.- La jurisdicción de Tecpan.	75
2.3.- La jurisdicción de Petatlán.	86
2.4.- La jurisdicción de Coaguayutla.	91
2.5.- Los conflictos por la tierra.	96
3.- Las llaves del poder en una provincia costeña.	110
3.1.- El arrendamiento de los diezmos.	110
3.2.- El comercio de algodón.	116
3.3.- El comercio local de mercancías.	126
3.4.- La pesca de perla.	130
3.5.- La crianza de ganado mayor y la extracción de sal.	134
4.- La conformación de una élite: Las familias acaudaladas.	137
4.1.- La familia Galeana Valdeolívar.	137
4.2.- La familia Soberanis.	145
4.3.- La familia Valdeolívar.	147
4.4.- La familia Izazaga.	151
4.5.- La familia Martínez.	155
5.-Viejos vicios, nuevas leyes: El impacto de la centralización borbónica en los espacios de poder de la provincia de Zacatula.	164
5.1. Los espacios de poder local.	164
a) La milicia.	164
b) El clero.	173
5.2.- La burocracia local.	179
5.3.- La insubordinación, la corrupción y la aplicación de la ley.	193
Conclusiones.	209
Fuentes de Archivo.	216
Documentos.	216
Fuentes electrónicas.	217
Bibliografía.	218

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo que ahora se presenta como tesis no hubiese sido posible sin el apoyo del CONACyT, que me otorgó una beca durante dos años para cursar mis estudios de maestría en el Posgrado de la Facultad de Historia (UMSNH) y sin el permiso que me concedió la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para ausentarme de mi actividad docente para presentar mi examen recepcional, a estas dos instituciones les estoy infinitamente agradecido.

El camino para llegar hasta aquí ha sido difícil y lleno de obstáculos, los cuales he podido sortear con el apoyo de muchas personas que han intervenido de una forma u otra para concluir esta etapa de mi formación académica. En primer lugar quiero agradecer a mi esposa Bere el principal sostén durante este proceso en el cual su comprensión y amor fueron determinantes para superar las dificultades, el amor y cariño de mi hijo Santiago ha sido una luz de esperanza y una constante motivación, a ellos un agradecimiento especial por el tiempo que les correspondía y tuve que quitarles, a mis padres por todo su apoyo durante todos este tiempo y por ser un ejemplo de trabajo y perseverancia.

A mi tutora la Dra. María Isabel Marín Tello, le debo en gran parte haber concluido esta tesis, ya que siempre tuvo palabras de aliento en los momentos en los que me encontraba alicaído, su atinada dirección y su conocimiento sobre la historia colonial lograron darle forma a este trabajo, agradezco su exigencia, dedicación y su decidido apoyo.

El enriquecimiento de esta investigación se dio gracias a los valiosos comentarios académicos vertidos en los diferentes seminarios y en el pre-examen por la Dra. María Concepción Gavira Márquez, la Dra. María Teresa Cortés Zavala, el Dr. José Alfredo Uribe Salas y el Dr. Jorge Silva Riquer y el Dr. Rodrigo Nuñez Arancibia, quienes de manera meticulosa hicieron las observaciones pertinentes sobre los aspectos teóricos, metodológicos, de forma y contenido.

Al Lic. Alonso Torres Aburto director de la Facultad de Historia, a la Dra. María Concepción Gavira Márquez Jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Historia y al Dr. Miguel Ángel Gutiérrez López, les agradezco todas sus atenciones, ya que siempre mostraron la mejor disposición cuando fue necesario agilizar y apoyar el proceso de trámites administrativos de la titulación.

Una gran deuda académica me une al Dr. Eduardo Miranda Arrieta quien desde mis años de estudiante de la licenciatura en historia cultivó en mi la curiosidad y el interés por adentrarme en el estudio del pasado histórico del estado de Guerrero. Sus consejos, sugerencias y motivación me hicieron más llevadero el proceso de investigación. Al Dr. Jesús Hernández Jaimes le agradezco que me haya proporcionado información valiosa, la lectura de sus trabajos sobre la historia guerrerense fueron de gran ayuda para ampliar mis perspectivas sobre la problemática que habíamos planteado.

Al Dr. Joel Jasso le doy las gracias por su ayuda durante mi estancia en la ciudad de México, y al Dr. Agustín Andaya Espinoza por su oportuna intervención en un momento difícil. Al personal del Archivo General de la Nación (México, D.F) y el Archivo Histórico Casa de Morelos (Morelia, Michoacán), quienes siempre se mostraron amables y facilitaron la consulta de los documentos históricos.

Introducción

Esta investigación se enmarca en la antigua alcaldía de Zacatula, la cuál a partir de la *Real Orndenanza de Intendencias de 1786* se convirtió en subdelegación de la Intendencia de México. Esta subdelegación tenía como sujetos a las poblaciones de Coaguayutla, Zihuatanejo, Petatlán, Tecpan y Atoyac.

Asimismo la subdelegación de Zacatula pertenecía eclesiásticamente a la diócesis de Michoacán que tenía su capital en Valladolid; esta ciudad mantenía el control de las parroquias manejadas por miembros del clero secular y a ella llegaba el producto de los diezmos que se recolectaban entre los diferentes pueblos.

En el período que corre de 1786 a 1810, intentaron afianzarse las Reformas Borbónicas con la introducción de la *Ordenanza de Intendencias* las cuales propiciaron una nueva configuración político-administrativa en las colonias americanas con el objetivo de recuperar el poder político y económico que se había dispersado en instituciones, elites regionales y autoridades coloniales. Las acciones que se aplicaron con las reformas borbónicas, intentarían aumentar la captación fiscal de las colonias americanas y buscarían mermar la influencia de las corporaciones como la Iglesia y el consulado de comerciantes, mientras que a la mayoría de la población incluidos comerciantes y terratenientes se le aumentaban los tributos y las cargas fiscales.

Las élites locales de la Nueva España reaccionaron de diversas maneras para no someterse a la centralización borbónica y evadir las responsabilidades fiscales. Sin embargo la élite local de la provincia de Zacatula se vio beneficiada por la *Real Ordenanza de Intendentes de 1786*, y la supresión de las alcaldías, ya que esta situación les permitió acceder al comercio local de mercancías, logrando también el monopolio de los repartimientos que antes ostentaban los tenientes de alcalde.

La élite rural de la provincia de Zacatula que se fortaleció con relaciones de parentesco, clientelismo y asociación de compañías tendió redes en el arrendamiento de diezmos, la comercialización de algodón, el comercio local de mercancías, la pesca de perla y la ganadería. Su consolidación económica ocurre principalmente a partir de 1786 y su riqueza no logra equipararse con miembros de la élite de ciudades como Guanajuato, Zacatecas o la ciudad de México, en donde los comerciantes mayoristas tenían fortunas de más de 500 mil pesos, habiendo aproximadamente unas 400 familias con bienes valúados en más de 100 mil pesos. Sin embargo tenemos el caso de la familia Galeana que llegó a poseer bienes valúados en más de 160 mil pesos, lo que ubica a esta familia al nivel de un sector de la élite de la ciudad de México, y arriba de los miembros de la élite de la ciudad de Lima (virreinato de Perú) en donde ninguna familia sobrepaso los 130 mil pesos.¹

Para 1810, la centralización borbónica se ve interrumpida, y la dinámica económica que había llevado a la élite de la provincia de Zacatula se ve disminuida, tanto por la guerra, como por la crisis textil de 1804, ya que el motor de la economía costeña era el cultivo del algodón.

El objetivo principal de esta investigación es reconstruir las redes de poder de la provincia de Zacatula de 1786 a 1810. En el contexto de este trabajo vamos a entender las “redes de poder” como la asociación de un grupo de personas basada en relaciones de confianza y en un intercambio continuo de servicios o favores dentro de un sistema de reciprocidad. En la red de poder, también se van a tejer relaciones formales e informales, fuertes y débiles, de amistad, de paisanaje, de parentesco o de contrato. La cohesión de la red, la confianza y la reciprocidad sin duda están ligadas con objetivos materiales que un colectivo de personas persiguen.²

¹ Kicza John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 32. Ladd M. Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 41. Díaz Pimentel Tarcisio. *Propietarios y política en un espacio periférico: el caso de tres familias de la provincia de Zacatula: 1760-1824*. Morelia Michoacán, Tesis para obtener el título de Maestro en Historia Regional Continental, División de Estudios de Posgrado-Facultad de Historia UMSNH, 2010, p. 40 y 42.

² Böttcher Nikolaus, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.). *Redes y negocios globales en el mundo Ibérico, siglos XVI-XVIII*. México, Iberoamericana-Vevuert-El Colegio de México, 2011, p. 14, 15 y 16.

Asimismo los conjuntos de lazos reconstruidos por las “redes” constituyen, por lo tanto, el capital social del que disponían los distintos miembros de los grupos y élites del imperio español, y que sin duda eran capaces de movilizarlo según sus intereses del momento, buscando alcanzar los objetivos que se habían propuesto. El aporte de este concepto reside principalmente, en su capacidad de tomar en cuenta la diversidad de las relaciones sociales-familiares, profesionales, de dependencia, de amistad, de interés, clientelares y en la posibilidad de combinar esta diversidad con otras variables tales como la intensidad de las relaciones así como los fines perseguidos por todo actor capaz de movilizar una red en torno a sí.³

Una red de poder se extiende de la calle al palacio, cubriendo todo el espectro social e implicando todo tipo de vínculos, por lo tanto en la provincia de Zacatula vamos a ubicar a estas redes que van desde el parentesco, la clientela, la formación de compañías, intereses económicos y políticos compartidos etc. Y en dónde los actores sociales van a provenir de las familias acaudaladas, los funcionarios reales, autoridades locales, miembros de la milicia, hasta los arrendatarios, labradores y sirvientes.⁴

En este sentido vamos a entender el concepto de poder “...como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o allí, no está nunca en manos de algunos...”, por lo que no consideramos al poder como un “...fenómeno de dominación masiva y homogénea de un individuo sobre los otros, de un grupo sobre los otros...”⁵.

En esta misma discusión sobre el poder, encontramos que este, puede “definirse como la capacidad de imponer y ejecutar la propia voluntad sobre otros, ya que no existe [...] prácticamente relación social en la cuál no este presente, de alguna manera, la

³ Bertrand Michel coord. *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones en América Latina*. Venezuela, Fondo Editorial Tropikos, 2002, p. 10 y 11.

⁴ Ponce Leiva Pilar y Arrigo Amadori. >>Historiografía sobre élites en la América Hispana: 1992-2005>>. Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], BAC - Biblioteca de Autores del Centro, Ponce Leiva, Pilar, Puesto en línea el 02 juillet2008. 14 de abril de 2011. URL : <http://nuevomundo.revues.org/index38773.html> p. 34

⁵ Feros Antonio. “Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII.” *Relaciones*, n° 73, Vol. XIX, El Colegio de Michoacán, p. 18 y 19.

influencia voluntaria de un individuo o de un grupo sobre la conducta de otro individuo o grupo. El estado, en palabras sintéticas, sería el poder político institucionalizado”. De aquí deducimos la relación entre las elites y el estado, ya que el poder se presenta como una delegación del estado a la comunidad, refiriéndonos al poder local, por supuesto. Así podemos distinguir las diversas formas de poder: económico, el ideológico y el político. El primero se refiere a la posesión de los medios de producción, el segundo a ciertas formas de saber, doctrina, conocimiento o incluso sólo información, y el último se define como el poder cuyo medio específico es la fuerza⁶.

Abordar las redes de poder que tejió la élite de la provincia de Zacatula implica tomar en cuenta algunas categorías de análisis que fortalecieron estas redes, tales como: la familia, el matrimonio y el clientelismo. En esta investigación la *institución familiar* es tomada en cuenta como una institución que asumió un papel determinante en el mantenimiento del orden social, en la reproducción, no sólo biológica sino social, es decir en la reproducción de la estructura del espacio social y de las relaciones sociales. Asimismo es el espacio en dónde se manifiestan las principales condiciones de la acumulación y de la transmisión de los privilegios económicos, culturales, simbólicos. “*Es uno de los lugares por autonomasia de la acumulación de capital bajo sus diferentes especies y de su trasmisión entre las generaciones: salvaguarda su unidad para la trasmisión y por la trasmisión, a fin de poder transmitir y porque está en condiciones de hacerlo. Es el “sujeto” principal de las estrategias de reproducción. Cosa que resulta manifiesta, por ejemplo, en la trasmisión del apellido, elemento primordial del capital simbólico hereditario...*”⁷

Por otro lado el *matrimonio* va a ser una práctica ritual para conservar o acrecentar el poder del grupo familiar y el cumplimiento de los compromisos adquiridos que eran vitales para la honradez y reputación de la familia, individuo o grupo social. Por lo tanto “...el

⁶ Sola Angels. “Poder político y grupos de presión”. En *Elites. Prosopografía Contemporánea*. Valladolid España, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994, p. 26

⁷ Ruiz Tirado Mercedes. “Parentesco, poder y notabilidad. Estudio de una red familiar en Mérida colonial (Venezuela)”. en Bertrand Michel coord. *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones en América Latina*. Venezuela, Fondo Editorial Tropikos, 2002, P. 95 y 96.

casamiento fue el principal mecanismo mediante el cual las familias se fusionaban en un solo grupo o red... ”⁸.

Las *relaciones clientelares* fueron un elemento clave dentro de la sociedad colonial novohispana. El clientelismo tenía como combinación principal la existencia de un cliente y un patrón a quien se debía lealtad. Los clientes tenían la necesidad de contar con la protección de sus patrones, el binomio cliente-patrón estaba basado en la creación de las relaciones jerárquicas de dependencia y ayuda mutua. Esto implicaba la relación de personajes de alta categoría e individuos pertenecientes a los estamentos más bajos de la sociedad. “...*las relaciones clientelares eran concebidas como relaciones de apoyo y beneficio mutuo, en las que el honor y beneficio de el cliente y el patrón estaba inseparablemente conectados...*”⁹

Los estudios sobre los grupos o redes de poder han sido abordados dentro de la investigación histórica, desde tres categorías de análisis principalmente: la **oligarquía**, que era la denuncia del mal gobierno aristocrático, las **élites**, que fueron la respuesta de los científicos sociales y políticos a las limitaciones de la teoría clásica democrática en relación del sistema liberal-democrático, y finalmente la **prosopografía** que se refiere a la descripción de las distintas formas de hegemonía de los grupos y subgrupos de poder en todos los ámbitos políticos, sociales, económicos etc. De estos tres elementos nos parece más apropiado utilizar los últimos dos, es decir los conceptos de elite y prosopografía como hilos conductores de nuestra conceptualización, lo que nos lleva a considerar la postura de Mosca cuándo afirma que “cualquiera que fuera la forma de gobierno...siempre se producía el dominio de una minoría organizada a la cuál el denominó clase política sobre una minoría desorganizada...” esta relación esta legitimizada según Mosca, por la “formula política”. De esta reflexión podemos ir definiendo el concepto de estas elites, ya que Pareto también esta de acuerdo en que una minoría dirige y la mayoría es dirigida, sin embargo este autor agrega un elemento más, “la circulación de las elites”, con lo que afirma que las

⁸ Belin Vázquez de Ferrer/Nereida Ferrer.” Alianzas familiares y poder en la formación de una familia elitista maracaibera siglos XVIII-XIX”. En Bertrand Michel coord. *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones en América Latina*. Venezuela, Fondo Editorial Tropikos, 2002, P. 72.

⁹ Feros Antonio. Op Cit. p. 29, 30 y 33.

élites siempre se encuentran en un estado de flujo y transformación. Por otro lado la prosopografía en su acepción más generalizada significa la descripción de biografías individuales y colectivas, en la que caben los linajes familiares o de grupos de interés o poder¹⁰.

Con lo anterior podemos ir visualizando los conceptos que manejaremos para nuestra investigación, por ejemplo la prosopografía nos será útil para interpretar las relaciones internas de un sujeto colectivo, dilucidando con ello las variables de sus vidas como lo pueden ser su nacimiento, la muerte, la familia etc. es decir articular lo individual con lo colectivo, lo local con lo general.

Las características propias de la provincia de Zacatula, (comenzando desde su fisiografía y su estructura social, hasta su inserción dentro de la estructura política y económica de la Nueva España) nos dan la pauta para desentrañar la forma en que se dio el “ejercicio del poder” en esta provincia costeña, es decir cómo fue que surgió y se conformó una elite en la costa de Zacatula en la segunda mitad del siglo XVIII.

La hipótesis principal de esta tesis se centra en que las cinco familias más acaudaladas de la provincia de Zacatula fueron: Los Galeana Valdeolívar, los Soberanis, los Valdeolívar, los Izazaga y los Martínez. Estas familias lograron conformar una pequeña élite rural que logró consolidar su poder aprovechando las debilidades de la centralización borbónica impulsada en la segunda mitad del siglo XVIII por la *Real Ordenanza de Intendentes de 1786* y la supresión de las alcaldías mayores, y por el notable incremento de la producción textil novohispana que logró aumentar el valor de las tierras y activo el circulante económico con el comercio de algodón.

La segunda hipótesis versa en que estas familias lograron crear redes de poder cada una por su lado, asociándose por lazos de parentesco, de amistad, de negocios y de clientelismo, para obtener un objetivo material en común. La familia Galeana se convirtió

¹⁰ Cortázar Guillermo. “Oligarquía, élites y prosopografía: tres etapas en la historia de los grupos de poder”. En *Elites. Prosopografía Contemporánea*. Valladolid España, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994, pp. 36 y 37.

en la más poderosa de toda la provincia de Zacatula y tuvo vínculos de parentesco con familias oriunda de la costa como los Valdeolívar, Ríos y los Rodríguez y tejió sus relaciones comerciales con comerciantes vallisoletanos, y mercaderes de la capital del virreinato. Por su parte las familias Izazaga y Martínez se vincularon a través del matrimonio para conformar una red de poder que incluyó el parentesco con personajes de la élite del obispado de Michoacán con familias como Iturbe y Arizaga, así como de la élite local como los Dozal y Campos. Esta red de poder tuvo relaciones con miembros de la élite Vallisoletana principalmente. Por otro lado la familia Soberanis construyó su propia red con familias locales como los Ríos y Otero.

La tercera hipótesis nos lleva a que el aislamiento geográfico, la marginación económica y la desatención de la corona, fueron factores que favorecieron a que la élite de Zacatula se fortaleciera y se manejara en un paraíso fiscal en dónde la evasión de los impuestos fue una variable que los llevó a incrementar sus caudales, incluso el “relajamiento” con el cuál actuaban los representantes del estado español propició una cultura fiscal en dónde la insubordinación y la corrupción eran las principales armas tanto de las familias acaudaladas, como labradores, arrendatarios, comerciantes, y habitantes en general de la provincia de Zacatula.

Para resolver estos planteamientos hemos echado mano de preguntas como: ¿Por qué fue hasta después de 1786, que la élite local de la provincia de Zacatula logró consolidarse? ¿Cómo influyó el aislamiento geográfico y el aspecto rural de la provincia de Zacatula, en la relación corona-élite-pobladores? De estas dos preguntas se desprenden otras paralelas como ¿Cómo se construyeron las redes de poder en la provincia de Zacatula? ¿Quiénes eran los integrantes de la élite local? ¿Cuál era la estructura social de dónde provenían estos individuos? ¿Cómo estaba organizada la sociedad de Zacatula? ¿Cuál es la base de poder de la elite de Zacatula? ¿Cómo adquirieron ese poder?, ¿Cuáles fueron los espacios de poder en dónde se desarrollaron? ¿Cuáles eran sus estrategias familiares? ¿A qué actividades se dedicaban? ¿Cuál era su relación con el Estado Español? ¿Cuáles eran los cuadros organizativos de la burocracia local? ¿Cómo afectan las Reformas Borbónicas impulsadas

por el estado Español a esta elite costeña? ¿Cuáles eran las estrategias para acrecentar su patrimonio y poder político? ¿Cuál es la mentalidad de esta élite?, etc.

Algunos de los objetivos que guiaron este trabajo son:

- 1) Reconstruir la población y la estructura social.
- 2) Reconstruir las redes de poder en la provincia de Zacatula, identificando a las familias más acaudalas y sus vínculos de parentesco, clientela e intereses económicos y políticos compartidos.
- 3) Identificar el origen de la élite de la provincia de Zacatula en la propiedad de la tierra.
- 4) Situar a los miembros de la elite costeña, sus orígenes, la manera de acceder a formar parte de ese grupo, y escudriñar las actividades económicas que practicaban.
- 5) Identificar los espacios de poder en que se desarrollaron los miembros de la élite local y ubicar los cuadros administrativos de la provincia de Zacatula.
- 6) Analizar el impacto de la centralización borbónica en la provincia de Zacatula.

La investigación sobre las élites y el poder durante el período novohispano nos remite a tomar en cuenta dos problemas historiográficos muy marcados, el primero tiene que ver con las élites urbanas y sus diversas formas de relacionarse con el poder económico, ideológico y político; mientras que el segundo se ocupa de las élites rurales y su respectiva relación con las categorías antes citadas.

Lo anterior ha generado una extensa bibliografía que ha buscado estudiar los fenómenos que permitieron que un individuo o un grupo de individuos pudieran dominar a otros, así como los mecanismos de los cuales se valieron para lograrlo. En este sentido el Estado tiene una estrecha relación con las élites, ya que éste, a través del poder institucionalizado permite la participación de los grupos locales dentro de la esfera política, económica e ideológica.

De la amplia bibliografía sobre los estudios de las élites hemos seleccionado las que nos han sido de utilidad para nuestra propuesta de investigación de acuerdo al espacio, la

temporalidad y las categorías de análisis que cada una desarrolla. De acuerdo a nuestros dos problemas historiográficos, comenzaremos por ocuparnos por los estudios sobre las élites urbanas en dónde destacan trabajos como *Patrimonio, Parentesco y Poder (Castelló, siglos XVI-XIX)*, de María de Jesús Gimeno Sanfeliu, editado en España en 1998, en dónde la autora busca analizar las tendencias colectivas del grupo oligárquico de Castelló en el contexto del Antiguo Régimen, así como sus bases económicas, los recursos utilizados para la transmisión y concentración del patrimonio, el papel jugado por los vínculos y mayorazgos, sus resortes de poder y sus conexiones políticas, sus estrategias familiares, los mecanismos de reproducción social, la movilidad social; también intenta averiguar la participación, la hegemonía y la permanencia de un grupo reducido de personas en el gobierno municipal durante unos períodos políticos cambiantes; presenta las actividades políticas, administrativas y militares de la élite castellanense, sus habilidades y estrategias para manipular el poder.¹¹

El análisis prosopográfico desarrollado en esta obra es parte importante para hacer un estudio colectivo de los miembros de la elite de Castelló, siendo la caracterización de esta elite la siguiente: en su mentalidad y estilo de vida, esta oligarquía urbana manifiesta un espíritu barroco, es decir expresa sentimientos religiosos auténticos y utiliza los mecanismos propios de la clase nobiliaria (Vinculación Patrimonial y política matrimonial endogámica); la base de su patrimonio era la propiedad de la tierra, monopolizan los cargos municipales, era una oligarquía rentista; tenían estilo de vida dispendioso y dirigido a los lujos, perseguían el prestigio social y el acrecentamiento de la riqueza; la herencia y el matrimonio constituían los ejes de la transmisión patrimonial familiar, la cohesión familiar era muy intensa, la mujer tenía un papel fundamental en la circulación y transmisión de la propiedad; era un grupo señorializado e inmovilista que vivía de la renta agrarias, sus capitales no crearon ninguna forma de actividad económica interna, ni influyeron en la transformación material o técnica de los sistemas productivos, ni en la transformación de la sociedad tradicional.¹²

¹¹ Gimeno Sanfeliu María de Jesús. *Patrimonio, Parentesco y Poder (Castelló, siglos XVI-XIX)*. España, Diputación de Castelló-Biblioteca de Les Aules-Universitat Jaume I, 1998, P. 12

¹² *Ibidem*. p. 191, 105, 97, 50 y 17.

En esta misma línea, enmarcamos el trabajo de Mauro Hernández que se titula *A la sombra de la corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, que fue publicado en España en el año de 1995, y que tiene como objetivos principales estudiar el ayuntamiento madrileño en los siglos XVII y XVIII, en especial al grupo de regidores que lo componían, analizando sus fortunas, sus resortes de poder, sus bases económicas, su cambiante definición social, las estrategias familiares, parámetros culturales, las claves políticas del Ayuntamiento, principalmente.¹³

Asimismo existe una gran diversidad de textos en dónde el análisis de las elites novohispanas es una constante, por ejemplo nos podemos referir a los ya clásicos de Jaime Olveda sobre la oligarquía de Guadalajara de las reformas borbónicas a la reforma liberal¹⁴, John Kicza que estudia a los empresarios coloniales durante los borbones en la ciudad de México¹⁵, David Brading que aborda a los hacendados del Bajío¹⁶, Laura Pérez Rosales con su obra sobre la familia de Los Fagoaga¹⁷, Carlos Juárez Nieto que hace lo propio sobre la oligarquía y el poder político de Valladolid de 1785 a 1810¹⁸, Frédérique Langue que se aventura a estudiar la aristocracia minera de Zacatecas durante el siglo XVIII¹⁹, Marta Eugenia García Ugarte con sus hacendados y rancheros queretanos de 1780 a 1920²⁰, Doris Ladd y la nobleza mexicana²¹, por citar algunos.

¹³ Hernández Mauro. *A la sombra de la corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. España, Siglo Veintiuno de España Editores, 1995, pp. XV-XVIII.

¹⁴ Olveda, Jaime. *La oligarquía de Guadalajara: de las reformas borbónicas a la reforma liberal*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 457 p

¹⁵ Kicza, John e. *Empresarios coloniales; familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1947, 285 p

¹⁶ Brading, David A. *Haciendas y ranchos del Bajío: León, 1700-1860*. México, Grijalbo, 496 p

¹⁷ Pérez Rosales, Laura. *Familia, poder, riqueza y subversión: Los Fagoaga novohispanos 1730-1830*. México, Universidad Iberoamericana -Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, 279 p.

¹⁸ Juárez Nieto Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*. Morelia, H. Congreso de Estado de Michoacán de Ocampo-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto Michoacano de Cultura, 1994, 423 p.

¹⁹ Langue Frédérique. *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 479 p.

²⁰ García Ugarte, Marta Eugenia. *Hacendados y rancheros queretanos 1780-1920*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 474 p

²¹ Ladd M. Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 353 p.

Estos trabajos, se refieren a elites urbanas y con sólidos vínculos familiares que permitieron la conformación de grupos tanto con poder económico como político en dónde los cabildos de las ciudades y los títulos nobiliarios, la posesión de la tierra, la adquisición de bienes materiales, el comercio y la minería eran la llave del acceso a la elite. Así mismo es interesante poner recato en la temporalidad que analizan estos trabajos, ya que el siglo XVIII, es para el imperio español y en especial las colonias de América un siglo de consolidación de los grupos de poder que ante el fracaso de las políticas reformistas se encumbran en la formación de los nuevos estados latinoamericanos.

Por otro lado el estudio de las élites rurales ha despertado poco interés dentro de la historiografía novohispana, de ahí la importancia de la investigación titulada *Las Raíces de la Insurgencia en el sur de la Nueva España*²², de Jesús Hernández Jaimes. Este trabajo es producto de su tesis de maestría y tiene como objetivo principal “explicar las razones que tuvieron los pobladores del Sur de la Nueva España para unirse o no a la insurgencia iniciada en 1810”.

Para Jesús Hernández Jaimes el hilo conductor de la investigación son las reformas fiscales puestas en marcha en la región a partir de 1777. La hipótesis central del trabajo pone énfasis en el impacto que esta medida tuvo en la región. Ahí donde los intereses de los grupos locales se vieron vulnerados y minados por la política fiscal, el malestar fue mayor y, precisamente, fue ahí donde la insurgencia pudo echar raíces. Por el contrario, en aquellos lugares donde las alteraciones en la estructura socioeconómica fueron menores, la lealtad a la Corona se mantuvo.

Cabe señalar que orienta la explicación de su trabajo en las reformas fiscales y en los circuitos mercantiles de la región. La gran capacidad del autor para realizar análisis comparativos entre las distintas regiones que aborda, le permiten tener una visión muy clara de las motivaciones que tuvieron las élites de las cordilleras y costas del sur de la Nueva España para participar en el movimiento armado de 1810.

²² Hernández Jaimes Jesús. *Las Raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España*. México, H. Congreso del Estado de Guerrero, 2002.

El trabajo de Jesús Hernández Jaimes es una gran aportación a nuestra investigación y abre varias puertas para la comprensión de la historia colonial local. Debemos reconocer que nos ha servido de guía durante el desarrollo de nuestra investigación, ya que nos ha indicado el camino para entrar por una de esas puertas, es decir, la provincia de Zacatula.

La segunda investigación es la titulada *Propietarios y política en un espacio periférico: el caso de tres familias de la provincia de Zacatula 1760-1824*. De Tarsicio Díaz Pimentel, quien centra su investigación en el “estudio familiar y de redes”, afirmando que el objetivo de su tesis es “...el período de estudio comprende de 1760 y 1824, con la finalidad de explicar como esas familias se introdujeron en la Provincia de Zacatula en una etapa de centralización borbónica y cómo fueron ocupando posiciones prominentes mediante adquisición de tierras, negocios y relaciones de parentesco. Ello. Nos posibilitará comprender que una de sus principales finalidades fue la de proteger sus intereses en una coyuntura política y militar que llevó a la creación del Estado nacional mexicano...”²³.

Tarsicio Díaz centra su tesis en las familias Izazaga y Martínez, a diferencia de nuestro planteamiento que abarca a otras familias acaudaladas de la costa de Zacatula como los Galeana, Soberanis y Valdeolívar, agregándose espacios de poder como la milicia, el clero y la burocracia local.

Su hipótesis principal es la siguiente: “las familias de propietarios de haciendas de la Provincia de Zacatula de fines del siglo XVIII se relacionaron entre sí a través de diferentes mecanismos, teniendo como principal finalidad el proteger sus intereses, los cuales se vieron afectados por la política de centralización administrativa aplicada por los Borbones”.²⁴

²³ Díaz Pimentel Tarsicio. *Propietarios y política en un espaci...* p. 9.

²⁴ *Ibidem.* p. 27.

La investigación de Tarsicio Díaz Pimentel, aporta varios datos interesantes sobre las familias Izazaga y Martínez, además de los documentos sobre diezmos de la provincia de Zacatula. El eje conductor de la investigación presentada por dicho autor es el desenvolvimiento político de las familias Izazaga y Martínez en la coyuntura de la centralización borbónica de la segunda mitad del siglo XVIII y la consumación de la Independencia.

El análisis de las élites rurales, viene a matizar las tradicionales miradas que se han tenido de los grupos de poder coloniales en la Nueva España, y más aún cuando se comparan con las élites urbanas. De ahí que nuestra propuesta de investigación *Redes de poder en la provincia de Zacatula; 1786-1810*, busca presentar una pieza más en el difícil rompecabezas de los estudios de poder en la historiografía novohispana.

Para la parte metodológica nos ha sido de gran utilidad la consulta de algunos trabajos que retoman el análisis de las élites y el poder, como el artículo que nos presenta Pedro Soto Carasa titulado “*La recuperación de la historia política y la prosopografía*”²⁵, en el cuál expone que la historia del poder (Sus formas, relaciones, instrumentos, representantes, instituciones y discursos) o de la élites debe renacer imbuida de otros géneros históricos como la historia económica y social, nos avisa incluso sobre ciertos errores en los cuales no debemos caer como las ideas simplistas de masas sometidas, inertes y unas élites dinámicas y activas. En este artículo Pedro Carasa nos lleva a una aproximación sobre el concepto de prosopografía, remitiéndose a sus orígenes cuando en los años veinte del siglo pasado, era utilizado para profundizar en la historia política, sirviendo después para la historia social, y sustentándose en Stone, la identifica como una investigación retrospectiva de las características comunes de un grupo de muestra de protagonistas históricos, mediante el análisis colectivo de un conjunto de variables uniformes acerca de sus vidas (nacimiento, muerte, matrimonio, familia, orígenes sociales,

²⁵ Carasa Soto Pedro. “4. La recuperación de la historia política y la prosopografía”. En *Elites. Prosopografía Contemporánea*. Editor Pedro Carasa Soto, Valladolid España, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994, pp. 41-51.

posición económica, status heredado, residencia, educación, patrimonio, profesión, actividades económicas, religión etc.²⁶

Con ello nos podemos dar cuenta de la importancia de la prosopografía, en el estudio de las redes de poder, en dónde la inserción dentro de la historia social permitirá formular un universo de análisis combinando y relacionando la información obtenida de las diversas fuentes documentales para lograr una precisión más acabada del fenómeno social a estudiar.

Otro artículo proveniente también de la historiografía española sobre las elites y los grupos de poder es el de Juan Villa Arranz "*Clases y elites en la investigación*"²⁷, que tiene como objetivo principal contribuir a la elaboración de marcos conceptuales sobre el estudio de las élites, este autor nos propone: identificar claramente los objetos de investigación, definir los conceptos que utilizaremos, realizar comparaciones sistemáticas con otros caso para buscar regularidades casuales y construir modelos intermedios unificadores de múltiples hipótesis, a partir de los cuáles buscar explicaciones más generales. Juan Villa hace énfasis en la corriente de la ciencia política surgida a principios del siglo pasado de la mano de Pareto y Mosca, a la cuál crítica por su reduccionismo y la concentración en el estudio de minorías selectas en el poder, por lo que identifica dos corrientes que se dedican a el análisis del poder, una economicista compuesta principalmente por marxistas y otra política con bastantes variantes, pero destacando sólo a los elitistas y pluralistas. Afirma que el poder no se centra en los grupos de elite, sino más bien el poder esta limitado desde abajo: desde el sistema total de organización de la sociedad, ya que las políticas desarrolladas requieren una mínima aceptación, si buscan ser eficaces en sus acciones y evitar su sustitución violenta o no, por parte de otras élites. Nos aconseja analizar la estructura social para el estudio de las élites, ya es preciso conocer el origen social de los

²⁶ Ibidem. P. 46.

²⁷ Villa Arranz Juan. "1. Clases y elites en la investigación" en *Elites. Prosopografía Contemporánea*. Editor Pedro Carasa Soto, Valladolid España, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994, pp. 11-34.

miembros de las élites, para interpretar su génesis y evolución, sus características y actuaciones²⁸.

Por su parte Antonio Morales Moya en su artículo “*Consideraciones sobre las élites. Bibliografía extranjera*”²⁹, pone énfasis en los conceptos de “clase” y “conciencia de clase”, desarrollado por la historiografía marxista de E. P. Thompson, Benjamín de Mott y Patrik Joyce, a este último, le reconoce su postura de que los conceptos mencionados, son inadecuados para describir y explicar la compleja realidad (vidas, amores, odios, actividades políticas) de las clases, por lo cuál aparecen en su lugar las “élites”, concepto referido a las personas y a los grupos, que dado el poder o la influencia que ejercen, contribuyen a la acción histórica de la colectividad, ya sea por las decisiones que toman, ya por las ideas, los sentimientos o las emociones que expresan o simbolizan³⁰.

Este artículo sitúa el concepto de élite en la España del Antiguo Régimen y las Reformas Borbónicas, ubicando a la elite en el grupo social que desplaza a la gran nobleza, con ayuda de la monarquía, principalmente en la segunda mitad del XVIII y que al servicio del monarca logrará beneficios personales y en muchos casos, la posibilidad de realizar las reformas sociales que considerar necesarias. El autor logra definir una tipología ideal sobre los miembros de esta élite: nacido en provincia, de familia medianamente acomodada, con formación universitaria de carácter jurídico y humanístico, no pocas veces procedente del ejército, y que llega a alcanzar la cumbre luego de una larga carrera al servicio del Estado³¹.

Por ello aduce que es posible hablar de diferentes tipos de élites entre las que encontramos: Elites tradicionales, ideológicas, tecnocráticas, de propiedad, carismáticas y simbólicas; considera a las élites como “agentes del cambio social” y participantes activas en el “conflicto social”. Aboga por la inclusión de la prosopografía como un elemento para adentrarse en el estudio de grupos unidos por una misma vocación, como por ejemplo los

²⁸ Ibidem. Pp. 12, 13, 16 y 19.

²⁹ Morales Moya Antonio. “Consideraciones sobre las élites. Bibliografía extranjera”. En *Elites. Prosopografía Contemporánea*. Valladolid España. Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994, pp. 73-94.

³⁰ Ibidem. Pp. 73-74.

³¹ Ibidem. P. 76

mineros novohispanos, los miembros del consulado de comerciantes, entre otros. También incita a un acercamiento con la historia narrativa. Concluye con algunas consideraciones historiográficas de la “perspectiva elitista”; asevera que la microhistoria intentó reconstruir las relaciones sociales a través de dos objetivos: interesarse predominantemente por las capas inferiores de la sociedad y utilizar el nombre (buscado en registros parroquiales, padrones municipales, procesos judiciales et.) como hilo conductor, a fin de situar al individuo en la complejidad de su mundo social. Por otro lado se habla de la historia popular o historia oral, para llegar a una historia centrada en los medios populares y en los olvidados de la historia³².

Para la elaboración de este trabajo sobre las redes de poder en la provincia de Zacatula, fue de gran importancia la revisión de los archivos Histórico Casa de Morelos y Archivo General de la Nación en la ciudad de México. Es necesario señalar que la información recabada en los archivos nos ayudará a contestarnos varias de las preguntas que nos hemos hecho al inicio de este proyecto, como por ejemplo: ¿Cuál era la estructura social de la costa de Zacatula?, ¿Quiénes eran los miembros de la elite costeña?, ¿En que sustentaban su riqueza y su poder?, ¿Cuál era la relación de esta elite con la autoridad virreinal?

Para la reconstrucción de la estructura social fue de vital importancia la consulta de los *padrones de confesión* en el Archivo Histórico Casa de Morelos (En adelante AHCMO). Para ello debimos revisar el Fondo Parroquial Disciplinar, ocupándonos principalmente de la segunda mitad del siglo XVIII. El análisis de estos padrones nos permitió conocer la cantidad de población y ubicar el tipo de población que existía, lo que nos llevó a entender el origen y comportamiento de los individuos que formaban parte de la elite local costeña.

Es menester mencionar, que los *Padrones de Confesión* (AHCMO) hallados para el caso de los curatos de la provincia de Zacatula durante la época que nos atañe tienen características de clasificación muy similares a las usadas por la mayoría de los curas del

³² Ibidem. p. 93.

obispado de Michoacán. La información que los párrocos de estos curatos enviaban a Valladolid, estaba determinada por la dedicación que el cura en turno pusiera a su informe, por lo que es común encontrar una falta de uniformidad en la manera de presentarlo.

En general estos *Padrones de Confesión* (AHCMO) están determinados por las siguientes características: se recababa la información por pueblos y por haciendas, principalmente; dentro de esta misma clasificación encontramos que muchas veces se ordenaba de acuerdo a las casas y las familias, por grupos étnicos, por edades o lo que se conocía como “muchachos y muchachas de confesión o doctrina”, los casados y los solteros.

Para complementar, la información recabada en los padrones recurrimos al ramo de Tierras del Archivo General de la Nación (En adelante AGN). En este ramo encontramos algunos datos sobre la población y la etnicidad.

En la reconstrucción de la estructura agraria y la tenencia de la tierra, la consulta del ramo de Tierras del AGN fue determinante. Con ello no sólo pudimos conocer el tipo de propiedades, los cultivos, el nombre de los propietarios, los conflictos por la tierra; ya que también logramos reconstruir a la clase terrateniente que surgió en la segunda mitad del siglo XVIII, incluso nos dimos cuenta de las formas que se utilizaron para el aprovechamiento de la tierra y la explotación de los labradores. Para darnos una idea más completa de las rancherías, haciendas, pueblos y población fueron de gran apoyo los *Padrones de Confesión* (AHCMO). También pudimos obtener algunos datos de los ramos de General de Parte, Consulado y Real Hacienda del AGN, así como de un documento muy interesante que fue dado a conocer por la familia Galeana, nos referimos al Testamento de Fermín Galeana Valdeolívar.

Las actividades económicas que realizó a élite de la provincia de Zacatula, fueron explicadas a través de la utilización del Fondo Diocesano sección: justicia (AHCMO), y los ramos de Alcabalas, Tierras, General de Parte, Consulado y Real Hacienda (AGN).

Para reconstruir la conformación de la élite, identificar los cuadros administrativos y los espacios de poder; así como sus tendencias colectivas, sus recursos utilizados para la transmisión y concentración del poder, sus conexiones políticas y familiares, su mentalidad y estilo de vida, su circulación patrimonial y su actitud ante el estado, tuvimos que valernos de los ramos de Tierras, Alcabalas, Consulado, Real Hacienda, General de Parte, Subdelegados, Indiferente de Guerra (AGN), y el Fondo Diocesano (AHCMO).

La presente investigación se dividió en cinco capítulos. El primero pretende ubicarnos en el espacio geográfico de la provincia de Zacatula, para lo cual utilizamos las delimitaciones político-administrativas y eclesiásticas. En un segundo apartado, se busca descifrar la estructura social con lo que pudimos constatar el bagaje racial que conformó a la sociedad costeña, en dónde el elemento mulato supero claramente al indígena y español, además de que nos dimos cuenta de la reducida población, y su constante movimiento en las últimas décadas del siglo XVIII producto del cultivo del algodón. El aspecto rural de la población tuvo un impacto significativo en las relaciones de poder, en los comportamientos sociales y culturales, la estructura económica y política.

En un tercer tema, destacamos la “amistosa” convivencia entre los diferentes grupos raciales, así como el amancebamiento y el robo de mujeres entre las llamadas “castas”, mientras que el matrimonio fue utilizado principalmente por indígenas y españoles, sin que esto evitara la práctica del amancebamiento. Estar fuera de todo “orden y ley”, fue una práctica constante en la sociedad costeña; la embriaguez, asesinatos, robos, juegos de albures, corridas de toros, irreligiosidad, insolencias, libertinaje, desorden e insubordinación fueron parte de sus rituales sociales y perfiles culturales.

El segundo capítulo tiene como objetivo escudriñar la tenencia de la tierra y los conflictos que de ella se derivaron. Para ello, presentamos una explicación sobre el aspecto fisiográfico y climático de la región, ya que ello va a influir tanto en la forma de apropiación de la tierra, tipo de cultivos, y en la configuración agraria. Para identificar los orígenes de la élite local decidimos describir el historial de las principales haciendas de cada una de las jurisdicciones que integraron la provincia de Zacatula, a través de dicho

historial nos fue posible ubicar a los miembros de la élite terrateniente, las haciendas más extensas, las actividades agro-ganaderas, la utilización del sistema de arrendamiento como una práctica muy frecuente entre los propietarios y labradores costeños.

Así como el conflicto por tierras entre las principales familias propietarias, quienes ante la ambición de acumular mayor riqueza quisieron hacerse con mayores extensiones de tierras para usarlas en el cultivo del algodón, fruto que elevó el valor de las propiedades y provocó la inserción de toda la provincia en el mercado novohispano de la industria textil.

El tercer capítulo tiene como misión presentarnos las actividades económicas que practicaron los miembros de la élite local y con las cuales se tejieron redes de poder fortalecidas por los vínculos familiares, las relaciones de confianza, el clientelismo, los contratos comerciales y los intereses económicos y políticos con relaciones con miembros de la élite de ciudades como Pátzcuaro, Valladolid y México. Estas redes se establecieron a través de actividades como el arrendamiento de diezmos, el comercio de algodón, el comercio local de mercancías, la pesca de perlas, la crianza de ganado mayor y la extracción de sal. De todos ellos los tres primeros fueron los que proporcionaron mayor riqueza a la élite local. De hecho el arrendamiento de diezmos fue uno de los pilares en el ascenso económico que tuvieron las familias acaudaladas, a él se deben los orígenes de la riqueza de familias como Galeana, Izazaga y Martínez. Mientras que el comercio de algodón y el comercio local de mercancías lograron consolidar el poder económico y político de las familias acaudaladas, las cuales se hicieron con el monopolio de esas actividades a partir de 1786 con la Real Ordenanza de Intendencias y la supresión de las alcaldías mayores que logró eliminar la competencia de los tenientes de alcalde, quienes se convirtieron en empleados de familia como los Galeana Valdeolívar, la cual sin duda fue la más poderosa de toda la provincia.

El cuarto capítulo es un estudio colectivo de las características propias de las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula en dónde se intentaron destacar aspectos como: sus estrategias familiares, sus bases económicas, su estilo de vida, sus sistema de valores, sus

relaciones económicas y políticas, su actitud ante el estado español, sus estrategias de dominación etc.

En este sentido vamos a ubicar “las redes de poder” como la relaciones de las familias acaudaladas, los cuadros administrativos de la corona española, los comerciantes y mercaderes, los pequeños propietarios, los arrendatarios de tierras, los labradores, los miembros de la milicia local, los sirvientes y los habitantes en general de la provincia de Zacatula, quienes se asociaron formando redes de poder por separado para obtener beneficios materiales a través de una cadena de ayuda reciproca. Para el análisis de las familias acaudaladas fue necesario separarlas en dos grupos por su origen geográfico, el primero conformado por las originarias de la costa como los Galeana, Soberanis y Valdeolívar. Mientras que el segundo grupo estuvo integrado por las familias nativas de Michoacán, que fue el caso de los Izazaga y los Martínez.

En el quinto y último capítulo ubicamos los principales espacios de poder local, la milicia y el clero. La milicia fue el principal escenario al cual tuvieron acceso los miembros de la élite local, individuos como José Antonio y Juan José Galeana Valdeolívar, Gregorio Valdeolívar, José Francisco Izazaga Martínez, Domingo Dozal, Alejandro Ayerdi entre otros, adquirieron cargos que les permitieron obtener prebendas de la corona y estatus social y político en la región. El clero fue un espacio poco apetecido por la élite local, ya que sólo un miembro de la familia Martínez y otro de los Izazaga participaron dentro de sus filas. Sin embargo las familias acaudaladas pusieron gran empeño en congraciarse con los miembros de la iglesia, por el poder que éstos representaban.

También observaremos la relaciones entre élite-burocracia-estado, en dónde podemos resaltar la actitud mostrada por el estado español hacia los habitantes de la provincia de Zacatula. Las componendas, sobornos y corrupción de las autoridades locales, que más que preocuparse por servir al estado español, velaron por los intereses de las familias acaudaladas como los Galeana Valdeolívar. La élite local y la población de Zacatula en general buscó en la insubordinación y la corrupción, las armas para no someterse a las

presiones fiscales producto de la centralización borbónica de la segunda mitad del siglo XVIII. El trabajo termina con las conclusiones y la bibliografía básica consultada.

CAPITULO I

1.- LA PROVINCIA DE ZACATULA

1.1.- Entre el Obispado de Michoacán y la Audiencia de México: una provincia costeña en la Mar del Sur.

La provincia de Zacatula se encontraba enclavada en la denominada costa sur de la Nueva España, actualmente región Costa Grande del estado de Guerrero. El territorio de la provincia de Zacatula se extendía desde la Sierra Madre del Sur, hasta el Océano Pacífico, y desde las inmediaciones de Acapulco hasta el Río Balsas. Entre los pueblos más importantes de esta provincia destacaban Coaguayutla, Zacatula, Petatlán, Tecpan y Atoyac; colindaba por el sureste con el partido de Coyuca correspondiente a la alcaldía mayor de Acapulco, y por el noroeste con el corregimiento de Pómaro, términos del pueblo de Cachán, alcaldía mayor de Motines.³³

Para explicarnos el complicado mapa territorial novohispano es necesario tomar en cuenta que durante la época colonial existieron tres especies de divisiones territoriales principales: eclesiástica, judicial-administrativa (audiencias), y administrativa-fiscal (provincias). Estas divisiones existían simultáneamente y estaban sobrepuestas lo que ocasionaba una gran cantidad de conflictos a la administración colonial, por lo que el sistema de intendencias implantado en 1786 buscaría remediar dichos conflictos.³⁴ La provincia de Zacatula no estaría ajena a esta situación como lo veremos más adelante.

De acuerdo a las *Relaciones Geográficas del Siglo XVI*, la provincia de Zacatula estaba integrada en 1580, por unos cuarenta y seis pueblos y once corregimientos, y era gobernada por un alcalde mayor y doctrinada por cuatro sacerdotes; es menester mencionar que esta provincia estaba dividida por el río Balsas, llamándose a la parte poniente

³³ Labarthe María de la Cruz. *Provincia de Zacatula*. Historia social y Económica. Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas, México, ENAH, 1969, p. 1.

³⁴ Gorman Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. México, Porrúa, 1994, p. 8, 9, 10 y 11.

“motines de Zacatula”. En este sentido es pertinente aclarar que el objetivo de este trabajo se centra en estudiar la parte poniente, la cual va del Río Balsas colindando desde el curato de Coaguayutla y Zacatula hasta el curato de Atoyac. De los pueblos que se tienen noticia durante este año, podemos mencionara Zacatula, Coaguayutla, Petatlán, Tecpan, Pantla y Atoyac. Además las Relaciones Geográficas mencionan que esta provincia se caracterizaba por ser “costa brava” y “tierra muy enferma” tanto por los naturales como para los españoles; también se dan noticias de los árboles característicos de esta provincia, como los ciruelos, los zapotes, plátanos, anonas y guayabas y de los granos que se cultivaban como el maíz, frijol, chile, y frutas como melones y pepinos. En esta parte de la Nueva España, las casas construidas eran bajas y armadas sobre horcones de madera, con unas varas atravesadas y embarradas de lodo o bajareque y todas cubiertas de paja. En cuanto a las granjerías de la provincia se agrega que había principalmente huertas de cacao.³⁵

La llegada de los españoles a esta zona se dio en 1521 cuando Hernán Cortés mando a Rodríguez de Villafuerte para colonizar la costa de Zacatula, y para 1523 se fundó la villa de la Concepción de Zacatula; fue en Zacatula en donde los españoles establecieron el primer astillero de la costa del Pacífico a fines 1521 ó principios de 1522. Esta alcaldía quedó unida a la Audiencia de México desde 1527. Es necesario decir que en un inicio la villa de Zacatula fue el centro político y religioso de la región conocida con el mismo nombre, pero para 1575, esta villa quedo despoblada y el alcalde mayor que tenía el titulo adicional de capitán de guerra trasladó su residencia a los pueblos de Tecpan y Atoyac, por lo que Tecpan se convirtió en el centro administrativo de la jurisdicción hasta el fin del período colonial; sin embargo en 1720 la alcaldía mayor de Zacatula fue integrada a la de León, hasta que en 1787 se convirtió en una subdelegación dependiente de la Intendencia de México, a pesar de estos cambios la provincia conservó el nombre de Zacatula hasta el siglo XIX (Ver mapa 2).³⁶

³⁵Acuña Rene. *Relaciones geográficas del siglo XVI. Michoacán*. México, UNAM, 1987 pp. 452-460.

³⁶Widmer Rolf. *Conquista y despertar de las costas de la mar del sur (1521-1684)*. México, Conaculta, 1990, p. 59. Peter Gerhard. *Geografía Histórica de la Nueva España*. México, UNAM, 1986. p. 404. Hernández Jaimes Jesús. *Élites, Reformismo Borbónico e Insurgencia en las cordilleras de la Mar del Sur (1777-1810)*. México, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora, 2000, p. 8

Los pueblos de la Corona estaban agrupados en corregimientos cuyos componentes cambiaban constantemente; los corregidores eran vecinos de la villa, en general españoles, sin encomiendas que tenían su cargo como medio de subsistencia: Estos magistrados recaudaban el tributo, del cual sacaban su salario, pero las funciones de gobierno de la provincia quedaban regularmente en manos del alcalde mayor. En la provincia de Zacatula la mayoría de los corregimientos fueron suprimidos alrededor del 1600, por lo que el poder civil quedó en manos del alcalde mayor. A pesar de la desaparición de la mayoría de los corregimientos existió un interés especial por parte de autoridades civiles y eclesiásticas por congregarse a los pocos indígenas que habían quedado en esta provincia y en 1595, el virrey Luis de Velasco remitió una instrucción al alcalde mayor en la que se le ordenaba congregarse a los indios que estaban aislados para adoctrinarlos, administrarlos y hacerlos vivir en policía cristiana.³⁷

Es menester decir que antes de pertenecer a la Audiencia de México, en el año de 1548 la provincia de Zacatula, junto con la de Nueva Galicia, la de Culiacán, Copala, Colima y los Pueblos de Ávalos pertenecieron a la Audiencia y Cancillería de Guadalajara.³⁸

Asimismo en 1720 la Alcaldía Mayor de Zacatula quedó vacante y por tal motivo fue adquirida por Bartolomé Fernández de Mendoza, quien también había comprado la Alcaldía Mayor de León. Sin embargo Bartolomé Fernández de Mendoza decidió residir en la alcaldía de León por lo que a partir de entonces se hizo costumbre que Zacatula fuera administrada por un teniente general³⁹. A partir de la *Real Ordenanza de Intendencias de 1786*, la provincia de Zacatula, se convirtió en una subdelegación de la Intendencia de México. Esta nueva división territorial mantuvo la misma delimitación territorial que había caracterizado a la antigua alcaldía, y sobresalieron pueblos como Atoyac, Tecpan, Petatlán y Coaguayutla. La provincia de Zacatula se caracterizó por ser una región eminentemente rural ya que sus principales poblaciones que eran Atoyac y Tecpan, no alcanzaban ni

³⁷ Peter Gerhard, Op Cit p. 404. y Sánchez Díaz Gerardo *La Costa de Michoacán. Economía y sociedad en el siglo XVI*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Morevallado Editores, 2001, p. 56.

³⁸ O' Gorman Edmundo. *Op. Cit.* p. 7.

³⁹ Ríos Ruiz Arturo. *Hermenigildo y los Galeana. El brazo fuerte de Morelos. Documentos históricos acerca de la poderosa familia Galeana del siglo XIX*. México, Instituto Politécnico Nacional, 2007, p. 198.

siquiera los mil habitantes. Y a pesar de que el pueblo de Zacatula se encontraba despoblado, se convirtió en el lugar de residencia de los subdelegados (Ver mapa 3).⁴⁰

En lo eclesiástico la provincia de Zacatula pertenecía al poderoso obispado de Michoacán, el cual había sido creado por real cédula el 20 de febrero de 1534. Este obispado ocupaba para fines del siglo XVI una extensa superficie que abarcó durante la mayor parte del período colonial, los actuales estados de Michoacán, Guanajuato, Colima y partes de Jalisco, Guerrero y San Luis Potosí (Ver mapa 1).⁴¹

Los antecedentes religiosos los encontramos en el siglo XVI y tanto el clero regular como secular tuvieron cierta presencia, aunque es necesario decir, que la participación de las ordenes monásticas fue poco perdurable; siendo los agustinos quienes se atribuyeron la evangelización de la costa de la Mar del Sur, Diego de Basalenque el cronista de la orden, afirmaba que el P. f.r. Francisco de Villafuerte “...fue el ministro de la provincia, o dos provincias de tierra caliente, en las dos doctrinas de la costa de la Mar del Sur, y en dos doctrinas de las haldas de la sierra...”. Francisco de Villafuerte predicaba desde Tepalcatepec y Pintzándaro, hasta Coalcomán, Colima y Cajitlán, volviendo por Coahuayana, Maquilí, Pómaro, Zacatula y Coahuayutla.⁴²

Sin embargo sería el clero secular él que desde 1525 se adueñaría de las parroquias de la Mar del Sur, y tanto Tecpan, como Zacatula, Petatlán, Coaguayutla y Atoyac formarían parte de los partidos del Obispado de Michoacán, con capital en Valladolid (Ver mapa 4). A pesar de que esta provincia era una de las más inhóspitas del obispado de Michoacán, los curas pasaban de Coaguayutla a Zacatula atravesando la sierra Madre del sur, y se hacían acompañar por un mozo, una cocinera y un sacristán. Alrededor de las cabeceras de esta provincia no se encontraban ni las grandes haciendas ni los pueblos de indios; sólo rancherías, y haciendas como las de *El Rosario* en Coaguayutla, *San Luis* en Tecpan y *Apuzahualcos*, junto a Atoyac (Ver mapa 5). Las condiciones económicas de las

⁴⁰ Commons Áurea. *Las Intendencias de la Nueva España*. México, UNAM, 1993, p. 31.

⁴¹ León Alanís Ricardo. *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán: 1525-1640*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 113.

⁴² Basalenque Diego. *Historia de la Provincia Agustiniense de San Nicolás de Tolentino de Michoacán del Orden de N.P.S. Agustín*, México, Editorial JUS, 1963, p. 58. y Ricardo León Alanís *Op Cit.* p. 79.

parroquias de la alcaldía de Zacatula eran duras por las enormes distancias y los crecidos gastos; los precios de víveres eran más elevados que en las regiones templadas.⁴³

Lo anterior deja claro que la provincia de Zacatula tuvo que sujetarse en el poder civil en un principio a la Audiencia de México y más tarde a la Intendencia de México, mientras que en lo eclesiástico las parroquias de esta zona daban su obediencia al obispado de Michoacán con capital en Valladolid, adónde llegaba todo el ingreso del diezmo que esta provincia aportaba.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la provincia de Zacatula resguardaba intereses económicos sustentados en el cultivo del algodón, el comercio de mercancías locales, la pesca de perla, la cría de ganado mayor y la extracción de sal, así como los productos de Asia. Aquí es necesario resaltar la importancia comercial del puerto de Acapulco durante la llegada del Galeón de Manila, lo que ocurría generalmente en las vísperas de navidad. Ya que llegaban al puerto una gran cantidad hacendados, comerciantes, mineros y arrieros de diversas regiones de la Nueva España, quienes buscaban adquirir las mercancías (especies, clavo, canela, nuez moscada, goma arábica, jengibre, finísimas losas, sedas etc.) del Galeón de Manila.⁴⁴

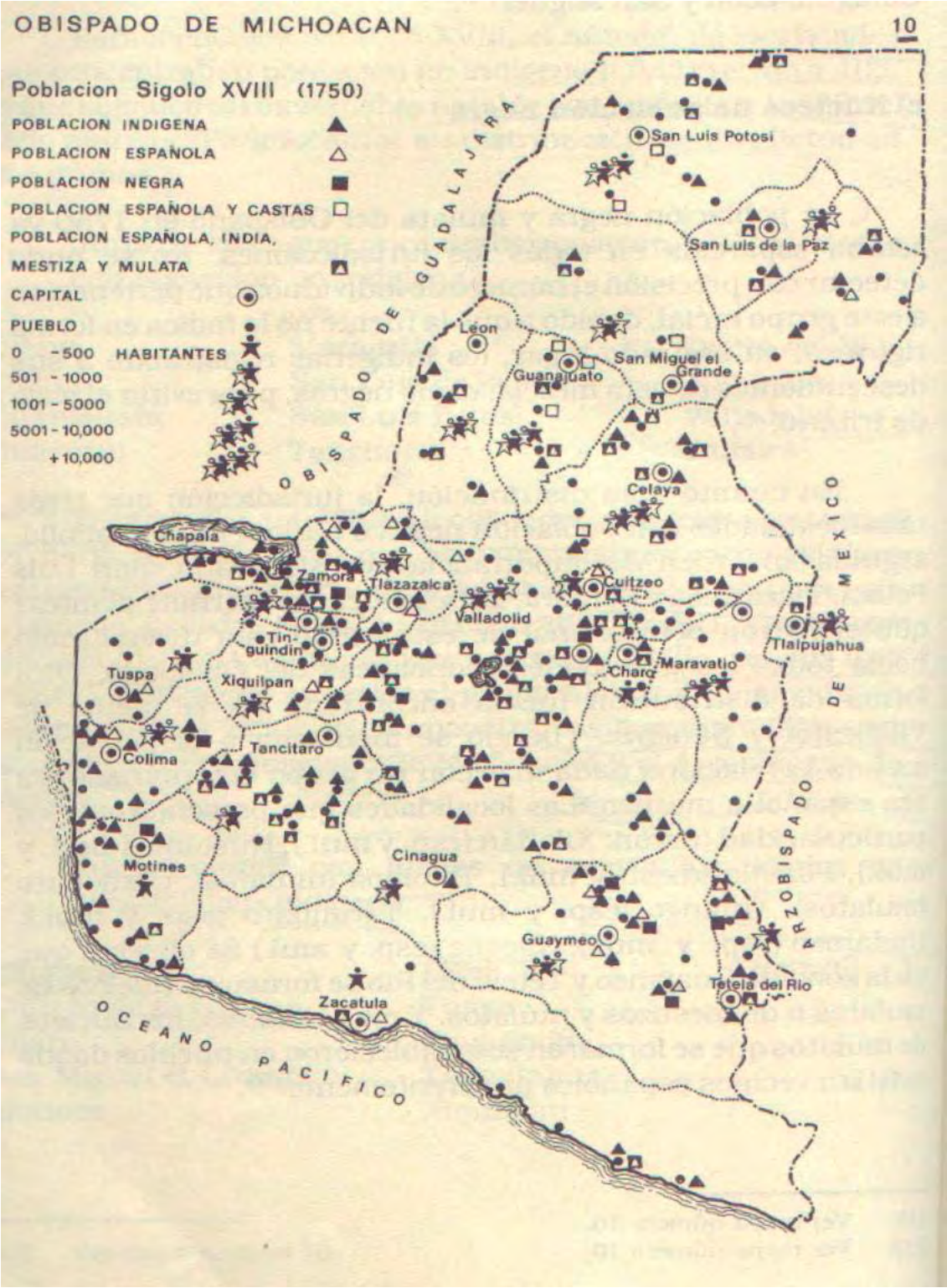
Creemos que era necesario, resaltar la importancia del Puerto de Acapulco, para la provincia de Zacatula, por ser esta, un corredor comercial principalmente para los arrieros y comerciantes de Valladolid y la tierra caliente del obispado de Michoacán, en dónde vamos a encontrar una afinidad de intereses.

Para entender, que aspecto le dio mayor coherencia tanto geográfica, económica, social y política a esta provincia de Zacatula, podemos guiar nuestra explicación desde los dos planos antes mencionados: el eclesiástico y el civil.

⁴³ Mazín Oscar. *El Gran Michoacán: cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769*. México, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. XX-XXI. Y Peter Gerhard *Op cit.* p. 405

⁴⁴ Alesio Robles Vito. *Acapulco, Saltillo y Monterrey en la leyenda*. México, Editorial Porrúa, 1978, p. 55

El obispado de Michoacán en la segunda mitad del siglo XVIII



(Mapa 1. Nettel Ross Margarita. *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán*. México, Instituto Michoacano de Cultura – Gobierno del Estado, 1990)

Revisando los datos anteriores debemos tomar en cuenta que Zacatula era una provincia enclavada en una zona inhóspita de la Nueva España en dónde los caminos eran “penosos” y “accidentados”, el clima era malsano y extrema la temperatura, su costa era “brava” y sus montañas intrincadas. Por lo tanto la barrera geográfica mantenía a esta zona alejada de los polos urbanos importantes. Mientras que el corredor costero que iba de Zacatula hasta Atoyac, mantenía una mayor coherencia, solo afectada, en tiempos de lluvia con la crecida de los ríos que separaban a los diferentes pueblos y haciendas, ejemplos de ellos son el río Pantla, San Luis, Tecpan, y Atoyac. Por lo tanto era frecuente el tránsito de gentes por toda la provincia, ya sea por comercio, negocios, etc.

Por otro lado, el poder del obispado de Michoacán no solo se limitó al aspecto económico con el cobro celoso de los curas del diezmo y las obvenciones parroquiales, sino también a la injerencia en la vida cotidiana de la sociedad costeña a través del culto católico, tal fue su impacto, que hoy en día encontramos en Petatlán, un pueblo enclavado en esa región, uno de los santuarios religiosos más importantes de México, el cual tuvo sus orígenes en la conformación de la cofradía de la Milagrosa Imagen de Jesús Nazareno, que desde 1799 buscó construir su iglesia.⁴⁵

Además, la intromisión de los párrocos, iba desde la esfera de lo público, a lo privado, teniendo con ello una preponderancia social determinante. En esto podemos encontrar desde la reorganización de pueblos que se despoblaban como Santiago Zacatula, hasta el matrimonio y el bautizo de los feligreses costeños.

⁴⁵ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Ramo: Clero Regular y Secular, Vol. 27, expediente 9, Años 1797-1800, f. 28

La Intendencia de México en 1786



(Mapa 2. Tomado de Commons Área. *Las Intendencias de la Nueva España*. México, UNAM, 1993. Modificado para una mejor comprensión de nuestro contexto de estudio)

1.2.- Población y estructura social

En este apartado conoceremos la estructura social que permeó a la costa de Zacatula en dónde el análisis de los *Padrones de Confesión* de los diferentes curatos que componían esta provincia nos permite conocer la cantidad de población y ubicar el tipo de población que existía, lo que nos llevará a entender el origen y comportamiento de los individuos que formaban parte de la elite local costeña.

Para conocer el número de habitantes de Zacatula, y con ello relacionar su distribución en los diferentes pueblos, ranchos y haciendas de dicha provincia, es necesario analizar los *Padrones de Confesión* de los diferentes curatos -Coahuayutla, Petatlán, Tecpan y Atoyac- (Ver mapa 4).

En este sentido y por las limitaciones mismas de la información recabada, nos remitiremos a abordar las décadas previas a 1786, así como los padrones que se ocupan de las décadas posteriores y que no pasan de 1800. A pesar de estas limitaciones, los datos analizados unas décadas antes de 1786 nos ayudan a entender los movimientos poblacionales que surgen en los últimos años del siglo XVIII. Y en su momento podremos relacionarlos con las actividades económicas y los cambios políticos que propició la centralización borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII.

Es menester mencionar, que los *Padrones de Confesión* hallados para el caso de los curatos de la provincia de Zacatula durante la época que nos atañe tienen características de clasificación muy similares a las usadas por la mayoría de los curas del obispado de Michoacán. La información que los párrocos de estos curatos enviaban a Valladolid, estaba determinada por la dedicación que el cura en turno pusiera a su informe, por lo que es común encontrar una falta de uniformidad en la manera de presentarlo.

En general estos *Padrones de Confesión* están determinados por las siguientes características: se recababa la información por pueblos y por haciendas, principalmente; dentro de esta misma clasificación encontramos que muchas veces se ordenaba de acuerdo

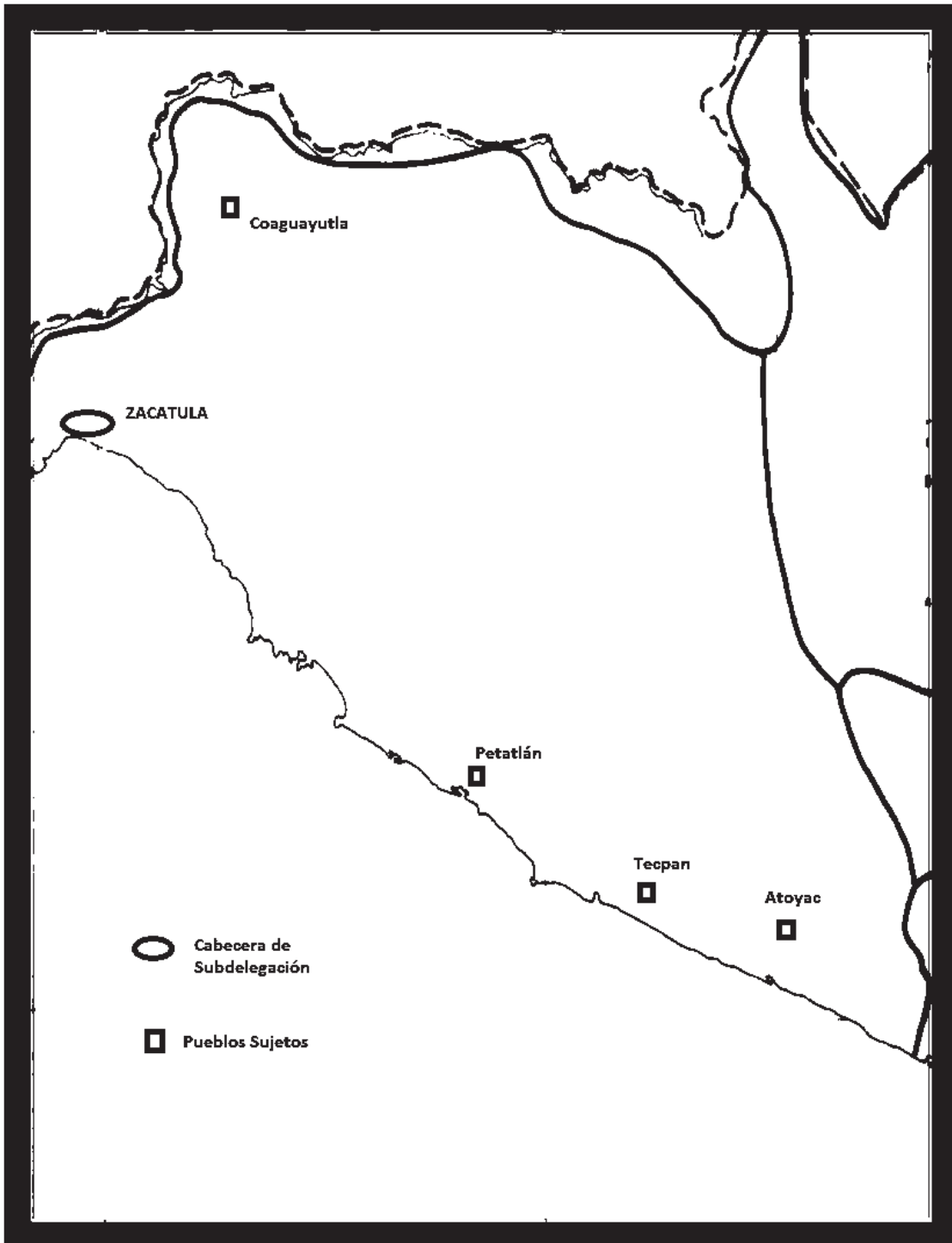
a las casas y las familias, por grupos étnicos, por edades o lo que se conocía como “muchachos y muchachas de confesión o doctrina”, los casados y los solteros.

Sin embargo, vamos a ser más precisos en el análisis de estos *Padrones de Confesión*, utilizando la visión particular de cada uno de los curatos, avocándonos principalmente a dar un seguimiento al movimiento poblacional que caracterizó a la segunda mitad del siglo XVIII, ya que para estas fechas, la provincia de Zacatula comienza a recobrar la importancia económica que le caracterizó en el siglo XVI, ahora con el cultivo del algodón.

En la provincia de Zacatula, el número de población en comparación a otras partes de la Nueva España -Bajío, Puebla, Valle de México- era reducida, esto, se debió en gran parte a la poca población indígena que existía en la zona, así como a la despoblación por enfermedades y trabajos forzados durante el siglo XVI, siendo también un factor determinante el clima malsano y cálido que poco atraía a los españoles. En el siglo XVII y XVIII, la mayoría de la población se concentró en los pueblos de Atoyac, Tecpan, Petatlán y Coaguayutla, desde dónde administraban sus ranchos y haciendas cacaoteras y algodonerías.

El origen de esta población costeña, lo podemos encontrar en los primeros conquistadores que llegaron a Zacatula, así como en los negros esclavos traídos de África a trabajar en las haciendas tropicales de cacao; por otro lado el caso del elemento “chino” o “filipino”, debemos tomarlo con reservas por la ambigüedad en el uso racial que se le daba al término, porque hemos de recordar que las Filipinas formaban parte del imperio español, y era muy común que llegaran a las costas del pacífico pobladores oriundos de aquel lugar, sin que se especificara que fueran indígenas filipinos o blancos criollos.

La Subdelegación de Zacatula en 1786



(Mapa 3. Tomado de Commons Áurea. *Las Intendencias de la Nueva España*. México, UNAM, 1993. Modificado para una mejor comprensión de nuestro contexto de estudio.

La entrada de esclavos negros a la Provincia de Zacatula, se dio durante el siglo XVI y parte del XVII, ya que era una región con poca población indígena en comparación con otras zonas de la Nueva España, por lo que se hizo necesaria la mano de obra negra para trabajar en las haciendas y minas, esto, aunado a que el clima tropical y caluroso era poco apetecible para los españoles quienes enfermaban fácilmente, en cambio el elemento negro acostumbrado a estas incomodidades se adaptaba con gran rapidez.

Según Aguirre Beltrán, los negros esclavos entraban a la Nueva España a través de licencias otorgadas a los portugueses principalmente, quienes los traían de Cabo Verde y los ríos de Guinea, por ser considerados de mejor calidad; ingresaban a través de Veracruz, sin embargo debemos hacer hincapié en que el comercio de esclavos también era aprovechado a través del puerto de Acapulco, en dónde el Galeón de Manila anclaba con mercancías y esclavos llamados “chinos”, los cuales tenían un valor menor a los esclavos negros.⁴⁶ Lamentablemente Aguirre Beltrán no ofrece una explicación sobre los esclavos llamados “chinos”, que bien pueden ser filipinos nativos, sangleyes de China, malayos de Java o negros de África.

Para efectos de nuestro trabajo, hemos articulado el siguiente cuadro en el cual otorgamos una definición a nuestras categorías raciales.

Tipo Racial	Características
Espanoles	*Oriundos de España, Criollos blancos nacidos en América, mestizos blancos producto de indígena y español. Para acceder a este tipo racial es definitorio el aspecto blanco de la piel, por lo cual la ambigüedad es palpable.
Indios	*En este tipo racial encontramos a los indígenas naturales, y muchas veces los lobos se anotan en este grupo para poder acceder a las ventajas que tienen los indios.
Lobos	*Esta mezcla racial es producto del mulato pardo con el indio.
Mulatos	* Producto del elemento negro y blanco, principalmente, asimismo esta categoría fue la más amplia para ubicar a todas las mezclas en dónde intervenía el elemento negro, por ejemplo, mulato pardo (negro con india), mulato prieto (negro

⁴⁶ Aguirre Beltrán Gonzalo. *Obra Antropológica II La población negra de México. Estudio Etnohistórico*. México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Veracruzana-Instituto Nacional Indigenista-Gobierno del Estado de Veracruz, 1989, pp. 33, 49 y 52.

	con mulata parda).
Moriscos	*En esta categoría es necesario, evocar al mundo árabe que a través de los moriscos y bereberes tuvieron influencia racial en la península ibérica, y que durante las luchas entre católicos y mahometanos, caían prisioneros y eran vendidos en América como esclavos moriscos, en este sentido la categoría adquiere una orientación religiosa, sin embargo con el paso del tiempo también al producto del español y negra se le llamo morisco, por el color blanco parecido a los moros.
Mestizos	*Esta categoría tiene su origen principalmente en la mezcla de español e india, sin embargo también había otras variantes, como: mestizo castizo (mestizo blanco con español), mestizo prieto (mestizo blanco con negra), y mestizo pardo (mestizo blanco con mulata parda).
“Chinos” o “filipinos”	*Debido a la ambigüedad de las definiciones raciales durante la Colonia, podemos ubicar en este sector a los esclavos que llegaban de las islas Filipinas, a los filipinos nativos, españoles residente en Filipinas o criollos blancos filipinos.

(Cuadro elaborado a partir de información ubicada en El Archivo Casa Morelos de Morelia Michoacán, Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 138/Expediente: 32/ Fojas: 12 y en Aguirre Beltrán *Op Cit.* Pp. 163-174.)

Comenzaremos nuestro análisis por uno de los curatos más importante de la provincia de Zacatula, nos referimos a la feligresía de Tecpan, el cual se asentaba en el corazón de dicha provincia.

De acuerdo a la información de los *Padrones de Confesión*, el curato de Tecpan estaba conformado por las haciendas de Tetitlán, Tenexpa, San Juan, San Luis, rancho de la Palma, rancho de Santa María, y rancho de Cacahuatpeque. Así mismo en algunos de los *Padrones*, se indican algunas categorías sociales para referirse a la población que se concentraba en esta zona, es entonces, cuando se habla de: mulatos, indios, “filipinos” o “chinos”, españoles, “champurro” o “gente de razón”.

Curatos del Obispado de Michoacán en la segunda mitad del siglo XVIII



(Mapa 4. Nettel Ross Margarita. *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán*. México, Instituto Michoacano de Cultura – Gobierno del Estado, 1990, modificado por el autor para una mayor comprensión de nuestro contexto de estudio.)

Estas categorías fueron otorgadas por los párrocos que levantaron dichos *Padrones*, y por lo tanto implican realizar un análisis del porqué de esta diferenciación. Es obvio entender que la presencia de indios y españoles fue común en cualquier parte de la Nueva España, así también podemos observar que el producto de esa mezcla racial dio lugar a un mestizaje, que en el caso de la provincia de Zacatula fue nombrado por algunos clérigos, como “champurro” o “gente de razón”.

Sin embargo, el término parece impreciso al momento de observar la mayoría de *Padrones*, que en algunos casos no reconocen ciertas categorías, invitándonos a confundir la categoría “mulato” con “champurro” o incluso con la categoría de “mestizo”, lo que nos lleva al problema de identificación racial de los grupos sociales, sin que esto nos motive a despreciar la evidencia sobre la existencia de dichas categorías.

Ahora, aquí lo interesante es la introducción del elemento “filipino”, el cual nos remite a la importancia que tuvo esta zona como corredor costero del galeón de Manila a su llegada en el puerto de Acapulco, y más aún cuando los testimonios escritos nos dan cuenta que “...desde los antiguos tiempos de que los indios philipinos que venían en el galeón anual interin ... se fuesen quedando muchos de ellos y casándose con indias de otras poblaciones...siembran arroz, maíz, algodón y cosechan frutos de sus árboles...”⁴⁷

Un ejemplo más de la presencia de este elemento “chino” o “filipino”, lo encontramos en un inventario de la hacienda *El Buen Suceso* en el año de 1650, en dónde además de la infraestructura, enseres domésticos y agrícolas, objetos suntuosos, localizamos la presencia de esclavos, quienes son contabilizados con su nombre y su tipo racial, hallándonos con los términos de: negro, mulato, mestizo y “chino”. Para el último caso, se contabilizan un total de 10 esclavos ubicados como “chinos”, también llamados “filipinos”.⁴⁸

⁴⁷AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624 Año de 1758 cuaderno o expediente 9, f. 2 y 3.

⁴⁸AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, Año de 1650 cuaderno 3. F. 64 fte.

Inclusive en el *Padrón de Confesión* del curato de Tecpan del año de 1682, encontramos también las categorías de: “chinos” o “filipinos”, “champurro” o “gente de razón”, indios y españoles, de los cuales se contabilizaron un total aproximado de 768 personas, de las que 39 eran “filipinos”, 254 “champurro” o “gente de razón”, 467 indios y solo 8 españoles.⁴⁹

Lo anterior no sólo indica la presencia de indígenas filipinos, sino también la mezcla de estos con indias naturales de esta zona, quienes además se adaptaron y practicaron el cultivo de arroz, muy común en las regiones asiáticas, introduciendo con ello un nuevo elemento en el paisaje agrícola novohispano. Sin embargo debemos de tener cuidado cuando utilicemos el nombre genérico de “chino” o “filipino”, ya que estas categorías también nos pueden hacer referencia no sólo a la población de estos lugares, sino de toda la geografía asiática que tuvo contacto con el imperio español.

Por lo tanto es pertinente aclarar que nos avocaremos a utilizar las categorías raciales que nos presentan los *padrones* tal y como fueron redactados por los curas de dicha provincia de Zacatula, así mismo utilizaremos el binomio hombre-mujer para tratar de explicar la importancia de los movimientos poblacionales relacionados con el cultivo del cacao y del algodón, y de la importancia que tienen también en la conformación de la estructura social costeña.

En el caso del curato de Tecpan, la población contabilizada, oscilaba en el año de 1758 en los 1 035 habitantes repartidos entre los ranchos, haciendas y el pueblo con el mismo nombre. De estos 594 eran hombres y 441 mujeres, lo que nos hace suponer que tal vez la importancia del cultivo en las haciendas y ranchos propiciaba la necesidad de fuerza de trabajo masculina. En este mismo *Padrón*, solo se especifican las categorías de indios y de “gente de razón”, de las cuales nos da un total de 391 indios, y 644 “champurros” o “gente de razón”. Todos estos números aparte de indicarnos una raquíta población, nos

⁴⁹ Archivo Histórico Casa de Morelos (En adelante AHMO). Fondo: Parroquial Disciplinar. Sección: Padrones: caja 10/exp. 16/f. 3/año: 1682.

ofrecen otras explicaciones cuando los comparamos con los datos de otros curatos de la misma jurisdicción de Zacatula.⁵⁰

Por ejemplo, si comparamos los padrones de confesión de los curatos de Tecpan con el de Atoyac, tenemos que en el segundo, para los años de 1758-59 había una población aproximada de 997 almas, de las cuales, 513 pertenecían al sexo femenino y 484 al sexo masculino. De estas cifras vamos a ubicar un total de 302 indígenas, y 695 “gente de razón”. En este mismo sentido, observamos que la población del curato de Tecpan supera en un mínimo a la de Atoyac: 1035 para Tecpan, y 997 para Atoyac. De Igual manera en los dos curatos la población femenina es superada por la masculina y vemos también que la población indígena es menor a la denominada “gente de razón” o “champurro”. Sumando las cifras de los dos curatos tenemos: 1339 “gente de razón”, y 693 indígenas.⁵¹

Y más aún si comparamos los datos de todos los curatos para estos mismos años, tenemos: el curato de Petatlán tenía un total aproximado de 426 almas, de los cuales 193 eran hombres y 233 mujeres, llama la atención que en este registro no aparezca población indígena. Por otro lado el curato de Zacatula contabiliza un total de 658 habitantes, 355 varones y 303 mujeres, omitiendo también la categoría de indígenas. El curato de Coaguayutla tenía un total aproximado de 703 habitantes, de estos 427 eran hombres y 276 mujeres, aquí la población indígena era de 93 habitantes, 51 hombres y 42 mujeres⁵².

Todas estas cifras nos dan un total de 3 819 habitantes durante los años de 1758-59 en la provincia de Zacatula, siendo la población masculina predominante con 2 053 almas, sobre un aproximado de 1 766 mujeres. Los datos anteriores nos llevan a buscar la explicación de estas variables en la posible migración que se da hacia esta parte del obispado de Michoacán de fuerza de trabajo ante las crisis agrícolas del Bajío, ya que a decir de Claude Morín, se manifiesta una movilidad migratoria hacia la tierra caliente, la sierra y la costa, de la cual los más beneficiados fueron los curatos de Tecpan y Atoyac, en

⁵⁰AHCMO. Fondo: Parroquial/Disciplinar Sección: Padrones de Asientos, caja 1288/exp. 335/f. 8/año: 1758.

⁵¹AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1295/ Expediente: 417/Año: 1759-60/ Fojas: 6

⁵²AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1287/Expediente: 310/ Fojas: 1,

donde las haciendas necesitaban fuerza de trabajo para el cultivo del algodón. Producto que tomo una gran importancia debido al crecimiento de la industria textil novohispana.⁵³

Respecto a la estructura racial que predominaba en la provincia de Zacatula, los *Padrones*, nos hablan de “gente de razón” y de indios. Desde el período de colonización de la provincia de Zacatula, se tienen noticias de presencia española, indígena, negra, mulata, y “china” o “Filipina”. En este contexto, debido a la conformación racial, estos padrones sólo especifican, dos categorías, las ya mencionadas “gente de razón” e indios. Entendemos entonces, que en la primera se van a ubicar las castas, es decir, mestizos, mulatos, chinos, y tal vez españoles. La cifra total de la categoría de “gente de razón” es de 3 033 y la población indígena oscilaba en 786 almas. Visto de otra manera, la población indígena fue claramente superada, por lo que podemos deducir que la estructura racial de la provincia de Zacatula estaba compuesta en su mayoría por “castas”.

Para ilustrar mejor esta aseveración, nos será de gran utilidad el siguiente cuadro, en el cual se muestran datos más particulares sobre la población racial de unos de los curatos más importantes de la provincia de Zacatula: la parroquia de Atoyac y sus haciendas y ranchos anexos, que para 1770 tenía alrededor de 1 693 feligreses repartidos de la siguiente manera:

⁵³ Hernández Jaimes Jesús. *Op Cit* y Morín Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 66

Padrón de Confesión del Curato de Atoyac: 1770											
Pueblo/Hacienda	Españoles (hombres)	Españoles (mujeres)	Castas (mulatos, lobos, moriscos) Hombres	Castas (mulatos, lobos, moriscos) mujeres	Indios (hombres)	Indios (mujeres)	Mestizos (hombres)	Mestizos (mujeres)	"Chinos" (Hombres)	"Chinos" (mujeres)	Población Total
Pueblo de Atoyac	51	40	36	50	215	243	13	8	1	2	659
San Joseph	3	1	65	64						2	135
Cacalutla y Alcholoa	1	13	47	42				1	3		107
Monte Oscuro	4	7	102	104			3	1	28	40	289
Sn Juan Chiquito			32	40					33	19	124
Hacienda Apuzahualcos	2		67	61			1		1	2	134
Rancho de San Gerónimo	6		100	121				1	12	5	245
Población Total	67	61	449	482	215	243	17	11	78	70	1693

AHCMO: Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 138/Expediente: 32/ Fojas: 12

Del cuadro anterior, podemos deducir varios aspectos: A) Comparando el padrón de confesión del curato de Atoyac de 1758-59 que tenía un total de 997 feligreses, con el de 1770, podemos observar que para este último año, la población se duplicó, ya que se registraron un aproximado de 1 693 almas. B) La población masculina se contabiliza en 826 habitantes, mientras que la femenina en 867, en este sentido, vemos que la población masculina es superada por su contraparte, esto nos puede indicar, que ante las demandas de fuerza de trabajo que se tienen en las haciendas y ranchos de este curato, hay una mayor necesidad de servidumbre por el aumento de la presencia española. C) También podemos ubicar que el grupo racial con mayor presencia es el denominado *castas*, que incluye a mulatos, lobos, y moriscos con un total de 931 feligreses, es decir más de la mitad de la población registrada, siendo el segundo grupo racial en importancia, el de los indígenas con 458 habitantes, por otro lado en tercer lugar encontramos a la categoría denominada “chinos” con 148 almas, seguida por los españoles los que contabilizan un total de 128 habitantes, y quedando al final el grupo denominado mestizo con 28 almas.

Para 1776, los padrones de confesión de los curatos de Atoyac, Petatlán, Coaguayutla y Zacatula contabilizaron un aproximado de 3 283 habitantes de los cuales más de la mitad

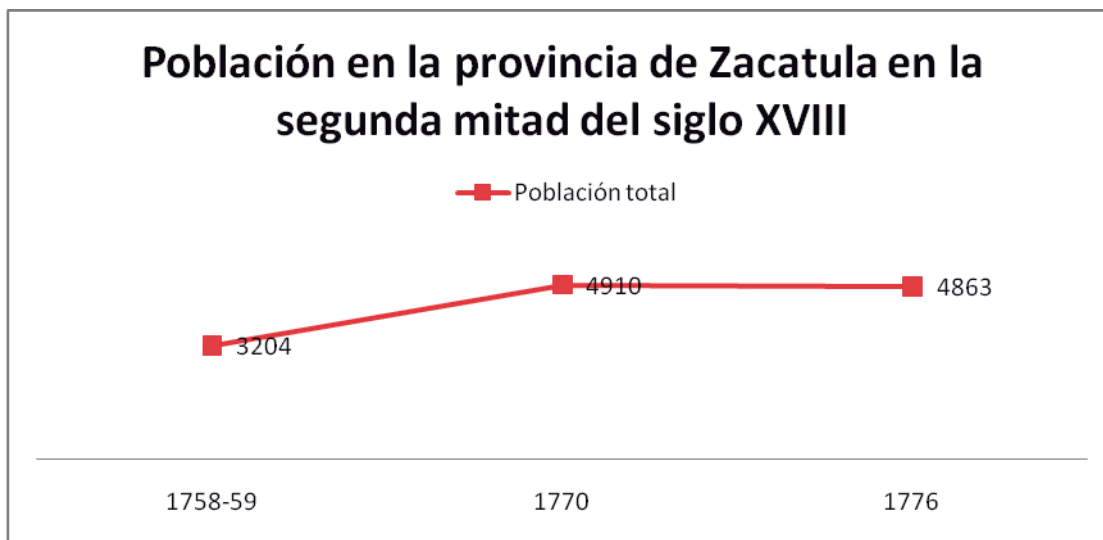
vivían dispersos en las haciendas y rancherías de los diferentes curatos.⁵⁴ Lo que nos hace considerar a la provincia de Zacatula como una región eminentemente rural.

Padrones de confesión de la provincia de Zacatula en 1776.

CURATO	TOTAL DE HABITANTES	RESIDENTES EN LOS PUEBLOS
Atoyac	1695	590
Petatlán	512	249
Coaguayutla y Zacatula	1076	290

(Cuadro reconstruido con información recabada en los padrones de confesión del AHCMO)

En 1772, el partido de Tecpan contaba con un aproximado de 1 574 habitantes, de los cuales 738 eran vecinos del pueblo de Tecpan.⁵⁵ Aunque existe 4 años de diferencia de 1772 a 1776, podemos estimar que para esos años la población total de la provincia de Zacatula no pasaba de los 5 000 habitantes, de igual forma observamos que los pueblos con mayor concentración de población fueron Tecpan y Atoyac.



(Gráfica elaborada por el autor con información encontrada en los Padrones de Confesión del AHCMO. Nota: población aproximada)

⁵⁴AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1317/Expediente: 2/ Fojas: 13, Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1317/Expediente: 2/ Fojas: 4, Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1311/Expediente: 1075/ Fojas: 11

⁵⁵AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 131/expediente: 1084/fojas 13.

Lamentablemente para la década de 1780-1790, no contamos con la información que nos indicara el número total de habitantes de los curatos de la provincia de Zacatula. En los años posteriores a 1790, sólo pudimos ubicar los padrones de confesión de los partidos de Patatlán y Coaguayutla. El curato de Coaguayutla tenía en 1792 un número aproximado de 1 590 habitantes, mientras que el de Petatlán contabilizaba en 1795 un total de 1 047 almas. Si comparamos estos números con los del año de 1776, tenemos que para la década de 1790-1800 es muy probable que la población de la provincia de Zacatula haya aumentado.⁵⁶

De los aspectos anteriores, llegamos a una conclusión: Aunado al crecimiento demográfico producto del movimiento migratorio hacia estos curatos del obispado de Michoacán por la necesidad de fuerza de trabajo en la segunda mitad del siglo XVIII, tenemos que la conformación de la estructura social estuvo compuesta por grupos raciales que ante la legislación colonial, eran vistos como “hombres sin república” (refiriéndose a las castas, mestizos y “chinos”), es decir, fuera de todo orden deseable, y por lo tanto, sin ninguna posibilidad de acceso a los conceptos de “honor y privilegio”. Sin embargo esto no sería ningún obstáculo para que dentro de esta provincia de Zacatula, dicha estructura social buscara crear sus propias formas de representación cultural y material. Si el estado español, no les otorgaba reconocimiento social ni político, ellos buscarían otros instrumentos para acceder a estos.

De lo anterior deducimos, que por el tipo de mezcla racial, encontramos en la costa de Zacatula una visible sociedad exogámica, respecto a la unión de los diferentes grupos raciales, y a pesar de que los *Padrones de Confesión* muchas veces no indican la categoría de casados, es muy común encontrar a mulatas casadas con “chinos”, y a españoles amancebados con mulatas, así mismo a “chinos” casados con indias.

⁵⁶AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1326/Expediente: 1236/ Fojas: 13; Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1331/Expediente: 1336/ Fojas: 11.

De acuerdo a los *Padrones de Confesión*, encontramos que en los indígenas el matrimonio es más aceptado, y en esto tiene que ver mucho los clérigos que con el afán de tener más feligreses para el cobro de obvenciones parroquiales promovían los casamientos entre indígenas, así mismo muchos mulatos contraían matrimonio con indias para que sus hijos escaparan a la esclavitud y los españoles al no encontrar mujeres blancas, se amancebaban con indias o mulatas.

Por ejemplo en un inventario de la hacienda El Buen Suceso de 1650, aparecen 19 sirvientes, de los cuales 16 están casados, aquí mostramos algunos de ellos: Sebastián Gutiérrez casado con María mulata; Sebastián Moco con Antonia china; Alexandro negro casado con María mestiza; Agustín chino casado con Ana india libre. De ello podemos conjeturar que era frecuente encontrar este tipo de uniones exogámicas, con lo cual el entrelace cultural fue muy variado, siendo incluso difícil que predominara lo indígena, o lo mulato.⁵⁷

Ahora, es pertinente resaltar que de acuerdo a los *Padrones de Confesión*, había un reducido número de población de origen español. A pesar de ello, este sector lograría conformar una pequeña élite “blanca”, que sabría convivir “amistosamente” con los demás grupos raciales.

⁵⁷AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, Exp. 3 f. 64 fte.

1.3.- Matrimonio y orden social.

La composición racial de la provincia de Zacatula, presentaba características propias a otras regiones de la Nueva España, en ella predominaba el elemento racial moreno, producto de la mezcla de los principales grupos raciales que se asentaron en la población: negros, indígenas, españoles, mulatos y “chinos” o Filipinos”.

En este mismo sentido el número de la población era baja, por ejemplo para los años de 1758 y 1759 había unos 3 819 habitantes en la provincia de Zacatula, contándose 2053 varones y 1766 mujeres. Es muy probable que este número de habitantes para las décadas de 1770 y 1780, casi se duplicara.⁵⁸

Es menester hacer hincapié que la provincia de Zacatula, era una jurisdicción predominantemente rural en donde el número de habitantes en sus principales centros de población como Tecpan y Atoyac para los años de 1770 y 1780 no pasaba de los 800 habitantes, dispersándose la otra parte de la población en los puestos, ranchos y haciendas.

Por ejemplo en 1770, el pueblo de Atoyac contaba con 659 habitantes, de un total de 1 693 que había en todo el curato, lo que nos dice que más de la mitad de la población de este curato de Atoyac, vivía en las rancherías y haciendas; es claro inducir que esta misma situación era padecida en toda la provincia, en dónde había sólo cuatro principales centros de población: Atoyac, Tecpan, Petatlán y Coaguayutla.⁵⁹

Este panorama social tuvo un impacto en las relaciones sociales, como el matrimonio, parentesco, las formas de convivencia, los usos y costumbres, y por lo tanto en la reconstrucción de las redes de poder que se manifestaron en la provincia de Zacatula.

El asunto del matrimonio en la Nueva España, se encontraba dentro del esquema familiar del proyecto colonial, y su regulación estaba a cargo de la legislación civil y

⁵⁸AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1287/Expediente: 310/ Fojas: 1,

⁵⁹AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 138/Expediente: 32/ Fojas: 12

canónica, las cuales buscaron concentrarse en aspectos de la vida doméstica para dirigir su atención a la familia nuclear como modelo de vida cristiana.⁶⁰

Sin embargo, imponer este proyecto en la Nueva España, tenía sus dificultades, ya que las prácticas de los indígenas eran diferentes respecto a la idea cristiana del matrimonio, igualmente los negros que se importaban como esclavos de África, traían algunas costumbres que fueron dejando en sus descendientes más directos, las castas, tal vez sólo los españoles estaban adaptados a dicho sistema, y aún así, los primeros conquistadores no respetaron la moral católica. En este sentido, el problema de la poligamia fue una constante durante todo el período colonial, ya que era una costumbre entre los indígenas tener varias mujeres, lo mismo que los conquistadores tenían muchas indias a su “servicio”. Por otro lado, los esclavos negros, ante la misma esclavitud que les imponía la pérdida de su personalidad, se consolidaba en ellos el desarraigo definitivo de tradiciones y creencias. Incluso los negros y mulatos optaban por las uniones libres y la evasión de responsabilidades paternas, lo que fue cambiando mediante el proceso de mezclas étnicas, que le permitieron incorporarse a la sociedad⁶¹.

De acuerdo a los padrones eclesiásticos de los curatos de la provincia de Zacatula, en las familias costeñas, era habitual encontrar uniones entre los diferentes grupos raciales sin distinción alguno, aunque esta situación se manifestaba con mayor fuerza entre la población mulata, mestiza e indígena. Las familias también estaban conformadas por una prole numerosa, varios propietarios mulatos exponían que estaban “cargados de familia”⁶².

Incluso las familias blancas más acaudaladas de la provincia como era el caso de los Galeana, tenían una descendencia numerosa, Pablo Galeana el iniciador de la opulencia de los Galeana y su esposa Marina Valdeolívar tuvieron 7 hijos, cuatro hombres y tres mujeres: José Antonio, Juan José, Fermín, Antonio Abad, Juana Teresa, María Josefa y Alvina. De hecho, del matrimonio de Pablo Galeana y Marina Valdeolívar se desprende que el reducido grupo de propietarios blancos, optó por relacionarse con mujeres y hombres

⁶⁰ Gonzalbo Aizpuru Pilar. *Familia y orden colonial*. México, El Colegio de México, 1998, p. 24 y 30.

⁶¹ *Ibidem* p. 36, 37 y 220.

⁶² AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2828, Exp. 4

de su misma “calidad” racial y estatus social; lo mismo hicieron sus hijos Juan José Galeana se caso con María Rita Quitería de Los Ríos, también tenida por española, José Antonio contrajo nupcias con Gertrudis Alvina Rodríguez, Fermín con Rafaela de Los Ríos y Antonio Abad que contrajo matrimonio con Guadalupe Cabadas.⁶³

Por su parte, la familia Soberanis que había iniciado su ascenso económico en la provincia de Zacatula con la dirección de Dionisio Antonio Soberanis (quien falleció en 1792), que había adquirido la hacienda de San Luis desde 1744 y que tuvo por hijos a Antonio Basilio, Francisco y Juan, también buscaron relacionarse con familias de la costa. En 1796, Antonio Basilio Soberanis estaba casado con doña Felisa Otero, que aunque no tenía el mismo estatus económico que Soberanis, era concebida como una mujer “española”, la familia Otero era propietaria en la región de San Luis, de igual manera su hermano Francisco Soberanis había contraído nupcias con Higinia de Los Ríos, la familia de Los Ríos también era una familia propietaria en la región de San Luis.⁶⁴

Por otro lado Juan Fermín Izazaga oriundo de Pátzcuaro, dueño de la hacienda El Rosario desde 1773 y patriarca⁶⁵ de una de las principales familias de la provincia de Zacatula, tuvo como primera esposa a Mariana Martínez (descendiente de la familia Martínez originaria de Valladolid de Michoacán y propietaria en la provincia de Zacatula) con la que procreó 7 hijos (María Manuela, María de la Luz, José Francisco, Clemente Antonio, María Evarista, Juana Josefa y José María de la Luz); al morir su primera esposa,

⁶³ *Testamento de Fermín Galeana Valdeolivar*, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, Ramón Sierra López en “La familia Galeana en la Independencia” ponencia presentada *II Mesa Redonda El conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones*. Mesa 17, “La insurgencia según las regiones”, 23 al 25 de agosto de 2006.

⁶⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 204, F. 81 Fte.

⁶⁵ “Para consolidar sus posesiones –incrementando así su poder económico- y promover un sentimiento de unidad e identidad familiar, una familia de la élite normalmente buscaba organizar todas sus operaciones de negocios en torno a un solo patriarca (o matriarca). Esta persona fiscalizaba la operación completa y tomaba las grandes decisiones, a menudo no sólo sobre los aspectos económicos sino también sobre asuntos tales como los cónyuges y las carreras de otros miembros de la familia. La organización alrededor de un patriarca evitaba que la familia compitiera contra sí misma y movilizaba todos sus recursos para su propio bien y su estabilidad a largo plazo. Los miembros de la familia reconocían en general los beneficios de este enfoque y estaban dispuestos a subordinarse junto con sus intereses personales inmediatos. La identificación y la posición social fundamentales venían del nombre familiar, mientras que la prosperidad familiar a largo plazo aseguraba prestigio y bienestar para todos sus miembros.” En Kicza John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 47 y 48.

Juan de Izazaga contrajo segundas nupcias con María Gertrudis Toral la cual aparecía como su esposa en el padrón de confesión de Coaguayutla en 1792 y con quien tuvo 3 hijos (Juana, Ignacia y Juan Nepomuceno)⁶⁶.

La familia Izazaga se relaciono con otras familias de importancia económica y política a través de matrimonio, como fue el caso de María Manuela Izazaga con Francisco Antonio Iturbe –primo de los Iturbe e Iraeta de la ciudad de México- vecino de Pátzcuaro y teniente de Coaguayutla, el capitán José Francisco Izazaga que se unió con María Josefa Martínez, Juana Josefa Izazaga que contrajo nupcias con Manuel Diego Villavicencio, y José María de la Luz Izazaga que se casó con Rita Armendáriz de la ciudad de México.⁶⁷

La familia Martínez era nativa de Valladolid y se asentó en la provincia de Zacatula desde 1734 cuando Francisco Martínez adquirió la hacienda El Limón en la jurisdicción de Coaguayutla⁶⁸. Francisco Martínez contrajo nupcias con Ana Salgado Novoa, y de este matrimonio procrearon 3 hijos (María Antonia, Mariana Martínez y Francisco Anastasio). Esta familia alternaría su residencia entre Valladolid y Coaguayutla y sus miembros también buscaron aliarse a través del matrimonio con familias de la región como fue el caso de María Antonia Martínez que contrajo nupcias en dos ocasiones, la primera con Joseph de Arizaga y la segunda con Joseph Nicolás Rivera; Mariana Martínez fue esposa de Juan Fermín Izazaga; y Anastasio Martínez quien se casó con Gertrudis del Castillo de este matrimonio engendraron a Juan José Martínez y Juan Nepomuceno. Juan José Martínez se unió con Clara Josefa Cendejas (procrearon a María Josefa que fue esposa de José Francisco Izazaga, Francisco de Paula, José María que se casó con Juana olivar, Juana María, Guadalupe y Candelario) y Juan Nepomuceno quien contrajo nupcias con Estefanía García (fueron sus hijos Ana María de los Santos casada con Domingo Dozal, y Marcos Dionisio Martínez García).⁶⁹

Es necesario hacer hincapié en que las uniones matrimoniales de estas familias acaudaladas de la costa de Zacatula, era con mujeres y hombres en su mayoría de esta

⁶⁶ AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar, Padrones, Caja: 1326, exp. 1236, 2 f. y Díaz Pimentel Tarcisio. *Propietarios y política en un espacio...* p. 47 y 48.

⁶⁷ Díaz Pimentel Tarcisio. *Op. Cit.* p. 47 y 48.

⁶⁸ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 12

⁶⁹ Díaz Pimentel Tarcisio *Op. Cit.* P. 56. Y 57.

misma tierra, y se deja ver también que más allá de la reproducción material, buscaban con estas uniones mantener la calidad racial de “españoles”. De igual manera es claro que la misma estructura socio-económica de la provincia de Zacatula no presentaba muchas oportunidades de estatus social y económico para las familias costeñas, ya que la mayoría de ellas padecían una pobreza general y las pocas familias que poseían un caudal económico estaban integradas por arrendatarios de tierras y pequeños propietarios; no debemos olvidar que eran una cuantas familias -Galeana, Izazaga, Martínez, Soberanis y Valdeolívar- las que controlaban toda la región y poseían la mayor parte de las tierras.

Esta situación se puede corroborar con las dotes que presentaban estas mujeres cuando contraían matrimonio. Por ejemplo Fermín Galeana Valdeolívar declaró en su testamento que su esposa doña Rafaela de Los Ríos solo había traído cuando se unió con él, “*unas cincuenta reses, una mula y dos caballos, cuatro o seis yeguas, sus ropas de uso y sus alhajas de poco valor*”. En los otros casos no contamos con información, sin embargo es lógico intuir que era probable que las familias acaudaladas de la costa no precisaran de las alianzas matrimoniales para acrecentar su poder económico, al menos para el caso de los Galeana y Soberanis, esta afirmación es comprobable.⁷⁰ Lo anterior no quiere decir que el matrimonio no fuera importante para sacar ventajas materiales y formar redes de parentesco, como fue el caso de las familias Izazaga y Martínez, las cuales se vincularon a otras familias de la élite de Pátzcuaro como los Iturbe.

Es menester mencionar que los curas de la provincia de Zacatula, hicieron todo lo posible para motivar a sus habitantes para contraer matrimonio, ya que aparte de imponer el proyecto colonial, el matrimonio les permitía hacerse de recursos con el cobro de los derechos matrimoniales.

En este mismo sentido, no podemos pasar por desapercibidas las constantes quejas que tienen los pobladores por los excesivos cobros de derechos matrimoniales, por ejemplo en 1799, el comandante de la Tercera División de Milicias de la Costa Sur Juan Antonio

⁷⁰ *Testamento de Fermín Galeana Valdeolívar*, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, en Ramón Sierra López en “La familia Galeana en la Independencia” ponencia presentada *II Mesa Redonda El conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones*. Mesa 17, “La insurgencia según las regiones”, 23 al 25 de agosto de 2006.

Fuentes, se queja del cura de Tecpan por los excesivos derechos matrimoniales que se cobran a los mulatos de su compañía de milicias.⁷¹

No es difícil intuir que estos excesos de los párrocos influyeran para que muchos mulatos y “castas”, que buscaban la evasión de responsabilidades, prefirieran las uniones libres, amancebamientos así como el robo de mujeres.

De acuerdo al testimonio del párroco José Estanislao Pérez Iturbide, el amancebamiento en la provincia de Zacatula, era muy frecuente, ya que era practicado, tanto por los mulatos, indios, “filipinos” y españoles. En 1809, El mismo subdelegado de dicha provincia Juan Sánchez Movellán, que fue acusado de “insolente” e “irreligioso”, vivía amancebado con una mulata, y dos hijos de ella. Lo mismo hacían sus tenientes José Bardeja del Zanjón, y Joseph Fernández teniente de la hacienda de San Luis, quien vivía en amancebamiento público con una mujer casada, incluso se acusaba también de esta práctica a Francisco y Juan Soberanis, dos de los más importantes terratenientes de la provincia de Zacatula.⁷²

El amancebamiento era una práctica muy usual no sólo en la provincia de Zacatula, ya que en toda la Nueva España era común encontrar casos de este tipo, desde españoles acaudalados, hasta curas de pueblos llegaron a ser acusados por amancebarse con indias y mulatas, así como españolas. La inmoralidad y la corrupción, no eran privativas de la provincia de Zacatula, en toda la Nueva España, la simulación y la contradicción de las normas era una constante.⁷³

En este sentido podemos observar que la configuración social de la provincia de Zacatula, nos presenta un abanico racial, en el cual predominaba el color moreno o mulato, tanto así que dentro del sistema social de esta provincia, la cuestión del color no va a ser ningún impedimento para ser propietario de haciendas o incluso ocupar algún lugar de respeto dentro de los pueblos. Ya que es frecuente encontrar a muchos mulatos como

⁷¹ AGN. Ramo: Indiferente de Guerra, Vol. 319.a

⁷² AGN. Ramo: Subdelegados, Caja: 23, exp. 10 F. 441 vta. Y 447 fte.

⁷³ Gonzalbo Aizpuru Pilar. *Op Cit.* p. 53 y 54.

“testigos” en las composiciones de tierras que se hicieron durante el período colonial. La convivencia entre blancos, mulatos, “chinos” e indios en la provincia de Zacatula, pareció más amistosa que conflictiva. Incluso el reducido grupo de familias blancas propietarias tampoco mostró una aversión hacia los demás grupos raciales, ya que no encontramos expresiones despectivas dentro de ellos, más bien eran los comerciantes de ciudades como México y Valladolid, así como algunos funcionarios reales quienes lanzaban comentarios ofensivos contra la población de la provincia de Zacatula.

Por ejemplo, Fernando de Torija alcalde mayor de la villa de León, a la cual estaba supeditada la provincia de Zacatula en 1778 expresa en un informe, que dicha provincia estaba poblada de “pobrísima” y “viciosa” mulatería y poca “indiada”, y que por lo ardiente de la tierras no trabajaban desde “las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde”, asimismo decía que dudaba que hubiera personas que supiesen escribir, que había unos seis o cuatro europeos que tenían tiendas y sembraban algodón, así como varios sujetos de “china” y otros “forajidos” que la necesidad los había arrojado a aquellas tierras.⁷⁴

En 1785, el Administrador de la Receptoría de Alcabalas de Acapulco, agregaba, que la mayor parte del común de los vecinos de la provincia de Zacatula, no eran “domiciliados”, ni “arraigados”, que con poco, o ningún motivo, se mudaban de la jurisdicción, y que lo hacían con gran facilidad, por la “proporción” que les daban los campos y montes⁷⁵.

Estas descripciones nos confirman el predominio de la población mulata, el clima caluroso que influía tanto en el carácter de los habitantes como en las jornadas de trabajo agrícola, y en lo rural, por la abundancia de campos y montes. Aunque también debemos tomar en cuenta, que quienes hacen estas descripciones, son funcionarios reales españoles que tenían actitudes despectivas hacia las “castas”.

Respecto a los vicios y costumbres, encontramos la descripción del cura José Estanislao Pérez de Iturbide, que en 1809 decía, que era costumbre la celebración en el mes

⁷⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 7 Fte. Y 7 Vta.

⁷⁵ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 474 Fte.

de diciembre del nacimiento de Jesucristo, y que con este motivo se organizaban por los habitantes corridas de toros, peleas de gallos, juegos de albuces y que día y noche se las pasaban con sus mesas en las calles y plazas, aunado a ello la embriaguez por las muchas tabernas y puestos de bebidas prohibidas que había, lo que traía como consecuencia, los pleitos, robos, y excesos que se encontraban a cada paso.

Según el cura Pérez de Iturbide, esta situación se mantenía con las cosechas de algodón, en donde las tabernas y los congales se disponían a nuevos desórdenes. Y que a todo ello, consentía el justicia de aquella jurisdicción, que era Juan Sánchez Movellán subdelegado de la provincia de Zacatula, (a quien se busca hacer un juicio de residencia por excesos y atropellos a la población y a la iglesia). Exponía que en esta provincia era común, la irreligiosidad, el libertinaje, las embriagueces, las rencillas, el amancebamiento y las insolencias. La irreligiosidad, se daba desde los funcionarios reales como el mismo subdelegado y sus tenientes, que no asistían a misa ni cumplían con los preceptos anuales, hasta los indios que de un padrón de 177 almas, 100 no asistían a misa ni doctrina, y que incluso se burlaban de él, ya que no tenía el apoyo del subdelegado. Agregando que había muchos muchachos que extraían mujeres y vivían amancebados, lo que era una costumbre en esta provincia, ya que también el subdelegado y sus tenientes hacían lo mismo, acusa a los habitantes de Zacatula, de pueblo corrompido.⁷⁶

El aspecto de fiestas y celebraciones era habitual en toda la Nueva España, ya que a la par de las celebraciones religiosas estaban las corridas de toros, las peleas de gallos y los juegos de albuces, así como el consumo de bebidas embriagantes; sin embargo es importante resaltar que en la provincia de Zacatula, la supuesta irreligiosidad de sus pobladores, tenía varios matices, ya que los elementos raciales que predominaban como lo era el de las castas, vivían una vida más “relajada”, incluso la misma Corona siempre trató a estos grupos raciales como fuera de “todo orden”. Además la mayoría de los habitantes estaban dispersos en las rancherías y haciendas por lo que era difícil que los curas estuvieran al pendiente de toda su feligresía, los pocos indígenas que vivían en dicha

⁷⁶ AGN. Ramo: Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10. F. 441 vta., 442 fte. Y 444 fte.

provincia huían de las congregaciones para trabajar en la haciendas y ranchos en la siembra del algodón, como sucedía con las congregaciones de indios en Zacatula y Coaguayutla.

En Zacatula, el párroco Mariano Salgado se quejaba en 1798, de que esta feligresía había quedado despoblada y por lo tanto no había indios para administrar en doctrina, y las tierras del pueblo de Santiago Zacatula (desde 1769 existen testimonios que esta congregación ya estaba extinguida⁷⁷) se convirtieron en realengas despertando la codicia de los hacendados colindantes.⁷⁸

Más tarde en 1801, el mismo cura de Coaguayutla Mariano Salgado, se lamentaba de que en el pueblo de Coaguayutla se habían expatriado varios indios, quedando muy pocos de ellos, en quienes se cargaba todo el trabajo, pensiones del curato y pensiones del juzgado real y que muchos muchachos entre hombres y mujeres se habían retirado a trabajar en las haciendas y ranchos en donde les daban acogida ocultándolos “maliciosamente”.⁷⁹

Lo anterior nos lleva a comprender un poco el sentido de irreligiosidad que le da el cura José Pérez Estanislao a los habitantes de Zacatula, ya que en primer lugar, era muy difícil tener una cultura sumamente religiosa como la que existía en ciudades como Pátzcuaro, Valladolid, Puebla o Tixtla, debido a la misma displicencia de los curas del Obispado de Michoacán que muy pocas veces querían hacerse cargo de estos curatos pobres de la costa; luego la población dispersa en rancherías y haciendas limitaba el control que pudiera tenerse en la administración del culto. A esto, agregamos que la población mulata por su misma naturaleza era de “costumbres relajadas” y aficionada al “desorden” y la “insolencia”; sin embargo no debemos tomar esto como una generalidad, aunque si como una constante dentro de las prácticas culturales de los pobladores de esta provincia costeña.

Incluso encontramos ejemplos de que en la provincia de Zacatula, el sentimiento religioso creó algunas tradiciones, ya que en 1799 los pobladores del partido de Petatlán y miembros de la Cofradía de la milagrosa imagen de Jesús de Nazareno, pedían permiso a

⁷⁷ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2830 parte 2, Exp. 34.

⁷⁸ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2767, Exp. 7 o cuaderno 3. F. 20 Fte.

⁷⁹ AGN. Ramo: Tierras, Vol, 2769, exp. 17, F. 1 Fte.

fray Antonio de San Miguel Obispo de Michoacán, para coleccionar limosna con destino a la construcción de su iglesia, participando en ello el cura sustituto de Petatlán Francisco Xavier Muñoz y el Subdelegado de la provincia Francisco González de Bustamante⁸⁰. La veneración de esta imagen de Jesús de Nazareno (mejor conocido por los guerrerenses como papachu), es hoy en día, el festejo religioso más importante de toda la Costa Grande de Guerrero y una de las más reconocidas a nivel nacional, ya que en *Semana Santa* arriban una gran cantidad de visitantes a Petatlán, para “hacer” y “pagar” “mandas”, dando muestras de un gran sentimiento religioso.

Otro funcionario de nombre Pedro Antonio de Salcedo que era Administrador de las Alcabalas de la Receptoría de Acapulco en 1790, coincidía que en esta provincia había una gran “insubordinación” en “insolencia” en sus habitantes, y un desorden generalizado en el pago de impuestos, tanto en españoles y castas, y que en esto también influía la “*constitución de un país tan lleno de caminos y veredas escusadas*”.⁸¹

A esta cultura del desorden y la falta de seriedad, no escapaban ni siquiera los hombres poderosos de la provincia, como lo era el capitán José Antonio Galeana Valdeolívar, miembro de la familia más acaudalada de la provincia de Zacatula, quien al incumplir en un contrato comercial de algodón, es denunciado en 1804 por el comerciante de la ciudad de México don Leonardo de Mier y Mestas, quien ante el supuesto fraude de Galeana en dicho contrato comercial, expresaba “...*faltan voces con que expresar la mala versación, en quanto a tratos con estas gentes en la costa...no hay nación ninguna, por inculta que sea en el orbe entero que no mire esto como una cosa sagrada; y es cierto que de ello depende la fertilidad y buen crédito de una nación. La costa no mira esto sino...juega sus tratos y palabras, y hacen jemir a los hombres foráneos con la corrupción de su mala fe...*”.⁸²

El reducido número de población que existía en la subdelegación de Zacatula va influir en la tenencia de la tierra, ya que la gran mayoría de los habitantes van a poseer

⁸⁰ AGN. Ramo: Clero Regular y Secular, Vol. 27, expediente 9, F. 128-139.

⁸¹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 193 vta.

⁸² AGN. Ramo: Consulado, Vol. 41, exp. 1. F. 3 fte.

ranchos y pequeñas propiedades, sin menoscabo de su origen racial; mientras que unas cuantas familias consideradas “españolas” van a poseer las principales haciendas de la provincia. Por lo tanto los conflictos por la tierra no van a ser por tierras, sino por las mejores tierras; y estos se van a suscitar principalmente por el auge algodonero de la segunda mitad del siglo XVIII, como lo veremos en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO II

2.- LOS ORÍGENES DE UNA ÉLITE: LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE ZACATULA.

Como ya mencionamos anteriormente, la provincia de Zacatula se encontraba enclavada en la costa sur de la Nueva España, era uno de los sitios más inhóspitos del obispado de Michoacán, y una de las jurisdicciones más inalcanzables de la Intendencia de México (Ver mapas 1 y 2). A sus barreras naturales, como la Sierra Madre, y el agitado mar del sur, se unían los pantanos, lagunas, esteros traicioneros, veredas y caminos muy malos que a veces se descomponían por las aguas y los desbordamientos de los ríos costaneros que vertían todas sus fuerzas en esa costa brava, sin reparar en los caimanes, tigres y alimañas ponzoñosas que amenazaban a sus habitantes, quienes también padecían el agresivo clima caluroso.

A pesar de lo anterior, sin llegar a ser un paraíso selvático, la costa de Zacatula, proporcionaba a sus habitantes, una gran cantidad de tierra fértil propicia para los cultivos tropicales como el cacao y el algodón, sin olvidar el maíz, la sal y gran diversidad de frutos. De sus lagunas y esteros así como de su extenso mar se proveían productos pesqueros que satisfacían las necesidades alimenticias locales.

La provincia de Zacatula se extendía unas 120 leguas⁸³ por toda la costa y sus límites eran por un extremo un puesto denominado La Vaca Colorada que se hallaba en el camino real del pueblo de Coyuca, pasando por el de Atoyac y tenía su otro extremo en el pueblo de La Guaba. Sus pueblos más importantes eran: Atoyac, Tecpan, Petatlán, y San Agustín Coaguayutla (Ver mapa 3).⁸⁴

Tal vez por ser una provincia alejada de los principales centros urbanos de la Nueva España, al parecer, al principio de la colonización en el siglo XVI, los españoles tuvieron

⁸³ 1 legua = 5 000 varas; 1 vara (0.84 metros). Morin Claude. *Op. Cit.* P. 14.

⁸⁴ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Tomo 1, Exp. 3, F. 15 fte. Y 4 fte.

poco interés en conservar las mercedes de tierras que fueron repartidas entre los años de 1543 y 1598, ya que la mayor parte de las 56 mercedes otorgadas fueron abandonadas.⁸⁵

Los primeros españoles que llegaron a esta área no tuvieron un interés concreto en la tierra y su producción, pues el atractivo principal de Zacatula lo constituían la minería y lo referente al descubrimiento de nuevas tierras por medio de la navegación. La merced real fue una de las formas legales a la que se recurrió para obtener tierras de dominio privado. En la distribución de los predios que en propiedad particular se poseían en la provincia de Zacatula se observa que la mayoría abarcaba extensiones más bien grandes, compuestas por uno o varios sitios. Esto se debe principalmente a que la débil presión demográfica que existía en Zacatula se traducía en una escasez de mano de obra y las condiciones poco favorables del clima y del suelo, tampoco permitieron que aumentara el número de propietarios, ni que se desarrollara una agricultura intensiva.⁸⁶

En la provincia de Zacatula, como en zonas dónde la población indígena disminuyó notablemente por la mortalidad excesiva o por un rápido proceso de mestizaje, el número de comunidades indígenas se redujo y fueron pocas las que conservaron su personalidad y con ella sus derechos y limitaciones. Muchas de las tierras que pertenecían a éstas comunidades quedaron abandonadas y por ello se declararon realengas y se adjudicaron a particulares⁸⁷. Entre las pocas comunidades indígenas que se encontraban en la provincia de Zacatula, ubicamos a Tecpan, Atoyac, Coaguayutla y Zacatula, aunque esta última quedó despoblada en la segunda mitad del siglo XVIII.

Así, aunque la población no india de la provincia de Zacatula no era numerosa, con el paso del tiempo superó al elemento indígena, y más aún cuando se introdujeron los esclavos negros que se extendieron por toda la costa; de hecho de 34 pueblos de indios de los cuáles se tenían noticias a mediados del siglo XVI, sólo cuatro subsistieron hasta el siglo XVIII; para mediados del siglo XVII había un buen número de mestizos, mulatos y

⁸⁵ Hernández Jaimes Jesús. *Las Raíces de la Insurgencia en el sur...* p. 60

⁸⁶ Labarthe María de la Cruz. Op. Cit. p. 103.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 106.

“chinos” (filipinos) trabajando en plantaciones de cacao, de coco, de algodón y en haciendas ganaderas.⁸⁸

Sin embargo, después de la segunda mitad del siglo XVIII, el paisaje agrícola de la costa de Zacatula comienza a tener una nueva configuración, debido principalmente al cultivo del algodón, producto agrícola que tomó una gran importancia en el consumo novohispano. A pesar de ello, no se observa la conformación de una compleja infraestructura material en sus haciendas, lo que si caracterizó otras zonas de la Nueva España, como el Bajío, o la región de Zacatecas. Más bien existe en Zacatula una red de pequeñas rancherías, que sólo servían como espacios de habitación y consumo particular. En muchas de estas rancherías la población oscilaba entre los 10 y 30 habitantes, y estaban dispersas por toda la zona costanera principalmente. A estas rancherías se unían algunas haciendas que pertenecían a unas cuantas familias acaudaladas como lo fueron, los Galeana Valdeolivar, Soberanis, Valdeolivar, Izazaga y Martínez. Esto sin duda nos habla de un paisaje sumamente rural, ya que sólo existían 4 pueblos principales -Atoyac, Tecpan, Petatlán, y Coaguayutla- (Ver mapa 3) en dónde el número de pobladores andaba entre los 200 y 700 habitantes para las décadas de 1770 a 1790.

De acuerdo al registro de ranchos y haciendas, que se hace en los *padrones de confesión* pudimos ubicar las siguientes propiedades y rancherías para los años de 1770-95:

A) Curato de Atoyac:

Puesto de San Joseph

Puesto del Zirgüelar

Puesto de Coadtecomate

Puesto de Monte Oscuro

Puesto de San Juan

B) Curato de Tecpan:

Puesto de Tetitlán

Puesto de San Juan

Puesto de Tenexpa

Puesto de Santa María

Puesto de la Palma

⁸⁸ Hernández Jaimes Jesús. *Élites, Reformismo Borbónico e Insurgencia en la...* p. 26

Puesto de San Gerónimo
Puesto de Cacalutla
Puesto de Alcholoa
Puesto de Almolonga
Hacienda de Los Apusahualcos

Puesto de Aguas Blancas
Puesto de Cacahuatpeque
Hacienda de San Luis

C) Curato de Petatlán:

Puesto de Xuluchuca
Puesto de Pancaleca
Puesto de San Felipe
Puesto del Arenal
Puesto de la Isla
Puesto de San Gerónimo
Puesto de Potosí
Puesto de San Pablo
Puesto de La Mira
Puesto de la Candelaria
Puesto del Chico
Puesto del Coacollule
Puesto de Valle Nuevo
Puesto de la Puerta
Puesto Cuesta de La Salada
Puesto de Pantla
Puesto de Colluquila
Puesto de San Diego
Puesto de Lagunilla
Hacienda de Istapa

D) Curato de Coaguayutla

Puesto Madera
Puesto El Zopilote
Puesto Laxa
Puesto de Annota
Puesto de Temaluacan
Puesto de Colmeneros
Puesto de San Antonio
Puesto Minas
Puesto Acalpica
Puesto San Blas
Puesto de Petacalco
Puesto de El Pañón y El Limón
Puesto de Cucharatepeque
Puesto de Cayaco
Puesto de Camutla
Puesto de Tepehuajes
Puesto de Antón Simón
Puesto de Platanillo
Puesto de Chutla
Puesto de Los Nuevos
Puesto de Feliciano
Hacienda El Rosario

Hacienda San Vicente⁸⁹.

Para analizar la información anterior, es necesario tomar en cuenta, que los *Padrones de Confesión* muestran el registro de población por ranchos y haciendas, y que las referencias a las mismas varían de acuerdo a los años, ya sea por fusión de propiedades, incluso por abandono. Así mismo, la confiabilidad de los datos no se puede constatar con los nombres de los propietarios por no hacerse ninguna relación a ellos. También se observa que se les denomina puesto o rancherías a la mayoría de los predios, tampoco se especifica extensiones y solo se cuentan algunas haciendas.

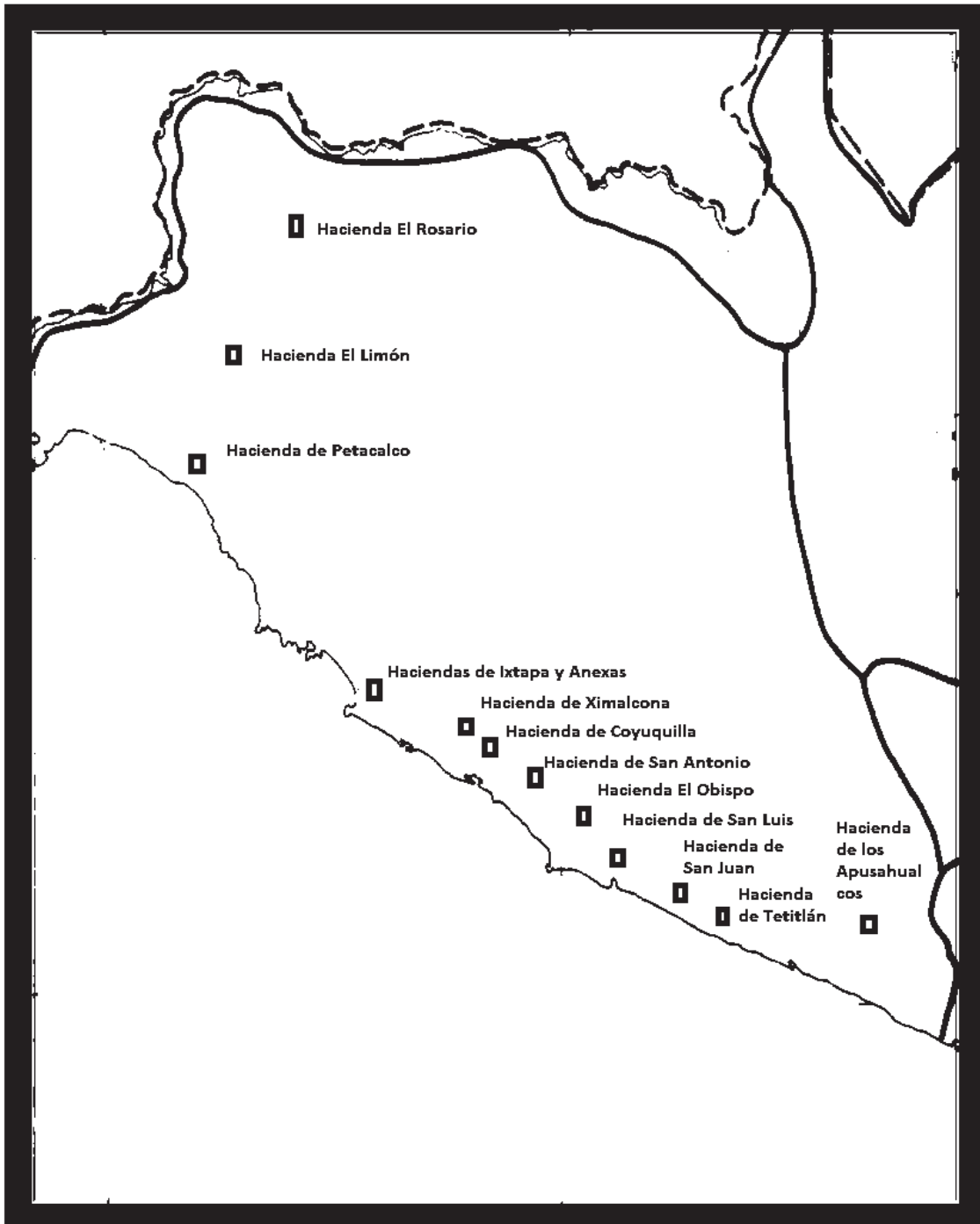
La estructura agraria de la provincia de Zacatula, nos lleva a comparar los datos que tenemos sobre la población y la estructura social, y podemos sacar varias conjeturas, cuando revisamos que si bien las pocas haciendas de Zacatula abarcan extensiones muy grandes (por ejemplo la hacienda el Rosario en la jurisdicción de Coaguayutla tenía un aproximado de 11 sitios de ganado mayor⁹⁰ en extensión), la misma condición rural propiciaba que gran parte de la población que no se concentraba en los principales pueblos, lo hiciera en las huertas que no sólo servían para el cultivo de ciertos productos agrícolas de consumo local, sino, también eran los lugares en dónde las familias vivían. Esto nos da como resultado que existieran una gran cantidad de rancherías con familias propietarias de la misma región, y por lo tanto, vamos a encontrar no sólo propietarios de origen español en estos ranchos o puestos, sino, también mestizos, mulatos, y “chinos”.

⁸⁹AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 138/Expediente: 32/ Fojas: 12, Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1312/Expediente: 4/ Fojas: 11, Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1317/Expediente: 2/ Fojas: 13, Fondo: Parroquial Disciplinar/

Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1309/Expediente: 30/ Fojas: 6, Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1331/Expediente: 1336/ Fojas: 11, Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1326/Expediente: 1236/ Fojas: 13, Fondo: Parroquial Disciplinar/ Sección: Padrones Asientos/ Caja: 1313/Expediente: 1084/ Fojas: 13

⁹⁰ 1 sitio de ganado mayor = 5 000 X 5 000 varas = 41 caballerías = 1 755 ha. Morín Claude. *Op. Cit.* P. 14.

Principales haciendas de la provincia de Zacatula en la segunda mitad del siglo XVIII



(Mapa 5. Tomado de Commons Área. *Las Intendencias de la Nueva España*. México, UNAM, 1993. Modificado por el autor para una mejor comprensión de nuestro contexto de estudio.)

En este sentido encontramos, que al igual que la mayoría de los miembros de las élites novohispanas, las familias más acaudaladas de Zacatula, fincaron el origen de su fortuna y de su estatus en la propiedad de la tierra. Hay que tomar en cuenta que durante el período colonial la economía padeció una gran escasez de circulante, por lo tanto la mayoría de las transacciones se hacían a crédito, lo que propiciaba la necesidad de una fuerte línea de crédito para contratar préstamos y poder comprar a tiempo y como todos los que prestaban dinero requerían garantías, la única garantía que aceptaban era la tierra.⁹¹

En la provincia de Zacatula hubo cinco familias que lograron convertirse en terratenientes apropiándose de las mejores tierras las cuales cultivaron y arrendaron al mejor postor. La propiedad de la tierra les daría riqueza y estatus social a estas familias, aunado a ello, les permitiría capitalizar las ganancias obtenidas del cultivo del algodón y del sistema de arrendamiento que practicaban en sus haciendas para financiar inversiones en el arrendamiento de diezmos y el comercio de mercancías, principalmente.

De acuerdo a la división administrativa propia de la provincia de Zacatula, las propiedades agrarias se ubicaban en cuatro jurisdicciones: Atoyac, Tecpan, Petatlán y Coaguayutla. Las cinco familias más acudaladas de la subdelegación de Zacatula se posicionaron de las principales haciendas de sus respectivas jurisdicciones.

Familias terratenientes de la provincia de Zacatula en la segunda mitad del siglo XVIII

Familias	Haciendas	Jurisdicción	Año de adquisición
Familia Galeana Valdeolivar	-Los Apusahualcos.	Atoyac.	1784.
	-El Buen Suceso.	Atoyac.	1800.
	-El Obispo.	Tecpan.	1769.
	-Ixtapa y anexas ⁹² .	Petatlán.	1799.
Familia Soberanis	-Hacienda de San Luis.	Tecpan.	1744.
	-Hacienda de San	Tecpan.	1783

⁹¹ Kicza John E. *Empresarios coloniales...* p. 34.

⁹² Esta propiedad incluía las haciendas de Ixtapa, y los ranchos de Zihuatanejo, Pantla, el Coacoyul, Coyuquilla y Ximalcona, propiedades que la familia Galeana Valdeolivar tuvo en posesión a través de un despojo de tierras a sus primos los Valdeolivar de Petatlán por una deuda de 16 000 pesos. Estas propiedades estuvieron en litigio entre estas familias por lo menos hasta 1825. Usufructuandolas tanto los Galeana como los Valdeolivar.

	Juan Bautista. -Hacienda de Tetitlán. -Tierras y laguna de Nuxco.	Tecpan. Tecpan.	1783 1788.
Familia Valdeolivar	-Hacienda de Ximalcona. -Hacienda de Coyuquilla. -Hacienda de Ixtapa y tierras de Zihuatanejo, Pantla y Coacoyul.	Petatlán. Petatlán Petatlán.	1713. 1777. ⁹³ 1764.
Familia Izazaga	-El Rosario.	Coaguayutla.	1773.
Familia Martínez	-Hacienda El Limón. -Haciendas de Petacalco, La Cofradía, y tierras de Tecualtengo y Guimeo.	Coaguayutla. Coaguayutla.	1734. 1773. ⁹⁴

(Información recabada en los ramos de Tierras, Real Hacienda, General de Parte del AGN y en el Fondo Diocesano, sección justicia del AHMO, así como en el Testamento de Fermín Galeana Valdeolivar)

Como observamos en el cuadro anterior la familia Valdeolivar era la única terrateniente desde principios del siglo XVIII, y por lo tanto era la de más abolengo en la costa de Zacatula. A diferencia de la familia Galeana Valdeolivar que se convirtió en una familia propietaria a partir de 1769, pero que logró acumular más tierras hasta el año de 1784 cuando adquirieron la productiva hacienda de los Apusahualcos en la jurisdicción de Atoyac, por compra que de ella hizo el capitán Juan José Galeana a los Religiosos de la Orden de San Agustín de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán. A pesar de que la familia Galeana no provenía de una estirpe terrateniente, en poco tiempo pudo convertirse en la más poderosa de toda la provincia. De hecho su ascenso social y

⁹³ El año de compra de esta propiedad no queda claro, ya que nosotros tomamos en cuenta 1777 por aparecer en una composición de tierras hecha por Antonio de Valdeolivar, quien manifestó que su familia era poseedora de la hacienda de Coyuquilla “desde hacía muchos años”, lo que nos lleva a pensar que es muy probable que fuera adquirida junto con la Hacienda de Ximalcona en 1713 por el patriarca de la familia Francisco Valdeolivar. AGN. Tierras, Vol. 2828, Exp. 12 y 18.

⁹⁴ Pusimos como año de adquisición de estas propiedades el de 1773, ya que solo encontramos un documento de composición de ese año cuando las poseía Anastasio Martínez quien manifestó haberlas heredado de su padre Francisco Martínez. Intuimos que la compra de dichas propiedades por Francisco Martínez se pudo dar entre los años de 1734 y 1740, ya que por esos años adquirió la hacienda del el Limón en la jurisdicción de Coaguayutla. AGN. Tierras, Vol. 2827, Exp. 12.

económico lo inició al lado de la familia Valdeolivar, ya que Pablo Galeana había contraído nupcias con Marina Valdeolivar descendiente directa de esta acaudalada familia. Los Galeana y los Valdeolivar se relacionaron a través de vínculos de parentesco y de negocios en el arrendamiento del diezmo, y el comercio de mercancías, por lo menos hasta 1799.

Por su parte la familia Martínez oriunda de Valladolid fincó intereses en la costa de Zacatula desde 1734 cuando Francisco Martínez compró la hacienda de El Limón, la cual se dedicó principalmente al cultivo de algodón y la cría de ganado vacuno. Esta familia terrateniente alternó su residencia entre la jurisdicción de Coaguayutla y la ciudad de Valladolid. Sus propiedades en la costa de Zacatula les sirvieron principalmente para financiar inversiones en el arrendamiento de diezmos y en el comercio de algodón, así como en la adquisición de bienes raíces en la ciudad de Valladolid. Mantuvieron una estrecha relación de parentesco y de negocios con sus vecinos los Izazaga que en 1773 adquirieron la extensa hacienda de El Rosario, por compra que de ella hizo don Juan Fermín de Izazaga a don Joquín de Abarca hacendado de Pátzcuaro. En esta hacienda los Izazaga practicaron el sistema arrendamiento, el cultivo de algodón y la cría de ganado vacuno; la posesión de la hacienda de El Rosario le permitió a la familia Izazaga acceder a líneas de crédito para invertir en el arrendamiento de diezmos y el comercio de algodón.

La familia Soberanis pasó a formar parte del reducido número de familias terratenientes de la provincia de Zacatula desde 1744 cuando adquirieron la productiva hacienda de San Luis, sin embargo fue hasta 1783 cuando se adueñaron de las mejores tierras de la jurisdicción de Tecpan con la compra de las haciendas de San Juan Bautista y Tetitlán, agregando en 1788 las tierras y laguna de Nuxco. Esta familia originaria de la costa de Zacatula aprovechó sus extensas propiedades en el cultivo del algodón, la cría de ganado mayor y el arrendamiento. Sus vínculos de parentesco fueron con familias vecinas a sus posesiones como los Otero y los Ríos.

El cultivo y la comercialización del algodón influyó para que familias como los Galeana, Soberanis e Izazaga buscaran convertirse en terratenientes a partir de las décadas de 1770 y 1780, cuando lograron consolidarse como las familias más acaudaladas de la

provincia de Zacatula. Incluso los Galeana buscaron despojar a sus parientes los Valdeolivar de sus productivas haciendas.

Es necesario hacer hincapié en que las tierras de la provincia de Zacatula fueron utilizadas en el siglo XVII y la primera mitad del XVIII en el cultivo del cacao, el cual decayó debido a la entrada de cacao de Guayaquil a la Nueva España. Para la segunda mitad del siglo XVIII se manifiesta un cambio en el uso del suelo, ya que la industria textil novohispana incrementa su producción y la necesidad por el algodón, situación que favorece el cultivo de dicho fruto en la costa de Zacatula, lo que sin duda eleva el precio de las propiedades y genera riqueza para las familias terratenientes.

Con el objetivo de describir el historial de las principales haciendas de la costa de Zacatula, organizamos cada una de acuerdo a su ubicación dentro de las jurisdicciones de dicha provincia como lo fueron: Atoyac, Tecpan, Petatlán y Coaguayutla.

2.1.- La jurisdicción de Atoyac.

Hacienda de los Apusahualcos

La hacienda de los Apusahualcos se convertiría en una de las más extensas de la provincia de Zacatula, y abarcó los pueblos de Coyuca y Atoyac. Esta hacienda se caracterizó por el cultivo del cacao principalmente durante el siglo XVII, y para la segunda mitad del XVIII se convirtió en una de las principales productora del algodón en la Nueva España.

Esta propiedad se fue constituyendo a lo largo del siglo XVII con la anexión de ranchos y tierras, para quedar como una gran propiedad. El dueño de dicha hacienda, el capitán Pablo de Carrascosa Alguacil Mayor del puerto de Acapulco, sería quien se encargaría de extender la propiedad con la adquisición de varios predios aledaños a ella. Desde el 23 de julio 1642, el capitán Carrascosa comenzó a adquirir predios en esta parte de la provincia de Zacatula comprando unas haciendas de cacao nombradas San Diego y

Los Apusahualcos a Francisco Alonso de Hinojosa en cantidad de 43 000 pesos de oro común 23 000 de contado y 23 000 por seis años.⁹⁵

En 1642 el inventario de la hacienda de San Diego dio como resultado: 14 esclavos, 11 hombres y 3 mujeres; de ellos 5 de calidad “chinos”, y los demás mulatos. También se agrega una casa de vivienda con dos aposentos, una galera que servía de cocina y de troje. cinco jacales en dónde vivía la gente, tres metates, un perol de cobre en dónde se hacía el atole, dos cubos de madera que servían en la tuba del vino, dos carey de china rotos, veintiséis botijas peruleras, una botijuela bacía de castilla, un colchoncillo mediano viejo, una caja grande de china con llave, seis chiquigüites de caña viejos, diecinueve petates en los cuales se secaba el cacao, una hacha grande de partir leña, unos grillos de hierro, un arcabuz, un cañón viejo reventado de fierro , entre otros enseres más.⁹⁶

Esta descripción deja ver el uso esclavismo como fuerza de trabajo utilizado en las huertas de cacao de la costa de Zacatula, y dónde no sólo se aprovechaba a los mulatos, sino también a los “chinos” o “filipinos”. Además nos indica la adquisición de artículos asiáticos por parte de los dueños de esta hacienda, así como la infraestructura material y la presencia de armas, lo que era frecuente entre los pobladores de las costas de la Nueva España.

Sin embargo en su afán de acumular más tierras, el citado capitán Pablo de Carrascosa, compró una tierras en precio de 180 pesos de oro común al adelantado de las Filipinas D. Juan Altamirano Velasco y Dña. Luisa María de Albornoz Legaspi y Acuña su esposa. La venta de estas tierras se hizo efectiva el 11 de noviembre de 1643. Estos personajes eran parientes de una de las principales familias de aristócratas mexicanos y descendían del Virrey don Luis de Velasco y del Adelantado de las Filipinas Miguel de Legazpi.⁹⁷

⁹⁵ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, exp. 1.

⁹⁶ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, exp. 2.

⁹⁷ AGN. Ramo: Tierras, vol. 3624, Exp. 2. Ladd M. Doris. *La nobleza mexicana...* p. 15

En el mismo año de 1643, Francisco Rodríguez de Bolívar vendió al capitán Pablo de Carrascosa un rancho y sitio de estancia de ganado mayor con dos caballerías⁹⁸ de tierra y dos jacales de zacate y 31 vacas, 12 yeguas, 24 palmeras de frutos por precio de 374 pesos de oro común. Asimismo el capitán Carrascosa pidió una merced de un pedazo de monte que pretendía agregar a más huertas de cacao que poseía en el valle de Coyuca, las cuales tenían hasta media fanega de sembradura⁹⁹; estas tierras eran realengas y exhibió por ellas 50 pesos. En 1645 el capitán Carrascosa y Antonio de la Peña vecino del pueblo de Coyuca jurisdicción del puerto de Acapulco concertaron que el primero daba en trueque al citado capitán dos pedazos de tierra de sembradura en el sitio llamado de los Apusahualcos. Carrascosa por su parte cedía las tierras compradas al adelantado de las Filipinas. En este mismo proceso de compra de tierras, Juan Agustín Alcalde, Baltasar Pérez mayordomo de la comunidad de indios de Coyuca, Francisco Martín Alguacil Mayor, y Martín de San Marcos principal del dicho pueblo vendieron al capitán Pablo de Carrascosa encomendero y Alcalde Mayor del puerto de Acapulco unos pedazos de tierras nombradas los Apusahualcos en el barrio de Acamacestla eran poco más de una caballería de tierra por precio de 70 pesos de oro común. En el año de 1646 Lázaro Lucero, y su esposa Catalina del Ferro vendieron al capitán Pablo de Carrascosa dos pedazos de tierra en la jurisdicción de Coyuca. Asimismo Magdalena María viuda de Pedro Miguel indio principal y vecino que fue del pueblo de Coyuca vendió al capitán Pablo de Carrascosa un pedazo de tierra de huerta que llaman de don Pedro por precio de 50 pesos de oro común.¹⁰⁰

En la compra de las tierras que se constituyeron en la hacienda de Los Apusahualcos, el capitán Pablo de Carrascosa tuvo de socio a Andrés Benavides, quedando a la muerte de este como heredero su hijo Antonio Benavides, mientras que a la muerte de Carrascosa su mitad fue adquirida por Pedro Melchor Rodríguez López, quien dejó sus bienes al capitán Pedro de Cabañas en 1671, quien era contador del Tribunal de Cuentas de la Nueva España¹⁰¹. Durante el tiempo que Melchor Rodríguez López tuvo su parte de la hacienda de los Apusahualcos esta contaba con palmas de coco, cinco jacales en dónde

⁹⁸ 1 caballería = 1 104 X 552 varas = 42. 8 ha. Morín Claude. *Op. Cit.* P. 14.

⁹⁹ 1 fanega de sembradura (maíz) = 3.5 a 5.3 ha. *Idem.*

¹⁰⁰ AGN. Ramo: Tierras, vol. 3624, Exp. 2.

¹⁰¹ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, Exp. 4. Hernández Jaimes Jesús. *Las raíces de la insurgencia...* p. 33.

vivían los esclavos, varias huertas entre las que destacan: San Miguel, San Josehp, Santa Isabel, la Portuguesa, San Idelfonso, Sta. María, San Andrés, La Candelaria, entre otras. Incluso un libro titulado “Los dos estados de Jerusalén”.¹⁰²

Para 1701, una parte de la hacienda de San Miguel de los Apusahualcos, era propiedad de Gonzalo de Arias Flores vecino de la provincia de Zacatula la cual compró en precio de 6 000 pesos, quien además era dueño de toda la pesquería de la laguna de Mitla, dos barcos y 4 canoas.¹⁰³

Después la hacienda de los Apusahualcos pasó a poder de los Religiosos de la Orden de San Agustín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, quienes tal vez la adquirieron entre 1698 y 1699. Los Agustinos vendieron la hacienda de los Apusahualcos en 1784 a don Juan José Galeana Valdeolivar en cantidad de veinte mil pesos.¹⁰⁴ Es durante este tiempo en el cual la citada hacienda de Los Apusahualcos de la mano de la familia Galeana Valdeolívar vuelve adquirir brillo en la provincia de Zacatula con la producción de algodón.

PROPIETARIOS DE LA HACIENDA DE LOS APUSAHUALCOS EN EL PERÍODO COLONIAL.

PROPIETARIO	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Francisco Alonso de Hinojosa.	1642	“Español”
Capitán Pablo de Carrascosa, Alguacil Mayor del puerto de Acapulco. Y Andrés de Benavides.	1642	“Español”
Antonio de Benavides, dueño de la mitad de la hacienda.	1671	“Español”
Pedro Melchor Rodríguez López, quien heredera al capitán Pedro de Cabañas Contador del Tribunal de	1671	“Españoles”

¹⁰² AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, Exp. 4

¹⁰³ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, Exp. 8 Hernández Jaimes Jesús. *Las raíces de la insurgencia...* p. 33.

¹⁰⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, f. 388 fte. Hernández Jaimes Jesús. *Las raíces de la insurgencia...* p. 33

Cuentas de la Nueva España.		
Gonzalo de Arias Flores, dueño de una parte de la hacienda	1701	“Españoles”
Religiosos de la Orden de San Agustín de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán. Dueños de una parte de la hacienda.	1698-1702	
Capitán Juan José Galeana Valdeolívar	1784	“Español”

Hacienda del Buen Suceso.

En 1650, la hacienda del Buen Suceso que se encontraba en la jurisdicción de Coyuca, también había sido adquirida por el Capitán Pablo Carrascosa, en ella se cultivaba cacao y pastaba ganado mayor, contaba con 27 esclavos, cada uno con su casa, pabellón, machete y tarecua, entre los esclavos había mulatos, negros y “chinos” o filipinos. Además de 459 cabezas de ganado, 70 toros, 31 yeguas, 9 caballos, 16 000 árboles de cacao, 20 000 de frutos, así como enseres agrícolas y domésticos (jícara, barriles, machetes, tarecuas, cajas de china, mesas. Ollas etc.). También contaba la mencionada hacienda con una ermita en dónde se celebraba misa y los demás sacramentos, estaba adornada con lienzos de pinturas de Nuestra Señora del Buen Suceso, San José, San Sebastián, San Pablo y San Diego.¹⁰⁵

Cuando el capitán Pablo de Carrascosa murió, esta propiedad se quedó en manos de Diego Zorrilla de la Peña y para 1680 junto con el cacao y sus “ciudadanos” pasó a manos de Francisco Marcelo que también era dueño de la hacienda de San Luis en el partido de Tecpan. La cantidad pagada por el capitán Francisco Marcelo fue de mil pesos.¹⁰⁶

En el año de 1680, la hacienda del Buen Suceso contaba con 14 esclavos de calidad racial, negros y chinos, 12 246 árboles de cacao, también se incluía un corral con doce

¹⁰⁵ AGN. Ramo: Tierras, Vol: 3624, Exp. 3

¹⁰⁶ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, Exp. 5.

vacas, cuatro toros y dos becerros, tres caballos, enseres domésticos y agrícolas (metates, hachas, manteles, pabellones, campanillas).¹⁰⁷

Para 1703. El hijo de Francisco Marcelo, Esteban Marcelo entregó la hacienda del Buen Suceso al Convento de Religiosas de la Limpia Concepción de la ciudad de México, esto tal vez por un censo a favor de dicho convento y que los herederos del capitán Francisco Marcelo no pudieron cubrir, ya que en 1685 se reconoce una deuda de 5 673 pesos de censo principal y 283 pesos dos tomines y medio de sus réditos. Este impuesto estaba gravando la hacienda y huerta de cacao, aperos, aguas y tierras.¹⁰⁸

El historiador Jesús Hernández Jaimes, explica que debido a la entrada de cacao de Guayaquil a la Nueva España y que era más barato, la hacienda del Buen Suceso perdió su rentabilidad, motivo por el cual, el Convento de la Limpia Concepción de la ciudad de México la tuvo abandonada por muchos años, hasta que en 1757 se vendió a José Sánchez García Tesorero de las cajas de Real Hacienda de Acapulco en cantidad de 2 800 pesos, quien la poseyó con muchos problemas por los conflictos que tuvo con un grupo de “filipinos” que se habían vecindado en un sitio llamado San Nicolás, por lo que al morir el citado Sánchez García sus herederos que poco se interesaron en la hacienda, la vendieron en 1800 a Juan José Galeana Valdeolivar en 4 050 pesos. Para estos años, Juan José Galeana Valdeolivar también poseía la hacienda de los Apusahualcos convirtiéndose en el principal terrateniente de la provincia de Zacatula.¹⁰⁹

PROPIETARIOS DE LA HACIENDA EL BUEN SUCESO DURANTE EL PERÍODO COLONIAL.

PROPIETARIOS	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Capitán Pablo de Carrascosa, Alguacil Mayor del Puerto de Acapulco.	1650	“Español”

¹⁰⁷ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, Exp. 5. Tierras, Vol. 3624, Exp. 6.

¹⁰⁸ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 3624, Exp. 7. Hernández Jaimes Jesús. *Las raíces de la insurgencia...* p. 34

¹⁰⁹ Hernández Jaimes Jesús. *Las raíces de la insurgencia...* pp. 34, 35 y 36.

Diego Zorrilla de la Peña.	1680	“Español”
Capitán Francisco Marcelo, que la hereda a su hijo Esteban Marcelo.	1680	“Español”
Convento de Religiosas de la Limpia Concepción de la ciudad de México	1703	
José Sánchez García Tesorero de las cajas de Real Hacienda de Acapulco	1757	“Español”
Capitán Juan José Galeana Valdeolívar.	1800	“Español”

De las propiedades que se encontraban en la jurisdicción del pueblo de Atoyac, sólo pudimos reconstruir el historial de Los Apuzahualcos y El Buen Suceso, la cuales eran las dos haciendas más importantes de ese partido. El origen de estas propiedades lo encontramos en el siglo XVII, cuando eran aprovechadas para el cultivo del cacao, el cual resultaba un gran negocio para sus propietarios ya que la humedad y lo extenso de las propiedades les permitía cultivar hasta más de 16 000 árboles de cacao.

La utilización de esclavos como fuerza de trabajo, fue frecuente durante el siglo XVII, ya que en estas haciendas era común encontrar esclavos negros, mulatos y filipinos; por ejemplo en la hacienda del Buen Suceso se contaban en 1650, 27 esclavos, lo que también nos remite al poder económico que tenían sus propietarios. Ahora, los propietarios de estas haciendas fueron personajes importantes dentro de la estructura social, ya que muchos de ellos ostentaron cargos reales, como el mismo capitán Pablo Carrascosa que era Alguacil Mayor del puerto de Acapulco y quien logró conformar estos grandes latifundios entre 1642 y 1650.

Más tarde con la introducción del cacao de Guayaquil, y en manos de otros propietarios, las mencionadas haciendas perdieron su productividad, incluso los Religiosos de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán tuvieron entre sus propiedades la hacienda de los Apuzahualcos para venderla en 1784 a el capitán Juan José Galeana Valdeolivar, quien la convirtió en una de las principales productoras de algodón en toda la Nueva España, tantas ganancias tuvo la familia Galeana Valdeolivar con esta hacienda que

en 1800 adquirió la hacienda del Buen Suceso, convirtiéndose en los principales terratenientes de la jurisdicción y de toda la provincia de Zacatula. Es necesario hacer hincapié en que la familia Galeana poseía también la hacienda del Obispo en la jurisdicción de Tecpan, y eran parientes consanguíneos de la familia Valdeolivar, la cual era propietaria las tierras de Ixtapa, Coyuquilla, Ximalcona, Zihuatanejo, Pantla y el Coacoyul. De hecho estas dos familias tuvieron conflictos posteriores que los llevaron al distanciamiento definitivo y un pleito por estas últimas propiedades.

2.2.-La jurisdicción de Tecpan.

Hacienda de San Luis

La hacienda de San Luis estaba enclavada en la jurisdicción del partido de Tecpan y tiene sus orígenes en una escritura de donación fechada el 8 de agosto de 1586 ante el Alcalde Mayor de la villa de Zacatula don Pedro de Ávila. Esta donación fue hecha por el Gobernador del pueblo de Cihuatlán don Pedro de Soria a don Juan de Laredo, y consistió en una “huerta vieja de cacao”, la cual se encontraba en términos del pueblo de Cihuatlán (este pueblo en el siglo XVII se encontraba desaparecido) y contaba con aproximadamente 4, 675 árboles de cacao y otros de coco, había también un estero llamado el de Las Burras, el cual se formaba de los derrames del río de Cihuatlán, y un arroyo seco llamado de Miraflores que solo conducía agua por el tiempo de lluvias. A esta huerta de cacao se le anexo un sitio de ganado mayor, que Juan de Laredo poseía por herencia de sus antepasados en un paraje contiguo. En agosto de 1624 la propiedad fue adquirida por Francisco de Salcedo en cantidad de 50 pesos, quien, también le anexo un sitio de ganado mayor conformándose la propiedad en dos sitios de ganado mayor y una huerta de cacao. Para 1631, se hizo venta de la hacienda de San Luis por Francisco Magdaleno de Liebana albacea testamentario de Francisco Salcedo ya difunto como tutor y curador de las personas y bienes de doña Juana de Alcaraz y de Luis de Salcedo hijos del dicho Salcedo. Esta venta se hizo en la persona de Francisco Velázquez en cantidad de 2 000 pesos, haciéndose

cesión de esta venta a el Licenciado Hernando Toribio de Alcaraz, esto por qué fue el dicho Alcaraz quien dio el dinero.¹¹⁰

También existen pruebas de una composición de tierras de la la hacienda de San Luis en el año de 1644 por el licenciado Hernando Toribio de Alcaraz, en 50 pesos, ante el alcalde mayor el capitán don Fernando Álvarez de Rivera. Para 1714, aparecen como propietarios de la hacienda de San Luis, Marcos Marcelo Testa y Melchor Reséndiz, quienes la heredaron de Francisco Marcelo, Juan Reséndiz y Cristóbal Carlos, los cuales se dice la poseían desde hacía más de 50 años. En este sentido es menester decir que la citada hacienda de San Luis fue adquirida en 1664 por Francisco Marcelo, quien ese mismo año la dividió en dos, cediéndole la otra mitad al clérigo Miguel Flores Navarrete, que su parte al mulato Juan Reséndiz en 1697, en cantidad de 1769 pesos. Para estos años la mitad de Francisco Marcelo estaba en posesión de su nieto Marcos Marcelo Testa. En 1744 la hacienda fue adquirida por Gregorio Soberanis, que la había comprado a Marcos Marcelo y el mulato Melchor Reséndiz, después la hereda a su hijo Dionisio Antonio Soberanis quien era teniente de la Acordada para 1779, y además era dueño de la hacienda de San Juan Bautista, San Nicolás Tetitlán y la laguna de Nuxco.¹¹¹

Don Dionisio Antonio Soberanis había adquirido las Haciendas de San Juan y Tetitlán en 1783 las cuales estaban ubicadas en la jurisdicción de Tecpan y se le remataron por el Juzgado de Intestados como pertenecientes a los bienes de don Juan de Fonseca en cantidad de 1 150 pesos, incluidos 2 000 pesos que se reconocían de una capellanía.¹¹² La familia Soberanis era una de las cinco principales familias terratenientes de la subdelegación de Zacatula, y tenían su lugar de residencia en la hacienda de San Luis. La relación de sta familia con sus vecinos los Galeana Valdeolivar no era de lo más amistosa, como lo veremos má adelante. Los Soberanis prefirieron relacionarse con familias “españolas” propietarias de tierras vecinas, como los Ríos y los Otero.

¹¹⁰ AGN. Ramo: Tierras, Vol, 2828, Exp. 3, y, Vol. 2830 parte 2, Exp. 26. Y Hernández Jaimes Jesús. *Las raíces de la insurgencia...* pp. 36-37

¹¹¹ AGN. Ramo: Tierras, Vol, 2828, Exp. 3, Tierras, Vol. 2830 parte 2, Exp. 26

¹¹² AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104. F. 226 fte.

PROPIETARIOS DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DURANTE EL PERÍODO
COLONIAL

PROPIETARIO	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Juan de Laredo	1586	“Español”
Francisco de Salcedo	1626	“Español”
Francisco Velázquez, quien cede la propiedad a Hernando Toribio de Alcaraz	1631	“Español”
Capitán Francisco Marcelo dueño de una mitad, y el Clérigo Manuel Flores Navarrete de la otra mitad.	1664	“Españoles”
Juan Reséndiz compró la mitad al clérigo Manuel Flores Navarrete.	1697	“Mulato”
Marcos Marcelo Testa, dueño de una mitad y Melchor Reséndiz, dueño de la otra mitad de la hacienda.	1714	“Español/mulato”
Gregorio Soberanis, quien deja la propiedad a su hijo Dionisio Antonio Soberanis, quien la poseía en 1779. La familia Soberanis fue dueña de esta propiedad por lo menos hasta 1810.	1744	“Español”

Hacienda de San Juan Bautista

Esta propiedad se encontraba en la jurisdicción de Tecpan. De la hacienda de San Juan Bautista se tienen noticias en 1644, cuando el capitán don Fernando Álvarez de Rivera alcalde mayor de la provincia de Zacatula recibió un oficio de las medidas de las tierras de la hacienda de San Juan Bautista que estaba en posesión de Tomás de Simancas mulato libre vecino del pueblo de Tecpan, quien manifestó que se hallaba en posesión de dichas tierras por haberse casado con Catalina de Arias india natural del pueblo de Tecpan, que las

había heredado de su primer esposo Diego de la Cruz “chino” libre natural de las islas Filipinas.¹¹³

En 1673 la hacienda de San Juan Bautista era propiedad de Manuel González de la Cadena, quien ese mismo año había recibido una merced de un pedazo de tierra llamado Cacahuatepec, al morir, su viuda Catalina de Cebreros mulata libre vendió la hacienda de San Juan Bautista que constaba de tres caballerías y las tierras de Cacahuatepec que eran de un sitio de ganado mayor, al capitán don Francisco de Ávila en cantidad de 2 685 pesos, quien en 1714 hizo la composición de las tierras de San Juan Bautista, Cacahuatepec y otras llamadas Tenexpa ante don Domingo Antonio García de Miranda Juez Comisionado para las Medidas de Tierras y Aguas de la provincia de Zacatula.¹¹⁴

En 1773, esta propiedad aparece a nombre de Juan de Fonseca, teniente del alcalde mayor de la provincia de Zacatula, quien además poseía la hacienda de Tetitlán. Para 1783, ya estaba en manos de don Dionisio Antonio Soberanis que era teniente de la Acordada de la jurisdicción de Tecpan.¹¹⁵

PROPIETARIOS DE LA HACIENDA DE SAN JUAN BAUTISTA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL.

PROPIETARIO	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Tomás de Simancas	1644	“Mulato”
Manuel González de la Cadena y Catalina de Cebreros	1673	“Mulatos”
Capitán Francisco de Ávila	1714	“Español”
Juan de Fonseca, teniente del alcalde mayor de la provincia de Zacatula	1773	“Español”
Dionisio Antonio Soberanis, teniente de la Acordada.	1783	“Español”

¹¹³ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2828, Exp. 15.

¹¹⁴ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2828, Exp. 15

¹¹⁵ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 239 fte.

Hacienda de Tetitlán

La hacienda de Tetitlán se encontraba enclavada en el partido del pueblo de Tecpan, la mayor parte de sus tierras eran de humedad y se aprovechaban para el cultivo del cacao, contaba con llanos en donde pastaban los ganados y lindaba con tierras de los naturales del pueblo de Tecpan y la hacienda de Aguas Blancas. En 1673, aparece como dueña de Tetitlán Ana García de Sayas, que las heredó a su hija, María de Miranda, quien al morir la deja en posesión de Carlos de los Gregorios su esposo, que luego contrajo segundas nupcias con Flora Martínez de Hinojosa, quien las posee en 1714.¹¹⁶

Para 1763, se encuentra en posesión de la hacienda de Tetitlán don Juan de Fonseca que era teniente del alcalde mayor de la provincia de Zacatula. En 1777 todavía posee esta propiedad Juan de Fonseca, que es acusado por los naturales del pueblo de Tecpan ante la Real Audiencia, por querer despojarles de un pedazo de tierra que llaman Campuzano.¹¹⁷

En 1783, se le dio posesión a Dionisio Antonio Soberanis de las haciendas de San Juan Bautista y Tetitlán, ya que se le habían rematado por el Juzgado de Intestados como pertenecientes a los bienes de Juan Fonseca en cantidad de 10 150 pesos, incluidos 2 000 pesos de una capellanía.¹¹⁸

PROPIETARIOS DE LA HACIENDA DE TETITLÁN DURANTE EL PERÍODO COLONIAL

PROPIETARIOS	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Ana María de Sayas	1673	“Española”
Flora Martínez de Hinojosa	1714	“Española”
Juan de Fonseca, teniente del alcalde mayor de la provincia de Zacatula	1763	“Español”
Dionisio Antonio Soberanis , teniente de la Acordada.	1783	“Español”

¹¹⁶ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2830 parte 2, Exp. 24

¹¹⁷ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2828, Exp. 1

¹¹⁸ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 226 Fte.

Tierras de la laguna de Nuxco

Las tierras de la laguna de Nuxco, se encontraban enclavadas en la jurisdicción del partido de Tecpan, y su usufructo se sustentaba principalmente en la sal que se extraía de sus márgenes. En 1788, don Alonso Gutiérrez vecino de Uruapan y de oficio arriero declaraba en su testamento ser dueño de unas tierras que se encontraban en la jurisdicción de Atoyac nombradas Nuxco y las cuales habían sido heredadas por su esposa Ana María Velázquez.

Sin embargo en 1788 estas tierras aparecían como realengas y el 24 abril de ese mismo año se le otorgó la merced sobre la laguna de Nuxco a don Dionisio Antonio Soberanis, a pesar de que los herederos de Alonso Gutierréz alegaron derechos sobre dicha propiedad, finalmente el intendente de la provincia de México libró despacho para que Soberanis, tomará posesión de ella el 12 de abril de 1790, sirviendo a la Corona con 200 pesos. A pesar de ello se suscitaron otros conflictos, ya que aunque Dionisio Antonio Soberanis ya había entrado en posesión de laguna de Nuxco, apareció don Antonio Solís haciendo postura con 1 200 pesos y 100 pesos por las tierras adyacentes, lamentablemente no se cuenta con información para saber cómo terminaron estos conflictos por la laguna de Nuxco, ya que Soberanis se reservó hacer “uso de sus derechos dónde correspondiese”. Lamentablemente para Soberanis en 1795 se declararon por nulas las diligencias del remate de las tierras de las márgenes de la laguna de Nuxco y se mando se le devolvieran a don Domingo de la Bárcena tutor los bienes José Francisco Gutiérrez heredero de Alonso Gutiérrez.¹¹⁹

PROPIETARIOS DE LA LAGUNA DE NUXCO DURANTE EL PERÍODO COLONIAL.

PROPIETARIOS	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Dionisio Antonio Soberanis, teniente de la Acordada.	1788	“Español”
Francisco Gutiérrez	1795	“Español”

¹¹⁹ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 1172, Exp. 1

Hacienda de San Antonio Nazintla

Esta hacienda se encontraba en la jurisdicción de Tecpan, y colindaba con el río de Cihuatlán, la hacienda del Obispo y unas montañas altas pobladas de árboles de ocote, y tiene sus orígenes en una merced de un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra a Andrés de Cebberos en 1589. En 1644 aparece como dueño de esta propiedad Lucas López, quien entregó 60 pesos de oro común por el sitio y dos caballerías, y agrego otras cuatro que poseía en el valle de Petatlán, así como un solar y una casa que tenía en dicho valle.¹²⁰

Para 1663 ante el capitán don Antonio de Vargas Valdés se presentó una escritura de venta de Diego López de Espinoza por sí y en nombre de Matías de Ávila Espinoza su hermano como su tutor y curador, y Martín Sánchez de Carranza en virtud del poder que le otorgó María López de Espinoza su esposa y hermana de los susodichos. Esta venta se hacía en don Pedro Cortés Guevara vecino de la Puebla de los Ángeles, y residente en Atoyac por 400 pesos de oro común. Para 1702, Diego Cortés y doña Micaela Cortés hijos de don Pedro Cortés Guevara y María García Cordero otorgaron escritura de venta de dos partes del dicho sitio y seis caballerías a favor del capitán don Francisco de Ávila en precio de 130 pesos. Sin embargo Gonzalo y Juan Cortés que eran hermanos de los susodichos conservaron la hacienda de San Antonio Nasintla, al parecer hubo algunos conflictos en 1714 por dichas tierras con don Francisco de Ávila, desconociéndose el desenlace; el cual se puede intuir, con lo que sucedió 1779, cuando aparece como dueño del sitio de ganado mayor y las seis caballerías Antonio López que era vecino y labrador de las rancherías de San Luis; Antonio López había heredado para él, sus hermanos y coherederos la dicha hacienda de San Antonio Nazintla de Gonzalo y Juan Cortés. La costumbre de estos propietarios era el arrendamiento de estas tierras a varios sujetos, como sucedió en 1772, cuando un sitio llamado el potrero de Cebberos, estaba arrendado a don Cayetano de Vargas, quien estuvo viviendo con sus ganados 21 años y por el transcurso de tanto tiempo pretendió hacerse dueño absoluto de dicho potrero, hasta que el justicia mayor de la provincia de Zacatula Joseph Fernández de Saavedra se presentó y con la revisión de títulos

¹²⁰ AGN. Ramo: Tierras, vol. 2828, Exp. 1

se le hizo salir, para arrendarla a Joseph de la Cadena. Esta posesión se mantuvo en manos de Antonio López, por lo menos hasta 1782.¹²¹

PROPIETARIOS DE LA HACIENDA DE SAN ANTONIO NAZINTLA DURANTE EL
PERÍODO COLONIAL

PROPIETARIO	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Andrés de Cebberos	1589	“Español”
Lucas López, quien deja la propiedad en sus herederos.	1644	“Español”
Pedro Cortés de Guevara, quien deja la propiedad a sus herederos.	1663	“Español”
Gonzalo Cortés, Juan Cortés y Francisco de Ávila	1714	“Españoles”
Antonio López y coherederos. Esta propiedad se mantuvo en manos de esta familia por lo menos hasta 1782.	1779	“Españoles”

Hacienda del Obispo

La hacienda del Obispo, se encontraba en la jurisdicción de Tecpan, y colindaba con las haciendas de San Antonio Nasintla, la de San Luis y la de Coyuquilla, constaba de un sitio y medio de ganado mayor y dos caballerías. De estas tierras del Obispo, se dicen que estaban pobladas de ganado mayor, entre un sitio llamado El Rancho y la hacienda de San Luis, y se tienen noticias que pertenecieron a Juan de Alcaraz, quien las vendió a Alonso Hernández del Rincón vecino del pueblo de Petatlán y que por su fallecimiento las heredó a Alonso Hernández del Rincón su hijo, para recaer en doña Catalina del Rincón, que estaba casada con Baltasar Flores Nieto.

¹²¹AGN. Ramo: Tierras, vol. 2828, Exp. 1

En el año de 1644, Baltasar Flores Nieto ofrece por composición 30 pesos y a su favor decía que estas tierras se hallaban a una distancia de ocho leguas de la población más inmediata y que en ocasiones cuando los enemigos de la corona habían infestado estos mares, los vecinos habían socorrido en todo para no dejarlos tocar tierra, finalmente don Baltasar Flores Nieto ofreció 50 pesos, por la composición y por las tierras realengas que se hallaban entre el dicho sitio del Rancho y la hacienda de San Antonio, dándosele composición e indulto pues las tierras en esta costa “eran de poco valor por no haber quien las cultivara”, además se agregaba que estas tierras estaban despobladas y en partes desiertas. A la muerte de don Baltasar Flores Nieto las heredo su hijo Sebastián Nieto quien a su vez deja esta propiedad en manos de María Flores Nieto, que se había casado con Nicolás de Fonseca, quienes las poseían en 1714 (Aunque en el testamento de Sebastián Nieto fechado en el año de 1707, también aparecían como herederos su hija Juana, Francisca y al primo de estas Francisco de Vargas). Para este año la hacienda del Obispo incluía un sitio llamado El Rancho, unas tierras baldías y realengas que se llamaban Nasintla, y el arroyo del Obispo, y además poseían dos caballerías de tierra en el rancho nombrado El Platanillo.¹²²

En 1769 aparece Pablo Galeana comisario de tierras en el partido de Tecpan, como dueño de esta propiedad, y en un testimonio se expone que pertenece a Pablo Galeana desde su abuelo Baltasar Flores Nieto.¹²³

Esta situación no queda muy clara, ya que no se explica de dónde viene la línea familiar de Pablo Galeana con los Flores Nieto, lo que si podemos comprobar es que por el motivo que haya sido, Pablo Galeana era el dueño de la hacienda del Obispo en 1779. A la muerte de don Pablo Galeana esta propiedad quedó en manos de su hijo Fermín Galeana, quien al parecer la posee de 1806 a 1825, cuando muere y las hereda a sus hijos José María del Pilar y José Francisco Galeana.

¹²² AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2830 parte 2, Exp. 33.

¹²³ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 10

PROPIETARIOS DE LA HACIENDA EL OBISPO DURANTE EL PERÍODO
COLONIAL.

PROPIETARIOS	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Baltasar Flores Nieto, quien la hereda a sus descendientes.	1644	“Español”
Juana, Francisca, María Flores Nieto y Nicolás de Fonseca su esposo. Francisco de Vargas primo de las hermanas Flores Nieto	1714	“Españoles”
Pablo Galeana, quien deja esta hacienda a sus descendientes.	1769	“Español”
Fermín Galeana Valdeolívar, quien posee esta hacienda por lo menos hasta 1825.	1806	“Español”

En la jurisdicción de Tecpan, al igual que en la de Atoyac, las principales haciendas se dedicaron al cultivo del cacao durante el siglo XVII, también se practicaba la crianza de ganado mayor, y sus tierras eran apetecidas por su humedad; en los esteros y lagunas que merodeaban la costa, la producción de sal fue un incentivo más para los propietarios costeños. Para la segunda mitad del siglo XVIII, las antiguas haciendas cacaoteras se convirtieron en haciendas algodonerías, tiñéndose de blanco los campos de la costa de Zacatula. Asimismo, el sistema de arrendamientos era muy utilizado, ya que les proporcionaba grandes ganancias a los terratenientes, y les evitaba tener pérdidas en caso de que las cosechas fueran afectadas, por las lluvias e insectos. Esta situación era tan común en la costa de Zacatula que los labradores se valieron de diversos medios para mantenerse y pagar los respectivos impuestos a sus frutos, como lo veremos más adelante.

En la jurisdicción de Tecpan ubicamos cinco grandes propiedades: la hacienda de San Luis, la de Tetitlán, la de San Juan Bautista, la de San Antonio Nazintla y la del Obispo. Así como la laguna de Nuxco, que era aprovechada para la producción de sal.

La familia Soberanis se posicionó de la mayoría de las propiedades en la segunda mitad del siglo XVIII, las cuales fueron: la hacienda de San Luis, San Juan Bautista, Tetitlán y la laguna de Nuxco. Las tres primeras la adquirieron mediante compra, la laguna

de Nuxco por denunciarla como realenga, aunque más tarde tuvieron algunos conflictos con una familia de Uruapan que se decía dueña de esta propiedad; los Soberanis gozaron dicha laguna por lo menos 7 años de 1788 a 1795, sin embargo, aunque al final se les pidió restituirla a Francisco Gutiérrez de Uruapan, no queda muy claro que sucedió con esta propiedad, es muy probable que años después fuera recuperada por los Soberanis, ya que era una familia nativa de esta costa y con influencia en las autoridades locales.

En esta jurisdicción de Tecpan, también tuvo presencia la Familia Galeana, inclusive Pablo Galeana padre de Juan José, José Antonio y Fermín Galeana Valdeolívar, era oriundo de esta jurisdicción, en dónde la familia Galeana era dueña de la hacienda del Obispo, la que según testimonios “poseían desde sus antepasados”, convirtiéndose esta hacienda en la primer propiedad que disfrutaron los Galeana en esta provincia; aunque en 1644 aparece un Antonio Galeana vecino del pueblo de Tecpan en posesión de una hacienda llamada Tenexpa, la cual estaba en sus manos desde hacía unos 19 años, y que había adquirido en subasta pública por bienes de la iglesia del pueblo de Tecpan. Esta hacienda había sido donada por un indio principal en su fallecimiento y tenía una caballería de tierra, Antonio Galeana ofrecía por composición 42 pesos, inclusive la carta de autorización de este pago estaba autorizada por el escribano Pedro Galeana, que en 1663 aparece como alférez.¹²⁴

Aunque en los documentos de las tierras referentes a la familia Galeana Valdeolívar que en la segunda mitad del siglo XVIII poseían la hacienda del Obispo, Los Apuzahualcos y el Buen Suceso, no encontramos ninguna noticia de la hacienda de Tenexpa, ni su propietario Antonio Galeana, es lógico pensar que existía una relación. Y más aún, nos lleva a conjeturar que la familia Galeana se asentó en esta costa de Zacatula por lo menos desde el siglo XVII.

¹²⁴ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2828, Exp. 15. y vol. 2828, Exp. 1

2.3.-La jurisdicción de Petatlán.

Hacienda de Coyuquilla

Estas tierras se encontraban en la jurisdicción del partido de Petatlán y se componía de dos sitios y medios de ganado mayor, se decía que no era apta para el cultivo y la cría de ganado mayor por su cercanía con la sierra y el mar, además de que era infructífera e intransitable, aunado a los “animales que salían de la Sierra Madre y hacían mucho mal”, y lindaban por un lado con las tierras de las Haciendas del Obispo y con Juluchuca, en 1777 aparece como dueño de la hacienda de Coyuquilla don Antonio Valdeolívar vecino del pueblo de Petatlán, quien hace una composición ofreciendo 20 pesos, y se aduce que Don Antonio Valdeolívar y sus antepasados habían poseído estas tierras por muchos años¹²⁵.

En 1806 aparece como dueño de esta propiedad don Fermín Galeana Valdeolívar, sin embargo esta propiedad estuvo en disputa entre los Galeana y Valdeolívar, por una deuda contraída por los hermanos Felipe y Antonio Valdeolívar en 1790, quienes habían pedido a su sobrino el capitán Juan José Galeana 8, 722 pesos, todavía para 1825 estas propiedades continuaban en disputa por las familias Galeana y Valdeolívar.¹²⁶

PROPIETARIOS DE LA HACIENDA DE COYUQUILLA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL

PROPIETARIO	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Antonio Valdeolívar	1777	“Español”
Fermín Galeana Valdeolívar, que aunque las gozaba como suyas en 1806, existía una disputa entre los Galeana y los Valdeolívar por dichas tierras por lo menos hasta 1825.	1799 a 1825	“Españoles”

¹²⁵ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2828, Exp. 12. Tierras, Vol. 2828, Exp. 18.

¹²⁶ AGN. Ramo: Real Hacienda, Vol. 123, Exp. 9, F. 333 Fte. Y *Testamento de Fermín Galeana Valdeolívar*, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, en Ramón Sierra López en “La familia Galeana en la Independencia” ponencia presentada II Mesa Redonda El conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones. Mesa 17, “La insurgencia según las regiones”, 23 al 25 de agosto de 2006.

Rancho de Ximalcona.

Esta propiedad estaba en términos del pueblo de Petatlán, y las noticias más antiguas que se tienen es que pertenecían al capitán Ciprian Sevilla desde 1659, quien le había impuesto un censo de 2 000 pesos favor del Convento de Santa Catalina de Siena de Valladolid de Michoacán, por lo que se subastó el dicho rancho y trapiche de Ximalcona, junto con la hacienda de San Félix en 1713, a don Francisco Valdeolívar en 500 pesos. Esta propiedad se mantuvo por mucho tiempo en manos de la familia Valdeolívar de Petatlán, que también poseía la hacienda de Coyuquilla, y las haciendas de Ixtapa, Zihuatanejo y el Coacoyul. En 1806 aparece como dueño don Fermín Galeana Valdeolívar, sin embargo esta propiedad estuvo en disputa entre los Galeana y Valdeolívar, por una deuda contraída por los hermanos Felipe y Antonio Valdeolívar en 1790, quienes habían pedido a su sobrino el capitán Juan José Galeana 8, 722 pesos, todavía para 1825 estas propiedades continuaban en disputa por las familias Galeana y Valdeolívar.¹²⁷

PROPIETARIOS DEL RANCHO DE XIMALCONA DURANTE EL PERÍODO COLONIAL.

PROPIETARIO	AÑO	“CALIDAD” RACIAL
Capitán Ciprian de Sevilla	1659	“Español”
Francisco Valdeolívar	1713	“Español”
Fermín Galeana Valdeolívar, que aunque las gozaba como suyas en 1806, existía una disputa entre los Galeana y los Valdeolívar por dichas tierras por lo menos hasta 1825	1799 a 1825	“Españoles”

¹²⁷ AGN. Ramo: Real Hacienda, Vol. 123, Exp. 9, F. 333 Fte. Y *Testamento de Fermín Galeana Valdeolívar*, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, en Ramón Sierra López en “La familia Galeana en la Independencia” ponencia presentada II *Mesa Redonda El conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones*. Mesa 17, “La insurgencia según las regiones”, 23 al 25 de agosto de 2006.

Tierras de Zihuatanejo, Ixtapa, Pantla y Coacoyul.

Estas tierras se encontraban en la jurisdicción del partido de Petatlán, se decía que eran “incultas y anémicas” y estaban pegadas a la costa. Y en 1733 apareció como supuesto dueño un clérigo del obispado de Michoacán de nombre Joseph de Bustos, quien además era dueño de las tierras del Coacoyul y Apancalepa, sin embargo no se encontraron títulos, y fueron consideradas como realengas, ya que era la corona quien se reservaba el usufructo de estas propiedades.¹²⁸

Por ejemplo en 1763 aparecía el rancho de Ixtapa que tenía varias bocas que se juntaban con esteros grandes de agua y estaba arrendado a Manuel Soto y Margara Salgado, en dónde tenían ganado y milpas, el arriendo lo cobraba a favor del Real Erario el justicia mayor de la provincia de Zacatula Joaquín de Barzina, en este mismo tiempo arrendaba Francisco Xavier Solís las tierras de Zihuatanejo que era puerto de mar y mucho monte, en dónde sembraba maíz, y Pantla que era una tierra de montes entre el río de Ixtapa y de Pantla en dónde tenía ganado mayor, y se menciona que estos parajes tendrían una legua de ancho y otra de largo.

Es menester recordar que estas tierras fueron reconocidas como realengas, por lo que Francisco Xavier Solís quien tenía tres años en posesión de ellas mediante arrendamiento por parte del justicia mayor Joaquín de Barzina, denuncia por realengas las citadas tierras de Zihuatanejo, Ixtapa y Pantla. Y pide se le adjudiquen en cantidad de 265 pesos. Aduce a su favor que en el paraje de Zihuatanejo había gastado mucho dinero para tumbar árboles y abrir el monte porqué estaba intransitable y en Pantla había levantado un corral y una casa a costa de su mismo trabajo. Asimismo el dicho Solís agrega que había estado sirviendo a la Corona en el paraje de Zihuatanejo exponiendo la vida de su familia y sus bienes, por lo daños que los ingleses hacían en estos territorios, como sucedió en ocasiones en que quemaron “navíos del Perú”. Sin embargo, además de Francisco Xavier Solís, también denunciaron las tierras mencionadas Felipe Valdeolívar y Miguel de la Serna, haciéndose el remate de estas tierras el 14 de agosto de 1764 a don Felipe Valdeolívar en cantidad de 375

¹²⁸AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 6

pesos componiéndose en una caballería y tres sitios de ganado mayor que incluía las tierras de Zihuatanejo, Ixtapa, Pantla y el Coacoyul.¹²⁹

Estas propiedades pasan a la familia Galeana, en 1800 Juan José Galeana Valdeolivar posee la dichas propiedades y se queja de que en su hacienda de San José Ixtapa llegaban continuamente arrieros y viandantes que causaban muchos perjuicios a su propiedad, ya que también los vecinos colindantes le destruían la madera, talaban y quemaban, introducían recuas enteras sin pagar a sus dueños, así tanto los pasajeros como los vecinos le extraían ganado, por lo que pedía vigilancia por parte del subdelegado.¹³⁰

Para 1806 aparece como dueño tanto de las haciendas de Ixtapa como la de Coyuquilla su hermano Fermín Galeana Valdeolívar, quien mencionaba que estas fincas se hallaban colindantes con el mar por lo que era tradición en aquellas inmediaciones el buceo para sacar perlas y que eran parajes muy montuosos donde abrigan y pastaban todo el año los ganados, y con pretexto de buscar concha de Carey o perlas, los “hombres vagos” le robaban continuamente y no había quien reparará el daño, aunado a ello la introducción de los ingleses a su hacienda de Ixtapa, quienes desembarcaron con facilidad llevándose el dinero que encontraron.¹³¹

La posesión de las tierras de Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla y el Coacoyul las logró el citado Fermín Galeana después de un pleito que entabló con Gregorio de Valdeolivar antes de la guerra de 1810 en el cual salió sentenciado pagarle a Fermín Galeana 16 000 pesos.¹³²

Sin embargo estas propiedades estuvieron en disputa entre la familia Galeana y los Valdeolívar por lo menos de 1799 hasta 1825, usufructuándolas una y otra según el veredicto de las autoridades en turno, aunque parece que al final quienes las gozaron fueron

¹²⁹ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827 (Tomo 1), Exp. 8.

¹³⁰ AGN. Ramo: General de Parte, Vol. 77, Exp. 162 F. 220 Vta.

¹³¹ AGN. Ramo: Real Hacienda, Vol. 123, Exp. 9, F.313, a 318 vta.

¹³² *Testamento de Fermín Galeana Valdeolívar*, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, en Ramón Sierra López en “La familia Galeana en la Independencia” ponencia presentada // *Mesa Redonda El conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones*. Mesa 17, “La insurgencia según las regiones”, 23 al 25 de agosto de 2006.

los Valdeolívar, sin que los Galeana dejaran de insistir en que les pertenecían, como lo veremos más adelante.

PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS DE IXTAPA, ZIHUATANEJO, PANTLA Y EL
COACOYUL

PROPIETARIOS	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Felipe Valdeolívar	1764	“Español”
Juan José Galeana en 1800. y Fermín Galeana Valdeolívar que aunque las gozaba como suyas en 1806, existía una disputa entre los Galeana y los Valdeolívar por dichas tierras por lo menos hasta 1825. Gregorio Valdeolívar también aparecía como propietario	1799-1825	“Españoles”

En la jurisdicción de Petatlán, las tierras eran consideradas como “anémicas”, “estériles” y “despobladas”, ya que muchas de ellas estaban pegadas a la costa, por lo que aparentemente no eran apetecidas. Sin embargo encontramos que más bien esas afirmaciones buscaban disminuir el valor de las propiedades para que los compradores sacaran mayor provecho de su venta. En esta parte de la costa de Zacatula, destacaban las propiedades de Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla, Coacoyul, Coyuquilla y Ximalcona. Como vimos estas haciendas y ranchos se dedicaban a la cría de ganado mayor, la tala de madera, el cultivo de maíz y algodón, la producción de sal y la pesca de perlas.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, las tierras de Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla y el Coacoyul, fueron denunciadas como realengas, sin embargo esta última la gozaron en 1716 los hermanos Matías y Juan de Leiva “españoles”, que declaraban las tierras del Coacoyul como “estériles” que habían estado sin beneficio y que sólo servían para la cría de ganado.¹³³ Para 1735 este rancho, junto con la hacienda de Ixtapa y Zihuatanejo aparecían

¹³³ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 1.

en posesión del bachiller Joseph de Bustos, sin embargo nunca se encontraron documentos ni escrituras que lo comprobaran.

En 1763, las tierras de Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla y el Coacoyul estaban arrendadas a algunas personas, cobrando la renta para el Real Erario el justicia de la provincia, hasta que en 1764 se remataron en Felipe Valdeolívar de Petatlán. La familia Valdeolívar también era dueña del Rancho de Ximalcona y de la hacienda de Coyuquilla. Esta familia se convirtió en la segunda mitad del siglo XVIII en la principal propietaria de la jurisdicción de Petatlán, hasta que en 1799, producto de una deuda de 16 000 pesos con sus parientes los Galeana de Tecpan, (dueños de la hacienda de los Apusahualcos, El Buen Suceso, y el Obispo) entablaron una disputa por estas posesiones, por lo menos hasta 1825, en que Fermín Galeana Valdeolívar las declaraba como suyas, haciendo lo mismo Gregorio Valdeolívar, aunque era este último el que las estuvo disfrutando.

Este conflicto nos deja ver el distanciamiento entre dos familias terratenientes de la provincia de Zacatula, que a pesar del parentesco sanguíneo se olvidaron de todo nexo familiar para defender sus intereses. También es importante señalar que la familia Galeana, se valdría del despojo y el secuestro de tierras para consolidar su poder económico y político en la región, como lo veremos más adelante.

2.4.-La jurisdicción de Coaguayutla.

Hacienda El Rosario

Otra de las grandes haciendas que se encontraban en esta provincia de Zacatula era El Rosario, que estaba situada entre las inmediaciones de Coaguayutla, Churumuco y el río Balsas; esta hacienda contaba con aproximadamente 11 sitios de ganado mayor e incluía a la hacienda de San Vicente y sus anexas, así como el Rancho de Anota y el potrero de Temaloacan y la hacienda de San Antonio lo que la convertía en la propiedad más extensa de toda la provincia de Zacatula. Se destacaba por tener serranías muy ásperas y fragosidades intransitables tanto como para los ganados como para las personas, aunque

existían algunas partes aprovechables entre los montes ya que se formaban pequeños valles pastables, siendo también un gran problema la falta de agua, esto por la tierra seca.

Las tierras de esta hacienda estaban alejadas de todo comercio, además de lo que se pagaba por atravesar el río Balsas. Esta hacienda tiene sus orígenes en 1606 con la compra hecha por Francisco de Garfías a los herederos del Casonci, pasando después al licenciado Pedro de Ávila Calderón en precio de cincuenta pesos, la extensión de la propiedad en ese entonces correspondía a un sitio de ganado mayor. Y para 1659 en una merced hecha al entonces propietario Diego González de Lois, la posesión aumenta a tres sitios de ganado mayor y dos caballerías, a la muerte del capitán Diego González de Lois, se heredó la propiedad a su hijo Diego González de Lois y como su tutora su madre doña Marta de Vasconcelos, ante esto se suscitaron algunos conflictos por la propiedad en 1673, ya que la propiedad se dividió en dos partes, una en Marta de Vasconcelos y otra en Diego González de Lois. Durante el tiempo que poseyó la Hacienda del Rosario la Familia González de Lois, la propiedad se caracterizó por tener recuas de mulas (más de 90 mulas), se vendía ganado (aproximadamente unos 700 o más al año, entre novillos y toros) en la ciudad de Valladolid y México, caballos (aproximadamente más de 100), plata labrada, así como cacao el cual se comerciaba en ciudades como Celaya. Para 1717 Diego González de Lois (hijo) vendió la hacienda del Rosario, al capitán don Pedro Mollinedo de la Cruz y para 1733 se remata la mencionada hacienda al capitán Antonio Merlan y este a su vez la vende en 1748 a doña Eugenia Gertrudis de la Torre, José Antonio Ferrer de Nava y a don Nicolás Antonio de la Torre, exceptuando el rancho de Anota que se había vendido don Alejandro Valdovinos. En 1769 adquiere las haciendas del Rosario y San Vicente don Joaquín de Abarca, quien las vende finalmente a don Juan Fermín de Izazaga vecino de Pátzcuaro, quien las compró en 1773.¹³⁴

El teniente de alcalde Juan Fermín de Izazaga se convertiría en el principal propietario del partido de Coaguayutla y su familia en una de las más influyentes de la provincia de Zacatula sus nexos serían principalmente en las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid. La familia Izazaga mantendría una estrecha relación con la familia Martínez

¹³⁴ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 1043, Expediente 6, f. 54 fte y 55 fte. Y exp. 4 f. 20 vta. Y 21 fte. Y AHCMO, Fondo Diocesano: Sección Justicia: Procesos Legales: Bienes Materiales: Siglo XVII: Caja 81: Expediente 54: f 3 fte.

también residente en la jurisdicción de Coaguayutla ya que eran originarias de Michoacán. En la esfera local los Izazaga también se relacionaron con personajes como Domingo Dozal teniente de subdelegado y el capitán Ignacio Campos propietario de ranchos de ganado vacuno. Los vínculos sociales y de negocios de la familia Izazaga hacia fuera de la provincia sería con personajes como Joaquín de Abarca y Francisco Iturbe regidor del cabildo de la ciudad de Pátzcuaro, Francisco Gutiérrez de los Ríos alcalde de primer voto de la ciudad de Valladolid, el capitán José María García Obeso, el capitán Pedro Vélez regidor y alguacil mayor del Ayuntamiento de la ciudad de Valladolid, José Joaquín de Iturbide, José Manuel de Olarte, entre otros.¹³⁵

PROPIETARIOS DE LA HACIENDA EL ROSARIO DURANTE EL PERÍODO
COLONIAL.

PROPIETARIO	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Francisco de Garfías	1606	“Español”
Diego González de Lois	1659	“Español”
Diego González de Lois hijo, y Marta de Vasconcelos	1673	“Españoles”
Capitán Pedro Mollinedo de la Cruz	1717	“Español”
Capitán Antonio Merlán	1733	“Español”
Eugenia Gertrudis de la Torre, José Antonio Ferrer de Nava y Nicolás Antonio de la Torre.	1748	“Españoles”
Joaquín de Abarca	1769	“Español”
Juan Fermín de Izazaga	1773	“Español”

¹³⁵ Díaz Pimentel Tarsicio. *Propietarios y política...* p. 52. Ibarrola Arriaga Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. México, FIMAX publicistas, 1969, p. 481. Reyes Monroy Jaime. “El ayuntamiento de Pátzcuaro. Negocios y política en una época de transición 1808-1825”. En Guzmán Pérez Moises Coordinador. *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos Constitucionales en la Independencia de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009, p. 101.

Tierras de Petacalco, La Cofradía, El Limón, Tecualtengo y Guimeo.

Estas propiedades se encontraban en la jurisdicción del partido de Coaguayutla, y lindaban con el mar, la sierra y el río Balsas. Estas tierras pertenecían a la familia Martínez oriunda de Valladolid y que estaba vecindada en el partido de Coaguayutla. En 1773 es dueño de estas propiedades Anastasio Martínez, quien las había heredado de su padre Francisco Martínez, quien había comprado La Cofradía, Petacalco y Tecualtengo a doña Beatriz Rodríguez viuda del alcalde mayor de la provincia de Zacatula don Melchor de Pina, tomando posesión de dichas tierras Luis Joseph de Arizaga y Elixalde en nombre de Francisco Martínez, siendo alcalde mayor de la provincia Bernardo Hurtado de Balmaceda, mientras que la hacienda del Limón la había adquirido desde 1734.¹³⁶

PROPIETARIOS DE LAS TIERRAS DE PETACALCO, LA COFRADÍA, EL LIMÓN,
TECUALTENGO Y GUIMEO

PROPIETARIO	AÑOS	“CALIDAD” RACIAL
Anastacio Martínez y sus herederos. Eran propietarios del Limón desde 1734.	1773	“Españoles”

En la jurisdicción de Coaguayutla, destacó la hacienda del Rosario, que fue la más extensa de toda la provincia de Zacatula con 11 sitios de ganado mayor de extensión, abarcando las inmediaciones de Coaguayutla, Churumuco y el río Balsas, destacaban sus serranías “ásperas” y sus caminos intransitables, aunque existían pequeños valles pastables, para la cría de ganado mayor y el cultivo de algodón. Esta propiedad pasó por varias manos hasta recaer en 1773 en Juan de Izazaga oriundo de la provincia de Michoacán, quien se convirtió en el principal terrateniente de la jurisdicción de Coaguayutla, la familia Izazaga mantuvo esta propiedad en su poder por lo menos hasta después de 1821. Al ser oriunda de

¹³⁶ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827 (Tomo 1), Exp. 12.

Michoacán la familia Izazaga mantendría fuertes vínculos con esa región de la Nueva España.

A los Izazaga, se unían los Martínez, familia que también era originaria de la provincia de Michoacán y que se establecieron como propietarios en la costa de Zacatula desde 1734, cuando estaban en posesión de la hacienda El Limón, a la que se le agregaron Petacalco, La Cofradía, Tecualtenango y Guimeo todas en la jurisdicción de Coaguayutla. La familia Izazaga y la familia Martínez lograron cohesionarse a través de vínculos de parentesco.

Es necesario hacer hincapié que fue en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando encontramos una continuidad en el grupo de propietarios de la provincia de Zacatula, algunas familias como los Galeana, Soberanis, y Valdeolívar estaban asentadas en la costa por lo menos desde el siglo XVII, a diferencia de los Izazaga y Martínez que eran oriundos de Uruapan y Valladolid.

Los propietarios de las principales haciendas de esta provincia fueron en su mayoría considerados como “españoles”, término que se utilizaba en la región para referirse a las personas con piel blanca, dejando ver una connotación racial en el estatus social.

Esto nos lleva a confirmar que el reducido grupo de terratenientes de la costa de Zacatula, era de origen español, mientras que los propietarios mulatos, indios y mestizos tuvieron acceso a pequeños ranchos como se especifica en el siguiente cuadro:

PROPIEDAD	DUEÑO	AÑO	OBSERVACIONES
*Rancharía o Puesto De Antón Simón. Jurisdicción de Coaguayutla	Manuel Hernández	*1782	*Calidad racial: mestizo
*Rancharía o Puesto de Las Minas. Jurisdicción de Coaguayutla.	Antonio Rafael Hernández.	*1782	*Calidad racial: mestizo
*Rancharía o Puesto	Joseph Bustos y su	*1782	*Calidad racial:

de Anotta. Jurisdicción de Coaguayutla.	mujer Gertudis Valdovinos.		español
*Rancho del Coacollule. Jurisdicción de Petatlán.	Mathías y Juan de Leyva.	*1716	*Calidad racial: mestizos
*Ranchería de Apacaleca o Pancaleca. Jurisdicción de Petatlán.	Bernardo de Gido	*1716	*Calidad racial: mulato libre
*Ranchería o Puesto de Almolonga. Jurisdicción de Atoyac	Lucía María	*1716	*Calidad racial: India
*Ranchería o puesto de San Joseph. Jurisdicción de Atoyac	Lucas Hernández	*1716	*Calidad racial: mulato libre
*Ranchería o Puesto de Camuta o Camutla. Jurisdicción de Coaguayutla.	Eugenio González	*1746	*Calidad racial: mulato libre

(Cuadro elaborado con información del ramo de Tierras del AGN)

La mayoría de las haciendas de esta provincia costeña, fueron adquiridas por sus propietarios en procesos de compraventa, y herencia. Aunque no faltaron los conflictos por despojo y secuestro de tierras. Algunos de estos conflictos fueron protagonizados por las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula, como lo analizaremos en el siguiente apartado.

2.5.- Los conflictos por la tierra.

Como ya se dijo antes, la provincia de Zacatula durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII estuvo prácticamente despoblada por ser poco apetecida para los españoles, debido al

clima caluroso y malsano, y a su agreste geografía, aunado a que estaba alejada de las principales ciudades del virreinato, lo que la convertía en una región rural y periférica.

Incluso la mayoría de los pueblos de indios acabaron desapareciendo a lo largo de los siglos XVI y XVII, conservándose sólo las congregaciones de Atoyac, Tecpan, Petatlán y Coaguayutla en dónde por cierto había muy pocos de ellos. Propiciándose que no hubiera quien trabajara en las tierras, lo que influyó para que durante el siglo XVII, en las pocas haciendas cacaoteras que había, se utilizara la fuerza de trabajo esclava, que incluía tanto negros, mulatos, y “filipinos”.

Sin embargo esto no fue razón suficiente para que no se configurara una estructura agraria que incluía ranchos y haciendas, que sustentaban su producción en un consumo local, y que sólo con las necesidades del mercado externo se permitía la detonación del cultivo masivo de frutos como el cacao en la segunda mitad del siglo XVII y el algodón en la segunda mitad del XVIII.

Los llanos costeros no sólo fueron aprovechados por sus humedales en el cultivo del cacao y el algodón, también la crianza de ganado resultó para sus habitantes, una fuente que generó fortuna a los propietarios de haciendas de ganado mayor como los Izazaga y los Galeana.

Por lo tanto era entendible que se presentaran algunos conflictos por las tierras de esta contrastante provincia de Zacatula. Las denuncias de tierras realengas que ya estaban ocupadas, el pleito por pedazos de colindancias, acusaciones de despojos a particulares y pueblos de indios, fueron algunas de las causas de los conflictos que surgieron entre los propietarios de esta costa.

En este contexto, entre 1772 y 1773 un grupo de milicianos de la Compañía de Pardos de la Costa del Sur denunciaron por tierras realengas los parajes de Zihuantanejo, Ixtapa, Las Salinas, el Huizachal y Petacalco. El apoderado de estos milicianos Agustín

Pineda, presentó un documento en donde se incluía a don Pedro Barraza agente de negocios, Felipe Mendoza, Pedro Gsoci, y Josep Manzo.¹³⁷

Este documento, exponía que hacía muchos años que estas personas se venían ocupando de las milicias, desempeñando con gran exactitud y honor el empleo en la Compañía de Pardos de los puertos de Zihuatanejo, Papanoa, Petacalco, y de tres ensenadas adyacentes que eran Ixtapa, el Huizachal y las Salinas, sin contribución alguna por parte de la corona, y sin haber pedido mercedes ni sueldo. A pesar de ello cada uno de los milicianos había aportado sus armas, caballos y bienes, aún corriendo peligro ya que a cada paso los amenazaban “los tigres, caimanes y otras fieras”, siendo muchos los que habían caído en sus garras por estar infestadas estas riberas de estos animales.¹³⁸

Agregan que no tenían manera de contribuir a los gastos de la compañía de milicias, ya que no contaban con tierras dónde cultivar y tener sus caballos y ganados, así como lugar en donde edificar su habitación, por los excesivos arrendamientos que les cobraban los vecinos, quienes se habían apoderado de esas tierras, sin otro título que la propia autoridad, afirmando que por este sólo hecho eran realengas, pidiendo que se les adjudicasen a ellos.¹³⁹

Para esto exponían varias razones: primero, que eran realengas; segundo la utilidad de la adjudicación de la que se beneficiaría la Real Hacienda; tercero, que en caso de que tuvieran dueño, tenía más merito la milicia, y aducían que si ellos se retiraran entrarían los enemigos y tanto la Corona como los particulares las perderían. Y haciendo gala de osadía, argumentaron que cuando se había conquistado el reino, los indios estaban en posesión de las tierras y los pueblos, y que a pesar de ello fueron mercedadas a los conquistadores, que eran soldados que fueron premiados por sus meritos, al final se menciona que la compañía de milicias era voluntaria y que cada uno de manera particular se podía apartar sin incurrir en delito y pena por deserción.¹⁴⁰

¹³⁷ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 973, Exp. 2, f. 1-8

¹³⁸ AGN. Ramo: Tierras, Vol 973, Exp. 2, f. 1-8

¹³⁹ AGN. Ramo: Tierras, Vol 973, Exp. 2, f. 1-8

¹⁴⁰ AGN. Ramo: Tierras, Vol 973, Exp. 2, f. 1-8

Esta petición fue desechada por el Teniente Castellano y Gobernador de la ciudad de Acapulco en 1773, sin embargo podemos deducir algunos planteamientos de esta situación. Por una parte nos muestra el interés por la tierra en la provincia de Zacatula en la segunda mitad del siglo XVIII, con la producción algodonera. También reforzamos la idea de que el arrendamiento era una práctica muy común entre los propietarios costeños. Desde luego no debemos olvidar que estas tierras para estas fechas pertenecían a la familia Valdeolívar las de Ixtapa y Papanoa, y las de Petacalco a la familia Martínez. Y como ya vimos habían sido adquiridas en compraventa. Por otro lado, destaca el uso del servicio en la milicia para querer obtener privilegios con argumentos que parecerían insolentes para los españoles, al compararse esta compañía de pardos con los conquistadores.

La familia Izazaga de Coaguayutla, propietarios de la hacienda El Rosario, también se vio envuelta en un conflicto de tierras contra los indios de Coaguayutla y Churumuco en 1783, conflicto que se arrastraba desde 1772, que era dueño de la propiedad Joaquín de Abarca. Cuando ocurrieron a la Real Audiencia por el supuesto despojo que les había infringido el dicho Abarca, lo cual se reformó en tiempos de Juan de Izazaga, como lo mostraron las diligencias al respecto en las cuales les quedó a los indios de Coaguayutla lo que les pertenecía, sucediendo lo mismo con los de Churumuco de la jurisdicción de la Huacana. Este conflicto se había desencadenado por la composición de unas tierras realengas, por lo que en 1785 se beneficia a Juan de Izazaga con esas tierras, lo que le permitió el crecimiento de su propiedad, convirtiéndose en la hacienda más extensa de la provincia de Zacatula.¹⁴¹

En este asunto es muy probable que los Izazaga se hayan aprovechado de su posición política y económica, para hacerse de estas tierras realengas y ganar los juicios a los indios de Coaguayutla y Churumuco, además la Real Hacienda también obtenía beneficios de esa composición de tierras.

¹⁴¹ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 1043, Exp. 4, F. 66 fte a 186 fte.

Otro conflicto sobre tierras en Zacatula fue el que enfrentó a Pablo Galeana dueño de la hacienda del Obispo y Dionisio Antonio Soberanis propietario de la hacienda de San Luis, en la jurisdicción de Tecpan. En 1779 Dionisio Antonio Soberanis teniente de la Acordada expuso que a principios de dicho año, el comisario de campo Pablo Galeana, pasó a su hacienda de San Luis y de su propia autoridad embargo parte de ella notificando a sus arrendatarios le exhibiesen la renta, la cual ejecutaron todos, con el pretexto de que dicha tierra embargada pertenecía a la hacienda del Obispo. Soberanis pedía que Galeana le entregara las cuentas del expresado pedazo de tierra y lo dejara en quieta y pacífica posesión.¹⁴²

Soberanis argumentaba a su favor, que Galeana había procedido como juez y parte, y que se procedió al embargo estando fuera de la jurisdicción. Pablo Galeana contestaba que Soberanis le había causado un gran perjuicio a sus tierras, y que las tierras en disputa eran conocidas como El Rancho, mostrando para ello los títulos que lo acreditaban como propietario, ya que las había heredado de su bisabuelo don Baltasar Flores Nieto. Las autoridades de México consideraron que este era un problema entre particulares y que no sacaba ganancia el estado, y se invitaba a las partes a que se reservaran su derecho.¹⁴³

Lamentablemente no se encontraron documentos que nos digan como termino este conflicto. Pero de acuerdo al historial de la hacienda del Obispo, el paraje del Rancho pertenecía a dicha hacienda, y por lo tanto Pablo Galeana tenía la razón. Sin embargo este caso nos muestra, que no existía una afinidad de intereses entre los Galeana y los Soberanis, ya que cada familia cuidaba los suyos. También observamos el abuso de poder por parte de Galeana, que ostentaba el cargo de comisario de tierras. Incluso la táctica de aprovecharse del momento más oportuno para resolver las cosas a su favor, (cuando Soberanis no se encontraba en la jurisdicción) va a ser una cualidad en el actuar de los Galeana para acrecentar su poder.

¹⁴² AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 10

¹⁴³ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 10

Sin embargo los conflictos entre la familia Galeana de Tecpan y Soberanis de San Luis no terminaron ahí, ya que entre los años de 1782 y 1783, los hermanos José Antonio, Juan José y Fermín Galeana denunciaron una supuesta irregularidad en los terrenos de la hacienda de San Luis, y afirmaron que dicha propiedad había sido adquirida por los Soberanis de manera ilegal debido a que no existían escrituras y había una corrupción en las composiciones de las tierras de la hacienda de San Luis. Incluso informaron que en el expediente de la propiedad no aparecía ningún pago por concepto de alcabala. Su representante Mariano Pérez de Tagle agregó, que a los Galeana no los movía otro ánimo que la “obligación” a la “lealtad” y que la denuncia la habían hecho con el afán de que el virrey tuviera conocimiento del caso y a partir de ello se giraran las órdenes correspondientes para iniciar la indagación respectiva.¹⁴⁴

En esta denuncia era evidente que la familia Galeana Valdeolívar tenía la intención de apoderarse de la hacienda de San Luis, y que no les importaba valerse de cualquier estrategia para lograrlo, aún a costa de afectar los intereses de sus vecinos los Soberanis. Al parecer esta denuncia no tuvo mayor trascendencia ya que los Soberanis siguieron conservando su propiedad por lo menos hasta 1810.

El encono entre la familia Galeana y Soberanis, propietarios de haciendas en la jurisdicción de Tecpan, tuvo un capítulo más, cuando en 1803 Antonio Basilio Soberanis en representación de su esposa Felisa Otero lanzó una acusación contra los hermanos Galeana. Demandó a los herederos de Pablo Galeana por la herencia de la hacienda El Obispo, y explicó que en dicha hacienda también había tenido parte como propietario Esteban Otero suegro de Soberanis y que los Galeana habían quedado como administradores depositarios por muchos años de la propiedad por ser descendientes de Josefa Otero por lo que tenían derecho a la mitad de la hacienda. Soberanis señalaba que a la muerte de Esteban Otero el predio debió inventariarse y evaluarse a fin de dar a cada uno su parte correspondiente y que desde 1789 sus representados no habían recibido beneficio alguno y que los únicos beneficiados habían sido los herederos de Pablo Galeana, todos ellos oficiales de la milicia. Antonio Basilio Soberanis informaba que los hermanos

¹⁴⁴ Ríos Ruíz Arturo. *Hermenegildo y los Galeana. El Brazo fuerte de Morelos...* p. 48.

Galeana conocían perfectamente la situación, pero no accedían a nada, razón por la cual se les calificaba como “personas de mala fe”. Asimismo explicaba que el capitán Juan José Galeana y sus hermanos se desentendían año tras año de la demanda y sólo respondían con desprecio a sus coherederos. Al final Soberanis suplicó girar instrucciones precisas a la jefatura de las Milicias de la Nueva España para obligar al capitán Galeana y sus hermanos a vender la hacienda y entregar la parte correspondiente de la misma a los herederos de Esteban Otero. En respuesta a esta denuncia se ordenó notificar a los herederos de Pablo Galeana para que comparecieran a más tardar en un mes; de esta notificación se dio conocimiento al Comandante de Milicias de Zacatula y a la Capitanía General de las Costas del Sur.¹⁴⁵

De este pleito entre los Galeana y Soberanis no se tienen más noticias, y sólo se confirman los métodos usados por la familia Galeana por convertirse en los más poderosos de la provincia de Zacatula.

No logramos encontrar mayores explicaciones de cómo había heredado la hacienda El Obispo Pablo Galeana, quien de acuerdo a los testimonios de archivo aparece como dueño de dicho predio desde 1777, y en 1779 a raíz del pleito entablado entre Galeana y Dionisio Antonio Soberanis por el sitio del Rancho colindante entre la hacienda El Obispo y San Luis propiedad de Soberanis, aparece nuevamente como propietario Galeana, incluso se cita entre sus colindante a Antonio López y José López por la hacienda de San Antonio Nazintla, y a Juan Antonio Otero, Esteban Otero y Rafael Otero.¹⁴⁶

Lamentablemente las propiedades de la familia Otero no son mencionadas. Aunque podemos plantear una explicación de acuerdo a la denuncia hecha Antonio Basilio Soberanis -hijo de Dionisio Antonio Soberanis- en 1803 sobre el despojo de los hermanos Galeana a la familia Otero. La primera es que tal vez los Otero usufructuaban algunos pedazos de tierra como coherederos de los Galeana y después con la muerte de los hermanos Otero, los Galeana despojaron a sus descendientes y se hicieron con el control

¹⁴⁵ *Ibíd*em p. 62, 63 y 64.

¹⁴⁶ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 10.

total de la hacienda. Sin embargo no queda claro el cómo heredaron la hacienda El Obispo tanto los Galeana como los Otero; por un lado Pablo Galeana alegaba que la había heredado de su abuelo Baltasar Flores Nieto, y los Otero aducían que una parte de la hacienda había pertenecido a Esteban Otero en sociedad con su hermana Juana María Otero. Aunque no dejaban de reconocer que los herederos de Pablo Galeana tenían derecho a la propiedad por ser descendientes de Josefa Otero.

Esta denuncia hecha por Antonio Basilio Soberanis en 1803, sobre el despojo de la mitad de la hacienda El Obispo por parte de la familia Galeana a sus parientes la familia Otero, nos ayuda a comprender las prácticas que utilizaron los hermanos Galeana para incrementar su caudal económico, valiéndose del despojo y la corrupción como lo vamos a ver en el conflicto que tuvieron con sus parientes los Valdeolívar por la hacienda de Ixtapa y anexas.

Sin duda uno de los conflictos por tierras de mayor impacto en la provincia de Zacatula fue el pleito entablado entre la Familia Galeana y Valdeolívar por las tierras de Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla, El Coacoyul, Coyuquilla y Xilmacona, del cual se desprende que en 1790 los hermanos Felipe y Antonio Valdeolívar que eran hermanos de Marina Valdeolívar (madre de Juan José, José Antonio, y Fermín Galeana), pidieron prestados 8, 722 pesos a su sobrino Juan José Galeana Valdeolívar, quien les hizo firmar un documento a ellos y sus hijos: Gregorio, Manuel y Juan, como fiadores.¹⁴⁷

Es necesario recordar, que los Valdeolívar eran propietarios de las haciendas de Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla, el rancho de San Felipe, el Coacoyul, Coyuquilla, Ximalcona y de casas en Petatlán. Y cuando murieron los dos acreedores iniciales, que eran Felipe y Antonio Valdeolívar, Juan José Galeana entabló un juicio por la deuda, el cual resultó sorprendentemente apresurado, obteniendo del subdelegado de Zacatula la posesión de las propiedades de los Valdeolívar, las cuales disfrutó por tres años. La familia Valdeolívar representada por Gregorio Valdeolívar, promovió el juicio en la ciudad de México para

¹⁴⁷ Ríos Ruiz Arturo. 1527. *De Zihuatanejo a Indonesia, pasos de la historia*. México, H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, 2009, p. 149.

recuperar sus propiedades. De este juicio resultó que la deuda de los Valdeolívar se había duplicado, ya que Marina Valdeolívar que era hermana de estos y madre de Juan José Galeana, les había prestado otra cantidad similar a Francisco de Arce ya que era el arrendatario de los diezmos en la provincia de Zacatula, y los hermanos Valdeolívar sus fiadores.¹⁴⁸

De este proceso legal entre los Valdeolívar y los Galeana, se desprendió que el procedimiento seguido por Francisco González de Bustamante subdelegado de Zacatula en cuanto al embargo de los bienes de los Valdeolívar a favor de Juan José Galeana había sido irregular, por lo que se acusaba al juzgado de Zacatula como incompetente, y se apelaba a la posición militar de Gregorio Valdeolívar representante de la familia para este pleito y teniente de milicias de Zacatula, quien a decir de sus abogados gozaba de fuero y por lo tanto se demandaba la nulidad del juicio. Juan José Galeana por su parte acusaba a los abogados de Valdeolívar de tener comprados a los funcionarios ya que Tomás de Fandela apoderado de Gregorio Valdeolívar era ministro de la corte e íntimo amigo del Auditor General. A lo que los abogados calificaron de atrevidos en injurídicos esos argumentos y en cambio señalaron a Galeana como impositivo, abusivo y altanero.¹⁴⁹

Juan José Galeana señalaba que no obstante el fuero militar de Valdeolívar, el subdelegado de Zacatula había sido un juez competente a diferencia de la Capitanía General, en donde se desarrollaba el proceso, por lo que pedía pasara al Tribunal de la Audiencia. A lo que los defensores de Valdeolívar expusieron que el virrey había decretado el fuero a Gregorio Valdeolívar el 30 de diciembre de 1799 en todas las causas civiles y criminales, y se acusaba al subdelegado de Zacatula de entrometerse en causas de Guerra.¹⁵⁰

Respecto al cobro de los 8 722 pesos del préstamo realizado a Felipe y Antonio Valdeolívar, y la otra suma igual otorgada por doña Marina Valdeolívar (madre de Juan José Galeana), los abogados explicaron que cuando don Gregorio Valdeolívar fue citado

¹⁴⁸ *Ibíd.* p. 150.

¹⁴⁹ *Ibíd.* p. 151 y 152.

¹⁵⁰ *Ibíd.* p. 52

para conocer la demanda de su primo Juan José Galeana, no se negó a pagar a su pariente la parte que le correspondía de los 8 722, aunque consideró que el resto de la suma deberían cubrirla los otros copropietarios de las tierras en disputa, que eran sus hermanos Juan, Manuel, Juliana y otros de sus tíos, ya que la hacienda de Ixtapa era una sola propiedad, en donde los copropietarios tenían clara su extensión y sus linderos, sin dejar de lado que había absoluto respeto entre cada uno de ellos, debido a que don Felipe (padre de Gregorio, Juan y Manuel) les suplicó no dividir el predio con el objeto de no romper la compañía – sociedad- con su hermano mayor.¹⁵¹

Los defensores de Valdeolívar expusieron que en los tres años que había estado en posesión de la hacienda de Ixtapa, la cual le había sido otorgada por el subdelegado de la provincia de Zacatula, Había usufructuado Galeana por razón de algodón 2 000 pesos anuales que en los tres años ascendían a la cantidad de 6 000, con la correspondiente sal que producía por año 200 pesos de ganancia, siendo por los tres años 600 pesos; también mencionaban que había aprovechado la huerta y la madera, así como el ganado, las 22 mulas aparejadas y otras 22 de sillas que habían trabajado sin parar, no olvidándose el mucho queso que se había producido.¹⁵²

Por su parte Galeana replicaba que la hacienda de Ixtapa había sido mejorada y que la devolvería, y que no retiraría sus avíos hasta que las inversiones realizadas en las mismas fueran pagadas con todo y sus réditos agregando que no quería perjudicar a sus parientes. En este sentido, en 1801, se decretó la devolución de las tierras de la hacienda de Ixtapa a Gregorio Valdeolívar, y se obligaba a Juan José Galeana la restitución de los frutos y rentas que se hayan producido durante el secuestro de dichas tierras, haciéndolo en dinero por no existir ya en especie.¹⁵³

Los abogados de Gregorio Valdeolívar denunciaron las fallas del primer juicio en dónde el subdelegado de Zacatula otorgó la hacienda de Ixtapa a Juan José Galeana. Entre ellas, se dijo que en los pregones que el subdelegado de la provincia hizo sobre las

¹⁵¹ *Ibíd.* p. 53

¹⁵² *Ibíd.* p. 154 y 155

¹⁵³ *Ibíd.* p. 157 y 158.

propiedades, fueron días de la Semana Santa, lo que mostró el dolo de la acción, ya que en esos días, era costumbre que las personas no salieran de sus casas, también se adujo que el fallo del subdelegado de Zacatula se había hecho a la sombra, pues Gregorio Valdeolívar no estaba en la región cuando se tomó tal decisión. Se definió el procedimiento del subdelegado y la actitud de Galeana como secuestro, despojo violento y saqueo. Para 1801, se le ordena al capitán Felipe Antonio de Mier a que cumpla con el decreto de restitución de todos los bienes de los Valdeolivar. A pesar de que el veredicto fue favorable en 1801 para Gregorio Valdeolívar sobre las haciendas de Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla, El Coacoyul, Coyuquilla y Ximalcota, en 1808, se apremia a Valdeolívar a entregar dichas propiedades a Fermín Galeana.¹⁵⁴

En este sentido Fermín Galeana declaraba en la cláusula 5^a de su testamento fechado el 14 de junio de 1825, que le correspondían por bienes: la hacienda de San Gerónimo y la de Aguas Blancas; en la hacienda de Ixtapa le pertenecía desde el paso de Agua de Correa hasta la Cruz de Potrerillo, de oriente a poniente; por el norte el pasaje llamado Las Arenillas, río arriba de Ixtapa y por el sur las arenas del mar. En la cláusula 7^a, declaraba que tenía parte en la hacienda del Obispo y en la de Ximalcona, en la primera por su bisabuelo Baltasar Nieto y en la segunda por lo Valdeolivar de su madre. En la cláusula 17^a, agregaba que las haciendas de San Felipe y el Coacoyul pertenecían a su hermana Juana Teresa Galeana, las cuales estaban en arrendamiento a don Gregorio Valdeolívar quien no pagaba renta alguna, ya que no tenía obligación, ni cuota, ni término prefijado. A pesar de ello Gregorio Valdeolívar las anunciaba como suyas impidiendo el uso libre a la causa de los Galeana olvidándose del pleito que le había ganado ante las autoridades de México, antes de la guerra de 1810, en la que salió sentenciado pagarle los gastos originados por la deuda que Los Valdeolivar tenían con los Galeana de 16 000 pesos. Incluso en la Cláusula 8^a del su testamento, Fermín Galeana Valdeolívar exponía que Gregorio Valdeolívar le era deudor de dos mil pesos que en la liquidación de cuentas de los

¹⁵⁴ *Ibidem.* p. 159, 160 y 162.

16 000 pesos por la haciendas de Ixtapa y San Felipe, le perdonó 14 000 y pico. Y sólo le debía dos mil pesos por los gastos judiciales estando los documentos en su poder.¹⁵⁵

Todo lo anterior nos lleva a suponer, que en este conflicto con los Valdeolivar de Petatlán, la familia Galeana de Tecpan intentó apoderarse de las tierras de Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla, el Coacoyul, Coyuquilla y Ximalcona, por los testimonios presentados nos pudimos dar cuenta que incluso las usufructuaron, sin embargo el veredicto final sobre esas posesiones no queda muy claro, ya que por un lado en 1801, se pide se restituyan a Gregorio Valdeolivar, y para 1808, se apremia a Valdeolivar a entregar dichas propiedades a Fermín Galeana, quien en su testamento fechado en 1825 las declara de su propiedad, aunque hace la acotación que están arrendadas a Gregorio Valdolivar, el cual las aprovechaba como suyas. Ante esta situación sólo podemos entender que nunca se resolvió el pleito por estas tierras, y que tanto los Galeana como los Valdeolívar declaraban que les pertenecían, teniendo estos últimos el usufructo real de las tierras de Ixtapa, Zihuatanejo, Pantla, el Coacoyul, Coyuquilla y Ximalcona.

Podemos concluir, que los conflictos por la tierra, originados en la provincia de Zacatula en la segunda mitad del siglo XVIII, fueron motivados por la fiebre algodonera que enriqueció a los terratenientes de la provincia. Los integrantes de las Milicias de Pardos de la Costa del Sur intentaron en 1772 aprovecharse del fuero para obtener tierras. La familia Izazaga logró apoderarse de tierras realengas que supuestamente pertenecían a indígenas de Coaguayutla y Churumuco.

Las familias Galeana y Soberanis tuvieron algunas desavenencias por tierras desde 1779 cuando entablaron un pleito por un pedazo de tierra que colindaba entre sus haciendas, el cual estaba arrendado para el cultivo de algodón, al final la familia Galeana comprobó ser la propietaria, sin embargo el encono entre estas dos familias no terminó allí ya que en 1783, Juan José, José Antonio y Fermín Galeana intentaron apoderarse de la

¹⁵⁵ *Testamento de Fermín Galeana Valdeolívar*, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, en Ramón Sierra López en "La familia Galeana en la Independencia" ponencia presentada *II Mesa Redonda El conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones*. Mesa 17, "La insurgencia según las regiones", 23 al 25 de agosto de 2006.

hacienda de San Luis –propiedad de la familia Soberanis- denunciando supuestas irregularidades en sus títulos, ganando la partida esta vez la familia Soberanis que mantuvo esa propiedad por lo menos hasta 1810. Para 1803 un nuevo conflicto fue escenificado por estas dos familias, ya que Antonio Basilio Soberanis en representación de su esposa Felisa Otero denunciaba a los hermanos Galeana por despojar a la familia Otero de la parte de herencia que les correspondía por la mitad de la hacienda El Obispo. Estos conflictos nos muestran el distanciamiento entre las dos familias más acaudaladas de la jurisdicción de Tecpan, los Galeana y los Soberanis quienes más que buscar una cohesión como familias propietarias, defendieron a toda costa sus intereses.

En 1799, los hermanos Galeana volvieron a protagonizar conflictos por despojo, cuando se aprovecharon de una deuda por 16 000 pesos que sus parientes los Valdeolívar no habían liquidado, lo que fue motivo suficiente para que en complicidad con las autoridades locales, despojaron a la familia Valdeolívar de su hacienda de Ixtapa y anexas usufructuándola por tres años, ya que el juicio entablado entre Gregorio Valdeolívar y sus primos los hermanos Galeana duró por lo menos hasta 1810, ganándolo al parecer Valdeolívar porque fue quien disfrutaba las tierras. Sin embargo todavía para 1825 Fermín Galeana Valdeolívar reconocía a la hacienda de Ixtapa y sus anexas como parte de sus propiedades. Lo que nos dice que a pesar de los decretos de las autoridades reales entorno al juicio de despojo no fueron escuchados por ninguna de las dos partes.

Parece que para poder convertirse en la familia más poderosa de toda la provincia de Zacatula, los Galeana intentaron primero tener el control de la mayor tierra posible para utilizarla en el cultivo del algodón, y para lograrlo no vacilaron en aprovecharse de sus parientes y de la corrupción de las autoridades locales.

Es evidente que en estos conflictos por tierras se dejan ver las relaciones de poder que éstas acaudaladas familias tenían, hacia dentro y hacia fuera de la provincia. Por un lado observamos que las familias Galeana y Soberanis no actuaban de manera cohesionada, ya que cada una resguardaba sus intereses, más bien parece que tenían una pugna por controlar las mejores tierras de la jurisdicción de Tecpan. Las pugnas por la tierra entre

estas dos familias tenían que ver con el incremento del cultivo del algodón y con el negocio de los arrendamientos con los labradores de la costa de Zacatula. Los hermanos José Antonio y Juan José Galeana Valdeolivar se valieron de sus cargos de oficiales de la milicia y de sus redes con funcionarios locales como el subdelegado Francisco González de Bustamante y su teniente Nicolás Yepes y comerciantes externos como Juan de Colla, para controlar la producción de algodón con la posesión de la tierra, y para obtener favores de las autoridades reales en conflictos con otras familias locales como los Soberanis, los Valdeolivar y los Otero.

CAPÍTULO III

3.-LAS LLAVES DEL PODER EN UNA PROVINCIA COSTEÑA

En este apartado vamos analizar las actividades que le permitieron el acceso a la riqueza y al poder a las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula. Como ya vimos, el origen de esta elite, lo encontramos en la propiedad de la tierra, sin embargo es necesario analizar, qué otras actividades le proporcionaron acrecentar sus caudales, y más en una provincia costeña como Zacatula, que se caracterizaba por ser una zona rural lejana de las principales ciudades del virreinato, y en dónde la mayoría de habitantes estaban dispersos en ranchos y haciendas, no olvidando que la costa de Zacatula era considerada una región pobre, lo que por ningún motivo evitó que varios individuos se enriquecieran de ella.

Dentro de las actividades que fueron detonadoras de riqueza y poder en la costa de Zacatula, ubicamos: El arrendamiento de diezmos, el comercio de algodón, el comercio local de mercancías, la pesca de perlas, la crianza de ganado mayor y la extracción de sal, principalmente.

3.1.- El arrendamiento del diezmo

La provincia de Zacatula pertenecía eclesiásticamente al obispado de Michoacán con capital en Valladolid, por lo tanto el cobro del diezmo¹⁵⁶ era administrado por el cabildo

¹⁵⁶ "...el diezmo es una parte de la cosecha o de la cría, en principio la décima, que debe ser entregada a la iglesia por todos los hombres que disfrutaban de los frutos de la tierra...el diezmo representa parte de la plusvalía arrebatada a quienes explotaban la tierra por un grupo de miembros de la clase dominante... Era el cabildo catedral quien deducía los géneros que estaban sujetos a este pago y se debía pagar la décima parte de los cereales, legumbres, frutas, las resinas, la alfalfa, el maguey, las plantas productoras de colorantes, la caña de azúcar, las crías de ganado, la lana, los cueros, la carne, la manteca de cerdo y el sebo de las reses cimarronas. El azúcar en bruto y el queso pagaban una vigésima parte, y la azúcar resinada y sus residuos debían pagar un vigesimoquinto. Para la leche consumida en su estado natural, la cuota se fija en 1 real por vaca. La matanza de las hembras estériles también está sujeta al pago del diezmo: dos reales por cabeza de ganado mayor y 3 pesos por cien cabezas de ganado menor...la iglesia, además se reserva el derecho de imponer el diezmo a la cal, las tejas, el ladrillo, etc...todos tienen que pagar el diezmo, inclusive las órdenes religiosas. Los indígenas disfrutaban el privilegio de no pagarlos sobre los productos originarios de América: el frijol, la cochinilla, el cacao, el algodón, el chile, el guajolote, etc." en Morín Claude. *Michoacán en la Nueva*

catedral de dicha ciudad. Para el cobro del diezmo la iglesia se valía de dos posibilidades: la administración directa y el cobro en concesión. En la primera se encargaba a ciertos eclesiásticos la administración de los diezmos, quien era ayudado por cobradores asalariados que recogían el diezmo en cada hacienda y rancho, luego vendían lo que habían recibido, deducían sus gastos y cobraban su salario (el 8% del ingreso neto), entregando el resto a los “jueces hacedores”. La otra posibilidad para cobrar el diezmo era asignarlo en un distrito al mejor postor, es decir darlo en arrendamiento a un particular. El concesionario recaudaba el producto y en una fecha fija entregaba una suma que estaba estipulada en su contrato, el cual generalmente tenía una duración de 5 años. El arrendatario de diezmos basaba sus cálculos en su experiencia de las condiciones de venta y en su conocimiento del lugar.¹⁵⁷

Fue precisamente el arrendamiento de diezmos una de las primeras puertas de acceso al poder y la riqueza de la elite local de la provincia de Zacatula. En este rubro encontramos participación de la familia Galeana de Tecpan, Valdeolivar de Petatlán, y las familias Izazaga y Martínez de Coaguayutla.

Colectores de diezmos en la provincia de Zacatula: 1769-1807

NOMBRE	PARTIDO	AÑO
Pablo Galeana	Tecpan Atoyac y Petalán	1769-1783
Juan Fermín Izazaga	Zacatula	1771-1773
Juan José Martínez	Coaguayutla y Zacatula	1774-1780-1783-1789
Juan José Galeana	Tecpan, Atoyac y Petatlán	1783-1787
Pedro Salinas	Tecpan	1788
Pedro Vélez	Tecpan, Atoyac y Petatlán	1788-1792
Domingo Dozal	Coaguayutla	1789-1792
Toribio de la Torre	Tecpan y Zacatula	1807

(Cuadro elaborado con información del ramo de alcabalas del AGN, el Fondo Diocesano Sección Justicia del AHCMO, y Tarcisio Díaz Pimentel Op Cit.)

España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial. México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 102, 104 y 105.

¹⁵⁷ Morín Claude Op. Cit. P. 105 y 106.

La familia Galeana comenzó su ascenso económico precisamente con el arrendamiento de los diezmos de Atoyac, Tecpan y Petatlán desde 1769 cuando Pablo Galeana tuvo como fiador a Francisco Gutiérrez de los Ríos, quien era vecino de la ciudad de Valladolid. Incluso el receptor de alcabalas de Tecpan Cristóbal Alonso y Pedreira estimó en 1786, que el caudal que logró acumular Pablo Galeana producto del arrendamiento de los diezmos y otros negocios ascendía a unos 160 000 pesos. Dionisio Antonio Soberanis dueño de las haciendas de San Luis, San Juan Bautista y Tetitlán informaba que los Galeana antes de ser los recaudadores de los diezmos en la provincia de Zacatula no tenían tanto capital y que en poco tiempo esta familia se convirtió en la más acaudalada de toda la provincia de Zacatula, llegando a ofrecer por el concurso de los diezmos hasta 10 000 pesos.¹⁵⁸

A la muerte de Pablo Galeana su hijo Juan José Galeana Valdeolivar pretendió sustituir a su padre en el arrendamiento de los diezmos de Atoyac, Tecpan y Petatlán, para ello tuvo que participar en 1783 en el remate de dichos diezmos con otros postores de la ciudad de Valladolid como Roque Yañez (administrador de reales novenos del obispado de Michoacán), Francisco Casillas y Cabrera, Bernardo de Foncerrada y Llano (comerciante de Valladolid), Nicolás Baquero y Miguel Gallardo. Al final Juan José Galeana se hizo de la administración de los diezmos después de ofrecer 4 555 pesos, teniendo como fiador a Francisco de la Riva alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad de Valladolid.¹⁵⁹

Aunque el capitán Juan José Galeana se escudo en su fuero militar para no declarar sus ingresos por concepto de diezmos, sus ganancias debieron ser exorbitantes y más aún porque evadía constantemente el pago de alcabalas, por ejemplo en 1786 fue acusado por Cristóbal Alonso Pedreira de no haber cubierto los 500 pesos que correspondían a ese año por ser arrendatario de diezmos en la provincia de Zacatula. Cuando Juan José Galeana fue requerido por Pedreira, le respondió despóticamente que no exhibía dicho pago más que al Administrador de Acapulco que para ese entonces ya estaba muerto, y cuando Pedreira

¹⁵⁸ Díaz Pimentel Tarcisio. Op. Cit. P. 40. Y 42.

¹⁵⁹ *Ibíd.* p. 40

quiso apoyarse en el teniente Juan de Labra, este hizo caso omiso por ser cajero y dependiente de Galeana.¹⁶⁰

La familia Galeana tuvo el control del arrendamiento de los diezmos de los partidos de Atoyac, Tecpan y Petatlán de 1769 a 1787, ya que en 1788 Juan José Galeana Valdeolivar sub-arrendo los diezmos a Pedro Salinas. Y para el año de 1789 la Iglesia-Catedral de Valladolid se hizo cargo de los diezmos de estos partidos.¹⁶¹

Para poder acceder al jugoso negocio del arrendamiento de diezmos la familia Galeana tuvo que tender sus “redes de poder” hacia la capital del Obispado de Michoacán, la ciudad de Valladolid. El primer acercamiento se dio en 1769 entre Pablo Galeana patriarca de la familia, con Francisco Gutiérrez de los Ríos alcalde ordinario de primer voto de Valladolid, quien no sólo fue fiador de Galeana sino también de Juan Fermín Izazaga otro acaudalado de la provincia de Zacatula. Más tarde el capitán Juan José Galeana Valdeolivar (hijo de Pablo Galeana) tuvo como fiador a Francisco de la Riva alcalde de segundo voto de la ciudad de Valladolid. Hacia dentro de la provincia, la familia Galeana también financió a otras familias locales como sus parientes los Valdeolivar, a quienes facilitaron 8 000 pesos que utilizaron como fiadores de Francisco de Arce arrendatario de diezmos de Zacatula en 1790.¹⁶² Esta situación nos muestra las redes de poder que tejieron las familias terratenientes de Zacatula con personajes de la élite vallisoletana y de la esfera local.

Las grandes ganancias entorno a la recaudación de los diezmos en la provincia de Zacatula eran producto de la zafra de algodón. La principal familia terrateniente de la provincia, eran los Galeana, quienes además de participar en el arrendamiento de los diezmos, monopolizaron el comercio de algodón y el comercio local de mercancías, también tuvieron participación en la pesca de perla, la producción de ganado vacuno y caballar, y la extracción de sal, es decir que los Galeana fue la única familia acaudalada que

¹⁶⁰ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 507 fte.

¹⁶¹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 248 fte.

¹⁶² Ríos Ruiz Arturo. *De Zihuatanejo a Indonesia...* p. 150.

tuvo presencia en toda la estructura económica de la provincia de Zacatula, lo que sin duda les permitió ubicarse como la familia más poderosa.

La familia Izazaga se benefició del arrendamiento de los diezmos del partido de Zacatula entre 1771 y 1773, cuando Juan Fermín Izazaga vecino del pueblo de Coaguayutla logró hacerse con la recaudación, siendo respaldado por Francisco Gutiérrez de los Ríos alcalde ordinario de primer voto de Valladolid, quien también había sido el fiador de Pablo Galeana en el arrendamiento de los diezmos de Tecpan en 1769. Izazaga se comprometió a cubrir la cantidad de 3 041 pesos por el beneficio de los diezmos.¹⁶³

Sin embargo a partir de 1774 la familia Martínez logró acaparar el arrendamiento de los diezmos de los partidos de Coaguayutla y Zacatula. En ese año Juan José Martínez desplazo a Juan Fermín Izazaga en dicha actividad. Para el remate de dichos diezmos que abarcaban un quinquenio, Juan José Martínez otorgó una escritura por 5 570 pesos. Sus fiadores fueron Felipe Gerónimo de Torres, su esposa María Manuela de Álvarez y su padre Anastasio Martínez. Por esas fechas pagaba a la Real Hacienda 650 pesos anuales por concepto de alcabalas.¹⁶⁴

La familia Martínez tuvo el control del arrendamiento de los diezmos de los partidos de Zacatula y Coaguayutla de 1774 hasta 1789, cuando sub-arrendaron la recaudación a su pariente político el capitán Domingo Dozal quien también era teniente de subdelegado de la provincia de Zacatula. En 1792, estos dos personajes fueron denunciados por José María Salcedo Administrador de Alcabalas de Acapulco y Zacatula de que ninguno de ellos había pagado la correspondiente contribución de alcabalas, teniéndose noticias que Martínez no había satisfecho el impuesto en el quinquenio de 1785-1789, tiempo durante el cual tuvo los arrendamientos de diezmos por 1 750 pesos anuales. Por su parte Dozal adeudaba lo concerniente a los años de 1790 y 1791, arrendando los diezmos del partido de Coaguayutla por 1 780 pesos anuales.¹⁶⁵

¹⁶³ Díaz Pimentel Tarcisio. Op. Cit. P. 53.

¹⁶⁴ AHCMO. Fondo Diocesano: Sección Justicia: Procesos Legales: Censos: Siglo XVII: Caja 908: Expediente 265, F. 11 fte.

¹⁶⁵ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104. F. 248 vta.

Uno de los personajes ajenos a la provincia que participó en el arrendamiento de los diezmos de Atoyac, Tecpan y Petatlán fue el comerciante vallisoletano Pedro Vélez, quien se benefició en el quinquenio de 1790-1794, obligándose a pagar la cantidad de 6 000 pesos anuales. El capitán Vélez también fue exhortado en 1792 por el Administrador de Alcabalas de Acapulco a que pagara su respectiva contribución al real erario, poniendo una serie de pretextos para justificarse, llegando incluso a ausentarse de la jurisdicción para evitar al administrador de alcabalas.¹⁶⁶

El comerciante Pedro Vélez y Morantes era regidor y alguacil mayor del Ayuntamiento de Valladolid, y capitán del Regimiento de Dragones. Tuvo relación estrecha con las familias Izazaga y Martínez, ya que participó en 1803 la fundación de una compañía para la explotación de unas minas en la provincia de Zacatula. En dicha compañía también tuvieron presencia personajes de la élite vallisoletana como el Lic. Mariano Escandón y Llera (chantre dignidad de la Catedral de Valladolid), Sebastián Betancourt (canónigo de la Catedral de Valladolid), el prebendado Eduardo Espinoza de los Monteros y Plata, José Joaquín de Iturbide, José Manuel de Olarte, Domingo Malo e Iturbide, el capitán José María García Obeso entre otros.¹⁶⁷

El arrendamiento de diezmos fue una de las actividades más lucrativas a la que tuvieron acceso las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula, ya que fue la única alternativa que tenían para practicar el comercio de algodón, que hasta 1786 estuvo monopolizado por los repartimientos que tenían los tenientes de alcalde en la provincia. De hecho esta actividad fue la oportunidad para que individuos como Pablo Galeana, Juan Fermín Izazaga y Juan José Martínez lograran una considerable fortuna, que más tarde sería consolidada por el comercio de algodón y los repartimientos. Además, esta actividad les permitió a las familias Galeana, Izazaga y Martínez configurar redes de poder a través de vínculos de negocios y sociales con miembros de la élite vallisoletana y Pátzcuareense.

¹⁶⁶ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104. F. 249 fte y 259 fte.

¹⁶⁷ Ibarrola Arriaga Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. México, FIMAX publicistas, 1969, p. 481. Díaz Pimentel Tarsicio. *Propietarios y política en un espacio periférico...* p. 52

El arrendamiento de diezmos también fortaleció las redes de poder que familias como los Galeana, Izazaga y Martínez tenían hacia dentro de la provincia, ya que acentuó las relaciones de confianza y de intercambio de servicios y favores, que tenían estas familias con personajes de influencia local como fue el caso los Izazaga y los Martínez con el teniente subdelegado de Zacatula Domingo Dozal yerno de Juan José Martínez, el subreceptor de alcabalas de Coaguayutla Francisco Antonio Iturbe yerno de Juan Fermín Izazaga y cuñado de José Francisco Izazaga Martínez. Francisco Antonio Iturbe también fue regidor del cabildo de la ciudad de Pátzcuaro en 1808 y estuvo asociado con el poderoso comerciante vallisoletano Isidro Huarte con quien formó una compañía para la venta de algodones con sede en Pátzcuaro.¹⁶⁸

3.2.- El comercio de algodón.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la industria textil novohispana tuvo un gran despegue, producto del auge minero, el incremento de la producción textil en España que provocó un aumento en las importaciones de algodón novohispano e incentivo a su cultivo en diferentes partes del virreinato, así como las guerras de España que imposibilitaron el comercio con sus colonias alentando la producción textil novohispana.¹⁶⁹

Coincidimos con Jesús Hernández Jaimes, cuando afirma que el incremento de la actividad textil en la Nueva España permitió que regiones que se habían mantenido aisladas como las Costas de la Mar del Sur, se integraran al mercado novohispano a través del cultivo del algodón, lo que favoreció un crecimiento económico que benefició a las elites locales, hacendados, comerciantes y funcionarios. Asimismo integró a las costas con su espacio vecino de Tixtla y Chilapa; ya que mientras estas últimas abastecían de azúcar,

¹⁶⁸ Díaz Pimentel Tarsicio. Propietarios y política en un espacio periférico... p. 47, 48, 56 y 57. Reyes Monroy Jaime. "El ayuntamiento de Pátzcuaro. Negocios y política en una época de transición 1808-1825". En Guzmán Pérez Moises Coordinador. *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos Constitucionales en la Independencia de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009, p. 101 y 103.

¹⁶⁹ Hernández Jaimes Jesús. *Las raíces de la insurgencia...* p. 74

panocha y otras mercancías a la costa de Zacatula, esta se dedicaba al cultivo del algodón.¹⁷⁰

Tal era la cualidad de la costa de Zacatula para el cultivo de algodón que según Miño Grijalva en 1799, se cosecharon sólo en la jurisdicción de Tecpan 100 000 arrobas¹⁷¹ de algodón, lo que convertía a esta región en una de las principales productoras de algodón de toda la Nueva España, siendo Querétaro el principal centro productor textil, llegando a consumir a principios del siglo XIX, más de 16 000 arrobas.¹⁷²

Antes de la supresión de las alcaldías mayores y de la implantación de la *Real Ordenanza de Intendentes de 1786*, el principal comerciante de algodón de la provincia de Zacatula era el justicia mayor Juan de Bolio, quien se aprovechaba de los repartimientos arrendando el cobro de la alcabala. Los repartimientos se hacían por el mes de agosto para cobrar la cosecha del año siguiente por abril y mayo.¹⁷³ Sin embargo, este personaje sería desplazado en el comercio de algodón por las familias terratenientes de Zacatula: Los Galeana, Soberanis, Valdeolivar, Izazaga y Martínez.

La mayoría de las haciendas y ranchos de la provincia de Zacatula, se dedicaron al cultivo del algodón, desde las haciendas de El Rosario, Ixtapa, San Luis, San Juan Bautista, Tetitlán, los Apusahualcos y el Zanjón, siendo esta última la más productiva. El comercio de algodón permitió a las cinco familias más poderosas de la provincia de Zacatula crear una red de intereses que extendieron hacia afuera y hacia dentro de la provincia. Por un lado la concertación de contratos con comerciantes de Pátzcuaro, Valladolid, y la ciudad de México. Por el otro, el establecimiento de relaciones verticales con pequeños productores y labradores arrendatarios que estrecharon los lazos que éstos tenían con la élite costeña.

¹⁷⁰ *Ibíd.* p. 75.

¹⁷¹ 1 arroba = 11.5 kilogramos. Morin Claude. *Op. Cit.* P. 14.

¹⁷² *Ibíd.* p. 76.

¹⁷³ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, f. 472 fte.

Por ejemplo los hermanos Juan José, José Antonio y Fermín Galeana Valdeolivar conformaron compañías¹⁷⁴ para el comercio de algodón con comerciantes de la ciudad de México como el mercader Joaquin de Colla y Leonardo de Mier y Mestas. Joaquín de Colla era Coronel del Regimiento Urbano de Comerciantes de la ciudad de México, y también ostentaba los cargos de regidor honorario y alcalde ordinario del Ayuntamiento capitalino, incluso era miembro del Consulado de Comerciantes de dicha ciudad.¹⁷⁵

Los antecedentes de la asociación que se estableció entre los hermanos Galeana Valdeolivar y el poderoso mercader del Consulado de México Juan de Colla, vienen desde 1783, cuando se conformó una compañía de comercio entre estos individuos y el entonces teniente general de la provincia de Zacatula Juan Manuel García, incluso a la muerte de éste, tanto los Galeana como Juan de Colla patrocinaron a Juan de Labra que se venía desempeñando como cajero de las tiendas de los hermanos Galeana para que adquiriera el cargo de teniente general en 1786.¹⁷⁶

De hecho la familia Galeana se hizo del control del comercio de algodón en la provincia de Zacatula, desde 1786, año en el cual en complicidad con las autoridades locales como lo era el teniente de alcalde mayor Juan de Labra logró que todos los arrieros, comerciantes y viandantes -que asistían a la provincia a la compra de algodones y venta de mercancías- se concentraran en la hacienda del Zanjón (propiedad de la familia Galeana) y no en dónde a ellos más le conviniera ya que incluso era costumbre hacer la compra de algodones en las milpas. Esta disposición beneficio enormemente a la familia Galeana ya que con el tiempo, la hacienda del Zanjón, se convirtió en la sede de la Feria del Algodón

¹⁷⁴ “Debido a las diferentes funciones que podía tener y a su adaptabilidad a las circunstancias cambiantes, la compañía era la forma básica de organización comercial en el México colonial tardío. Canalizaba nuevos capitales hacia los negocios, ligaba la administración con la propiedad dándoles a aquélla una mayor participación en los resultados, permitía a los negociantes ampliarse dentro de ciertas áreas y diversificarse en otras, facilitaba la extensión de los tentáculos comerciales de la ciudad hacia las economías provincianas y proporcionaba entrenamiento y promoción, en un medio controlado, a los parientes y subordinados.” En Kicza John E. *Empresarios coloniales...* p. 170.

¹⁷⁵ Kicza John E. *Op Cit.* p. 191 y 195.

¹⁷⁶ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Expediente: 16 F. 95 fte.

de la provincia de Zacatula lo que les permitió abarcar los frutos de las cosechas de toda la jurisdicción.¹⁷⁷

Esa acción benefició a los Galeana en varios rubros: 1) Lograron concentrar la mayor parte del algodón lo que les permitía controlar la comercialización y los precios, 2) Evitaron la competencia en el comercio local de mercancías obligando con ello a los habitantes a recurrir a las tiendas de los Galeana en dónde las mercancías eran más costosas, 3) Consolidaron su sistema de endeudamiento con los habitantes de la provincia, y 4) Crearon los antecedentes para la creación de la Feria del Algodón en el Zanjón con lo que también incrementaron sus utilidades.

Esta situación provocó el recelo de otros comerciantes de algodón competidores de los Galeana como lo fueron Antonio del Forno y Anselmo Piñeira, quienes en 1799 solicitaron a las autoridades el desplazamiento de la Feria del Algodón del Zanjón a un sitio llamado Las Lomas (este predio era propiedad de Antonio del Forno y Anselmo Piñeira) en la jurisdicción de Coyuca. Dichos solicitantes notificaron a las autoridades que con anterioridad habían realizado gestiones para pedir el traslado de la Feria del Algodón al sitio conocido como Las Lomas, y al no obtener respuestas decidieron acudir a la Capitanía General de la Costa del Sur en busca de justicia. Expusieron que ya no deseaban establecerse en el Zanjón, propiedad de los hermanos Galeana Valdeolívar y acusaron a Juan José Galeana de ser el responsable de que no fueran atendidos por las autoridades menores, pues gracias a que era el hombre más “acaudalado” y “poderoso” de la región imponía su voluntad para mantener la mencionada feria en su propiedad, con el fin de acaparar la utilidad que proporcionaba el evento. Los quejosos precisaron que Juan José Galeana abarcaba los frutos de las cosechas a través de prestanombres e hicieron notar que pese a que los negocios de Galeana se llevaban a cabo a través de otras personas todo “mundo” sabía que eran sus empleados. Como era el caso de Matías Amaro, Juan Pérez y José Barrio.¹⁷⁸

¹⁷⁷ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16. F. 95 fte. Y 95 vta.

¹⁷⁸ Ríos Ruiz Arturo. Hermenegildo y los Galeana...” P. 55

Por su parte Juan José Galeana, solicitó permiso para que la Feria del Algodón se mantuviera en el Zanjón y no se desplazara a Coyuca, para lo cual se apoyó en los testimonios de comerciantes como Matías Amaro, Juan Pérez y José Barrio quienes adujeron que sus cosechas de algodón habían sido afectadas por las lluvias y que se les causaría un gran perjuicio si la feria se mudara para Coyuca. La parte de Antonio del Forno y Anselmo Piñeira, alegó que los comerciantes mentían como una estrategia de apoyar a los Galeana, ya que habían magnificado los daños. Y no tuvieron empacho en asegurar que el precio de la arroba de algodón era de 12 reales -1. 50 pesos- los Galeana la compraban a peso y la vendían a razón de 12 pesos, lo que mostraba las enormes ganancias que éstos obtenían abusando de los labradores de toda la provincia. Sin embargo las autoridades de la provincia de Zacatula el castellano de Acapulco José Barreiro y Quijano, el párroco Nicolás Martínez y el Receptor de Alcabalas Mariano Medero estimaron conveniente el establecimiento de la Feria del Algodón en el Zanjón, bajo el argumento de que se habían logrado mayores calidades y aumentos en el cobro de alcabala en años anteriores, y que con esta decisión se buscaba evitar mayores daños para el pueblo de Atoyac el cual se había visto afectado por las lluvias y sin el auxilio, el pueblo quedaría en la desolación.¹⁷⁹

Con esta última decisión avalada por las autoridades locales, la familia Galeana dio nuevamente muestras de su poder. Ya que al tener el control del comercio del algodón a través de la “Feria del Zanjón”, controlaba también el comercio local de mercancías y con ello la economía de la región. Lo anterior nos indica la efectiva cohesión que existía en las relaciones horizontales y verticales de la red tejida por la familia Galeana Valdeolivar, el mercader Joaquín de Colla y las autoridades locales -como era el caso del teniente Juan de Labra, el gobernador de Acapulco José Barreiro y Quijano, el parróco Nicolás Martínez y el receptor de alcabalas Mariano Medero- para obtener mayores beneficios en el comercio de algodón.

Además de Joaquín de Colla, los hermanos Galeana también formaron una compañía de comercio de algodón con el comerciante capitalino Leonardo de Mier y Mestas, quien firmó un contrato de algodón con el capitán José Antonio Galeana Valdeolívar en 1803.

¹⁷⁹ *Ibidem.* p. 56, 57 y 58.

En dicho contrato el comerciante Mier y Mestas habilitaba a Galeana con más de 6 000 pesos en mercancías (indianillas, espadas, romanas, botones de oro y plata, colgaduras para sillas, paños etc.), y el segundo se comprometía a entregar mil arrobas de algodón de primera calidad al año en los meses de marzo y abril al precio de once reales la arroba y el resto hasta cubrir la cantidad de habilitada por Leonardo de Mier y Mestas; sin embargo para 1804, Mier y Mestas acusaba a Antonio Galeana de deberle dos mil ciento veinte y tres arrobas y cinco libras de algodón que debió entregarle de acuerdo al contrato que habían firmado, ya que Galeana antes de cumplirse el plazo había ido a informarle que no iba a poder cumplir con lo pactado.¹⁸⁰

Don Antonio del Forno apoderado de Mier y Mestas aducía que el capitán Galeana debía entregar a su parte 3 000 y pico de arrobas de algodón, y se quejaba de que Galeana sólo se comprometía a entregar, 1 500 arrobas de algodón. El capitán Antonio Galeana alegaba a su favor que no podía cumplir con el trato porque su cosecha se había perdido, como la de todos en la costa de Zacatula, lo que había originado que el precio de algodón se elevara, de lo cual se quería aprovechar Mier y Mestas. Incluso argumentaba (de acuerdo a la publicación de un bando por el subdelegado de Zacatula Francisco González de Bustamante en 1798) que, “cuando se perdía la cosecha, solo tenía acción el acreedor a cobrar su dinero con el 6%”, y denunciaba las acciones de Mier y Mestas como “fraudulentas” y “traicioneras”.¹⁸¹

Leonardo de Mier y Mestas alegaba, que Galeana había ganado mucho dinero con las mercancías vendidas y que era falso que la cosecha se perdiera, aunque aceptaba que había sido escasa, pero que hubo la suficiente para que el capitán Galeana le cubriera su deuda, ya que tuvo tratos con don Francisco Pérez vecino de la ciudad de México a quien le entregó considerable número de arrobas, vendiendo después 800 arrobas en el Zanjón a Joseph González vecino de Uruapan, Santos Guerra, Pedro Apalategui, Pascual Mauricio,

¹⁸⁰ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 41, Exp. 1. F. 1 fte. A 83 fte.

¹⁸¹ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 41, Exp. 1, F. 1 fte. A 83 fte.

Francisco de Arce, Manuel de Bustamante y a otros varios sujetos que también habían comprado en el Zanjón una cantidad crecida de arrobas de algodón.¹⁸²

Lamentablemente los documentos no muestran como termino este juicio, aunque probablemente ante la cercanía de la guerra de 1810, puede ser que Galeana haya salido victorioso. No obstante, de acuerdo a los testimonios de ambos lados, el que tenía la razón era Leonardo Mier y Mestas ya que Antonio Galeana, había incumplido un trato, que aunque no se negaba a pagar, pedía hacerlo en el precio pactado y no en el que pretendía Mestas (de 11 reales a 3 pesos) por el alza del algodón ante la carestía de ese año (1804); A pesar de ello Mier y Mestas expuso que el capitán Galeana tuvo la oportunidad de cumplir su trato, ya que contaba con algodón suficiente y prefirió venderlo a otros comerciantes para sacara mayor provecho ya que el precio que fijo había sido de tres pesos por arroba.¹⁸³

Además de la compañía de comercio que habían conformado los hermanos Galeana con el mercader capitalino Joaquín de Colla y Leonardo de Mier y Mestas, y las autoridades locales de la provincia de Zacatula, sumaron las lealtades de pequeños productores de algodón y de labradores arrendatarios a quienes habían facilitado créditos y préstamos debido al monopolio comercial que éstos ejercían. Los hermanos Galeana como dueños de grandes haciendas se encargaban de la producción del algodón llegando incluso a servir como “traficantes mercantiles”, no sólo para sus propiedades sino también para las haciendas pequeñas y ranchos vecinos. En este sentido los pequeños productores se daban cuenta que los propietarios más ricos, como era el caso de la familia Galeana Valdeolivar podían transportar los productos a un costo menor y que su capacidad para vender la cosecha en forma global les permitía obtener mayores ganancias.¹⁸⁴ Ejemplo de estos pequeños comerciantes fueron Matías Amaro, Juan Pérez y José Barrio, quienes eran pequeños productores de algodón de la jurisdicción de Atoyac en dónde la familia Galeana poseía la hacienda de los Apusahualcos.¹⁸⁵

¹⁸² AGN. Ramo: Consulado, Vol. 41, Exp. 1, F. 1 fte. A 83 fte

¹⁸³ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 41, Exp. 1, F. 1 fte. A 83 fte

¹⁸⁴ Kicza John E. *Op Cit.* p. 39 y 40.

¹⁸⁵ Ríos Ruiz Arturo. *Hermenegildo y los Galeana...* p. 56.

De hecho la familia Galeana Valdeolívar que era propietaria de varias haciendas en la costa, también arrendaba a los vecinos labradores, quienes le pagaban el arrendamiento en algodón y no en dinero, incluso repartían mercancías entre los cosecheros, las cuales también se pagaban en algodones¹⁸⁶. En 1793, Juan José Galeana, declaró haber comprado a varios labradores de sus haciendas más de 3 000 arrobas de algodón.¹⁸⁷

El arrendamiento y el repartimiento fueron utilizados como mecanismos de reforzamiento de la red de comercio de algodón por las cinco familias terratenientes de la provincia de Zacatula. Los beneficios obtenidos de esta esfera eran tan abundantes, que propiciaron una serie de denuncias por parte de los involucrados en ella: las familias terratenientes, las autoridades locales y los administradores de alcabalas.

Un ejemplo de esto es una queja presentada en 1785 por el capitán Juan José Galeana en contra del teniente general de la provincia de Zacatula Juan de Bolio a quien se acusaba de hacer uso de su autoridad para cobrar los repartimientos. El capitán Galeana exponía que era dueño de la hacienda de Los Apusahualcos en donde se sembraba algodón, y en la cual se arrendaba a varios vecinos unos pedazos de tierras, habilitándolos al mismo tiempo con reales para la siembra, cultivo y cosecha con el compromiso de que cuando esto último ocurriera debían satisfacer en algodón al precio correspondiente. Sin embargo cuando llegaba el tiempo de la cosecha el justicia mayor obligaba a los arrendatarios a que primeramente le pagaran a él, experimentando Galeana muchos perjuicios en la recaudación de su parte ya que sus inquilinos se excusan con haberle pagado al justicia mayor.¹⁸⁸ Por otro lado, Antonio Galeana (hermano de Juan José Galeana) en 1804 también hacía una crítica al sistema de repartimientos practicado por los alcaldes mayores por cobrarse con la cosecha queriendo poner a salvo su capital.¹⁸⁹

Las quejas que los Galeana presentaban contra el justicia mayor por hacer uso de su autoridad y beneficiarse de los repartimientos, estaba motivada por el obstáculo que este

¹⁸⁶ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 41, Exp. 1 f. 60 fte.

¹⁸⁷ AGN. Ramo: Alcabalas, vol. 104, F. 297.

¹⁸⁸ AGN. Ramo: General de Parte, Vol. 61, Exp. 67.

¹⁸⁹ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 41, Exp. 1, f. 18 Vta.

representaba a sus intereses, ya que ellos también se valían de ese sistema para monopolizar el algodón en la provincia de Zacatula. Lo anterior sólo se suscitaba cuando no existían componendas entre los interesados, ya que cuando se lograba conformar una sola red alrededor del comercio del algodón los conflictos desaparecían y todos sacaban beneficios.

En este mismo sentido en 1796, el Administrador de Alcabalas de Acapulco exponía, que muchos labradores de la costa cuando levantaban sus cosechas ya debían el fruto a varios “vecinos ricos” (Galeana, Soberanis, Valdeolívar, Izazaga), quedándose los “infelices”, otra vez llenos de necesidades y sin dinero con que satisfacer el pago de “iguales” (alcabalas).¹⁹⁰

Por su parte los Izazaga y los Martínez mantuvieron estrechas relaciones familiares, de confianza y de negocios con comerciantes de Pátzcuaro y Valladolid, como los fueron Francisco Antonio Iturbe e Isidro Huarte. El primero era regidor del cabildo de la ciudad de Pátzcuaro y en 1794 llegó a ocupar el cargo de sub-receptor de alcabalas y teniente de Coaguayutla. Isidro Huarte era regidor Alférez Real del cabildo de Valladolid y uno de los más influyentes miembros de la élite Vallisoletana. Estos últimos personajes se asociaron para formar una compañía de comercio de algodón que tuvo su sede en la ciudad de Pátzcuaro. Era evidente que la compañía Iturbe-Huarte se encargaría de comerciar con algodón de la provincia de Zacatula, ya que mantenían redes de confianza, amistad y negocios con las familias Izazaga y Martínez, que eran propietarias de haciendas algodonerías. Esta compañía, obtuvo importantes dividendos al finiquitarse en 1809 ya que se declararon ganancias por 29 mil 316 pesos, cuando se había hecho una inversión inicial de 12 mil 664 pesos.¹⁹¹

Lo anterior nos indica la lucha de intereses que existía dentro del comercio de algodón, ya que cada familia terrateniente tendió sus propias relaciones con diferentes actores locales y externos. Los Izazaga y los Martínez fortalecieron sus vínculos

¹⁹⁰ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 204 f. 17 Fte.

¹⁹¹ Reyes Monroy Jaime. “El ayuntamiento de Pátzcuaro. Negocios y política...” p. 101, 103, 153 y 154.

principalmete con comerciantes de Pátzcuaro y Valladolid, mientras que los Galeana lo hicieron con mercaderes de la ciudad de México.

A pesar del monopolio que ejercían las familias acaudaladas en el comercio de algodón, concurrían a la costa de Zacatula muchos comerciantes, arrieros y vivanderos a la compra de algodones en los meses de abril y mayo por ser en este tiempo la zafra de dicho fruto.¹⁹² Los forasteros que acudían a Zacatula en el tiempo de la cosecha de algodones, llevaban mercancías de España y de este reino, que intercambiaban por algodón.¹⁹³ Y los labradores quedaban manteniéndose con el producto de sus ventas.¹⁹⁴

Por su parte los comerciantes locales, los mercaderes, viandantes y arrieros que recibían los frutos llevaban gran utilidad y ganancia, por razón de la venta de mercancías, reventas y cambios que hacían con los labradores.¹⁹⁵

Asimismo el algodón de la costa de Zacatula era consumido en ciudades como México, Querétaro, Celaya, Acámbaro, León, Salamanca, Valladolid, entre otras. Existiendo dos rutas principales: una se extendía de la provincia de Zacatula hacía Michoacán y conectaba a la costa con el Bajío, en dónde los arrieros de Uruapan, Apátzingan y Caracuario se encargaban de transportar el algodón; la otra ruta era por Acapulco pasando por Chilapa y Tixtla hasta llegar a la capital del virreinato.¹⁹⁶

No conformes con controlar el comercio de algodón, la familia Galeana también monopolizó el comercio local de mercancías cuando adquirieron en 1786 las 7 tiendas que habían pertenecido al teniente de alcalde de la provincia Juan Manuel García (con quien años antes habían formado una compañía de comercio auspiciada por el mercader Juan de Colla) y que por su fallecimiento habían sido vendidas a la familia Galeana.¹⁹⁷

¹⁹² AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2767, Exp. 7 o cuaderno 3, F. 21 fte.

¹⁹³ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 66 vta.

¹⁹⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 52 Fte. Y 52 Vta.

¹⁹⁵ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 204, F. 18 Fte.

¹⁹⁶ Hernández Jaimes Jesús. *Las raíces de la insurgencia...* p. 81.

¹⁹⁷ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 5 fte. Y 5 vta.

3.3.- El comercio local de mercancías.

Hasta antes de 1786, el comercio local de mercancías había estado monopolizado por los tenientes de alcalde mayor de la provincia de Zacatula, quienes a través del repartimiento controlaron la comercialización de mercancías y frutos como el algodón. Desde 1763 el labrador Francisco Xavier Solís arrendatario de las tierras de Zihuatanejo y Pantla denunciaba que el dueño de la alcaldía Francisco del Rivero tenía “llenas” aquellas jurisdicciones de tiendas y comercios, y sus tenientes actuaban como cajeros¹⁹⁸. En 1777 Diego Sánchez Piña Administrador de las Alcabalas del partido de Zamora informaba que el principal comerciante de la costa de Zacatula era el justicia mayor Juan de Bolio.¹⁹⁹

En este sentido observamos que esta “llave” de poder estuvo negada a las elites locales hasta que en 1786, la familia Galeana logra quedarse con el control de las tiendas de toda la provincia que habían pertenecido al teniente de alcalde mayor Juan Manuel García; esta situación se fortaleció con la supresión de las alcaldías mayores y la prohibición a las autoridades para comerciar mercancías.

De todas las familias de terratenientes de la costa, los Galeana fueron los únicos que se convirtieron en verdaderos comerciantes locales, ya que poseían todas las tiendas de la jurisdicción, ni los Izazaga, Martínez, Valdeolivar y Soberanis pudieron competirles. Incluso en 1792 Gregorio Valdeolívar pariente de los Galeana y con quien tuvieron conflictos por la hacienda de Ixtapa y anexas en 1799, participó en una de las sociedades comerciales de los Galeana y otros comerciantes. Por su parte los Soberanis y otros pequeños propietarios como Juan Rebolledo y Juan Francisco de Los Ríos, iban directamente a comprar mercancías al puerto de Acapulco, las cuales vendían en la hacienda de San Luis.

Para operar sus tiendas, la familia Galeana se valía de compañías de comercio en dónde participaban varios individuos: unos ponían las mercancías y otros las administraban,

¹⁹⁸ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 8

¹⁹⁹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, f. 66 vta.

repartiéndose las ganancias por mitad. Por ejemplo, en 1792, el administrador de una de las tiendas de Juan José Galeana era don José Antonio Silva originario de Uruapan y vecino del pueblo de Tecpan desde hacía 17 años. Y durante los 7 años que estuvo administrando la tienda, de un capital de 2 000 pesos se lograron producir 10 000 pesos de ganancias. En esta “sociedad”, además de Galeana, habían participado don Juan Navarro comerciante de Chilapa, don Gregorio Valdeolívar hacendado de Petatlán, y don Pedro Velázquez comerciante de Uruapan.²⁰⁰

La participación de comerciantes de Chilapa y Uruapan, nos induce a pensar que varios productos que se comercializaban en aquellas regiones llegaban hasta la costa de Zacatula. A las tiendas de los Galeana también llegaban mercancías de Querétaro, Valladolid y de “china” o Filipinas, vía Acapulco.

Mercancías comercializadas en la tienda del Zanjón propiedad de la familia Galeana en 1792:

- rebozos negros
- indianilla carmín de España
- bultos de estopilla
- colchas poblanas
- paños
- machetes
- barriles de aguardiente
- comino
- clavos
- panocha
- caballos
- ropa
- vasos de cristal
- algodón
- géneros de “china”

²⁰⁰ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 177, Ex. 10

-cal
-galletas queretanas
-candados
-zapatos abrillantados y de córdoba
-piezas de manta
-cargaduras de fierro.²⁰¹

Es importante señalar, que la costa de Zacatula era por naturaleza un corredor comercial para el Bajío, ya que la cercanía con el puerto de Acapulco principal ciudad de la región les permitía a los comerciantes costeños adquirir mercancías que eran transportadas en los navíos que llegaban a dicho puerto. La feria de Acapulco era el escenario al que acudían comerciantes de todas las latitudes de la Nueva España. Algunos terratenientes de la costa de Zacatula como don Francisco Soberanis y sus hermanos, así como otros pequeños propietarios costeños como don Juan Rebolledo y Juan Francisco de Los Ríos vecinos de San Luis llegaban al puerto de Acapulco para proveerse de productos como cacao de Guayaquil, hilos, canela, azúcar, camboyas chinas, mantas, hamacas de Perú; los que compraban a comerciantes locales del puerto de Acapulco como don Agustín del Águila y el mulato don Pedro de Jesús Piza.²⁰²

Entre 1787 y 1790, los navíos que llegaban a Acapulco, transportaban mercancías españolas, asiáticas y nativas de la Nueva España, el Perú y Guayaquil, destacan: cajones de jabón, cacao de Guayaquil, plata, barriles de vino, botellas de aceitunas, colchas de algodón, piezas de Camboya, paños, canela, hilo, guacales, garbanzos, chile pasilla, cajetas de dulce, hierbas medicinales, aceite de oliva, cajas de galletas.²⁰³

El libre comercio que la corona decreto en 1778 para las colonias de América, posibilitó el contacto comercial entre Perú, Chile, Guayaquil, Filipinas y Acapulco,

²⁰¹ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 177, Ex. 10

²⁰² AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 204, F. 73 fte-81 vta.

²⁰³ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 25, 93, 192 vta., 263 fte. Y 263 vta.

resultando beneficiada la costa de Zacatula, ya que sus habitantes y en especial su élite, tuvo acceso al consumo y aprovechamiento de otras mercancías.

El comercio de mercancías, también se hacía en la costa a través de arrieros y viandantes entre los meses de abril y mayo principalmente, ya que en esos meses los labradores costeños cosechaban el algodón con el cual pagaban las mercancías. Estos viandantes ofrecían sus productos a cambio de algodón y dinero. Montaban sus tiendas en las cercanías de las haciendas y rancherías, generando muchas incomodidades para los comerciantes locales como los Galeana, ya que ofrecían sus mercancías a precios más económicos y pagaban las arrobas de algodón en cantidades mayores que los comerciantes nativos. En 1786, por este motivo los Galeana pidieron al teniente de la jurisdicción Juan de Labra, quien además era cajero de sus tiendas, que obligara a los arrieros a situarse en el Zanjón y no en dónde ellos quisieran, ya que por “inmemorial costumbre” los arrieros que llegaban a esta costa tenían por tradición poner sus tiendas cerca de las milpas de algodón para realizar sus tratos y comercios directamente con los labradores; con lo anterior los Galeana buscaban hacerse de todos los algodones para sus tiendas que tenían repartidas por toda la costa, en perjuicio de los arrieros, viandantes y vecinos, causando con ello una carestía de bastimentos y otras mercancías. Lo que por supuesto beneficiaba a las arcas de la familia Galeana.²⁰⁴

Algunos comerciantes competidores de los hermanos Galeana como Antonio del Forno y Anselmo Piñeiro afirmaban que debido a la inmensa pobreza que campeaba por todos lados, gran parte de las personas buscaban congraciarse con la familia Galeana para obtener algún provecho. Y que para colmo tenían negocios instalados en toda la provincia de Zacatula con lo que abarcaban toda la actividad comercial de la zona y que por lo tanto, los habitantes de la región no podían acudir a otros lados debido a que no tenían más opción que surtirse en las tiendas de la familia Galeana, en dónde los precios de las mercancías eran sumamente altos. Estos excesos de los hermanos Galeana eran avalados por las autoridades quienes callaban sospechosamente.²⁰⁵

²⁰⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16. F. 95 fte. Y 95 vta.

²⁰⁵ Ríos Ruiz Arturo. *Hermenegildo y los Galeana...* p. 56.

El monopolio del comercio local, era uno de los principales “pilares” de poder que tenían los Galeana para controlar a los habitantes de la costa, ya que se beneficiaban de la compra de algodones a cambio de mercancías, resultando sumamente provechoso el acaparamiento de la fibra para fijar los precios y elevar la comercialización. Por su parte los vecinos de la provincia se endeudaban en las tiendas de los Galeana, comprometiéndose la mayoría de las veces a pagar con sus cosechas. Convirtiéndose este sistema crediticio en una estrategia de control social muy recurrente en la costa de Zacatula por parte de la elite local.

3.4.- La pesca de perlas.

Desde el mar Caribe hasta la península de Baja California durante la época prehispánica los indígenas americanos adornaban sus cuerpos con sargas de perlas, lo que sin duda debió haber llamado la atención de los conquistadores españoles que fortalecieron su idea de que en estas tierras les esperaban fabulosas riquezas.²⁰⁶

El lujo y la ostentación con la que se manejaban las elites criollas que se habían enriquecido con la explotación de los recursos naturales y humanos de la Nueva España, propiciaban el éxito de objetos suntuosos como las perlas, posibilitando la creación de un mercado para este producto, al que tenían acceso incluso las negras y mulatas. Hasta la monarquía española recibía numerosas perlas procedentes tanto del quinto real como de compras y regalos.²⁰⁷

A pesar de lo anterior el comercio de perlas era muy reducido en la Nueva España a principios del siglo XIX, ya que para ese tiempo la región más productiva del virreinato,

²⁰⁶ Bernabeu Salvador. *Perlas para la reina. Aportaciones al estudio de la industria perlífera en la Nueva España (1790-1809)*. Fuente electrónica en línea ejournal. <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn15/EHN01507.pdf>. 14 de abril de 2011. P. 130

²⁰⁷ Bernabeu Salvador. *Perlas para la reina. Aportaciones al estudio de la industria perlífera en la Nueva España (1790-1809)*. Fuente electrónica en línea ejournal. <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn15/EHN01507.pdf>. 14 de abril de 2011. P. 131

Baja California apenas se venía recuperando de la intensa explotación que padeció en el siglo XVIII. Desde la península de Baja California hasta Sonora y Sinaloa, el comercio de perlas había sido un negocio muy rentable.²⁰⁸

En este sentido, la provincia de Zacatula también ofreció a sus habitantes la práctica de la pesca de perlas en sus costas. Esta actividad tuvo mayor presencia en lugares como Papanao, Zihuatanejo, Ixtapa y Petacalco. Ya que estas ensenadas eran propicias para la cría de perlas, además de que la tranquilidad del mar permitía a los buzos realizar su trabajo con menos peligros que en mar abierto en dónde los animales marinos y las corrientes, podían acabar con su vida.

Las claras aguas de la bahía de Zihuatanejo y la isla de Ixtapa eran los escenarios principales en dónde tenía lugar el buceo de perlas, sin demeritar a otros sitios como Papanao y Petacalco. Esta actividad representó una fuente importante de ingresos para algunos individuos de la elite local, quienes se aventuraron a este negocio que era muy lucrativo por el casi nulo control que tenía la corona en estos territorios aislados y pobres, lo que les evitaba el pago de impuestos y les permitía practicar el contrabando para acomodar el producto.

Sin embargo la extracción de perla fue un negocio que tenía sus limitaciones, ya que era una actividad muy riesgosa y la ganancia dependía de la suerte que se tuviera para pescar perlas grandes, además del pago de impuestos y de la tripulación. Para esta última las condiciones de trabajo eran muy peligrosas, ya que era frecuente que algún animal marino los atacara, siendo muy común también el padecimiento de problemas de salud como cegueras, sordera o síndrome de descompresión.²⁰⁹

²⁰⁸ Bernabeu Salvador. *Perlas para la reina. Aportaciones al estudio de la industria perlífera en la Nueva España (1790-1809)*. Fuente electrónica en línea ejournal. <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn15/EHN01507.pdf>. 14 de abril de 2011. P. 135.

²⁰⁹ Payne Iglesias elizet. *Las perlas de la reina. Explotación perlífera en el pacífico de Centroamérica: 1522-1850*. Fuente Electrónica en línea. *Diálogos Revista Electrónica de Historia* ISSN 1409- 469X. Número especial 2008. Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>. 14 de abril de 2011. P. 650

Para la pesca de perla, se organizaban en cuadrillas y se trasladaban en canoas hacia los bancos perlíferos donde se sumergían por lapsos entre 50 y 80 segundos en forma reiterada en las profundidades, se zambullían cada dos minutos hasta que se cansaban. Lo hacían llevando pesadas piedras atadas a una soga que luego dejaban en el fondo marino para bucear; recogidas las ostras en una canasta, regresaban con su botín a la superficie. En general la tripulación de una canoa estaba integrada por el armador o su representante, el arraéz y una tripulación, cuyo número variaba entre veinte y treinta buzos.²¹⁰

Entre los individuos miembros de las familias acaudaladas de la jurisdicción que se ocuparon de esta actividad a finales del XVIII y principios del XIX, encontramos a Fermín Galeana Valdeolívar, Gregorio Valdeolívar, y Dionisio Antonio Soberanis. El lugar predilecto para el buceo de perlas era una la isla cercana a la costa de las tierras de Ixtapa.

Dionisio Antonio Soberanis estuvo empleado en el buceo de perlas en la isla cercana a las tierras de Ixtapa en 1792; Gregorio Valdeolívar obtuvo una licencia en 1800 del virrey Miguel José de Aranza conde de Orizaba para el buceo de perlas en la Costa del Sur, desde Zihuatanejo hasta Huatulco; mientras que Fermín Galeana Valdeolívar solicitaba en 1806 un permiso para el buceo de perlas en las inmediaciones de Coyuquilla e Ixtapa.²¹¹

Fermín Galeana Valdeolívar que era propietario de las haciendas de Ixtapa y Coyuquilla (estas propiedades estaban en litigio con la familia Valdeolívar), denunciaba en 1806, que en sus tierras que estaban cercanas a la costa había muchos individuos que se dedicaban al buceo de perlas sin permiso alguno y con perjuicio de la ley, y que debido a este abuso no habían permitido la cría de perlas, lo que representaba un quebranto para la Real Hacienda por el quinto real, incluso manifestaba que no debía permitírsele a cualquier persona el buceo de perlas; al final el citado Fermín Galeana pedía una licencia para la

²¹⁰ Payne Iglesias elizet. *Las perlas de la reina. Explotación perlífera en el pacífico de Centroamérica: 1522-1850*. Fuente Electrónica en línea. [Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X. Número especial 2008. Dirección web: http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm](http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm). 14 de abril de 2011. P. 650. y Bernabeu Salvador. *Perlas para la reina. Aportaciones al estudio de la industria perlífera en la Nueva España (1790-1809)*. Fuente electrónica en línea ejournal. <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn15/EHN01507.pdf>. 14 de abril de 2011. P. 137.

²¹¹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 229, Real Hacienda, Vol. 123, Exp. 9 f. 318 y 319. Y Ríos Ruiz Arturo. *1527. De Zihuatanejo a Indonesia...* p. 162.

pesca de perlas en las inmediaciones de Coyuquilla a Ixtapa, y aducía para tal efecto el tener licencia antigua para la pesca de perla.²¹²

Lamentablemente no se encontró más información sobre las actividades de pesca de perla que desarrollaron Fermín Galeana, Dionisio Antonio Soberanis y Gregorio Valdeolívar. No obstante, de la exposición que Fermín Galeana hizo, podemos deducir algunos aspectos sobre esta actividad en las costas de Zacatula: Primero, que la pesca de perla fue una actividad practicada en la costa de Zacatula durante el período colonial; segundo, que muchos individuos que se dedicaban a la pesca de perla en la provincia de Zacatula no pedían licencia o permisos a las autoridades reales, lo que generaba un gran contrabando y por ende la falta de registro para conocer las cantidades de perlas que se extraían, la calidad de las mismas, la comercialización, la operación, los individuos que se dedicaban a este negocio; tercero, la pesca de perla había sido intensamente aprovechada en estas costas, ya que para 1806 se habla de una disminución en la cría de perlas por el abuso que se había hecho sin regulación de la ley.

De hecho esto último se puede entender y más en una zona que no se había caracterizado por la pesca de perla, como si lo era el golfo de California en las pesquerías del llamado Mar Bermejo, en dónde también a principios del siglo XIX esta actividad se venía recuperando de la intensa explotación que había padecido en el siglo XVIII.²¹³

Por lo tanto, es muy difícil conocer cuáles fueron las ganancias que obtuvieron los individuos que se dedicaron a la pesca de la perla en la provincia de Zacatula, así como las relaciones y redes de poder que se tendieron alrededor de este negocio. Sin embargo podemos intuir por los indicios que tenemos que por el interés mostrado por individuos como Dionisio Antonio Soberanis, Gregorio Valdeolívar y Fermín Galeana por la pesca de perla, esta actividad debió haber representado un elemento más para diversificar sus negocios.

²¹² AGN. Ramo: Real Hacienda, Vol. 123, Exp. 313. F. 313-319.

²¹³ Bernabeu Salvador. *Perlas para la reina. Aportaciones al estudio de la industria perlífera en la Nueva España (1790-1809)*. Fuente electrónica en línea ejournal. <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn15/EHN01507.pdf>. 14 de abril de 2011. P. 135

También la Real Hacienda consideraba la pesca de perla como una actividad que le dejaba utilidades, ya que el Administrador de Alcabalas del puerto de Acapulco Pedro Antonio de Salcedo en 1792, recomendaba exigir la alcabala a los asentistas de la pesca de la perla en la costa de Zacatula, quienes la recibían en concha cerrada al precio de dos reales la docena o a mitad de utilidades con las cuadrillas de buzos, y proponía deducir la alcabala de los dos reales por docena a que se compraba la concha cerrada, y no deducirla del valor que tenía la perla de acuerdo al avalúo de los compradores.²¹⁴

3.5.- La crianza de ganado mayor y la extracción de sal

Las haciendas de la costa de Zacatula permitieron a sus dueños diversificar sus actividades para consolidar su poder económico, siendo la cría de ganado una posibilidad muy rentable para la elite costeña.

La cría de ganado en la provincia de Zacatula tenía su tradición desde finales del siglo XVII, siendo la hacienda de El Rosario en la jurisdicción de Coaguayutla una de las principales productoras de ganado mayor; en esa época, esta propiedad producía aproximadamente de 700 a 800 cabezas de ganado (entre novillos y toros) al año, las cuales vendía en ciudades como Valladolid y México.²¹⁵

En los primeros años del siglo XIX, La familia Galeana poseía ganado vacuno en sus ranchos del Obispo, Playa, Palma, San Gerónimo e Ixtapa (esta última en litigio con la familia Valdeolívar), siendo dueños de unas 7 000 reses aproximadamente²¹⁶. La familia Soberanis también se empleaba en la producción de ganado mayor en sus propiedades de

²¹⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 239 fte. Y 239 vta.

²¹⁵ AHCMO. Fondo Diocesano: Sección Justicia: Procesos Legales: Bienes Materiales: Siglo XVII: Caja 81: Expediente 54: f 3 fte

²¹⁶ AGN. Ramo: Alcabala, Vol. 104. F. 329 vta. Y Díaz Pimentel Tarcisio. *Propietarios y política en un espacio periférico...* p. 38

San Juan, Tetitlán, y San Luis²¹⁷. Mientras que la familia Martínez en sus haciendas del Limón, Tamarindo, y Feliciano sumaba en 1801, unas 1 526 reses aproximadamente.²¹⁸

Lamentablemente no encontramos documentos que nos especificarán las transacciones alrededor de esta actividad en la provincia de Zacatula, por lo que nos es imposible medir cuál fue el impacto que esta esfera tuvo en la consolidación económica de la elite costeña.

No obstante, parte de la producción de ganado era para el consumo local, por ejemplo en 1792 Pedro Antonio de Salcedo Administrador de Alcabalas de Acapulco informaba que solo en la jurisdicción de Atoyac se consumían más de 1 000 cabezas de ganado mayor al año. Incluso aseveraba que mucho del ganado que se vendía se sacaba por el camino de Valladolid, con el objeto de evitar el pago de alcabalas. Asimismo aducía que las distancias en que se hallaban los ranchos de las poblaciones dificultaba el conocimiento de las ventas que se hacían y con ello era casi imposible cobrar el impuesto de alcabalas.²¹⁹

Por su parte la extracción de sal en la costa de Zacatula fue un beneficio principalmente de quienes eran dueños de lagunas y esteros como fue el caso de Dionisio Antonio Soberanis, quien poseía la laguna de Nuxco, la cual según decía el subdelegado de Zacatula en 1795, que producía poca sal por tener márgenes cortos.²²⁰

Sin embargo el Administrador de Alcabalas de Acapulco Pedro Antonio de Salcedo exponía en 1792, que Soberanis y otros dueños de haciendas se beneficiaban de sus salitreras por medio de un gran número de gente “infeliz”, principalmente castas y algunos indios a quienes habilitaban con géneros y dinero obligándolos a entregar la sal a precio de cuatro o seis reales por fanega, para después revenderla ellos de 16 a 20 reales en la misma jurisdicción. También denunciaba que diversos arrieros entraban a comprar la sal y se ponían de acuerdo con los dueños para ocultar la venta y evitar el cobro de alcabalas, por lo

²¹⁷ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 329 vta.

²¹⁸ Díaz Pimentel Tarcisio, Op Cit. P. 59.

²¹⁹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 182 fte., 185 vta., 186 fte.

²²⁰ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 1172, Exp. 1, f. 79 fte.

que proponía cobrar la alcabala al pie de las salinas. Al final acusaba a Soberanis de nunca haber pagado sus alcabalas.²²¹

En 1799, Juan José Galeana que había despojado a la familia Valdeolívar de la hacienda de Ixtapa por una deuda de 16 000 pesos, obtuvo por la extracción de sal doscientos pesos por año.²²²

Tal vez estos negocios no eran tan rentables como el comercio de algodón, o el arrendamiento de diezmos, pero fue una fuente que diversificó las inversiones de la élite costeña, la cual trató de aprovechar los pocos recursos con los que contaba para enriquecerse.

²²¹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 238 vta.

²²² Ríos Ruiz Arturo. *1527. De Zihuatanejo a Indonesia...* p. 154 y 155.

CAPÍTULO IV

4.- LA CONFORMACIÓN DE UNA ÉLITE: LAS FAMILIAS ACAUDALADAS EN LA PROVINCIA DE ZACATULA

Este capítulo tiene como objetivo reconstruir las redes de poder que tejieron las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula a través de relaciones formales e informales para obtener un objetivo material en común. En este sentido se toman en cuenta las relaciones de parentesco, de amistad, de negocios y el clientelismo.²²³

Para lograr lo anterior identificamos a cinco familias acaudaladas o principales en la provincia de Zacatula: Galeana Valdeolivar, Soberanis, Valdeolivar, Izazaga y Martínez. Alrededor de estas familias se tejieron redes de poder que se fortalecieron a través del parentesco, la clientela, la conformación de compañías comerciales, los intereses económicos y políticos.

4.1.- La familia Galeana Valdeolívar

La familia más acaudalada de la costa de Zacatula, fue sin duda, la familia Galeana Valdeolívar. Esta familia se asentó en esta costa de Zacatula por lo menos desde el siglo XVII y dentro de la composición racial de la región era una familia considerada como “española”; los pueblos en dónde se aposentaron fueron principalmente Atoyac, Tecpan, San Luis y Petatlán. Incluso tenemos noticias de un Antonio Galeana que en 1644 era dueño de la hacienda de Tenexpa que estaba enclavada en la jurisdicción del pueblo de Tecpan, en ese mismo año aparece como escribano un Pedro Galeana en el mismo

²²³ Bertrand Michel coord. *Configuraciones y redes de poder...* p. 9.

pueblo²²⁴. Aunque no existen documentos que prueben que haya una relación entre éstos Galeana del siglo XVII y los Galeana del siglo XVIII, podemos aventurarnos a conjeturar que sí existe una relación entre ellos, ya que son originarios de la misma jurisdicción. Además este dato nos indica que la familia Galeana era desde el siglo XVII propietaria de tierras y que algunos miembros como Pedro Galeana llegaron a ser escribanos, por lo tanto tenían un estatus social y político dentro de la provincia.

Si bien es cierto que la mayoría de las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula, consolidaron su poder después de 1786, los orígenes de su riqueza vienen de más atrás. En el caso de la rama de la familia Galeana que logró convertirse en el principal referente de la élite costeña, su opulencia es iniciada por Pablo Galeana que en 1777 aparece como dueño de la hacienda El Obispo en la jurisdicción de Tecpan y que en 1776 era el recaudador de alcabalas de la provincia de Zacatula.²²⁵

En este sentido podemos observar que la construcción de su caudal tuvo dos orígenes, por un lado la herencia de tierras y por el otro su mérito personal. A ello le agregamos el vínculo con otra de las familias propietarias de la costa, como lo fueron los Valdeolívar a través de su matrimonio con Marina Valdeolívar con quien procreó siete hijos, cuatro hombres y tres mujeres: José Antonio, Juan José, Fermín, Antonio Abad, Juana Teresa, María Josefa y Alvina. La familia Galeana comenzó su ascenso económico a partir de 1784 cuando adquirieron la hacienda de Los Apuzahualcos –más tarde fue llamada El Zanjón- que pertenecía a los Religiosos de la Orden de San Agustín de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, ya que esta propiedad los catapultó como los mayores productores de algodón de la provincia de Zacatula.²²⁶

²²⁴ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2828, Exp. 15

²²⁵ AGN. Ramo: Alcabala, Vol. 400, f. 113 fte.

²²⁶ *Testamento de Fermín Galeana Valdeolivar*, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, Ramón Sierra López en “La familia Galeana en la Independencia” ponencia presentada *II Mesa Redonda el Conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones*. Mesa 17, “La insurgencia según las regiones”, 23 al 25 de agosto de 2006.

Sus relaciones de parentesco se caracterizaron por matrimonios con familias del mismo origen racial, “españoles” o blancos y se vincularon con familias propietarias de la región como lo fueron los Valdeolívar, Los Ríos, y Rodríguez.

La primera era una familia terrateniente de la jurisdicción de Petatlán en dónde poseían varias haciendas entre las que destacan, Ixtapa, Coacoyul, Coyuquilla y Ximalcona. La familia Galeana Valdeolívar se convertiría en la familia más acaudalada de toda la costa de Zacatula y mantendría fuertes vínculos de parentesco y negocios con la familia Valdeolívar de Petatlán por lo menos desde antes de 1777 hasta 1799, tiempo en el cual compartirían beneficios mutuos fincados en el arrendamiento de diezmos, la comercialización del algodón y el comercio local de mercancías.

Finalmente los conflictos por despojo de tierras por parte de los hermanos Galeana en perjuicio de sus parientes los Valdeolívar por una deuda de 16 000 pesos, desunieron a estas dos familias que se habían acompañado en el crecimiento económico y del cual habían sacado más provecho los Galeana, ya que los Valdeolívar era la familia de la costa de Zacatula que más propiedades poseía antes de 1786 cuando los Galeana comenzaron sus ascenso en la estructura económica de la provincia de Zacatula.

Además de los Valdeolívar sus nexos de parentesco serían con otras familias oriundas de la región como Los Ríos y los Rodríguez de Tecpan. Familias propietarias de tierras que aunque no igualaban en riqueza y poder a los Galeana, gozaban de prestigio social en la región y eran consideradas como “españolas”.²²⁷

La familia Galeana Valdeolívar prefirió vincularse a través del matrimonio con familias de la región, como fue el caso de los Rodríguez y de Los Ríos. De hecho tenían pocas alternativas debido a su nulo contacto social con las familias Izazaga y Martínez de la lejana jurisdicción de Coaguayutla las cuales la mayor parte del tiempo alternaban su

²²⁷ *Testamento de Fermín Galeana Valdeolívar*, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, Ramón Sierra López en “La familia Galeana en la Independencia” ponencia presentada *II Mesa Redonda El conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones*. Mesa 17, “La insurgencia según las regiones”, 23 al 25 de agosto de 2006.

residencia entre Valladolid y Coaguayutla. Por otro lado con la familia Soberanis de San Luis habían tenido algunos conflictos por tierras, y por lo tanto el contacto entre ellos era mínimo; la otra familia costeña acaudalada, eran los Valdeolívar con quienes eran parientes, y por lo tanto no fueron una opción para concertar un matrimonio.

Para 1786, la familia Galeana logró adquirir las 7 tiendas -que abastecían de mercancías a los habitantes de la provincia de Zacatula- que eran propiedad del fallecido teniente de alcalde Juan Manuel García, gracias a que habían conformado una sociedad comercial con dicha autoridad local y el mercader de la ciudad de México Juan de Colla. Las tiendas de la los Galeana ofrecían mercancías que llegaban de la ciudad de México Chilapa, Tixtla, Acapulco (comercio con Filipinas, Perú, Guayaquil), Pátzcuaro, Uruapan, Valladolid, y Querétaro principalmente.²²⁸

También se valieron de la corrupción del teniente de alcalde Juan de Labra –que era cajero de las tiendas de la familia Galeana- para concentrar a los arrieros, viandantes y comerciantes en su hacienda El Zanjón, en dónde lograron hacerse con el monopolio del comercio de algodón y controlar el comercio local de mercancías, ya que tenían esparcidas sus tiendas por toda la provincia. No conforme con eso su hacienda El Zanjón se convirtió en la sede de la Feria del Algodón de la provincia de Zacatula, evento que se realizaba en tiempos de la cosecha de la fibra en los meses de abril y mayo instalándose arrieros, comerciantes y vivanderos que negociaban con los labradores costeños, algodón y mercancías. De ello los hermanos Galeana también obtenían grandes utilidades.

La familia Galeana también se convirtió en la principal terrateniente de la provincia de Zacatula, poseían la hacienda de Los Apusahualcos y el Buen Suceso en la jurisdicción de Atoyac, El Obispo en la jurisdicción de Tecpan, e intentaron despojar a sus parientes la familia Valdeolívar de las haciendas de Ixtapa, Pantla, Coacoyul, San Felipe y Coyuquilla en la jurisdicción de Petatlán. En sus propiedades practicaron el sistema de arrendamiento de tierras con labradores vecinos a los cuáles les facilitaban mercancías y géneros para el cultivo del algodón, mientras los arrendatarios se endeudaban y se comprometían a pagar

²²⁸ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 5 fte. Y 5 vta.

con sus cosechas en los meses de abril y mayo. Y al llegar la zafra de algodón gastaban todo su dinero en pagar deudas o bien entregaban el algodón a la familia Galeana, lo poco que les sobraba lo gastaban en bebidas embriagantes y nuevamente se volvían a endeudar. Aunque es menester decir, que también había labradores que compraban e intercambiaban el algodón por mercancías ofrecidas por arrieros, comerciantes, y vivanderos foráneos, quienes les daban mejores precios que los Galeana.

Las características socio-económicas de la provincia de Zacatula en dónde la pobreza campeaba por todos lados, aunado al control económico ejercido por la familia Galeana, provocaron que gran parte de la gente buscara congraciarse con ellos para obtener algún beneficio. Situación que llevó a la creación de toda una “clientela” conformada por pequeños comerciantes, labradores, pequeños propietarios, arrendatarios de tierras y sirvientes, a quienes no les quedaba otra opción que endeudarse en las tiendas de mercancías que los Galeana poseían en toda la jurisdicción. Mientras que las autoridades locales más que velar por los intereses del real erario, se dedicaban a colaborar con los intereses de los Galeana.²²⁹

Asimismo diversificaron sus actividades económicas y tuvieron participación no sólo en el comercio de algodón y de mercancías, también en la pesca de perla, la cría de ganado mayor, y la colecturía de diezmos en la provincia de Zacatula. Esta última actividad le permitió a Pablo Galeana padre de Antonio, Juan José y Fermín acumular una riqueza considerable, con lo años los hermanos Galeana Valdeolívar también buscaron beneficiarse del arrendamiento de diezmos tendiendo redes de poder con comerciantes de Valladolid de Michoacán.

La familia Galeana también optó por extender sus redes de poder en la milicia en dónde Juan José y José Antonio adquirieron el grado de capitanes de las milicias urbanas de Zacatula, este cargo lo utilizaron para gozar del fuero militar y protegerse políticamente al

²²⁹ Ríos Ruiz Arturo. *Hermenegildo y los Galeana...* p. 56.

momento de cometer alguna injusticia o algún acto de corrupción, o simplemente para tener un trato preferencial por parte de las autoridades reales.²³⁰

Asimismo los hermanos Galeana supieron ganarse la simpatía de las autoridades locales a través del soborno y la corrupción como fue el caso de los tenientes de alcalde: Juan Manuel García (1783), Juan de Labra (1786), Alejandro de Ayerdi (1786 y 1789), el subdelegado Francisco González de Bustamante y su teniente general Nicolás Yopez (1791). De esta relación con las autoridades locales la familia Galeana obtuvo grandes beneficios para consolidar su poder en la provincia de Zacatula.²³¹

La riqueza y el poder obtenido por la familia Galeana se construyó a través de la herencia, el despojo de tierras, el mérito personal, la diversificación económica, la corrupción de autoridades locales, y las estrategias familiares (principalmente el matrimonio y la empresa familiar).

Las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula se valieron de la “empresa familiar” para acrecentar su poder económico, en el caso de los hermanos Juan José, José Antonio y Fermín Galeana Valdeolívar, los tres participaron activamente en el resguardo de los intereses de la familia, ya que se dividían las responsabilidades que conllevaban su “empresa familiar”: el cultivo del algodón en sus haciendas, el arrendamiento de sus tierras, el acaparamiento y la comercialización del algodón, la administración de sus tiendas de mercancías, la administración de sus ranchos ganaderos y la comercialización del ganado, la incursión en la pesca de perla, la colecturía de los diezmos de Tecpan, Atoyac y Petatlán, sus responsabilidades en la milicia local.

Esta estrategia les permitió acrecentar sus caudales y podemos pensar que se repartían las ganancias por igual, aunque cada uno por separado iba acumulando un capital personal, pero siempre manejando sus intereses bajo el título de familia Galeana, mostrando con ello una gran cohesión familiar.

²³⁰ AGN. Ramo: Indiferente de Guerra Vol. 465.a

²³¹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16 f. 95 fte, F. 95 fte. Y 95 vta. y F. 98 fte. Y 98 vta

No obstante que tenían sus administradores y empleados, los Galeana se encargaban personalmente de sus negocios y propiedades. Y aunque el origen de su riqueza lo encontramos en la herencia familiar, la construcción del enorme caudal de estos individuos, va a depender en gran parte de su mérito personal para obtener beneficios de cualquier índole. Si bien es cierto que se valieron de estrategias de poder reprobables para acumular más riqueza como el despojo, la corrupción, el monopolio y el sistema de endeudamiento, lograron sumar las lealtades de toda una “clientela” de pequeños comerciantes, arrendatarios, labradores, pequeños propietarios, y sirvientes; incluso la mayor parte de la gente buscaba congraciarse con los hermanos Galeana para obtener algún beneficio. Y eran vistos como oráculos por los habitantes de la provincia de Zacatula a causa del dinero que poseían y de los sobornos que pagaban.²³²

La “clientela” de los hermanos Galeana no tenía otra opción más que “consentir” su dominio, ya que la estructura económica de la provincia era controlada casi en su totalidad por esta familia costeña, los Galeana no sólo eran favorecidos por el soborno que hacían a las autoridades locales, sino también, por el aislamiento geográfico de la provincia y por la poca presencia del estado español a través de sus representantes.

El discurso de la familia Galeana se sustentó en la “lealtad” a la corona española y la exacerbación religiosa. De hecho los hermanos Galeana ofrecieron donativos al Rey para ayudar a la corona en los gastos de la guerra contra Gran Bretaña en 1799 sumando entre todos ellos un donativo de 650 pesos²³³. Y para mostrar su fervor religioso se encargaban de la construcción de la iglesia –de palos y zacate, que era el estilo de la costa-, de la manutención del vicario ó capellán para que administrara los santos sacramentos y demás socorros espirituales para los habitantes de él Zanjón, jurisdicción de Atoyac.

También se pronunciaron en contra de los abusos que las autoridades locales cometían contra la población y mostraban una gran preocupación por que la “tranquilidad”

²³² AGN. Ramo: Alcabala, Vol. 104, f. 329 fte.

²³³ AGN. Ramo: Real Hacienda, Vol. 123, Exp. 9, F. 314, 315, 316.

de los habitantes de la provincia de Zacatula no fuera perturbada por los “juegos de albuces” y la “embriaguez”, vicios que provocaban una gran pobreza en los labradores, que al quedarse sin dinero dejaban de pagar sus deudas.²³⁴

En las transacciones comerciales los hermanos Galeana se presentaban como “labradores” de la costa de Zacatula, y aducían que en sus tratos la “bondad” y la “justicia” eran valores inherentes a sus personas, exaltaban el “honor” y la “voluntad” con que siempre se habían manejado y criticaban, la “inmoralidad”, el “abuso” y la “codicia” de algunos mercaderes del algodón; asimismo se proyectaban como hombres “legales” y “amigos” de todo lo que incluía “equidad” y “justificación”. Sin embargo, algunos mercaderes que habían tenido tratos comerciales con los Galeana no pensaban lo mismo de ellos, como Leonardo de Mier y Mestas mercader de la ciudad de México, quien en 1804 se quejaba amargamente de los Galeana de la costa a quienes los acusaba de “jugar” con sus “tratos” y “palabras”, haciendo “gemir” a los comerciantes foráneos y denunciaba que los Galeana aunque se presentaban como labradores, eran propietarios de haciendas en la costa en dónde practicaban el “sistema de repartimiento” con labradores y arrendatarios, agregaba que también eran comerciantes de algodón, al final los acusaba de “incumplidos” y “oportunistas”.²³⁵

Los hermanos Galeana no sólo tenían una mala imagen ante algunos mercaderes de algodón, ya que algunas familias locales como los Soberanis, Otero y Valdeolívar -con estos últimos tuvieron vínculos de parentesco y negocios hasta 1799- los acusaban de “altaneros”, “soberbios”, “violentos”, “personas de mala fe”, y “abusivos”.

A pesar de ello los hermanos Galeana se caracterizaron por poseer una cohesión familiar muy sólida, y gozaban de un reconocido prestigio social en la provincia de Zacatula por la riqueza y el poder que poseían. Su estilo de vida era austero y evitaban el despilfarro y el lujo. En la estructura socio-económica en la cual fueron protagonistas, no necesitaron de títulos nobiliarios, vestidos lujosos, ni fiestas ostentosas; lograron mezclarse

²³⁴ Ríos Ruiz Arturo. *Hermenegildo y los Galeana...* p. 84 y 86.

²³⁵ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 41, Exp. 1, f. 18 fte-23 vta.

con las familias costeñas sin perder su estatus de acaudalados, se reconocían así mismo como “labradores” y “rancheros” sin permitir que los demás les dejaran de llamar “dones” o capitanes. Su círculo social más cercano rodeo a pequeñas familias propietarias de la región como los Valdeolívar, Los Ríos y los Rodríguez, a sus administradores y comerciantes subalternos.

4.2.- La familia Soberanis

La familia Soberanis era oriunda de la jurisdicción de Tecpan y considerada como una familia de “españoles”, su patriarca fue Dionisio Antonio Soberanis que llegó a ocupar el cargo de teniente de la Acordada y tuvo por hijos a Antonio Basilio, Francisco y Juan, quienes se convirtieron en sus herederos cuando falleció en 1792. La familia Soberanis era dueña de las haciendas de San Luis, San Juan Bautista, Tetitlán y la Laguna de Nuxco. Sus propiedades se caracterizaban por la producción algodonera y ganadera, así como la extracción de sal en los márgenes de la laguna de Nuxco.

Al igual que los Galeana se dedicaron a la producción y comercio de algodón, a la pesca de perla, y al comercio de mercancías en su hacienda de San Luis. Utilizaron el sistema de endeudamiento con arrendatarios y labradores. Los Soberanis se beneficiaban de muchas gentes “infelices” principalmente castas y algunos indios, a quienes habilitaban con mercancías y dinero obligándolos a entregar las cosechas de algodón y las sales de su laguna a precios muy inferiores²³⁶. Las mercancías que facilitaban a arrendatarios de sus haciendas y a sirvientes las compraban en el puerto de Acapulco en dónde hacían negocios con comerciantes locales como Pedro de Jesús Piza y Agustín del Águila.²³⁷

La familia Soberanis se vio limitada por el monopolio y control que tenían los Galeana sobre el comercio de algodón y la venta de mercancías. Lo que debió haber profundizado la pugna que existía entre estas dos familias vecinas de la misma jurisdicción.

²³⁶ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 238 vta.

²³⁷ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 204, F. 73 fte-81 vta.

Lograron hacerse de una “clientela” que abarcaba desde sirvientes hasta autoridades locales como fue el caso Juan Sánchez Movellán que ocupaba el cargo de subdelegado de la provincia de Zacatula en 1807 y de quien eran partidarios.²³⁸

Aunque los Soberanis nunca lograron alcanzar la riqueza y el poder que ostentaba la familia Galeana, gozaban de prestigio social en la provincia de Zacatula al ser reconocida como una familia terrateniente. Tendieron sus vínculos de parentesco con familias oriundas de la costa como fueron los Otero y Los Ríos, que poseían propiedades en la jurisdicción de Tecpan.

El comportamiento social de los hermanos Soberanis estuvo marcado por acusaciones de contrabando y amancebamiento, y al igual que los Galeana, eran vistos por los vecinos de sus haciendas como oráculos a quienes buscaban para obtener favores, situación que no era casual al ser poseedores de una vasta fortuna adquirida por el mérito personal de sus integrantes.

Lamentablemente contamos con poca información sobre esta familia, y por los datos obtenidos podemos concluir, que no participaron en las filas eclesiásticas ni en la milicia, tampoco los encontramos participando como colectores de diezmos ni recaudadores de alcabalas. Tampoco pudimos ubicar transacciones de algodón, por lo que sólo los podemos definir como una familia terrateniente integrada por rancheros que rentaban pedazos de tierras y practicaban el sistema de endeudamiento con sus arrendatarios y sirvientes. Su entorno social fue ocupado por las familias vecinas de su hacienda de San Luis que era su lugar de residencia. Al igual que los Galeana se manejaron con austeridad y lograron crear una “clientela” entre sirvientes y arrendatarios, tendiendo relaciones con autoridades locales como el subdelegado.

²³⁸ AGN. Ramo: Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10 F. 441 vta.

4.3.- La familia Valdeolívar

La familia Valdeolívar, era una familia considerada como “española”, que se había avocindado en la jurisdicción de Petatlán por lo menos desde principios del siglo XVIII en dónde eran dueños de varias propiedades. El patriarca de esta familia de la costa de Zacatula fue Francisco Valdeolívar quien tuvo tres hijos: Felipe, Antonio y Marina Valedolívar (esta última fue esposa de Pablo Galeana, y su matrimonio dio origen a la opulenta familia Galeana Valdeolívar).²³⁹

Los Valdeolívar era una de las familias con más abolengo en la costa de Zacatula, su origen como familia terrateniente lo encontramos desde 1713 cuando ya poseían las haciendas de Ximalcona y Coyuquilla en la jurisdicción de Petatlán, en 1764 lograron convertirse en la familia con más propiedades en la costa de Zacatula, ya que adquirieron la hacienda de Ixtapa, las tierras de Zihuatanejo, Pantla y el Coacoyul. Para ese año todavía no aparecían los Izazaga como propietarios de tierra en la provincia de Zacatula; los Martínez ya eran dueños de la hacienda del Limón en la jurisdicción de Coaguayutla; los Soberanis ya poseían la hacienda de San Luis pero todavía no habían alcanzado el caudal que lograrían después de 1786; y los Galeana comenzaban su ascenso económico con la hacienda El Obispo que estaba en manos de Pablo Galeana en 1777 y quien contrajo nupcias con Marina Valdeolívar. De esta unión emergería la familia más poderosa de la costa de Zacatula después de 1786, los Galeana Valdeolívar. Y sin duda los Valdeolívar acompañaron a sus parientes los Galeana en su ascenso económico compartiendo beneficios mutuos.²⁴⁰

De las relaciones y vínculos de parentesco que tenía la familia Valdeolívar con otras familias acaudaladas de la costa de Zacatula poco sabemos. Lo más notable fue su relación familiar con la familia Galeana con la que llegaron a asociarse en compañías de comercio y seguramente tuvieron una relación estrecha de negocios que abarcó desde el arrendamiento

²³⁹ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2828, Exp. 12. Tierras, Vol. 2828, Exp. 18. Y Ríos Ruiz Arturo. 1527. *De Zihuatanejo a Indonesia...* p. 149.

²⁴⁰ *Idem.*

de diezmos hasta el comercio local de mercancías. Lamentablemente los primos Galeana y Valdeolívar terminaron todos los vínculos que los unían de manera abrupta en 1799 cuando una deuda de 16 000 pesos motivó a los hermanos Galeana a despojar a sus primos los Valdeolívar de la hacienda de Ixtapa y anexas. Aunque es menester mencionar que los Valdeolívar de Petatlán tuvieron una estrecha relación con los Galeana no sólo de parentesco sino también de negocios, desde el matrimonio de Pablo Galeana con Marina Valdeolívar por lo menos desde antes de 1777 hasta 1799, cuando rompieron definitivamente.²⁴¹

El origen de su riqueza lo encontramos en la propiedad de la tierra, la cual habían adquirido por herencia y compraventa, en 1764 ya era una de las principales familias terratenientes de la costa de Zacatula. Sus haciendas y ranchos los dedicaron al cultivo del algodón y la cría de ganado mayor. Dentro de sus propiedades contaban con algunas lagunas en dónde la extracción de sal les proporcionaba ganancias, que se sumaban a la producción de queso y la pesca de perla, ya que sus propiedades colindaban con el mar principalmente con el puerto de Zihuatanejo, la ensenada de Papanoa y una isla cercana a las playas de Ixtapa.

De hecho en esta última actividad, el teniente de milicias del partido de Petatlán Gregorio Valdeolívar obtuvo una licencia en 1800 del virrey Miguel José de Aranza conde de Orizaba para el buceo de perlas en la Costa del Sur, desde Zihuatanejo hasta Huatulco. Lo que nos habla de una diversificación de las actividades económicas por parte de algunos miembros de esta familia.

Gregorio Valdeolívar también se interesó por la milicia y adquirió el grado de teniente de las milicias de Petatlán, lo que le permitió alcanzar un mayor prestigio social y un trato de privilegios ante el estado español, utilizando su fuero cuando se veían

²⁴¹ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 177, Ex. 10. Y *Testamento de Fermín Galeana Valdeolívar*, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, en Ramón Sierra López en "La familia Galeana en la Independencia" ponencia presentada *II Mesa Redonda El conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones*. Mesa 17, "La insurgencia según las regiones", 23 al 25 de agosto de 2006.

amenazados sus intereses (como fue el litigio en contra de los hermanos Galeana por despojo de su hacienda de Ixtapa y anexas). A Gregorio Valdeolívar también lo vemos como sub-receptor de alcabalas de Petatlán entre 1794 y 1795, incluso es acusado de fraude a la Receptoría de Alcabalas de Tecpan en dónde se encontraba la aduana principal de la provincia de Zacatula.²⁴²

Los Valdeolívar también participaron en el arrendamiento de diezmos y en el comercio local de mercancías. En el primero, fueron fiadores de Francisco de Arce que era arrendatario de los diezmos en la provincia de Zacatula, incluso llegaron a sub-arrendar los diezmos de Petatlán, lo que debió haberles dejado grandes beneficios y vínculos con comerciantes de Valladolid de Michoacán.²⁴³

En el comercio local de mercancías el teniente Gregorio Valdeolívar llegó a participar en 1792 en una compañía de comercio con sus primos los hermanos Galeana Valdeolívar con quienes habían conformado dicha sociedad comercial siete años antes. Esta compañía de comercio estaba integrada también por comerciantes como Juan Navarro de Chilapa y Pedro Velázquez de Uruapan. Es muy probable que los Valdeolívar controlaran el comercio en la jurisdicción de Petatlán en sociedad con los hermanos Galeana que eran dueños de la mayoría de las tiendas que existían en la provincia de Zacatula.²⁴⁴

Como todos los terratenientes de la provincia de Zacatula, los Valdeolívar también practicaron el arrendamiento de pedazos de tierra a labradores vecinos de sus haciendas, ello seguramente implicaba la práctica del sistema de endeudamiento con arrendatarios, labradores y sirvientes.

No obstante la familia Valdeolívar, también se caracterizó por la cohesión familiar estrecha, la cual fue llevada a los negocios en dónde actuaron como toda una “empresa familiar”, de hecho todos los primos y hermanos eran copropietarios de la hacienda de Ixtapa y anexas, y las gozaban con el mutuo respeto ya que una de las voluntades de los

²⁴² AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 470 vta.

²⁴³ Ríos Ruiz Arturo. 1527. *De Zihuatanejo a Indonesia*, p. 53.

²⁴⁴ AGN. Ramo: Consulado, Vol. 177, Ex. 10.

hermanos Felipe y Antonio había sido la de no dividir las propiedades con el fin de no romper la sociedad que había entre los hermanos y que les dejaba mayores beneficios al actuar como una “empresa familiar”.

La cohesión de parentesco y la sociedad de negocios Galeana-Valdeolívar funcionó por lo menos hasta 1799, cuando por una deuda de 16 000 pesos que habían contraído los hermanos Felipe y Antonio Valdeolívar con sus sobrinos Juan José, José Antonio y Fermín Galeana, ocasionó el rompimiento de estas acaudaladas familias. Los hermanos Galeana pretendieron cobrarse el dinero con el despojo de la hacienda de Ixtapa y sus anexas que pertenecían a sus tíos y sus primos los Valdeolívar. Los Galeana lograron su cometido con ayuda del subdelegado de Zacatula Francisco González de Bustamante quien les dio la posesión de las haciendas en 1799.

Esta situación provocó un largo litigio entre los Galeana y Valdeolívar que duró por lo menos hasta después de 1825, cuando Fermín Galeana Valdeolívar reclamaba las citadas propiedades como suyas, por su parte el teniente Gregorio Valdeolívar que fue el representante de su familia en este conflicto también las anunciaba como suyas, incluso en la práctica él era quien las usufructuaba.

El final del litigio nunca quedó claro, ya que por un lado en 1801 se pide se restituyan a Gregorio Valdeolívar, y para 1808, se apremia a Valdeolívar a entregar dichas propiedades a Fermín Galeana. Este litigio de despojo de tierras fue el detonante para que en 1799 rompieran todo vínculo de negocios y de parentesco estas dos familias acaudaladas de la costa de Zacatula.

La familia Valdeolívar originaria de la jurisdicción de Petatlán sustentó su caudal económico en la propiedad de la tierra, la cual adquirieron por herencia y compraventa. Diversificaron su “empresa familiar” con la participación en el arrendamiento de diezmos, la recaudación de alcabalas, la crianza de ganado mayor, la pesca de perla, la producción de queso, la extracción de sal y el comercio local de mercancías. Tuvieron presencia en la milicia local y en la sub-receptoría de alcabalas de Petatlán. Practicaron el sistema de

endeudamiento con arrendatarios, labradores y sirvientes en sus haciendas y ranchos y al igual que las otras familias acaudaladas de la costa de Zacatula evadieron las responsabilidades fiscales con la corona española y se valieron de la corrupción para acrecentar su poder.

4.4.- La familia Izazaga

La familia Izazaga era vecina de Pátzcuaro en la provincia de Michoacán, y se convirtieron en propietarios de haciendas en la provincia de Zacatula en 1773 cuando Juan Fermín Izazaga compró la hacienda El Rosario a Joaquín de Abarca también vecino de Pátzcuaro²⁴⁵. Sin embargo Juan Fermín Izazaga ocupaba el cargo de teniente de alcalde en la jurisdicción de Coaguayutla por lo menos desde 1771 y para 1775 todavía aparecía en dicho cargo.²⁴⁶

Juan Fermín Izazaga, tuvo como primera esposa a Mariana Martínez (descendiente de la familia Martínez originaria de Valladolid de Michoacán y propietaria en la provincia de Zacatula) con la que procreó 7 hijos (María Manuela, María de la Luz, José Francisco, Clemente Antonio, María Evarista, Juana Josefa y José María de la Luz); al morir su primera esposa, Juan Fermín Izazaga contrajo segundas nupcias con María Gertrudis Toral la cual aparecía como su esposa en el padrón de confesión de Coaguayutla en 1792 y con quien tuvo 3 hijos (Juana, Ignacia y Juan Nepomuceno)²⁴⁷.

La familia Izazaga se relaciono con otras familias de importancia económica y política a través del matrimonio, como fue el caso de María Manuela Izazaga con Francisco Antonio de Iturbe –primo de los Iturbe e Iraeta de la ciudad de México- vecino de Pátzcuaro y teniente de Coaguayutla, el capitán José Francisco Izazaga que se unió con María Josefa Martínez, Juana Josefa Izazaga que contrajo nupcias con Manuel Diego

²⁴⁵ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 1043, Exp. 6, f. f. 54 fte y 55 fte. Y Exp. 4 f. 20 vta. Y 21 fte

²⁴⁶ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2830 parte 2, Exp. 34

²⁴⁷ AHCMO. Fondo: Parroquial Disciplinar, Padrones, Caja: 1326, exp. 1236, 2 f. y Díaz Pimentel Tarsicio. *Propietarios y política en un espacio periférico...* p. 47 y 48.

Villavicencio, y José María de la Luz Izazaga que se casó con Rita Armendáriz de la ciudad de México.²⁴⁸

A diferencia de las familias Galeana, Soberanis y Valdeolívar, los Izazaga prefirieron relacionarse con familias de la provincia de Michoacán como los Iturbe y Martínez, así como los Armendáriz de la ciudad de México. Con ello mostraban una inclinación por hábitos más parecidos a los de las élites urbanas en donde el prestigio social y la reproducción de los bienes materiales fueron determinantes para estrechar vínculos de parentesco y relaciones sociales.

La hacienda del Rosario enclavada en la jurisdicción del Coaguayutla, era la propiedad más extensa de toda la provincia de Zacatula, ya que abarcaba por lo menos 11 sitios de ganado mayor e incluía la hacienda de San Vicente y sus anexas, la hacienda de San Antonio así como el Rancho de Anota y el potrero de Temaloacan. Esta hacienda se destacaba por tener serranías muy ásperas y fragosidades intransitables tanto como para los ganados como para las personas, aunque existían algunas partes aprovechables entre los montes ya que se formaban pequeños valles pastables, siendo también un gran problema la falta de agua, esto por la tierra seca. A pesar de ello era una de las principales productoras de ganado vacuno, caballo y mular.²⁴⁹

Como familia terrateniente de la jurisdicción de Zacatula, los Izazaga obtuvieron importantes ingresos de la renta de la tierra para el cultivo del algodón y de la producción de ganado mayor, el cual era comercializado en las principales ciudades del Bajío (Valladolid, Querétaro, León, etc.). Aunque no tenemos pruebas, es muy probable que hayan utilizado el mismo sistema de endeudamiento que practicaban los terratenientes de la costa de Zacatula con arrendatarios, labradores, vecinos y sirvientes.

Los Izazaga diversificaron sus actividades económicas participando en el comercio de algodón, el arrendamiento de diezmos y la explotación minera. El comercio de algodón

²⁴⁸ Díaz Pimentel Tarsicio. Op. Cit. p. 47 y 48.

²⁴⁹ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 1043, Exp. 6, f. 54 fte y 55 fte. Y exp. 4 f. 20 vta. Y 21 fte

lo comenzó Juan Fermín Izazaga cuando se convirtió en arrendatario de los diezmos de Coaguayutla en 1769, sus fiadores fueron Francisco Gutiérrez de los Ríos alcalde ordinario de primer voto y Agustín de Izazaga vecinos de Valladolid. El arrendamiento de los diezmos corría de 1771 a 1773.²⁵⁰

Era evidente que esta actividad acercaría a los Izazaga con el comercio de algodón ya que casi todas las tierras de Zacatula fueron utilizadas para este fin en la segunda mitad del siglo XVIII. El arrendamiento de los diezmos de Coaguayutla no sólo le dio a esta familia la posibilidad de incrementar su caudal económico, sino también de tender sus redes económicas, políticas y sociales con la ciudad de Valladolid de Michoacán.

En 1803, la familia Izazaga también participó en la explotación minera, y aunque la provincia de Zacatula no se había caracterizado por su importancia minera como Guanajuato o Zacatecas, se intentaron rehabilitar las minas de Guadalupe, Señora Santa Anna, San Miguel, Guadalupe, Jesús Nazareno y San José. Para explotarlas lograron constituir una compañía con 40 acciones asociándose con sujetos acaudalados de la jurisdicción de Coaguayutla como Domingo Dozal (este personaje tuvo el cargo de subdelegado de la provincia de Zacatula en 1791²⁵¹), Ignacio Campos y Marcos Dionisio Martínez, asimismo participaron familias de la élite Vallisoletana, destacando personajes como: el licenciado Mariano Escandón y Llera (chantre dignidad de la Catedral), Sebastián Betancour (canónigo de la Catedral de Valladolid), el prebendado Eduardo Espinoza de los Monteros y Plata, José Joaquín de Iturbide, José Manuel de Olarte, Manuel Abascal, Manuel González de Aragón, el capitán Antonio Calvillo, Manuel Valdovinos, Domingo Malo e Iturbide, José Vicente Montaña, Diego de Abarca, José Cipriano Pérez, Bartolomé de Labariega, Benito López, Ignacio Olarte, el capitán José María García Obeso, el capitán Felipe Robledo, José Aguilar y Francisco González del Castillo.²⁵²

Los apoderados de esta sociedad, fueron Felipe Robledo, José María García Obeso y el capitán Pedro Vélez (que además fue el arrendatario de los diezmos de Atoyac, Tecpan y

²⁵⁰ Díaz Pimentel Tarsicio. Op. Cit. P. 53.

²⁵¹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 327, exp. 24, f. 244 fte.

²⁵² Díaz Pimentel Tarsicio. Op. Cit. P. 52.

Petatlán de 1788 a 1792).²⁵³ Esta “sociedad minera” nos deja ver las relaciones comerciales, sociales y políticas con las cuáles contaba la familia Izazaga, destacándose el estrecho vínculo con la élite de Valladolid. Lo que no era ninguna casualidad ya que esta familia también era originaria de la Intendencia de Michoacán, lo que la diferenciaba de las otras familias terrateniente de la costa de Zacatula que sí eran oriundas de estas tierras. Incluso el comportamiento social y económico de los Izazaga se va asemejar al desplegado por las élites urbanas.

En contraste con las otras familias terratenientes de la costa, los Izazaga van a tener entre sus miembros a profesionistas, como fue el caso del licenciado José María Izazaga Martínez quien realizó estudios en el Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid, después ingreso al Seminario Tridentino de 1795 a 1798, para luego trasladarse a la ciudad de México dónde se graduó en Derecho Civil en 1799. Al parecer los Izazaga eran una familia culta, incluso Juan Fermín Izazaga llegó a poseer una biblioteca. Asimismo el hermano de José María, el bachiller Antonio Clemente Izazaga Martínez también estudió en el Seminario Tridentino de la ciudad de Valladolid para convertirse en párroco de Coaguayutla.²⁵⁴

Los tentáculos de la Familia Izazaga Martínez no sólo alcanzaron el clero, ya que también buscaron integrarse a la milicia local, como lo hizo José Francisco Izazaga, quien adquirió el grado de subteniente de la compañía de milicias de Zacatula en 1803. Con ello redondearon el poder económico y político que tenían en la provincia de Zacatula.

La familia Izazaga se caracterizó por ser una familia terrateniente de la provincia de Zacatula. Igual que la mayoría de las haciendas de toda la jurisdicción dedicaron sus tierras al cultivo del algodón y la crianza de ganado vacuno, mular y caballo. Diversificaron sus actividades económicas con la incursión en la colecturía de diezmos (actividad que probablemente sea el origen de su riqueza), la minería, y el comercio de algodón.

²⁵³ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, f. 237. F. 259. Y Díaz Pimentel Tarsicio, Op. Cit. P. 52

²⁵⁴ Díaz Pimentel Tarsicio. Op. Cit. P. 55 y 56.

Utilizaron el matrimonio como una estrategia de reproducción material y estatus social, ya que se vincularon principalmente con familias que tenían su origen en la élite urbana del Obispado de Michoacán, como los Iturbe, Toral, Martínez, y Villavicencio. Su círculo social abarcó relaciones con familias de la élite vallisoletana como los Olarte, Iturbide, García Obeso, Gutiérrez de los Ríos, Vélez, González del Castillo entre otras. En la esfera local sus nexos fueron con familias como los Dozal, Campos y Martínez (con quienes tenían lazos de parentesco).

Más que conformar una “clientela” de arrendatarios, labradores y sirvientes, los Izazaga prefirieron fortalecer sus redes de poder con familias de la élite urbana del Obispado de Michoacán y con familias acaudaladas de la jurisdicción de Coaguayutla. Algunos de sus miembros optaron por los estudios y se convirtieron en profesionistas (un abogado y un bachiller), lo que les valió acceder a la esfera de la élite intelectual criolla que se convertiría en la constructora del México Independiente. Por lo tanto las prácticas culturales de la familia Izazaga no iban a ser las mismas que las otras familias acaudaladas de la costa de Zacatula. El estrecho contacto de los Izazaga con las familias de Valladolid de Michoacán en donde pasaban gran parte del tiempo, va a ser decisivo en su visión social, política y económica.

4.5.- La familia Martínez

La familia Martínez, era originaria de Valladolid y alternaba su residencia entre esta ciudad y la jurisdicción de Coaguayutla. Esta familia se asentó en la provincia de Zacatula desde 1734 cuando Francisco Martínez adquirió la hacienda El Limón, a la que se le sumaron La Cofradía, Petacalco y Tecualtengo, todas en la jurisdicción de Coaguayutla.²⁵⁵

Francisco Martínez contrajo nupcias con Ana Salgado Novoa con quien procrearon a María Antonia, Mariana y Francisco Anastasio. La familia Martínez buscó relacionarse con familias de Michoacán. María Antonia Martínez fue esposa de Joseph de Arizaga y

²⁵⁵ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 12.

Elixalde, más tarde se casó con Joseph Nicolás Rivera; Mariana Martínez, fue la esposa de Juan Fermín Izazaga; y Francisco Anastasio Martínez se unió en matrimonio a Gertrudis del Castillo.²⁵⁶

Al ser parte de una estructura social patriarcal, la familia Martínez depósito la administración de los bienes en Francisco Anastasio Martínez (único hijo varón), por lo tanto sus descendientes fueron quienes se hicieron cargo de las propiedades y negocios de la familia. Francisco Anastasio Martínez tuvo por hijos a Juan José Martínez y Juan Nepomuceno. Juan José Martínez se unió con Clara Josefa Cendejas (procrearon a María Josefa que fue esposa de José Francisco Izazaga, Francisco de Paula, José María que se casó con Juana olivar, Juana María, Guadalupe y Candelario) y Juan Nepomuceno quien contrajo nupcias con Estefanía García (fueron sus hijos Ana María de los Santos casada con Domingo Dozal, y Marcos Dionisio Martínez García).²⁵⁷

La familia Martínez se relacionó a través del matrimonio con familias de prestigio social en la jurisdicción de Coaguayutla como los Izazaga, Dozal, García, Arizaga, y del Castillo. La cohesión de los Martínez y las familias con capital económico y prestigio social de la jurisdicción de Coaguayutla, no sólo fue efectiva en los lazos familiares, ya que también se organizaron para aliarse en las actividades económicas y políticas de la región.

El origen del caudal de la familia Martínez lo encontramos en la propiedad de la tierra, sus haciendas de El Limón, La cofradía, Tecualtengo, y Petacalco, se dedicaban al cultivo del algodón, asimismo era muy frecuente que arrendaran sus tierras a labradores y vecinos de la jurisdicción. Por otro lado utilizaron algunas propiedades (El Limón, Feliciano, El Tamarindo) para la crianza de ganado vacuno, mular y caballar. En este rubro sumaron en 1801, unas 1526 reses aproximadamente.²⁵⁸

²⁵⁶ Díaz Pimentel Tarsicio. Op. Cit. P. 56.

²⁵⁷ *Ibíd.* P. 57.

²⁵⁸ *Ibíd.* p. 59.

Aunque no tenemos información de las transacciones de ganado es muy probable que se comerciara con los principales centros urbanos del Bajío (León, Celaya, Guanajuato, Acámbaro etc.)

La familia Martínez diversificó sus negocios para incrementar su capital económico, ocupándose del arrendamiento de diezmos y la inversión en la Minería. La familia Martínez se ocupaba del arrendamiento de los Diezmos de Coaguayutla y Zacatula desde el año de 1780, y para 1786 Juan José Martínez se vio favorecido nuevamente con el arrendamiento de los diezmos que le había disputado Juan Fermín Galeana. En esa ocasión los fiadores de Juan José Martínez fueron sus padres Francisco Anastasio Martínez y María Gertrudis del Castillo.²⁵⁹ Es innegable que el arrendamiento de diezmos dejaba grandes utilidades ya que casi todas las familias acaudaladas -excepto los Soberanis- de la provincia de Zacatula tuvieron participación en esta actividad.

La familia Martínez también incursionó en la minería cuando en 1803 apoyaron como fiadores a su pariente el capitán Domingo Dozal, con el objetivo de rehabilitar y explotar algunas minas de su propiedad y de otros socios como la familia Izazaga y José Ignacio Campos. La compañía se había creado con 40 acciones que tenían un valor de 1 000 por cada una. En ella participaron varios miembros de la élite Vallisoletana²⁶⁰, así como familias de la jurisdicción de Coaguayutla, como los Izazaga, Campos y Dozal, por la familia Martínez participó Marcos Dionisio Martínez.²⁶¹

La familia Martínez logró extender sus tentáculos hasta el clero local en dónde Francisco de Paula Martínez (hijo de Juan José Martínez y Clara Josefa Cendejas) se incorporó como párroco de Zacatula, ejerciendo al lado del cura Mariano Salgado. Aunque

²⁵⁹ *Ibidem.* p. 60.

²⁶⁰ Algunos personajes de la élite Vallisoletana eran: el licenciado Mariano Escandón y Llera (chantre dignidad de la Catedral), Sebastián Betancour (canónigo de la Catedral de Valladolid), el prebendado Eduardo Espinoza de los Monteros y Plata, José Joaquín de Iturbide, José Manuel de Olarte, Manuel Abascal, Manuel González de Aragón, el capitán Antonio Calvillo, Manuel Valdovinos, Domingo Malo e Iturbide, José Vicente Montaña, Diego de Abarca, José Cipriano Pérez, Bartolomé de Labariega, Benito López, Ignacio Olarte, el capitán José María García Obeso, el capitán Felipe Robledo, José Aguilar y Francisco González del Castillo.

²⁶¹ Díaz Pimentel Tarsicio. *Op. Cit.* p. 59.

no contamos con elementos para asegurar que este espacio les beneficio en sus relaciones con la curia Vallisoletana, no es difícil suponer que fue una estrategia imitada a la élite de Valladolid, la cual se caracterizaba por acomodar a sus miembros dentro de la esfera eclesiástica, en dónde esperaban obtener privilegios, estatus social y prebendas de la curia eclesiástica del poderoso Obispado de Michoacán.²⁶²

Y para no desaprovechar los espacios a los cuáles podía acceder la élite criolla novohispana, la familia Martínez también buscó tener presencia en la milicia, en la cual Anastasio Martínez tuvo el grado de capitán, mientras que su nieto Marcos Dionisio Martínez García también participó dentro de las milicias de Zacatula.

Podemos definir a la familia Martínez, como una familia criolla terrateniente, que sustentó sus actividades económicas en el arrendamiento de tierras, el cultivo de algodón, el comercio de algodón, el arrendamiento de diezmos y la inversión en minas. Utilizaron el matrimonio, como una estrategia de reproducción material y prestigio social, y cómo una forma de fortalecer su poder en la región, lograron acceder a la milicia local y el clero.

Las relaciones sociales de la familia Martínez se diversificaron al vincularse con algunas familias de la élite vallisoletana y con familias que gozaban de prestigio social y capital económico en la esfera local como los Dozal, Izazaga y Campos. Con quienes llegaron a emparentar. Todo ello les garantizó una mayor cohesión con las familias que formaban parte de la élite local de Coaguayutla, con quienes lograron organizarse para controlar el espacio económico, político y social de su jurisdicción. Su contacto con otras familias costeñas acaudaladas como los Galeana, Soberanis y Valdeolívar fue mínimo. Seguramente uno de los motivos fue su menor arraigo en la región y las distancias que los separaban - ya que la jurisdicción de Coaguayutla estaba pegada a la Tierra Caliente de Michoacán en el extremo poniente de la provincia de Zacatula-, así como las diferencias en hábitos y costumbres.

²⁶² *Ibíd.* p. 62

La élite costeña estaba integrada principalmente por cinco familias, cada una se apropió de su espacio más inmediato: la familia Galeana en las jurisdicciones de Atoyac y Tecpan en dónde tenían sus haciendas de Los Apusahualcos, el Buen Suceso y el Obispo; la familia Soberanis en la jurisdicción de Tecpan en dónde eran dueños de las haciendas de San Luis, San Juan Bautista, Tetitlán y la laguna de Nuxco, la familia Valdeolívar en la jurisdicción de Petatlán en dónde poseían la haciendas de Ixtapa, los ranchos de Coyuquilla, Ximalcona y las tierras de Coacoyul, Zihuatanejo y Pantla; la familia Izazaga en la jurisdicción de Coaguayutla con su hacienda El Rosario y la familia Martínez también en la jurisdicción de Coaguayutla en dónde fueron propietarios de las haciendas de El Limón, la Cofradía, Petacalco, El Guimeo y Tecualtengo.

Para identificar las tendencias colectivas de la élite de la provincia de Zacatula, tuvimos que separarla en dos grupos de acuerdo a su origen, sus bases económicas, recursos utilizados para la trasmisión y concentración del patrimonio, los resortes de poder, las estrategias familiares, y sus conexiones políticas.

En el primer grupo colocamos a las familias que de acuerdo a su origen geográfico son nativas de la costa de Zacatula. A este grupo pertenecieron los Galeana, los Soberanis y los Valdeolívar. En el segundo grupo vamos a encontrar a las familias oriundas de la provincia de Michoacán en dónde ubicamos a las familias Izazaga y Martínez.

Las familias de la costa como los Galeana, Soberanis y Valdeolívar, eran familias oriundas de la costa de Zacatula en dónde vivían por lo menos desde finales del siglo XVII. Dentro de la estructura social de la región estaban consideradas como familias “españolas”, término que se les daba a los individuos de piel blanca en la costa Zacatula sin importar que no fueran nacidos en España. En este sentido estas familias pertenecían a la minoría blanca propietaria de la provincia de Zacatula.

La base del patrimonio de estas “familias costeñas” fue la propiedad de la tierra. Como familias terratenientes lograron acaparar las principales propiedades de la costa en la segunda mitad del siglo XVIII. El ascenso económico de todas ellas tuvo su mayor impulso

a partir de 1786, cuando varios factores externos e internos lograron encumbrarlas en la cima de la esfera económica, política y social de la provincia de Zacatula.

Las “familias costeñas” lograron la construcción de sus caudales a través de la herencia, compraventa de propiedades, el mérito personal, las estrategias de parentesco, la diversificación de sus actividades, la corrupción y la participación en espacios de poder local como la milicia.

Tanto los Galeana, como los Soberanis y Valdeolívar se relacionaron a través del matrimonio con familias de la misma región como los Rodríguez, de Los Ríos, y los Otero. En este sentido la misma estructura socio-económica de la provincia de Zacatula ofrecía pocas alternativas para utilizar el matrimonio como un eje de la transmisión patrimonial, la mayoría de los habitantes eran pobres y había muy pocas familias medianamente acomodadas que era el caso de los Rodríguez, de Los Ríos y los Otero. Por otro lado el contacto entre las “familias costeñas” acaudaladas como Los Galeana y Soberanis era ríspido; sólo los Valdeolívar lograron tender vínculos familiares con los Galeana, los cuales terminaron abruptamente en 1799 por un conflicto de deuda de pesos y despojo de tierras. Mientras que las relaciones sociales entre las “familias costeñas” y las “familias michoacanas” de Coaguayutla era nulo.

La cohesión familiar interna de estas “familias costeñas” era muy fuerte, al grado de que manejaron todos sus negocios como una verdadera “empresa familiar”, lo que fue sin duda una estrategia para la concentración del patrimonio el cuál lograron acrecentar con la diversificación de sus actividades económicas, incursionando en el arrendamiento de la tierra, la producción y la comercialización de algodón, el comercio local de mercancías, la producción de ganado vacuno, la extracción de sal, la pesca de perla y el arrendamiento de diezmos –en esta última actividad sólo tuvieron participación la familia Galeana y los Valdeolívar-

Las “familias costeñas” lograron acceder a los espacios de poder que tenían a su alcance, enfocándose principalmente a la milicia local en dónde adquirieron cargos de

capitanes y tenientes, sobresaliendo en número la familia Galeana en dónde dos de sus integrantes ocuparon grados militares como fue el caso de los capitanes Juan José y José Antonio Galeana Valdeolívar, mientras el teniente Gregorio Valdeolívar obtuvo el grado de teniente. En esta esfera tampoco tuvieron participación los miembros de la familia Soberanis.

Y aunque el origen de la riqueza de estas familias acaudaladas de la costa lo encontramos en la herencia familiar, la construcción del enorme caudal de estos individuos, va a depender en gran parte de su mérito personal para obtener beneficios de cualquier índole. Si bien es cierto que se valieron de estrategias de poder reprobables para acumular más riqueza como la corrupción, el monopolio, el repartimiento y el sistema de endeudamiento, lograron sumar las lealtades de toda una “clientela” de pequeños comerciantes, arrendatarios, labradores, pequeños propietarios, y sirvientes; incluso la mayor parte de la gente buscaba congraciarse con estas familias acaudaladas para obtener algún beneficio. Y algunos de sus integrantes eran vistos como oráculos por los habitantes de la provincia de Zacatula a causa del dinero que poseían y de los sobornos que pagaban.

El estilo de vida de estas “familias costeñas” era austero y evitaban el despilfarro y el lujo. En la estructura socio-económica en la cual fueron protagonistas, no necesitaron de títulos nobiliarios, vestidos lujosos, ni fiestas ostentosas; lograron mezclarse con la población sin perder su estatus de acaudalados, se reconocían así mismo como “labradores” y “rancheros”.

La naturaleza agreste de la región y el clima caluroso debió influir en sus caracteres, cuando la visión externa los hacía ver como injuriosos, violentos, incumplidos, altaneros, arrogantes y abusivos. Sin embargo a la par de esos defectos también llegó aflorar la bondad y el honor en sus tratos.

La exacerbación religiosa no fue una característica distintiva de estas “familias costeñas” y de la población de la provincia, ya que incluso llegaron a carecer de símbolos religiosos permanentes como lo fueron los templos, los que por las mismas características

fisiográficas de la provincia fueron construidos con materiales perecederos y cuando algún huracán o terremoto los derribaba había que volverlos a construir, cambiándolos muchas veces de lugar. En esta cultura religiosa también tuvo influencia la dispersión de la población en ranchos y haciendas lo que dificultó el control de la iglesia en la población. Incluso ninguna de estas “familias costeñas” acaudaladas manifestó interés por sumar a algún miembro a las filas eclesiásticas, lo que no provocó que descuidaran sus relaciones con el clero local al construir iglesias, mantener capellanes y mostrar preocupación por la cristiana educación de la población.

El segundo grupo de la élite de la provincia de Zacatula, estaba integrado por las familias originarias de la provincia de Michoacán, en donde colocamos a los Izazaga y los Martínez. Estas familias se asentaron como propietarias en la jurisdicción de Coaguayutla en la segunda mitad del siglo XVIII, logrando un gran despegue económico después de 1786.

La construcción de sus caudales lo lograron a través de la compraventa de propiedades, la herencia, las estrategias de parentesco, la diversificación de sus actividades y la participación en los espacios de poder local, como la milicia y el clero.

Los Izazaga y Martínez pudieron vincularse a través del matrimonio, asimismo se relacionaron con otras familias locales de medianos caudales como los García, Campos, y Dozal. Sin embargo sus vínculos sociales y de negocios alcanzaron a algunas familias de la élite urbana de la provincia de Michoacán como los Iturbe, Arizaga, García Obeso, Vélez, González del Castillo, Iturbide entre otras. Mostrando un gran interés por incrementar su estatus y prestigio social.

De hecho estas “familias michoacanas” alternaban su residencia entre Valladolid y Coaguayutla. Tuvieron una cohesión como grupo de poder en su respectiva jurisdicción, ya que lograron organizarse para obtener beneficios compartiendo intereses y ganancias. Y más que buscar una “clientela” entre sirvientes, labradores, y arrendatarios, se dedicaron a fortalecer relaciones con familias de la élite urbana de la provincia de Michoacán a la cuál

intentaron imitar al desplegar varios de sus hábitos políticos, sociales, económicos y culturales.

Las bases económicas de las familias originarias de Michoacán se sustentaron en el arrendamiento de la tierra, la producción y comercialización del algodón, la producción de ganado vacuno, mular y caballar, el arrendamiento de diezmos y la minería. Lograron acceder a una cultura más compleja que los Galeana, Soberanis y Valdeolívar, ya que fueron dueños de bibliotecas, y lograron que algunos de sus miembros estudiaran en instituciones como el Colegio de San Nicolás Obispo y el Seminario Tridentino en la ciudad de Valladolid. Tuvieron participación en espacios locales como la milicia y el clero, en dónde lograron acomodar a algunos de sus integrantes. Sus nexos políticos llegaron incluso hasta uno de los subdelegados de Zacatula como lo fue en 1791 Domingo Dozal quien tenía vínculos de parentesco con la familia Martínez y estrechas relaciones sociales y de negocios con la familia Izazaga.

Al igual que las otras familias acaudaladas de la provincia de Zacatula, los Izazaga y los Martínez no se caracterizaban por tener vínculos estrechos con el estado español ya que su riqueza y estatus social no dependían de su lealtad a la corona, al contrario fue común que evadieran sus responsabilidades fiscales, lo que era una práctica constante en las élites novohispanas, como lo veremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO V

5.-VIEJOS VICIOS, NUEVAS LEYES: EL IMPACTO DE LA CENTRALIZACIÓN BORBÓNICA EN LOS ESPACIOS DE PODER DE LA PROVINCIA DE ZACATULA.

5.1.- Los espacios de poder local.

a) La milicia.

La participación de los habitantes de Zacatula en la milicia local fue una necesidad propiciada por la continua exposición de las costas al peligro externo, muchas veces los vecinos se defendían con sus propias armas de los enemigos de la corona española. Por ejemplo en 1644, Baltasar Flores Nieto propietario de tierras en la provincia de Zacatula exponía que cuando los enemigos de la corona habían “infestado” estos mares, los vecinos socorrían con todo para no “dejarlos tocar tierra”.²⁶³

Francisco Xavier Solís un arrendatario de las tierras de Zihuatanejo y Pantla exponía en 1763 que había estado sirviendo a la Corona en el paraje de Zihuatanejo exponiendo la vida de su familia y sus bienes, por lo daños que los ingleses hacían en estos territorios, como sucedió en ocasiones en que quemaron “navíos del Perú”.²⁶⁴

Otro ejemplo fue el de Fermín Galeana Valdeolívar que en 1806 denunciaba a la Corona el daño que los ingleses habían causado en su hacienda de Ixtapa, quienes desembarcaron con facilidad llevándose todo el dinero que encontraron.²⁶⁵

²⁶³ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2830 parte 2, Exp. 33

²⁶⁴ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 8.

²⁶⁵ AGN. Ramo: Real Hacienda, Vol. 123, Exp. 9, F.313, a 318 vta.

Por ello no es casual que los vecinos de la provincia de Zacatula se hayan visto en la necesidad de organizarse para protegerse de los peligros que representaban los corsarios ingleses y franceses, quienes merodeaban las costas de mar del sur en busca de botines y saqueos.

La configuración social de la provincia de Zacatula en dónde las castas conformaban el grueso de la población, motivaron a la creación de compañías sueltas de pardos, mientras que la reducida población blanca tuvo acceso a la adquisición de grados principalmente capitanes y subtenientes de milicia. Mestizos, mulatos, morenos, y algunos blancos fueron los elementos raciales que se sumaron a las filas de la milicia local.

No debemos olvidar que en 1764 había desembarcado en las costas de Veracruz Juan de Villalva y Angulo nombrado Inspector del Ejército de Nueva España, con extensos poderes para acometer la reforma del ejército regular y miliciano. Este personaje inició las reformas de las milicias ajustándose a las disposiciones dadas para los cuerpos milicianos de la península en 1734. De ahí en adelante los cuerpos de milicias se regularían de acuerdo a las Ordenanzas de 1766 del virrey Cruillas de otros reglamentos de milicias de la Nueva España.²⁶⁶

El proyecto de las reformas borbónicas también incluía a las milicias y la Administración Colonial buscaba que esta institución se convirtiera en un importante aparato de control social sobre los súbditos americanos siendo ellos mismos los encargados de hacer llegar la voluntad real y velar por el cumplimiento de la misma. A su vez, supondría un arma ideal contra los disturbios internos, en la medida en que todos los sectores de la sociedad estaban comprometidos en su estructura, organizados en una cadena de mandos, y vinculados a la defensa de los intereses de la monarquía, asimismo la

²⁶⁶ Estos reglamentos eran el Reglamento que hicieron Bucareli y Cisneros en enero de 1775 para las milicias de Córdoba y Jalapa, que sirvió de modelo para otros cuerpos similares. También la "Instrucción que deben observar los oficiales para la formación y arreglo de Milicias en la provincia de la Nueva España" de octubre de 1777; el "Reglamento provisional de Milicias para el Regimiento de Infantería de México", de octubre de 1778, arreglado por el Inspector Pascual Cisneros y aprobado por el virrey Antonio María de Bucareli "...el Proyecto Militar elaborado por Francisco Crespo en 1784; el Proyecto Militar del Conde Revillagigedo, del 6 de febrero de 1790. en Caballero Gómez Gumersindo. *Milicias y sociedad colonial. 1760-1810*. Tesis para obtener el grado de doctor. Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla, 1998, p. 88

participación de la élite local era de gran importancia para llevar a cabo el cumplimiento del pacto colonial entre élite-corona.²⁶⁷ Es decir el otorgamiento de prebendas y privilegios a las élites locales a cambio de la lealtad y el servicio a la corona.

Encontramos entonces que el proyecto de milicias en la Nueva España, intento involucrar a todos los sectores sociales con el objetivo de tener un mayor control sobre la sociedad colonial. En el territorio novohispano la conformación de las milicias en un principio no contemplaba las unidades separadas por razas, sólo se exceptuaba a los negros y a los indios de participar en ellas. Esta situación va cambiando conforme se fueron haciendo reformas y reglamentos. Por ejemplo en la provincia de Zacatula encontramos en 1772 una Compañía de Milicias de Pardos, quienes exponían que tenían muchos años ocupándose en la milicia²⁶⁸. Sin embargo la segregación racial fue perdiendo importancia y aparecieron otras motivaciones para acceder a la milicia como lo fueron las consideraciones sociales y económicas.

Como espacio de poder abierto a todos los grupos sociales, la milicia fue el escenario predilecto de la élite de la provincia de Zacatula, quienes supieron de las posibilidades y las puertas que abrían los grados milicianos en las relaciones de méritos y servicios de cara a las peticiones sobre mercedes de tierras, obtención de “favores” de la corona y extensión del fuero civil, aunque esto último no quedó muy bien definido lo que ocasionó confusiones y constantes roces jurisdiccionales.²⁶⁹

La participación de los miembros de la élite de Zacatula en la compra de grados en la milicia local fue muy activa, como lo vamos a observar en el siguiente cuadro:

²⁶⁷ Caballero Gómez Gumersindo. *Milicias y sociedad colonial...* p. 72

²⁶⁸ AGN. Ramo: Tierras, Vol 973, Exp. 2, f. 1.

²⁶⁹ Caballero Gómez Gumersindo, Op. Cit. P. 117 y 353.

Cuadro de oficiales de la milicia de la provincia de Zacatula

NOMBRE	GRADO	AÑO
José Victoria	Capitán del regimiento de milicias provinciales de la costa sur	1783
Juan José Galeana.	Capitán de la Tercera División de las milicias de la mar del sur. (compañía de Petatlán)	1783
José Antonio Galeana.	Capitán de la Tercera División de la Milicias de la Mar del Sur (Compañía de Tecpan)	1783
Alejandro Ayerdi	Teniente de Milicias Urbanas de la provincia de Zacatula.	1786
Manuel Fernando Samperio y Mora	Subteniente de la Compañía de Caballería de la Provincia de Zacatula.	1796
Ignacio Campos	Teniente de Milicias de la Mar del Sur.	1796
Domingo Dozal	Capitán de las Milicias de la Mar del Sur	1796
Gregorio Valdeolívar	Teniente de milicias de la provincia de Zacatula	1800
Juan de Paula Solís	Subteniente de la Tercera División de Milicias del Sur	1801
Ángel Ignacio Solís	Teniente de la Tercera División de Milicias del Sur.	1801
Juan Rodríguez	Capitán de milicias urbanas de la costa de Zacatula.	1793
José Francisco Izazaga Martínez	Subteniente de la compañía de milicias de Zacatula	1803

(Cuadro elaborado por el autor con información encontrada el Archivo General de la Nación en los ramos de Tierras, Subdelegados, Alcabalas, Consulado e Indiferente de Guerra.)

En este cuadro podemos ubicar que los grados ostentados por los integrantes de la élite de la provincia de Zacatula, fueron principalmente el de subtenientes, tenientes y capitanes. En la jerarquía del ejército, el grado de **Capitán** era la cabeza de la unidad más simple de las milicias: la compañía. Era un empleo voluntario que no gozaba de sueldo, en la mayoría de los casos eran miembros de la élite local, generalmente hombres de cierto estatus, entre los cuales era una práctica muy común el aportar los uniformes para toda la compañía. Debajo del capitán se encontraba el **Teniente**, y estaban encargados de tener las listas de hombres en edad de prestar servicio en el barrio o partido donde estuviera levantada la Compañía, además era un empleo sin sueldo. En el último escalafón encontramos el grado de **Subteniente** y su misión era la de ayudar al Teniente en sus funciones sobre la tropa. Era un empleo voluntario sin sueldo.²⁷⁰

En este sentido los grados adquiridos por los miembros de la élite de la provincia de Zacatula, nos muestran que fueron empleos de beneficios, es decir, aquellos que para su asignación tenían un precio estipulado²⁷¹.

Como vemos en el cuadro, es a partir de 1783 cuando comienzan a aparecer los miembros de la élite local en los cargos de las milicias. Esto tiene como explicación, que fue en el año de 1781 cuando se conformó un proyecto para la creación de un Regimiento de Infantería Provincial. Este proyecto fue presentado por el coronel de las milicias de la jurisdicción de Acapulco, Ometepepec y provincia de Zacatula, Juan Antonio Cañaveral y Ponce, quien informaba que las milicias hasta antes de su ingreso a esta plaza eran imaginarias. En el proyecto se discutió la conformación del ejército de la Costa Sur, se propusieron sargentos, tenientes y capitanes. Así como la formación de regimientos de mestizos y españoles.²⁷²

En el cuadro también observamos que los hermanos Juan José y José Antonio Galeana Valdeolívar participaron desde el momento en que se creó el proyecto de milicias para la costa de Zacatula. Ya que en 1783 ocupaban el grado de capitanes de la Tercera

²⁷⁰ *Ibíd.* p. 112 y 113.

²⁷¹ *Ibíd.* p. 114 y 115.

²⁷² AGN. Ramo: Indiferente de Guerra, Vol. 422. a

División de Milicias del Sur. Juan José era el encargado de la Compañía de Petatlán y José Antonio era el capitán de la Compañía de Tecpan. Y como capitanes, debían sufragar algunos gastos de sus respectivos cuerpos de milicia, como las casas en dónde se ponían los cuarteles, los uniformes de sus milicianos, y los gastos de las vigías.²⁷³

Los hermanos Galeana supieron aprovechar muy bien este espacio de poder, el cual no sólo les generó prebendas y privilegios sino también una gran ascendencia sobre sus tropas. Fortaleciendo así su dominio de tipo carismático en los habitantes de la provincia de Zacatula, al cual se sumó el mérito personal para lograr una gran riqueza y con ello la dependencia y admiración de una extensa “clientela”.

Entre los miembros de las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula no sólo encontramos a los hermanos Galeana, ya que también lograron adquirir grados en la milicia personajes como Gregorio Valdeolívar que en 1800 poseía el grado de Teniente de milicias de la provincia de Zacatula, y quien tuvo que utilizar su fuero en el litigio por despojo que los hermanos Galeana hicieron de su hacienda de Ixtapa y anexas por una deuda de 16 000 pesos que contrajo la familia Valdeolívar con sus parientes los Galeana. Ostentar el grado de Teniente de Milicias le valió a Gregorio Valdeolívar evadir la jurisdicción del subdelegado de Zacatula que era partidario de los hermanos Galeana y llevar su defensa ante la Capitanía General en dónde obtuvo mejores resultados, ya que el veredicto fue la devolución de sus tierras, sin embargo debido al poder que también poseían los hermanos Galeana este conflicto se alargó hasta después de 1810.

Por su parte las familias Izazaga y Martínez tuvieron en el subteniente José Francisco Izazaga Martínez, un representante que los vinculaba a la milicia local, ya que logró adquirir el grado de Subteniente de las milicias de Zacatula en 1803, con lo cual redondearon el poder político que poseían en la jurisdicción de Coaguayutla.²⁷⁴

²⁷³ AGN. Ramo: Indiferente de Guerra Vol. 465.a

²⁷⁴ Díaz Pimentel Tarsicio. *Propietarios y política en un espacio periférico...* p. 56.

Otros individuos de mediano caudal que participaron en la milicia local, fueron: el teniente Ignacio Campos y el capitán Domingo Dozal, individuos vecinos de la jurisdicción de Coaguayutla y parte del círculo social y de negocios de las familias Izazaga y Martínez. Domingo Dozal estuvo emparentado con la familia Martínez y fue Teniente de Subdelegado de la provincia de Zacatula en 1791.²⁷⁵

En la milicia local también participaron algunas familias de reconocido abolengo en la provincia de Zacatula como los Ayerdi que eran propietarios de tierras para el cultivo de algodón y ranchos de ganado vacuno en la jurisdicción de Atoyac.²⁷⁶

La familia Ayerdi tenía presencia en la provincia de Zacatula por lo menos desde principios del siglo XVIII, cuando en 1716 Alejandro Ayerdi era el teniente general de la provincia.²⁷⁷ En 1786 un descendiente de esta familia de nombre Alejandro Ayerdi poseía el grado de Teniente de Milicias Urbanas de la costa de Zacatula, asimismo ostentó el cargo de justicia interino de la provincia de Zacatula en 1786 y 1789. Alejandro Ayerdi era visto como un sujeto “íntegro”, de “acreditada conducta” y “respeto” en el vecindario. Su hermano Felipe Antonio Ayerdi era el Mayordomo de la Fábrica Espiritual de la iglesia de Atoyac en 1810 y gozaba de buenas relaciones con el bachiller Joaquín de Lacunza, quien lo tenía por un sujeto “benemérito”.²⁷⁸

Los Ayerdi eran una familia considerada como “española” de mediano caudal, que tenía sus propiedades en la jurisdicción de Atoyac, y que contaba con una larga tradición dentro de los cuadros administrativos locales y como la mayoría de las familias medianamente acomodadas de la jurisdicción de Atoyac es muy probable que los Ayerdi integraran el círculo social y de negocios de la poderosa familia Galeana, lo que se refuerza cuando en 1786, Elías López de Ávalos receptor de Alcabalas de El Zanjón denunciaba que el teniente interino de la provincia de Zacatula Alejandro Ayerdi era “sirviente” de los Galeana quienes eran sus “amos”, ya que colaboraba en los negocios de los hermanos

²⁷⁵ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 327, exp. 24, f. 244 fte

²⁷⁶ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 9.

²⁷⁷ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 1. Y Tierras, Vol, 2828, Exp. 4

²⁷⁸ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16, f. 98 fte., Ramo: Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10, f. 456 y Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 9.

Galeana, dejando de velar por los intereses del Real Erario.²⁷⁹ No es difícil imaginar que los Ayerdi formaran parte de la “clientela” de los hermanos Galeana.

Juan Rodríguez Capitán de Milicia urbanas de la costa de Zacatula también formó parte de la “clientela” de la familia Galeana, incluso fue pariente del Capitán Juan José Galeana que estuvo casado con Gertrudis Alvina Rodríguez. El Capitán Juan Rodríguez pretendió en 1793 eludir el respectivo pago de alcabalas por sus transacciones comerciales, pretextando el fuero militar, sin embargo el Administrador de Alcabalas de Acapulco Juan Bautista Martija ordenó al receptor de alcabalas de Tecpan Juan de Alvariña que exigiera a Rodríguez el pago de alcabalas por sus comercios y sustentaba su exigencia en el artículo 40, *tratado 8º, Título 2 de la Ordenanza del Ejército*. Y es que el 9 de febrero de 1793 había llegado a la Nueva España, un decreto que buscaba la restricción del fuero. El Decreto estipulaba que los jueces militares debían conocer privativamente todas las causas civiles y criminales en que fueran demandados los individuos de Real Ejército.²⁸⁰

La familia Solís considerada como una familia “española” era vecina de la jurisdicción de Petatlán en dónde eran propietarios de la hacienda de San Nicolás, dicha hacienda la poseía Ángel Ignacio Solís Franco desde 1779 y la había comprado a sus padres Ángel Solís y Ana María Franco en 270 pesos. Los Solís también participaron dentro de la milicia local ya que Ángel Ignacio adquirió el grado de Teniente de la Tercera División de milicias del Sur y su hermano Juan de Paula exhibió el grado de Subteniente de la Tercera División de milicias del Sur.²⁸¹

Como hemos visto, la incursión de corsarios ingleses que merodearon la costa de Zacatula en busca de botines y saqueos, obligó a los habitantes a organizarse para defenderse de dichos ataques y desde el siglo XVII hay testimonios del servicio que habían prestado a la corona, dándose cuenta desde entonces que podían utilizar esos argumentos como méritos para la obtención de favores reales. Y fue a partir de 1764 cuando Juan de

²⁷⁹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16. F. 98 fte. Y 98 vta.

²⁸⁰ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104 y Caballero Gómez Gumersindo, Op Cit. P. 90

²⁸¹ AGN. Ramo: Tierras, Vol: 2827, Tomo I, expediente 6. F. 8 fte. A 13 fte. Indiferente de Guerra Vol. 465.a

villalba llegó a la Nueva España con la encomienda de crear un verdadero ejército real en dónde tendrían cabida la mayoría de los grupos raciales, exceptuando a los indígenas.

En este sentido la pirámide social de la provincia de Zacatula estaba integrada desde su base por una mayoritaria población mulata y mestiza, encontrándose en la cúspide un reducido número de población considerada “española” por el color blanco de su piel, más que por su origen peninsular. Por lo tanto la mayoría de los habitantes pudieron acceder a las milicias locales, esto, sin olvidar que cada uno participaba en la estructura militar de acuerdo a su origen racial, estatus social y poder económico.

En la provincia de Zacatula tenemos noticias de la conformación de una Compañía de Milicias de Pardos desde 1772, la cual estaba integrada por vecinos de la jurisdicción de Zacatula y se ocupaban de la vigilancia del puerto de Zihuatanejo, las ensenadas de Papanoa e Ixtapa. En esta actividad cada uno de los milicianos habían aportado sus personas, armas, caballos y bienes, sin recibir pago alguno o un beneficio de la corona.²⁸²

Sin embargo fue hasta 1781 que se presentó un proyecto para la creación de un Regimiento de Infantería Provincial en la provincia de Zacatula. Fue en estos años cuando los miembros de la élite local vieron la oportunidad de integrarse a las milicias, único espacio de poder que tenían a su alcance. De hecho la intención de la corona con la implantación del ejército novohispano era otorgar prebendas y privilegios a las élites locales a cambio de servicio y lealtad.

Los grados que compraron los miembros de la élite local fueron subtenientes, tenientes y capitanes, y eran empleos sin sueldo, incluso el grado de capitán obligaba a sufragar algunos gastos de las compañías de milicias. No obstante lo que buscaban los integrantes de la élite, era la adquisición de un mayor prestigio social, un trato preferencial por parte de la corona, la obtención de favores reales como otorgamiento de mercedes de tierras, y el fuero en las causas civiles y criminales.

²⁸² AGN. Ramo: Tierras, Vol 973, Exp. 2, f. 1

La milicia local fue también un espacio en dónde las familias acaudaladas de la provincia extendieron sus redes de poder y su “clientela”, asimismo lograron una mayor cohesión con otras familias de mediano caudal que también participaron en ella.

b) El clero.

La provincia de Zacatula era parte del extenso obispado de Michoacán que tenía su cabildocatedral en la ciudad de Valladolid. Por lo tanto este espacio de poder sería controlado por el clero vallisoletano. La Iglesia fue la institución más importante del período colonial, ya que sus tentáculos de poder no sólo alcanzaban la esfera espiritual, su control también abarcó la intromisión tanto en el espacio público y el privado de la sociedad colonial. Fue la Iglesia la que rigió la moral, las tradiciones, la cultura, el matrimonio, las relaciones sociales, los comportamientos de los individuos, el pensamiento, el conocimiento y la ideología, y no conforme con ello tuvo el poder suficiente para influir de manera determinante en la estructura política y económica de la Nueva España.

En lo económico pudo construir una gran riqueza producto de las obenciones parroquiales, los diezmos, las capellanías, las obras pías, las donaciones, los préstamos, las limosnas y las hipotecas. En lo político tuvo una gran influencia en toda la estructura política de la Nueva España. Sus miembros gozaron de privilegios, prebendas, estatus social e inmunidad eclesiástica.

La provincia de Zacatula era una de las regiones más inhóspitas del Obispado de Michoacán, además de que su espacio geográfico era muy extenso y agreste, por lo que se dividió el territorio en cinco parroquias principales: Atoyac, Tecpan, Petatlán, Zacatula y Coaguayutla. Las condiciones económicas de las parroquias eran duras por las enormes distancias y los crecidos gastos, ya que los precios de víveres eran más elevados que en las regiones templadas. Por lo tanto sus curatos no fueron tan apetecidos.

A pesar de ello, el clero vallisoletano logró aposentar sus intereses en la costa de Zacatula a través de sus curas y logró cohesionar las relaciones comerciales y de negocios entre la élite vallisoletana y la élite de la provincia de Zacatula.

Este espacio de poder fue reservado principalmente a personajes externos de la provincia de Zacatula, ya que las familias acaudaladas de la costa mostraron poco interés por que sus miembros ingresaran a las filas eclesiásticas, sólo las familias Izazaga y Martínez tuvieron presencia dentro del clero local, como fue el caso de el bachiller Antonio Clemente Izazaga Martínez que había estudiado en el Seminario Tridentino de la ciudad de Valladolid para convertirse en párroco de Coaguayutla. Y Francisco de Paula Martínez (hijo de Juan José Martínez y Clara Josefa Cendejas) quien se incorporó como párroco de Zacatula, ejerciendo al lado del cura Mariano Salgado.

A pesar del poco interés mostrado por la élite de la provincia de Zacatula en ingresar a sus integrantes en la esfera eclesiástica, pusieron gran empeño en congraciarse con ellos. No olvidemos que el arrendamiento de diezmos fue una de las actividades que mayores ganancias le generó a la élite local.

A continuación presentamos un cuadro de los párrocos de la provincia de Zacatula de los años que van de 1774 a 1810:

Párrocos de la provincia de Zacatula: 1774-1810.

NOMBRE	AÑO
José Agustín de Soria. Vicario y Juez Eclesiástico de la doctrina de Tecpan.	1774
Isidoro Vicente Meléndez Valdés. Cura interino y juez eclesiástico de Santiago Zacatula	1791
Bachiller don Mariano Salgado. Cura del partido de Zacatula.	1796
Francisco Xavier Muñoz. Cura sustituto del partido de Petatlán.	1799
Bachiller Salvador Muñoz. cura de Tecpan	1809
José Estanislao Pérez de Iturbide. Clérigo de Tecpan	1809

Nicolás Ochoa Garibay. Cura de Tecpan.	1810
Bachiller Don Joaquín de Lacunza. Cura de la provincia de Zacatula	1810
Nicolás Martínez cura de la provincia de Zacatula	1799

(Cuadro elaborado por el autor con información encontrada en el AGN en los ramos de tierras, alcabalas y subdelegados, y en el AHCMO en el fondo Diocesano sección Justicia)

De acuerdo al cuadro, aparece José Agustín de Soria como Vicario y Juez Eclesiástico de la doctrina de Tecpan en 1774. El doctor José Agustín de Soria era hijo legítimo de Don Francisco Xavier de Soria vecino de México y Doña Josefa de la Torre, vecina de Texcoco. Sus hermanos fueron el Bachiller Ramón de Soria y Fray Javier de Soria religioso de la Orden de San Francisco de la ciudad de Valladolid. El doctor José Agustín de Soria tuvo negocios con don Joaquín de Abarca y Don Manuel de Alday, vecinos de la ciudad de Pátzcuaro, con Juan José de Lejarza de la ciudad de Valladolid, con Juan de Memije de la ciudad de México y con Francisco Rivera del pueblo de Tecpan. Asimismo su círculo social más cercano en el pueblo de Tecpan lo integraron, Tomás Rodríguez, Juan Manuel de Bustamante, Juan Rodríguez (comerciante y teniente de milicias de Zacatula en 1793), Juan Revollo (comerciante), Francisco Solís (labrador), Francisco García, y Juan de Bolio (teniente de alcalde mayor). Personas que en 1778 eran poseedoras de reconocimiento social y poder económico.²⁸³

Lo anterior nos muestra que los párrocos se convirtieron incluso en agentes comerciales, en el caso de la provincia de Zacatula, el cura José Agustín de Soria logró tener vínculos de negocios con integrantes de la élite urbana del obispado de Michoacán y de la ciudad de México, sin dejar de cohesionarse con los principales comerciantes del pueblo de Tecpan. Para los años en que este cura estuvo a cargo de la administración de la feligresía de Tecpan las familias Galeana y Soberanis, todavía no aparecían en la escena como las más poderosas de la jurisdicción de Tecpan.

²⁸³ AHCMO. Fondo Diocesano: Sección Justicia: Procesos Legales: Testimonio: Siglo XVIII: Caja 1002: Expediente 56. F. 1 fte-6fte.

Tanto los terratenientes como los labradores de la provincia de Zacatula necesitaron del apoyo de los miembros de la iglesia, como fue el caso de los oficiales y soldados pardos labradores del partido de Coaguayutla quienes solicitaban no pagar la alcabala en el año de 1791 por haber perdido sus sementeras. Por lo que se vieron en la necesidad de pedir al cura interino y Juez Eclesiástico de la villa de Santiago Zacatula don Isidoro Vicente Ferrer Meléndez Valdéz un testimonio que certificara lo expuesto por ellos. Al final no se exentó a los milicianos del pago pero si se les dio una prórroga.²⁸⁴

El párroco de Zacatula Mariano Salgado tuvo como auxiliar al bachiller Francisco de Paula Martínez, descendiente de la acaudalada familia Martínez de Coaguayutla. En 1798, el cura Salgado envió un documento a Fray Antonio de San Miguel Obispo de Michoacán, en el cuál exponía la gran afectación que iba a tener la comunidad de Zacatula con la venta de unas tierras nombradas el Naranjillo a don Manuel de Samperio y Mora subteniente de la compañía de caballería del partido de Zacatula, quien las había denunciado desde 1796. En su exposición el cura Salgado manifestaba que esas tierras no debían venderse por varios motivos. destacando que una vez vendidas los vecinos de la comunidad de Zacatula se verían obligados a pagar renta tanto de sus casas como de las tierras de labranza, lo que ocasionaría que muchos se retiraran hacia los partidos de Petatlán, Tecpan y Atoyac a la siembra de los algodones, por lo que se carecería de gente que cultivara las tierras en Zacatula y por ende habría una gran disminución en los diezmos; agregaba además que Samperio no era tan rico como para pagar un capellán o ministro en su hacienda, ya que mantener un cura en la tierra caliente y en la costa era muy caro.²⁸⁵

Si tomamos en cuenta que para 1798 la villa de Zacatula ya tenía varios años despoblada, podemos inferir que los motivos que tuvo el cura Mariano Salgado para obstaculizar la compra de dichas tierras por el subteniente Manuel Samperio y Mora no radicaban precisamente en la preocupación de los diezmos, lo cual sin duda también influyó ya que era costumbre que las tierras realengas fueran arrendadas a vecinos labradores a quienes les cobraba la renta el teniente de la jurisdicción.

²⁸⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 327, Exp. 24. F. 243 fte.

²⁸⁵ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2767, Exp. 7 o cuaderno 3. F. 20 fte.-21 vta.

Sin embargo el trasfondo de la oposición del cura Salgado a dicha venta, puede ser el conflicto de intereses que tuvo el capitán Domingo Dozal, esposo de Ana María de los Santos Martínez -descendiente de la poderosa familia Martínez-, prima del bachiller Juan de Paula Martínez auxiliar del cura Mariano Salgado. Lo que nos hace pensar de una estrecha relación entre el párroco Mariano Salgado y las familias Martínez y Dozal integrantes de la élite de Coaguayutla.

Domingo Dozal y el subteniente Samperio tuvieron un conflicto en 1796, ya que Samperio arrendó varios pedazos de tierras en un predio conocido como Tecualtengo a doña Estefanía García suegra de Domingo Dozal en dichas tierras se sembraba maíz y algodón y a pesar de que el subteniente Samperio y Mora había satisfecho el arrendamiento, y pagado peones para desmontar y preparar las tierras, Domingo Dozal y el teniente Ignacio Campos corrieron violentamente a los peones de las tierras sin explicación alguna, para inmediatamente ser ocupadas por otros individuos. Samperio pidió que se respetara el trato de arrendamiento y se enmendaran los daños recibidos.²⁸⁶

Era claro que algunos miembros de la élite local de Coaguayutla no querían tener ningún trato con Samperio, y menos lo deseaban como vecino de sus propiedades. La actitud mostrada por el cura Mariano Salgado actuando a favor de los intereses de las familias acaudaladas de la región es una muestra de las ventajas que se llegaban a tener cuando existía una buena relación con los miembros del clero local.

Los hermanos Galeana también llegaron a necesitar los favores del clero, cuando en 1799 los comerciantes Antonio del Forno y Anselmo Piñeiro hicieron la petición de trasladar la Feria del Algodón del Zanjón (propiedad de la familia Galeana) a un sitio llamado Las Lomas (propiedad de Antonio del Forno y Anselmo Peñeiro) en la jurisdicción de Coyuca. Era evidente que esta petición fue una pugna por controlar el comercio del algodón entre la familia Galeana y los comerciantes Antonio del Forno y Anselmo Piñeiro. Después de acalorados oficios en dónde cada quien veló por sus intereses, la familia

²⁸⁶ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 2767, Exp. 7 o cuaderno 3, f. 12 fte. Y 12 vta.

Galeana logró que la Feria del Algodón no se desplazara hacia Las Lomas, contando con el apoyo del castellano de Acapulco José Barreiro y Quijano, del receptor de alcabalas Mariano Medero y del cura de la provincia de Zacatula Nicolás Martínez. Las opiniones de estos personajes fueron tomadas en cuenta por el Virrey Miguel José de Aranza para favorecer a los Galeana y con ello la Feria del Algodón permaneciera en El Zanjón. El apoyo del clero a los hermanos Galeana no era gratuito ya que debían levantar una iglesia, pagar el ministro y un maestro para la enseñanza del catecismo a la población del Zanjón, hacienda que era propiedad de la familia Galeana.²⁸⁷

Una muestra más del poder del clero en la provincia de Zacatula, fue cuando entre 1809 y 1810 se pidió un juicio de residencia para el subdelegado de Zacatula Juan Sánchez Movellán. Entre los denunciantes se encontraban los párrocos de la provincia de Zacatula: Salvador Muñoz, José Estanislao Pérez de Iturbide, Nicolás Ochoa Garibay y Joaquín de Lacunza. Quienes acusaban a Movellán de atropellos contra la población, irreligioso, obsceno, insolente, inmoral y agregaban que era incapaz de administrar justicia, que protegía a los delincuentes y pecadores. Fue denunciado por hacer conspirar a los indios en contra del cura Nicolás Ochoa Garibay, quienes dejaban de asistir a la doctrina, a la misa y no cumplían con los preceptos anuales, emulando a dicho Movellán.²⁸⁸

La muerte sorprendió a Juan Sánchez Movellán en 1810 y se salvo de ser procesado en un juicio de residencia, en dónde seguramente resultaría culpable, ya que tenía en contra a todo el clero local y a la poderosa familia Galeana que también había denunciado sus abusos y corruptelas contra la población de la jurisdicción de Atoyac.

Los representantes del clero en la provincia de Zacatula no sólo que encargaron de administrar el culto de las diferentes parroquias, también actuaron como agentes de negocios con comerciantes de ciudades como Pátzcuaro, Valladolid y México, además de extender sus relaciones con la élite local que buscaba congraciarse con los miembros de la iglesia y obtener beneficios. Los habitantes de la provincia de Zacatula llegaron a ocupar de

²⁸⁷ Ríos Ruiz Arturo. *Hermenegildo y los Galeana...* p. 55-59.

²⁸⁸ AGN. Ramo: Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10, F. 426 fte-471

los testimonios del clero para obtener favores de las autoridades virreinales, familias de la élite local como los Martínez y los Dozal llegaron a verse favorecidos con el apoyo de curas como Mariano Salgado para evitar la intromisión de individuos externos en su esfera social y económica como el subteniente Samperio. La familia Galeana aprovechó la influencia política del párroco Nicolás Martínez para conseguir la permanencia de la Feria del Algodón en su propiedad del Zanjón. El subdelegado Juan Sánchez Movellán fue llevado a juicio de residencia por afectar los intereses espirituales y materiales del clero de la provincia de Zacatula.

5.2.- La burocracia local.

Hasta antes de 1786 la provincia de Zacatula poseyó el título de alcaldía mayor, para después convertirse en una subdelegación de la Intendencia de México. Por ser una provincia rural, la provincia de Zacatula careció de un cabildo, lo que favoreció a que los tenientes de alcalde se convirtieran en las máximas autoridades, ya que ni el clero tuvo mucho interés en administrar las parroquias de la costa, en donde el intenso calor, la corta recolección de diezmos, el número reducido de habitantes y lo costoso de los víveres fueron razones poderosas para no apetecer estos curatos.

La estructura social de la provincia de Zacatula reducía las posibilidades de encontrar personas idóneas para estos cargos, y los individuos externos muy pocas veces quisieron cambiar su residencia a esta costa, lo que obligó a recurrir a personajes locales.

Lo extenso de la geografía así como las grandes distancias que separaban a los principales centros de población propiciaron que los tenientes se mudaran continuamente para llevar a cabo sus funciones administrativas, los lugares predilectos fueron Atoyac y Tecpan, los cuales se convirtieron en los centros político-administrativos de la región.

Las autoridades locales no gozaban de los mejores referentes, como fue el caso del teniente general de la provincia de Zacatula Juan de Bolio, quien en 1777, era visto por su

superior el alcalde mayor de la villa de León don Fernando de Torija, como un “pobre limitado”. Lo que no evitó que se le fuera encomendada la recaudación de alcabalas, la administración de tabaco, y que se convirtiera el principal comerciante de la provincia de Zacatula.²⁸⁹ También se acusó a Juan de Bolio de proteger a los delincuentes y de no castigar los delitos que se cometían en la jurisdicción de Zacatula, dejando en libertad a homicidas y bandidos. Lo que provocó que toda la provincia estuviera llena de “asesinos”, “ladrones” y “rateros”. Y para rematar, él flamante justicia mayor Juan de Bolio fue denunciado por corrupción, cuando se le descubrió un faltante en la recaudación de alcabalas por la cantidad de 1 750 pesos.²⁹⁰

Lo anterior nos muestra la falta de personas hábiles y de acreditada conducta para desempeñar los cargos públicos, lo que va a ser una constante dentro de los cuadros administrativos que se hicieron responsables de la provincia de Zacatula durante el período colonial; en dónde las ocupaciones de tenientes de alcalde, sub-receptores de alcabalas, receptores de alcabala, Administradores de Alcabalas y más tarde los subdelegados y sus tenientes, van a ser las figuras de autoridad más dinámicas en la esfera local.

En este sentido debemos tomar en cuenta que los cargos públicos eran considerados durante el período colonial como una posesión de la cual había que sacar el mayor provecho posible y que muchas personas recurrían a la vida burocrática en busca de riquezas y prestigio, para lograrlo también se necesitaba el fortalecimiento de las relaciones sociales y las influencias, elementos que llevaban a la conformación de redes de poder para lograr objetivos materiales en común. Esta situación era aceptada por toda la población, ya que tanto el estado como la sociedad toleraban que los funcionarios públicos aceptaran “mordidas” como parte de su sueldo.²⁹¹

Asimismo, desempeñar un cargo público no exigía una lealtad incondicional al estado, ya que prevalecían las lealtades de orden personal, local y regional, las cuales la

²⁸⁹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, f. 7

²⁹⁰ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 42, Ex. 6 f. 215 fte., 219 fte., 227 fte., 227 vta. y 228 fte.

²⁹¹ Bernecker Walther L. *Contrabando: Ilegalidad y Corrupción en el México del siglo XIX*. México, Universidad Iberoamericana, 1994, p. 98 y 99.

mayoría de las veces eran dirigidas por unidades primordiales como la familia, el parentesco, lo espiritual, la amistad, los negocios etc. Por lo tanto era “normal” que quienes ostentaban un cargo público tenían buen cuidado en poner los intereses de grupo sobre los estatales.²⁹²

Tenientes de alcalde de la provincia de Zacatula de 1777-1789

Nombre	Año
Juan de Bolio (Justicia Mayor)	1777-1783
Juan Manuel García (Justicia Mayor)	1783
Juan de Labra (Justicia Mayor)	1786
Joseph Rufino Cruzatt Teniente General interino de la provincia de Zacatula	1787
Alejandro Ayerdi teniente de milicias urbanas, justicia interino de Zacatula.	1786 y 1789

(Cuadro reconstruido por el autor con información encontrada el AGN, ramos: Tierras, Alcabalas, Consulado)

Las principales autoridades de la provincia de Zacatula fueron hasta antes de 1791 los tenientes generales o justicia mayor. Todos ellos eran personas vecinas de esta jurisdicción y con fuertes relaciones con las familias que comenzaban su ascenso económico producto de la producción y comercialización de algodón, en especial con los Galeana.

Juan Manuel García teniente general de la provincia de Zacatula en 1783 era un individuo muy cercano a los hermanos Galeana con quienes había conformado una compañía de comercio patrocinada por el mercader de México Juan de Colla. Tal era la cercanía de la familia Galeana con García, que llegaron a ser sus albaceas testamentarios y a su muerte lograron comprar las tiendas que poseía en toda la jurisdicción, lo que permitió a los hermanos Galeana controlar el comercio local de mercancías en la provincia de Zacatula.²⁹³

²⁹² *Ibíd*em p. 100.

²⁹³ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16 f. 95 fte.

En 1786 ocupó el cargo de justicia mayor Juan de Labra, personaje que había fungido como cajero de las tiendas de los Galeana. El dicho Labra había sido puesto en el cargo por los hermanos Galeana y Juan de Colla. Los hermanos Galeana se valieron de su apoyo para obligar a los arrieros, viandantes y vivanderos que llegaban a la provincia de Zacatula a concentrarse en el Zanjón, para ofrecer sus productos e intercambiar algodón (contra la costumbre que se tenía de vender e intercambiar mercancías y algodón en las huertas y en las milpas directamente con los labradores).²⁹⁴

La relación entre los tenientes de alcalde y la familia Galeana no terminó con Juan de Labra, ya que también el justicia interino Alejandro Ayerdi teniente de milicias urbanas de la provincia de Zacatula quien había ocupado el cargo en 1786 y 1789, guardaba una relación muy cercana con los hermanos Galeana. Ayerdi provenía de una de las familias con mayor abolengo en toda la provincia de Zacatula, ya que uno de sus antepasados había sido teniente general en 1716. Los Ayerdi eran vecinos de la jurisdicción de Atoyac en dónde la familia Galeana poseía las haciendas de Apuzahualcos y el Buen Suceso. Alejandro de Ayerdi fue acusado por un funcionario de alcabalas de ser un “sirviente” de los hermanos Galeana y de velar sólo por los intereses de sus “amos”, olvidándose de su servicio al real erario.²⁹⁵

Hasta aquí hemos visto que los grandes beneficiados de su relación con las autoridades fueron los hermanos Galeana, quienes, más que participar en la adquisición de esos cargos para ellos, optaron por sobornar y hacer sus empleados a los individuos que ostentaban el cargo de justicia mayor. No obstante, los Galeana si lograron apropiarse de las actividades económicas que llegaron a practicar estos funcionarios hasta antes de la *supresión de las alcaldías mayores y los repartimientos en 1786*, ya que con la prohibición a los justicias de comerciar, fueron los Galeana quienes se vieron en la posibilidad de adueñarse de las tiendas y practicar los repartimientos. Costumbre que fue imitada por todas las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula.

²⁹⁴ AGN. Ramo: Alcabalas Vol. 414, Exp. 16, f. 95 fte. Y 95 vta.

²⁹⁵ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16. F. 98 fte. Y 98 vta

La real ordenanza de intendentes de 1786, tuvo sus orígenes en las reformas borbónicas implementadas por la corona española en todo el imperio. Cuando los Borbones se hacen cargo de la corona española y comienzan a aplicar las denominadas “Reformas Borbónicas” principalmente a mediados del siglo XVIII, buscaban remodelar tanto la situación interna de la península como sus relaciones con las colonias. Estos objetivos estaban sustentados en una nueva concepción de estado, que consideraba como principal tarea recuperar el poder que se había dispersado en los grupos y corporaciones y con ello asumir la dirección política, administrativa y económica del reino. Los principios de esta nueva política tuvieron sus orígenes en el llamado “despotismo Ilustrado” que era entendido como el predominio de los intereses del monarca y del estado sobre los individuos y corporaciones; así mismo esta nueva concepción de estado, se debía procurar el impulso a la agricultura, industria y comercio; desarrollo del crecimiento técnico y científico, y difusión de las artes. La aplicación de este programa demandaba una nueva organización administrativa del Estado y nuevos funcionarios.²⁹⁶

El proyecto Borbón tuvo una gran influencia del *Nuevo sistema de gobierno económico para América*, de José del Campillo y Cosío, publicado en 1742. El cual visualizaba a las indias como centros de expansión del consumo mercantil, por lo que debían realmente concebirse como colonias y no como territorios sujetos a usufructo patrimoniales de corte antiguo, esto se traducía en explotar toda su riqueza natural y mineral en beneficio del bienestar común y no como tierras de posesión y simple intercambio de recursos. El eje de la propuesta de José del Campillo y Cosío sería la *Real Cédula de Intendencias de 1786*, la cual permitía con mayor solidez aplicar la idea de gobierno económico de Campillo y Cosío, ya que se pensaba que la aplicación de esta, ayudaría a suprimir la antigua, corrupta y anquilosada estructura de gobierno colonial representada por el virrey, la audiencia y los alcaldes mayores.²⁹⁷

²⁹⁶ Florescano Enrique y Margarita Menegus “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”. En *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 366.

²⁹⁷ Franco Cáceres Iván. *La Intendencia de Michoacán. 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Michoacano de Cultura, 2001, p. 40.

La Ordenanza de Intendencias dividía el territorio novohispano en 12 Intendencias, en este sentido la provincia de Zacatula quedó sujeta a la Intendencia de México como una subdelegación, recuperando el estatus político que había perdido en 1720. En esta nueva propuesta de la corona española, los alcaldes mayores serían suplantados por los subdelegados.

Los subdelegados, serían los nuevos funcionarios que vendrían a ocupar el principal cargo de autoridad en la provincia de Zacatula, y de acuerdo a la *Ordenanza de Intendentes* tendrían intervención en las cuatro causas: Justicia, policía, hacienda y guerra. Los intendentes serían los encargados de nombrar a los subdelegados quienes debían ser de origen español, peninsulares o criollos, pero de preferencia los primeros. Sin embargo el intendente debía informar al virrey de cada uno de sus nombramientos de subdelegados. Y el virrey se encargaría de confirmar los nombramientos. Se buscaba que los nuevos funcionarios fueran sujetos de “acreditada conducta” y que se encargaran de aplicar el proyecto Borbón a nivel local. Los subdelegados debían administrar la justicia en los pueblos que correspondían a su partido, además de mantener el “buen orden”, la “obediencia” y la “civilidad”.²⁹⁸

En la provincia de Zacatula, sólo pudimos detectar la presencia de los subdelegados hasta 1791, esta explicación puede residir en que la *Real Ordenanza* de Intendentes se comenzó a aplicar hasta 1787. Además este proyecto encontró muchas resistencias en la estructura virreinal y su proceso de aplicación fue lento. En el caso de los nombramientos de subdelegados, estos, tuvieron que esperar hasta que se cumpliera el plazo de los alcaldes mayores y en muchas ocasiones se nombraron tenientes interinos mientras se consolidaba la implantación del proyecto de Intendencias, el cual fue tomando forma a partir de 1790 en adelante, siendo interrumpido por la guerra de 1810.²⁹⁹

²⁹⁸ *Ibidem.* p. 109, 111 y 119.

²⁹⁹ *Ibidem.* p. 105.

Cuadro de subdelegados de la provincia de Zacatula

NOMBRE	AÑO
José Joaquín Maldonado Díaz Leal, Subdelegado	1791
Francisco González de Bustamante, Subdelegado	1797
Agustín Rangel del Castillo, Subdelegado	1802
Juan Sánchez Movellán, Subdelegado	1805-1810

(Cuadro elaborado por el autor con información del AGN en los ramos de Tierras y subdelegados)

De acuerdo al proyecto de la *Ordenanza de Intendencias*, a los subdelegados se les asignaba el control directo de la administración de las finanzas de sus respectivos distritos. Además se les prohibía que se ocuparan de repartimientos a los indios o bien operar cualquier comercio o regentear una tienda durante su período administrativo. Tenían facultad para las cuatro causas (hacienda, justicia, policía y guerra) se encargaban de la recaudación de tributos. Los subdelegados deberían ser escogidos entre los hombres notables de la localidad y para obtener el cargo deberían pagar la “fianza” y la media annata. La fianza era una especie de abono-depósito y se debía de pagar antes de entrar en funciones administrativas, mediante ella, se obligaba a los nuevos funcionarios a entregar montos de dinero directamente relacionados con la rentabilidad de la zona y jurisdicción por gobernar. Casi siempre la “fianza” era pagada por mercaderes u hombres acaudalados, quienes se conocían como “fiadores”. Esta situación generó toda una red de relaciones que en muchos casos abarcaban desde el virrey, hasta los funcionarios menores como los tenientes de subdelegados. La red de relaciones partía muchas veces de la capital del virreinato, sin excluir la constitución de redes locales y regionales, de hacendados, mineros, comerciantes etc.³⁰⁰

Tenemos pocas pistas de la actividad administrativa desarrollada por los subdelegados de Zacatula, de igual manera carecemos de datos que nos precisen su origen, sus relaciones, y su desempeño en la provincia. Sólo logramos localizar algunos datos que nos pueden servir para valorar el trabajo de los subdelegados en esta provincia costera.

³⁰⁰ *Ibíd.* p. 161 y 162.

Del subdelegado José Joaquín Díaz Leal, sabemos que en 1795 fue el encargado de ejecutar la orden devolución de la laguna de Nuxco a Francisco Gutiérrez vecino de Uruapan, con lo que fueron afectados los intereses de la familia Soberanis “rancheros” de la hacienda de San Luis y una de las familias más acaudaladas de la provincia de Zacatula³⁰¹.

Por su parte el subdelegado Francisco González de Bustamante, se encargó de colaborar con los hermanos Galeana para embargar los bienes de la familia Valdeolivar, quienes poseían la hacienda de Ixtapa y otras propiedades en la jurisdicción de Petatlán. Dichas propiedades fueron otorgadas por el subdelegado a la familia Galeana en razón de 16 000 pesos que les debían sus primos los Valdeolívar. La parte de Gregorio Valdeolívar representante de su familia en este pleito, adujo que el subdelegado había actuado en la sombra, se definió el procedimiento del subdelegado y la actitud de los Galeana como secuestro, despojo violento y saqueo.³⁰²

La actitud del subdelegado Francisco González de Bustamante la podemos entender cuando ubicamos a Nicolás Yepez como su teniente general de la provincia de Zacatula. Este personaje era representante de los negocios de la familia Galeana, y por lo tanto era evidente que buscara velar por sus intereses, no es difícil pensar que el cargo de Yepez haya sido financiado por los hermanos Galeana.³⁰³ Carecemos de información de la relación entre los Galeana y el subdelegado de Zacatula, pero por su arbitrio en el pleito por las tierras de la hacienda de Ixtapa y anexas a favor de dicha familia, podemos insinuar que existía una estrecha relación, probablemente motivada por el soborno y la participación en negocios de la poderosa familia Galeana.

Tenientes de Subdelegados en la provincia de Zacatula

TENIENTES	SUBDELEGADO	AÑO
José Bardeja teniente en el Sanjón y Atoyac.	Juan Sánchez Movellan	1809
Joseph Fernández teniente de San	Juan Sánchez Movellan	1809

³⁰¹ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 1172, Exp. 1, f. 80 fte.

³⁰² Ríos Ruiz Arturo. 1527. *De Zihuatanejo a Indonesia, pasos de la historia...* p. 159, 160 y 162.

³⁰³ AGN. Ramo: Tierras, Vol. 1044, expediente 1, F. 238 fte

Luis.		
Ignacio Torres teniente de Zacatula.	Juan Sánchez Movellan	1809
Don Nicolás Yepes Teniente General de la provincia de Zacatula.	Francisco González de Bustamante	1798
Domingo Dozal, teniente subdelegado	José Joaquín Maldonado Díaz Leal	1791

(Cuadro elaborado por el autor con información del AGN en los ramos de Tierras y Subdelegados)

Sin embargo la relación entre la familia Galeana y las autoridades no siempre fue la más cordial y cooperativa. En 1806 Antonio Galeana Valdeolívar capitán de las Milicias de la Tercera división de las costas del sur y dueño de una parte de la hacienda del Zanjón, denunció que en 1805 el subdelegado de Zacatula Juan Sánchez Movellán había nombrado como teniente del partido de Atoyac a Domingo de Arana y que a partir de entonces había “desaparecido la paz en esa parte de la Nueva España”.

El capitán Galeana Valdeolívar señaló que el teniente Arana abusaba de todos los habitantes del Zanjón haciendo de los agravios una situación cotidiana. Lo acusó de constante embriaguez y aseguro que a pesar de haber solicitado en repetidas ocasiones al subdelegado Sánchez Movellán poner remedio a esta situación, su petición nunca había sido atendida por lo que invocaba a la magnificencia del virrey para lograr instalar nuevamente la tranquilidad en la población del Zanjón.³⁰⁴

Galeana informó al virrey que en la zona del Zanjón la base de la actividad era la zafra del algodón pero que cuando las cosecha eran malas la pobreza empeoraba haciendo estragos en la población, sin dejar de lado, que la situación se agravaba gracias a que el teniente Aranda se dedicaba a contratar a tahúres reconocidos y había ordenado para ello levantar una enramada en la plaza de la hacienda, en dónde se organizaban juegos de toda índole, con el fin de que los habitantes gastaran sus exiguos emolumentos. Agrego que su hermano Juan José Galeana Valdeolívar hizo destruir la enramada con la autoridad de ser el dueño de la hacienda para evitar el daño a los pobladores y porque era un lugar destinado para el vicio. Indicó que esta acción despertó la furia del teniente quien ante la

³⁰⁴ Ríos Ruíz Arturo. *Hermenegildo y los Galeana...* p. 84.

imposibilidad de ejercer acción dañina contra los Galeana, arremetió contra la población, mientras que los temerosos accedieron a que los dañinos juegos se realizaran en sus casas donde se gastaban el dinero obtenido de sus raquíticas cosechas, obvio era que consecuencia de ello los habitantes vivían en plena miseria, sin dinero para adquirir sus alimentos, ropa y saldar sus deudas, en tanto que el teniente y sus socios se adueñaban de su dinero.³⁰⁵

El capitán José Antonio Galeana Valdeolívar agregó que la actuación del teniente Aranda contra la población del Zanjón no era desconocida para el subdelegado, ya que este permaneció en la región durante todo el período de la zafra del algodón. Incluso refrendó su acusación con los ejemplos de dos habitantes del Zanjón: uno fue el caso de Manuel Organez un mozo de conducta aceptable, a quien le catearon su casa y le decomisaron una escopeta por órdenes de Aranda, la cual utilizaba exclusivamente para la cacería, y no conforme con ello, fue atado de manos. El segundo caso que expuso el capitán Galeana, fue el de un humilde lugareño de nombre Juan Antonio Cortés, quien casó a su hijo y de acuerdo a la costumbre las bodas se realizaban con la música del arpa, y para tal efecto debía solicitarse permiso al juez para poder contratar al músico que la ejecutaba, autorización que costaba dos pesos. Y cómo el interesado llegó después de las 11:00 de la mañana para hacer el pago, el teniente Arana le indicó que después de esa hora el costo aumentaba a 15 pesos. Cortés se retiró del lugar se dirigió a la Casa del Diezmo y comentó lo ocurrido al encargado de la misma, quien le sugirió no preocuparse y que el arreglaría el problema, tras lo que le recomendó que contratara al arpero, y así lo hizo, realizando el festejo, no obstante que al día siguiente el teniente Aranda lo multó con 24 pesos y cuatro días de prisión.³⁰⁶

La actuación del teniente Aranda contra estos dos habitantes del Zanjón enardeció a la población, por lo que el subdelegado Juan Sánchez Movellán se vio obligado a visitar la jurisdicción de Atoyac para escuchar las quejas tanto de Organez como de Cortés. En respuesta el subdelegado calificó de injusto lo sucedido y garantizó justicia, pues al parecer

³⁰⁵ *Ibíd.*

³⁰⁶ *Ibíd.* p. 84 y 85.

los quejosos tenían razón. Sin embargo el resultado de la visita del subdelegado fue funesto, pues encarcelaron a Organez y a Cortés inmovilizándolos de pies y manos con grilletes. Ambos fueron conducidos a Tecpan y para evitarse mayores problemas y poder recuperar su libertad, renunciaron a recuperar sus pertenencias. Finalmente el capitán José Antonio Galeana Valdeolívar suplicó al virrey su atención y pidió al subdelegado actuar como correspondía.³⁰⁷

El subdelegado de la provincia de Zacatula Juan Sánchez Movellán, no representaba precisamente al nuevo funcionario del proyecto Borbón, al contrario sus antecedentes no eran para nada honestos y parece que no sólo se vio inmiscuido en conflictos con los hermanos Galeana y los habitantes de la jurisdicción de Atoyac, ya que en 1809 el clero local lanzó varias acusaciones en su contra.

Sánchez Movellán había sido subteniente de una de las compañías de milicia del puerto de Acapulco entre los años de 1801 y 1802, ya que en el de 1803 fue separado de su empleo por “díscolo” y “audaz”, y perseguido por José Barreiro y Quijano gobernador de la ciudad de Acapulco por “seductor”, “revolucionario” y “encubridor” de desertores en una estancia que tenía de ganado vacuno. Incluso se enfrentó con el receptor de alcabalas por deudas, no accediendo a pagar y saliendo fugitivo.³⁰⁸

El subdelegado Movellán llegó a la provincia de Zacatula en 1805 como teniente del subdelegado Agustín Rangel del Castillo. Más tarde fue apoyado por el mismo Agustín Rangel del Catillo para que lo sustituyera en la subdelegación, en contrapropuesta de Mariano Lecuanda. Los partidarios de Movellán, Antonio Basilio y su hermano Francisco Soberanis en complicidad con el subdelegado saliente el capitán Agustín Rangel del Castillo y los colectores del diezmo en la provincia de Zacatula don Toribio de la Torre y Francisco del Palacio vecinos de Valladolid, se le negaron a Lacuanda y financiaron a Juan Sánchez Movellán, haciéndose un pago de 2 000 pesos.³⁰⁹

³⁰⁷ *Ibíd.* P. 85.

³⁰⁸ AGN. Ramo: Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10. F. 424 fte.

³⁰⁹ AGN. Ramo. Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10, F. 444 fte y 446 fte.

Por lo anterior podemos intuir, que el subdelegado Movellán llegó al cargo con el apoyo de de la familia Soberanis y otros comerciantes de Valladolid, quienes, eran contrarios a los intereses de la familia Galeana, por ello no es casual que el capitán José Antonio Galeana haya denunciado las actitudes del subdelegado Sánchez Movellán, esto, sin eximir al dicho subdelegado de sus abusos y corruptelas como lo van a confirmar los testimonios del clero de la provincia de Zacatula.

Los párrocos, Salvador Muñoz, José Estanislao Pérez de Iturbide, Nicolás Ochoa Garibay y Joaquín de Lacunza lanzaron una serie de acusaciones en contra del subdelegado Juan Sánchez Movellán y sus tenientes. Se denunció que desde que llegó como teniente del subdelegado Agustín Rangel del Castillo se comenzaron a padecer los ultrajes, se le acusó de irreligioso ya que no sólo faltaba al precepto anual para el cumplimiento de la iglesia, también faltaba al primer mandamiento dejando de oír misa muchos días festivos y huía a toda función de acto cristiano. Su carácter era caprichoso, obstinado, insolente y obsceno. Además se valía de su autoridad para cometer exceso y atropellos contra los vecinos. Se le acusaba de una gran incapacidad para administrar justicia, ya que no escuchaba las quejas y demandas de la población, a quienes despedía con palabras obscenas y escandalosas, llegando a impartir la justicia a su capricho y con un corazón “corrompido” y “feroz”.³¹⁰

Los párrocos agregaron que el subdelegado Sánchez Movellán fomentaba los juegos de albures y las peleas de gallos, consintiendo la instalación de tabernas y puestos de bebidas prohibidas lo que traía como consecuencia la embriaguez, los pleitos, los robos, los asesinatos. Situación que se agravaba con la cosecha de algodón en los meses de marzo, abril y mayo. Y no conforme con ello hizo conspirar a los indios del pueblo de Tecpan en contra del cura Nicolás Ochoa Garibay, además de despedir sin castigo a los reos y consentir los libertinajes como el amancebamiento, en el cuál se encontraba el mismo subdelegado con una mulata “borracha” y “prostituta”. Lo mismo hacían sus tenientes José Bardeja del Zanjón, y Joseph Fernández teniente de la hacienda de San Luis, quien vivía en amancebamiento público con una mujer casada, incluso se acusaba también de esta práctica

³¹⁰ AGN. Ramo: Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10, F. 426 fte., 436 fte. Y 446 fte.

a Francisco y Juan Soberanis, dos de los más importantes terratenientes de la provincia de Zacatula y partidarios del subdelegado Sánchez Movellán.³¹¹

El párroco José Estanislao Pérez de Iturbide resumía el perfil de Movellán diciendo “...*Esta es la víbora que nos devora, este es el opresor de esta corta parte de la especie humana...*”. Por su parte el Comandante de la Tercera División de Milicias del Sur Juan Antonio Fuentes agregaba que el subdelegado Sánchez Movellán tenía como su teniente en Zacatula a Ignacio de Torres, un reo que había sido procesado por el tribunal de la Acordada y que dicho subdelegado vivía la mayor parte del tiempo “tirado” en una hamaca, produciendo todo el día las más obscenas e impuras insolencias, las cuales escuchan unos párvulos hijos de una mulata y de distintos padres, la cual vivía en amancebamiento con Sánchez Movellán.³¹²

Los excesos del subdelegado Juan Sánchez Movellán también los padeció Felipe Ayerdi mayordomo de la Fábrica Espiritual del pueblo de Atoyac y uno de los sujetos “beneméritos” de la provincia de Zacatula, a quien amenazó con prisión si no cumplía la orden de entregar 30 pesos de la renta de dicha Fábrica Espiritual a un “bandido” que no había concluido una obra de la iglesia³¹³.

Los abusos, corruptelas, injusticias y agravios del subdelegado Juan Sánchez Movellán y sus tenientes en contra de los habitantes de la provincia de Zacatula, no sólo incluyó a labradores, ya que también fueron afectadas familias como los Galeana y los Ayerdi, así como el clero local. Lo anterior nos muestra el fracaso del proyecto Borbón para evitar la corrupción y el abuso, los subdelegados siguieron cometiendo los mismos excesos que caracterizaron a los alcaldes mayores, cómo fue el caso del subdelegado de la provincia de Zacatula Juan Sánchez Movellán.

A pesar de ello, el papel de los subdelegados en el ámbito local era de suma importancia para el proyecto de centralización borbónica y para la *Ordenanza de*

³¹¹ AGN. Ramo: Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10, F. 436 fte., 441 vta. Y 442 fte.

³¹² AGN. Ramo: Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10. F. 436 fte. Y 446 vta.

³¹³ AGN. Ramo: Subdelegados, Caja: 23, Exp. 10. F. 456 fte.

Intendentes de 1786, ya que estos funcionarios debían colaborar en el aumento de los ingresos para el real erario y era frecuente que los receptores de alcabalas solicitaran su apoyo para el cumplimiento de dicho objetivo. Esta situación debió provocar algunos roces de jurisdicción entre estos funcionarios. Incluso podemos afirmar que los subdelegados tuvieron una tendencia a colaborar con las élites locales por los diferentes vínculos que tenían con esta, a diferencia de algunos administradores de alcabalas que intentaron colaborar con el proyecto Borbón, no obstante que la mayoría de los funcionarios locales optaron por la corrupción y el soborno para no cumplir con sus obligaciones.

Aún con toda la resistencia que existía de algunos virreyes a la implantación del proyecto de Intendencias y la vigilancia de los funcionarios para evitar la corrupción, la corona española no cesó en sus intenciones de lograr captar mayores recursos fiscales y de involucrar para ello a los nuevo funcionarios reales. Ejemplo de esto lo encontramos en una disposición fechada el 25 de febrero de 1791, en la cual se determinó que los administradores de la renta de alcabala debían entregar sus cuentas a los subdelegados y estos a su vez deberían remitirlas a las direcciones respectivas, obligando a que se cerraran las cuentas tanto en presencia de los subdelegados como de los administradores de alcabalas³¹⁴. Era obvio que la disposición anterior intentaba evitar la corrupción de los funcionarios, pero también fue evidente que generó más conflictos entre las autoridades locales.

En este sentido van a ser los funcionarios de la renta de alcabala, quienes van a intentar llevar a cabo la implantación de la centralización borbónica en su vertiente de una mayor captación fiscal, objetivo que les llevará a diferentes conflictos con los miembros de la élite local, con los tenientes de alcaldes, los subdelegados y con los habitantes de la provincia de Zacatula. Como lo vamos a ver en el siguiente apartado.

³¹⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 486.

5.3.- La insubordinación, la corrupción y la aplicación de la ley.

Uno de los principales objetivos de las reformas borbónicas, fue la reorganización del territorio novohispano, ejemplo de ello lo encontramos en la *Real Ordenanza de Intendentes de 1786*; sin embargo la mayoría de las veces, las nuevas divisiones jurídico-administrativas no fueron acordes con las jurisdicciones fiscales que se habían establecido desde la década de 1770.

Por ejemplo, la provincia de Zacatula dependía eclesiásticamente del obispado de Michoacán con capital en Valladolid, en la parte civil era una subdelegación que estaba sujeta a la Intendencia de México, y en la jurisdicción fiscal no era del todo autónoma, ya que el encargado de la provincia era subordinado del de Acapulco, aunque tenía un salario que no dependía de éste, y a partir de 1792 tampoco fue nombrado por el encargado del puerto, sino por la Dirección General.³¹⁵

La provincia de Zacatula siguió padeciendo el desdén de las autoridades reales, ya que al momento de conformarse las jurisdicciones fiscales en el cobro de alcabalas en 1777 no se le considero lo suficientemente importante como para poner un administrador en ella. Por lo tanto debía subordinarse a una de las administraciones ya existentes.

Después de un intenso intercambio de opiniones entre los administradores de alcabalas de distintas jurisdicciones a las cuales pretendió subordinarse la provincia de Zacatula –entre las que estuvieron las jurisdicciones de Sayula, Apatzingán, Zamora y Valladolid-, en 1778 se decidió anexarla a la jurisdicción de Acapulco. El cobro de alcabalas en esta jurisdicción le fue encomendado a teniente de alcalde Juan de Bolio quien en lo referente a este ramo sería un subordinado del Administrador de Acapulco, ya que en lo relativo a guerra, justicia y policía seguiría dependiendo del alcalde mayor de León hasta 1787. Y ya que la provincia de Zacatula era considerada un suelo alcabalatorio con pocos ingresos y para evitarse contratar más personal que se encargara de cuidar las sub-receptorías, se sugirió a Bolio que estableciera igualas con los comerciantes y agricultores,

³¹⁵ Hernández Jaimes Jesús. *Las raíces de la insurgencia...* p. 106.

las cuales serían pagadas en Atoyac lugar de residencia del teniente, así no habría de desplazarse por toda la costa para el cobro.³¹⁶

No cabe duda que una vez más el factor geográfico influía en las disposiciones de las autoridades reales respecto a la administración de la provincia de Zacatula, ya que las grandes distancias entre los principales centros de población, los numerosos y caudalosos ríos los cuáles hacían intransitables los caminos en época de lluvias y el abrasador calor que enfermaba los cuerpos cuando se exponían durante mucho tiempo al sol, hacían más difícil la administración de alcabalas en la desdeñada provincia de Zacatula, a tal grado que en un principio los comerciantes y labradores tenían que acudir hasta el pueblo de Atoyac a realizar sus respectivos pagos por igualas -es decir por todo lo que habían comerciado o vendido durante un año-, lo que desde luego obedecía a otro factor determinante en la dinámica económica de la provincia de Zacatula, la zafra de algodón.

Era innegable que la situación anterior posibilitaría la evasión fiscal, y la insubordinación respecto al pago de alcabalas en los habitantes de la provincia de Zacatula, así como la corrupción de los funcionarios que se encargarían de dicho cobro.

Sin duda uno de los grandes problemas que tuvo la Dirección General de Alcabalas fue el de evitar la corrupción, ya que este rubro era uno de los principales pilares de la centralización borbónica. Por un lado era difícil encontrar sujetos que pudieran vivir del sueldo de administrador de alcabalas, ya que con el catorce por ciento de lo recaudado que les correspondía era casi imposible que se pudiera sobrevivir y pagar el sueldo de ayudantes. Por lo tanto era común que los funcionarios practicaran algún comercio, por ejemplo el Administrador de Alcabalas del puerto de Acapulco entre 1777 y 1779, Roque de la Maza exponía que era dueño de un “tendajoncito” en el puerto. Lo mismo hacían sus colegas de Tixtla y de Chilapa, el primero administraba el negocio de repartimiento de mulas de un acaudalado, el de Chilapa tenía una tienda a cargo de un dependiente. Mientras

³¹⁶ *Ibíd.* p. 108 y 109.

que en Zacatula, Tecpan y Atoyac no había alguien que se le pudiese encargar una sub-receptoría sin que practicara algún comercio.³¹⁷

Funcionarios de alcabalas en la provincia de Zacatula

NOMBRE	CARGO	AÑO
1.- Pablo Galeana	Recaudador de Alcabalas de la provincia de Zacatula.	1776
2.- Juan de Bolio	Receptor de Alcabalas de la provincia de Zacatula.	1777
3.- Cristóbal Alonso Pedreira	Receptor de Alcabalas de Tecpan.	1786
4.- Elías López de Ávalos	Receptor de Alcabalas del Sanjón y Atoyac	1786
5.- Mariano Antonio Medero	Receptor de Alcabalas de la provincia de Zacatula.	1789
6.- Juan Crisóstomo Medero	Receptor de Alcabalas de Atoyac.	1789
7.- Juan Antonio Alvariña	Receptor de Alcabalas de la provincia de Zacatula.	1793
8.- Rafael Garzón y Esquerri	Receptor de Alcabalas de la provincia de Zacatula.	1794
9.- Francisco Antonio de Iturbe	Sub-receptor de Alcabalas de Coaguayutla	1794
10.- Juan José Martínez	Sub-receptor de Alcabalas de Zacatula	1794
11.- Juan de Pavía	Sub-receptor de Alcabalas de Acalpica	1794
12.- Gregorio Valdeolívar	Sub-receptor de Alcabalas de Petatlán	1794
13.- Pedro de la Sota	Sub-receptor de Alcabalas del Sanjón y Atoyac	1794

(Cuadro elaborado por el autor con información del Archivo General de la Nación, ramo de alcabalas)

Hasta antes de 1777 en la provincia de Zacatula, la recaudación de las alcabalas era encomendada a individuos particulares como fue el caso de Pablo Galeana que en 1776 era el arrendatario de las alcabalas en dicha provincia. No debemos olvidar que pablo Galeana era el colector de los diezmos de Tecpan, Atoyac y Petatlán, asimismo era dueño de la hacienda El Obispo enclavada en la jurisdicción del partido de Tecpan. Y fue también el

³¹⁷ *Ibíd.* p. 111 y 112.

patriarca de la familia Galeana Valdeolívar, la cual se convertiría en la más poderosa de la provincia de Zacatula.³¹⁸

En 1777, se ordenó al alcalde mayor de la villa de León que se separara a los vecinos y comerciantes de la provincia de Zacatula de la recaudación de la renta de alcabalas y encomendara esa función al teniente de la provincia Juan de Bolio. Este personaje también era el encargado de la administración de tabaco, y el principal comerciante de la provincia de Zacatula.³¹⁹

Para el cobro de alcabalas se pedía al teniente Bolio, que debido a la “situación” de la provincia podría hacerse la recaudación cada seis meses y que a los auxiliares en el cobro se les pagara con el seis por ciento del monto de lo recaudado. Sin embargo, el teniente Juan de Bolio expuso que en la jurisdicción de Zacatula el mayor comercio era en el tiempo de las cosechas de algodón, ya que tanto “pobres” y “ricos” quedaban manteniéndose con el producto de sus ventas, además, de acuerdo a la costumbre de aquellos lugares los pocos comerciantes que había estaban igualados por año según el principal que cada uno comerciaba, ya que de esa manera se les causaba menos perjuicios, como sucedería si se hacía por meses.³²⁰

El teniente Bolio también agregó que en la provincia de Zacatula, la mayoría de los labradores no pagaban impuestos, ya que algunos eran indios tributarios, mientras que también había muchos mulatos y “chinos” milicianos que por el fuero que gozaban sin sueldo no pagaban tributos. Asimismo algunos individuos acaudalados como Pablo Galeana, Juan Fermín Izazaga y Dionisio Antonio Soberanis se resistían al pago de alcabalas, no habiendo quien pudiera forzarlos a ello, ya que aunque eran exigidos a pagar sus respectivas contribuciones por el teniente Bolio, a éste se le hacía difícil cobrarles otra fianza, y menos podían encontrar quien pudiera obligarlos.³²¹

³¹⁸ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, f. 113. Y Ramo: Tierras, Vol. 2827, Exp. 10

³¹⁹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, f. 3 y f. 7.

³²⁰ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 47 fte. y F. 52 fte.

³²¹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 54 fte. Y 54 vta.

De acuerdo a la exposición de Juan de Bolio, podemos afirmar que debido al poco interés mostrado por las autoridades reales hacia la provincia de Zacatula, los habitantes vivían en un paraíso fiscal en dónde la evasión de los impuestos fue una variable que los llevó a incrementar sus caudales, incluso el “relajamiento” con el cuál actuaban las autoridades locales, propició una cultura fiscal en dónde la insubordinación y la corrupción eran las principales armas tanto de las familias acaudaladas, como labradores, arrendatarios, comerciantes, y habitantes en general de la provincia de Zacatula.

Durante el tiempo que la renta de alcabalas estuvo arrendada a los vecinos de la provincia de Zacatula se obtenían unos 1 400 pesos anuales. Sin embargo el teniente Bolio calculó que podía recaudar unos 3 700 pesos, lo que significaba un aumento considerable de acuerdo a los 650 pesos que estuvieron arrendadas las alcabalas antes de 1777.³²²

En 1780, la opinión que tenía la Dirección General sobre el teniente Juan de Bolio al frente de la recaudación de alcabalas en la provincia de Zacatula, era muy positiva, al grado de que aún cuando había solicitado que lo exoneraran de dicha obligación, se le pidió que continuara. Lo cual fue agradecido por el teniente, quien, se comprometió a realizar su trabajo con mayor empeño para lograr un gran éxito en la recaudación.³²³

Aunque carecemos de los testimonios que nos indiquen la manera en que Bolio logró incrementar la recaudación de alcabalas para el erario real, no es difícil suponer que supo aprovecharse de su cargo de teniente de alcalde para conseguirlo, ya que obligaba a los labradores a que primero le pagaran a él y no a los terratenientes que les rentaban sus tierras.³²⁴ Sin duda, esta situación nos habla de que la relación entre la élite local y el teniente Juan de Bolio no era la más amistosa, al grado de que él mismo había denunciado la evasión fiscal de los Galeana, los Izazaga y los Soberanis. Recordemos que dicho teniente había sido considerado como el principal comerciante de la jurisdicción y por lo tanto algunos individuos como los Galeana eran parte de la competencia que buscaba acceder al control del comercio local de mercancías.

³²² AGN. Ramo: Alcabalas, vol. 400, F. 53 vta y f. 120 fte.. Y Hernández Jaimes Jesús. Op. Cit. P. 127.

³²³ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, f. 183 fte. Y F. 188 fte.

³²⁴ AGN. Ramo: General de Parte, Vol. 61, Exp. 67

A pesar de que el teniente Juan de Bolio receptor de alcabalas de la provincia de Zacatula había dado muestras de eficiencia para el beneficio de la Real Hacienda, fue acusado de fraude en 1783, cuando entregó 5 707 pesos 5 y medio reales y se le descubrió un faltante de 1 750 pesos. Además en su papel de justicia mayor fue acusado de proteger a los delincuentes y de no castigar los delitos que se cometían en la jurisdicción de Zacatula, dejando en libertad a homicidas y bandidos. Lo provocó que toda la provincia estuviera llena de “asesinos”, “ladrones” y “rateros”.³²⁵ La falta de honestidad fue una constante en los funcionarios locales, quienes más que velar por los intereses de la corona, prefirieron la corrupción para acrecentar sus caudales.

Las intenciones por aplicar la política fiscal emanada del proyecto Borbón en la provincia de Zacatula, tuvieron mayor eco en los funcionarios externos como fue el caso del Administrador de Alcabalas de Acapulco Bernardo Antonio de Herrera quien estuvo en dicho cargo de 1782 a 1785. Este funcionario había publicado un bando en la jurisdicción de Zacatula derogando el cobro de alcabalas por igualas por el notorio perjuicio que a este ramo se hacía, sin embargo, esta orden estaba dirigida principalmente a los comerciantes que entraban con sus productos, omitiendo a los labradores de algodón respecto a que sobre ellos había suficiente tiempo de acordar la forma en que saliera más beneficiada la Real Hacienda, ya que el método de las igualas no era el más apropiado por qué la mayoría de las veces los adeudos no correspondían a las cosechas.³²⁶

No obstante, Bernardo Antonio de Herrera denunciaba, que en la provincia de Zacatula existía una red de intereses alrededor de la zafra del algodón en dónde participaban los terratenientes y tenientes de alcalde quienes se disputaban el cobro de las cosechas de dicho fruto. Y destacaba que los funcionarios locales primero cobraban lo suyo, antes que lo del Rey. Por lo tanto era frecuente que los labradores quedaran adeudando a la Real Hacienda, y más aún cuando la extensión que tenían los campos y

³²⁵ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 42, Exp. 6. F. 51 fte. f. 215 fte F. 219 fte. F. 227 fte. F. 227 vta. y F. 228 fte

³²⁶ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 472.

montes en dónde estaban sus rancherías y siembras permitía que se mudaran con facilidad y con ello dejaran burladas a las autoridades.³²⁷

Bernardo Antonio de Herrera informó a la Dirección General de Alcabalas que los comerciantes vecinos de la jurisdicción de Zacatula pagaban sus alcabalas mediante el sistema de igualas desde hacía años, y que sus pagos eran mínimos por lo que las nuevas disposiciones les parecían excesivas y tiranas, quejándose de no poder soportar la carga fiscal a la que se les sometía. No obstante, decidió quitar el sistema de igualas con lo cual los comerciantes debían pagar por entrada en los respectivos partidos de la provincia. Lamentablemente para la corona, sus disposiciones no se pudieron llevar a cabo, ya que dejó el cargo en 1785.³²⁸

Los habitantes de la provincia de Zacatula en especial la élite local y los cosecheros de algodón, tendrían en los receptores de alcabalas a sus principales enemigos, ya que serían éstos los que buscarían con más empeño la aplicación del proyecto fiscal de los borbones.

En este contexto el receptor de alcabalas del Zanjón Elías López de Ávalos lanzó constantes denuncias en contra de los hermanos Galeana y su complicidad con las autoridades locales. En 1786 evidenció la altivez con que se manejaban los Galeana debido a la protección que les daba el mercader de la ciudad de México Juan de Colla y el teniente de alcalde Juan de Labra. Acusó a José Antonio y Juan José Galeana Valdeolívar de utilizar los servicios del justicia mayor Juan de Labra para concentrar en él Zanjón a los arrieros y viandantes que entraban a la jurisdicción para intercambiar mercancías por algodón, con lo que buscaban evitar la competencia para monopolizar el algodón de toda la región, lo que según López de Ávalos causaba graves perjuicios a la población ya que se provocaba una gran carestía y aumentaba la pobreza lo que seguramente iba en detrimento de la Real Hacienda, ya que se dejaba de cobrar el respectivo impuesto de alcabala.³²⁹

³²⁷ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 472 fte. 472 vta. Y 474 fte.

³²⁸ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 400, F. 474 vta.

³²⁹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16 F. 95 fte.

Elías López de Ávalos también informaba que el momento oportuno para cobrar las igualas de alcabalas era durante la zafra de algodón, y que para hacerlo había recurrido al auxilio del teniente Juan de Labra pero como estaba ausente, acudió al justicia interino Alejandro de Ayerdi, quien no asistió a su llamado, motivado tal vez por la complicidad que éstos tenían con los hermanos Galeana en los repartimientos de algodón.³³⁰

Ante tales denuncias, la Dirección General de Alcabalas exhortó al justicia mayor Juan de Labra que con sus tenientes auxiliara a los receptores de alcabalas, principalmente durante la cosecha de algodón.³³¹ Lo anterior nos indica dos cosas: 1) Los tenientes de alcalde eran parte de las redes de poder locales convirtiéndose en los principales cómplices de la élite local, y colaboraron en todo lo que pudieron para que éstos evadieran sus responsabilidades fiscales y sacaran mayor provecho de los repartimientos y el sistema de endeudamiento. 2) Ante la imposibilidad de aplicar las leyes y obligar a los habitantes de la provincia de Zacatula, los receptores de alcabalas se vieron en la necesidad de pedir el apoyo de las autoridades locales, quienes por lo regular siempre hicieron caso omiso de dichas peticiones.

Las quejas sobre la resistencia al pago de alcabalas por parte de los habitantes de la jurisdicción de Zacatula, así como la falta de auxilio de las autoridades locales para hacer cumplir la ley eran constantes. El receptor de alcabalas de la provincia de Zacatula Mariano Antonio Medero informaba al administrador de Acapulco Pedro Antonio de Salcedo que existía una gran imposibilidad de cobrar las igualas que anualmente debían satisfacer los labradores en razón de sus cosechas de algodones, arroz y otros cultivos. La causa de ello era la falta de auxilio del justicia mayor y sus tenientes, así como la insolencia de aquellos habitantes.³³²

El mismo Mariano Antonio Medero refirió a su superior que habían llegado a tal grado las insolencias de los “mulatos labradores”, que aún sin cobrarles el correspondiente derecho de alcabala que adeudaban, él y sus dependientes eran objeto de insultos, mientras

³³⁰ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16. F. 98 fte.

³³¹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 414, Exp. 16, f. 104 fte.

³³² AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 42, Exp. 6 f. 226 vta.

que los labradores se encerraban en sus casas para esconderse y no pagar la alcabala. Informó también que eran constantes las agresiones que recibían los funcionarios del ramo de alcabalas en la provincia de Zacatula por parte de los “mulatos labradores”, como había sucedido con el receptor del Zanjón y Atoyac Juan Crisóstomo Medero a quien “tres negros” armados lo atacaron con palabras “ofensivas” e “indecorosas” a su “honor” y luego lo amenazaron de muerte, por lo que tuvo que encerrarse en su casa para proteger su vida. No obstante que dio parte de ello al teniente de la jurisdicción, los agresores seguían en libertad cometiendo crímenes y desórdenes. Ante tal inseguridad en que se hallaban las vidas y haciendas de los habitantes de esta provincia, era natural que existiera una baja en las rentas de alcabalas, ya que aunque estos labradores debían pagar sus igualas anualmente no las habían verificado y el riesgo de obligarlos era muy alto.³³³

El Administrador de Alcabalas de Acapulco Pedro Antonio de Salcedo propuso poner remedio a esta situación pidiendo se le otorgara la subdelegación de justicia al receptor principal de alcabalas de la provincia de Zacatula Mariano Antonio Medero, quien a su parecer era un sujeto “íntegro”, de “demostrada honradez”, “buen nacimiento” y “arreglada conducta”. De este modo lograrían los habitantes de aquella jurisdicción la quietud que apetecían, se acabarían los desórdenes, se castigarían los insultos y los latrocinios, y con ello se lograría el cobro de los reales derechos a los labradores.³³⁴

Al parecer esta última petición no fue escuchada por el virrey ni por la Dirección General de Alcabalas, ya que el receptor de alcabalas de la provincia de Zacatula no logró hacerse con la subdelegación de la justicia; sin embargo lo anterior es una muestra de la insubordinación de la población para pagar la alcabala y la complicidad de las autoridades locales con los intereses de la jurisdicción.

Pedro Antonio de Salcedo Administrador de Alcabalas del puerto de Acapulco y encargado también de Zacatula había mostrado en un inicio un gran interés por llevar a cabo su trabajo, sin embargo, debido a varios factores fue disminuyendo su celo en velar

³³³ AGN. Ramo: Alcabalas Vol. 42, Exp. 6 F. 226 vta. F. 228 fte. F. 228 vta. F. 229 fte.

³³⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 42, Exp. 6 F. 229 fte y 229 vta.

por los intereses reales que tanto había defendido en un principio. En mayo de 1787 mandó un oficio a Juan de Navarro y Madrid Director General de Alcabalas, en el cual informaba que su salud se encontraba muy quebrantada y que todavía no había podido hacer presencia en la provincia de Zacatula para arreglar el cobro de alcabalas, lo que sería más difícil por el principio de la temporada de lluvias, lo cual imposibilitaba el tránsito por los caminos; por lo tanto pedía licencia para una vez terminadas las diligencias en dicha provincia se retirara a residir en el pueblo de Tixtla o Chilapa, dejando en Zacatula a una persona de su confianza para que cuidara la “cortísima” recaudación. La petición de Salcedo fue aceptada por el Director General de Alcabalas retirándose a residir en Tixtla desde donde se haría cargo de la administración de alcabalas de la provincia de Zacatula.³³⁵

Parece que Salcedo no logró acostumbrarse al severo clima costero y prefirió radicar en Tixtla, lo que seguiría favoreciendo a la insubordinación y la evasión fiscal en la provincia de Zacatula, ya que era muy complicado que desde ese pueblo tan lejano de la costa pudiera estar al tanto de los comercios que se hacían. Lo que nos induce a pensar que es muy probable que a pesar de haber intentado cumplir con su obligación de aplicar las leyes fiscales, tuvo que negociar con la élite local y los labradores de Zacatula. Carecemos de información para saber si este funcionario fincó intereses alrededor del algodón o tuvo algunos otros negocios en la costa.

Por ejemplo en 1791, Salcedo envió un oficio al virrey en el que pidió que se perdonara el pago de alcabala a los oficiales y soldados pardos del partido de Zacatula, ya que se habían perdido las cosechas de algodón, la respuesta no fue la esperada, pero se logró la prórroga de un año para efectuar la contribución.³³⁶

Su relación con individuos de la élite local de la costa la podemos entender cuando en 1791 Pedro Antonio de Salcedo presentó como sus fiadores a Félix de Rodas, Víctor Bravo y el capitán Juan José Galeana Valdeolívar, este último era vecino de la provincia de Zacatula y dueño de varios ranchos y haciendas entre las cuales se encontraban Los

³³⁵ AGN. Ramo. Alcabalas, Vol. 104, F. 111 fte. Y 111 vta.

³³⁶ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 155 fte.

Apuzahualcos y El Obispo, además era el principal comerciante de algodón de la costa de Zacatula.³³⁷

De la relación entre Pedro Antonio Salcedo y Juan José Galeana Valdeolívar poco sabemos. Lamentablemente no encontramos pruebas que nos indiquen que haya existido un trato de negocios y de amistad entre ellos. Pero al ser Galeana fiador del Administrador de Alcabalas de Acapulco, nos habla del poder económico y de las relaciones políticas de esta familia que como ya vimos tuvo como aliados a los tenientes de la jurisdicción, al grado que algunos de ellos como Juan de Labra y Alejandro Ayerdi fueron acusados de ser empleados de los Galeana. Por lo tanto es obvio que si los Galeana habían sido fiadores de Pedro Antonio de Salcedo, éstos debían obtener algunos beneficios del Administrador de Alcabalas de Acapulco.

No obstante, la actitud de Pedro Antonio de Salcedo fue ambigua ya que por un lado era condescendientes con las milicias de pardos de la provincia de Zacatula, y por el otro hacía nuevos intentos por cumplir sus responsabilidades administrativas, esto último, tal vez presionado por las autoridades de la Dirección General que tenían la consigna de elevar los ingresos del real erario.

Ante los pocos ingresos de alcabalas que generaba la provincia de Zacatula Pedro Antonio de Salcedo informaba a la Dirección General, que para evitar los fraudes y elevar los ingresos, era necesario abolir el sistema de pago por igualas de todas las haciendas y ranchos pertenecientes a los partidos de Atoyac, Zanjón, Tecpan, Tetitlán, San Juan, San Luis y Petatlán a excepción del partido de Coaguayutla por su dispersión y lo lejano que se encontraban del puerto de Acapulco; denunciaba que generalmente tanto los ganados como los frutos se sacaban por el camino a Valladolid para evitar el pago de alcabalas.³³⁸

Parece que Pedro Antonio de Salcedo culpaba a los habitantes de Zacatula por la baja recaudación de alcabalas, manifestaba que tanto los españoles como las castas participaban

³³⁷ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 158 fte.

³³⁸ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 182 fte.

en el desorden para no pagar alcabalas, sin que los receptores pudiesen hacer algo más aún cuando las autoridades locales no prestaban el auxilio necesario para las respectivas diligencias, a lo que se unía la gran insubordinación de “estas gentes”.³³⁹

Salcedo acusaba a terratenientes acaudalados como Dionisio Antonio Soberanis, Juan José Galeana Valdeolívar, Juan Fermín Izazaga, Domingo Dozal, José Antonio Martínez y Pedro Vélez de tener deudas atrasadas en el pago de alcabalas. De Dionisio Antonio Soberanis denunciaba que no había pagado la contribución por la compra de las haciendas de San Juan Bautista y Tetitlán en 1783, asimismo no había pagado alcabalas desde que era dueño de la hacienda de San Luis y la laguna de Nuxco. A Dozal, Martínez y Vélez los acusaba de resistirse a pagar las alcabalas de los diezmos que arrendaban a la Iglesia-Catedral de Valladolid en los partidos de Zacatula, Coaguayutla, Tecpan y Atoyac. Quienes según Salcedo, actuaban con “...*independiente potencia e insubordinación a las leyes del soberano...*” por lo tanto los dependientes de la real hacienda y aún los propios justicias temían por la facilidad con la que dichos “poderosos” tejían calumnias que “oscurecían” el “honor” y “celo” de dichos ministros.³⁴⁰

Es de notar que Pedro Antonio de Salcedo no lanzó ninguna acusación particular en contra de Juan José Galeana Valdeolívar. Aunque éste también fue parte de los hombres acaudalados de la provincia de Zacatula que denunció Salcedo por evadir las contribuciones de alcabalas, parece que haber sido su fiador lo eximió de un ataque más particular.

En definitiva, la actitud de Salcedo como funcionario de alcabalas en la provincia de Zacatula fue muy confusa. En un principio intento cumplir con su responsabilidad, con el tiempo participó en la dinámica de “relajamientos fiscal” que caracterizaba a los habitantes de la provincia de Zacatula, y cuando le pidieron entregar cuentas e incrementar los ingresos, comenzó a culpar a todos de la baja recaudación en dicha jurisdicción. Ni siquiera se salvaron los receptores a quienes acusó de “ineptitud” y “condescendencia”, motivos por

³³⁹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 193 vta.

³⁴⁰ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 223 fte., F. 226 fte. F. 237 vta. F. 238 fte.

los cuales según Salcedo, no había en dicha jurisdicción la “costumbre” del cobro de alcabalas.³⁴¹

Para 1793 Juan Bautista de Martija era el nuevo Administrador de Alcabalas en Acapulco y Zacatula. Al igual que sus antecesores se encontró con el problema de la baja recaudación en la aduana de Zacatula, también se quejó de que estaba experimentando el abandono de la receptoría principal de Tecpan, ya que no había “sujetos hábiles” para el cargo y por el poco “amor” con que se encargaba cada uno de su manejo y recaudación. Proponía que para poner orden en la receptoría de la provincia de Zacatula se deberían pagar mejores honorarios a los receptores para “mantenerse” y ocuparse únicamente de sus responsabilidades, agregaba, que de lo contrario sería muy difícil incrementar los ingresos, cabe destacar que en el período de Martija el pago de alcabalas ya se hacía de manera mensual y semestral.³⁴²

Juan Bautista Martija buscaría aplicar con mayor celo que sus antecesores en el cargo las leyes fiscales del proyecto Borbón, y endurecería su actuar en contra de los grandes terratenientes de la provincia de Zacatula. En 1793, ante Juan Navarro y Madrid Director General, exponía que los herederos de Pablo Galeana y Dionisio Antonio Soberanis no satisfacían las alcabalas, ni por el “sistema de iguales” y tampoco por “relaciones juradas”, sin más disculpa que la de nunca haberla pagado, porqué su antecesor Pedro Antonio de Salcedo les decía que no debían ejecutarla. Agregaba, que estos terratenientes acaudalados se habían manejado a su capricho y eran mirados en esa provincia como “oráculos” a causa de la riqueza que ostentaban y de los sobornos que hacían a las autoridades.³⁴³

Martija se convirtió en el principal enemigo de los acaudalados de la provincia de Zacatula, dejando ver que él no entraría en complicidades para afectar los intereses de la corona. Martija denunció que desde 1781 la familia Galeana era deudora del rey de tres ranchos de ganado vacuno y caballar nombrados, El Obispo, La Playa y La Palma en dónde tenían repartidas más de 4 000 cabezas de ganado. Desde 1785 también eran deudores de la

³⁴¹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 238 fte.

³⁴² AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 301 fte. Y F. 301 vta.

³⁴³ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 329 fte.

hacienda de San Miguel de los Apusahualcos con el agregado de ocho ranchos. Además de las enormes ganancias por el cultivo y comercio del algodón en toda la provincia en dónde eran los principales mercaderes del fruto.³⁴⁴

Nuevamente, los Soberanis fueron acusados de no contribuir con el pago de alcabalas, pero ahora por Juan Bautista Martija, quien manifestó que eran deudores de tres haciendas desde el año de 1783, las cuales eran San Juan Bautista, Tetitlán y San Luis, así como de la laguna de Nuxco y otros comercios que tampoco habían pagado alcabalas. Martija culpaba a sus antecesores por el disimulo en el cobro de las alcabalas en la provincia de Zacatula, lo que afectaba los intereses de la corona y beneficiaba a los terratenientes acaudalados como los Galeana, Soberanis, Valdeolívar, Izazaga y Martínez.³⁴⁵ A pesar de sus esfuerzos por ordenar la administración de alcabalas en la provincia, poco pudo hacer, ya que falleció en 1793.

A la muerte de Martija se hizo cargo de la Administración de Alcabalas de Acapulco y Zacatula José María Salcedo hermano de Pedro Antonio, quien había ocupado el mismo cargo entre 1786 y 1791. José María no quiso cometer los mismos errores que su hermano en el cobro de alcabalas en la provincia, y en 1794 pidió al entonces receptor principal Juan de Alvariña que le entregara el libro de cuentas de la aduana de Tecpan. De la revisión de dichos expedientes por parte del administrador de Acapulco resultó que tanto los sub-receptores³⁴⁵ como el receptor principal habían estado defraudando a la Real Hacienda. Todos los funcionarios que ocupaban el cargo de sub-receptor eran oriundos de la provincia de Zacatula, algunos de ellos pertenecían a las familias terratenientes, asimismo se dedicaban al comercio y eran propietarios de haciendas, era evidente que sus intereses no fueron precisamente los de servir a la corona.³⁴⁶

El sub-receptor de alcabalas de Zacatula era Juan José Martínez, integrante de una de las familias más acaudaladas de la jurisdicción de Coaguayutla, también fue recaudador de diezmos de Zacatula y Coaguayutla de 1774 a 1789. El sub-receptor de Coaguayutla era

³⁴⁴ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 329 vta.

³⁴⁵ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 329 vta. Y F. 330 fte.

³⁴⁶ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 470 fte.

Francisco Antonio de Iturbe pariente político de la poderosa familia Izazaga. De la sub-receptoría de Petatlán estaba encargado Gregorio Valdeolívar, uno de los más influyentes terratenientes de la provincia de Zacatula, copropietario de la hacienda de Ixtapa y anexas, y primo de los hermanos Galeana.³⁴⁷

Tan mal estaba la administración de alcabalas en la jurisdicción de Zacatula, que los mismos que fueron denunciados por resistirse a cumplir con la ley, eran los encargados de aplicarlas. No era casual que imperara la insubordinación y la corrupción, lo que conllevaba a la evasión fiscal. El mismo receptor principal de la provincia de Zacatula Juan de Alvariña fue deudor de alcabalas y sus bienes fueron embargados para que quedara satisfecha la Real Hacienda, pidiéndose incluso al subdelegado José Joaquín Maldonado Díaz Leal que no le permitiera salir de la jurisdicción.³⁴⁸

En sustitución de Alvariña, el administrador de Acapulco nombró a Rafael Garzón y Esquerro como receptor principal de alcabalas en la provincia de Zacatula. Garzón presumía en 1795 de tener saldadas y reunidas las cuentas de toda la receptoría de Zacatula, también hizo gala de haber reunidos los donativos de esta jurisdicción para las guerras del Rey.³⁴⁹ Parece que Garzón y Esquerro se había tomado muy en serio su nueva responsabilidad, ya que también acusó de contrabando a Francisco Soberanis y sus hermanos, a Juan Francisco de los Ríos y a Juan Rebolledo a quienes les decomisó tres tercios de cacao y otras mercancías que pretendían pasar sin él correspondiente pago de alcabala. En las diligencias practicadas para este caso se hizo comparecer a los denunciados, quienes expusieron que no habían sacado la respectiva guía por haberles parecido muy corto el valor del cacao y las mercancías, las cuales eran para el consumo doméstico, y para dárselas a sus peones en cuenta de su trabajo.³⁵⁰

Lamentablemente después de 1795, no encontramos mayor información sobre este rubro, lo que si pudimos constatar, es que la centralización borbónica fue un rotundo

³⁴⁷ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 470 fte. F. 470 vta. F. 472 vta.

³⁴⁸ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 473 fte.

³⁴⁹ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 104, F. 534 fte.

³⁵⁰ AGN. Ramo: Alcabalas, Vol. 204, F. 71 fte - F.80 vta.

fracaso en la provincia de Zacatula, ya que no se pudo evitar la corrupción, y la constante presión fiscal propició la insubordinación de la élite local, labradores, los comerciantes y de la población en general.

Conclusiones

En el transcurso de esta investigación pudimos observar las redes de poder que tejieron las familias acaudaladas de la provincia de Zacatula para lograr un objetivo material común. Estas redes se fortalecieron con la asociación de diferentes actores sociales, estableciéndose un intercambio continuo de servicios y favores dentro de un sistema de reciprocidad. Asimismo tuvieron que tejer relaciones formales e informales, fuertes y débiles, de parentesco, de contrato y de intereses políticos y económicos.

Las cinco familias más acaudaladas de la provincia de Zacatula fueron: Los Galeana Valdeolivar, los Soberanis, los Valdeolivar, los Izazaga y los Martínez, lograron conformar una pequeña élite rural que logró consolidar su poder aprovechando las debilidades de la centralización borbónica impulsada en la segunda mitad del siglo XVIII por la *Real Ordenanza de Intendentes de 1786* y la supresión de las alcaldías mayores, y por el notable incremento de la producción textil novohispana que logró aumentar el valor de las tierras y activo el circulante económico con el comercio de algodón.

Por un lado la aplicación de la *Real Ordenanza de Intendentes de 1786* y la supresión de las alcaldías mayores, así como el incremento de la producción textil novohispana que aumentó el consumo de algodón, ocasionaron dos cosas: la primera, quitarle a los alcaldes mayores el monopolio del comercio, lo que permitió la participación de los comerciantes costeños y con ello el ascenso económico de las familias oriundas de la provincia; la segunda, permitió reactivar los campos costeños con el cultivo del algodón, lo que incrementó el valor de las tierras, y detonó el circulante económico de la región y su inserción en el mercado novohispano.

Asimismo, el aislamiento geográfico y la falta de centros urbanos, la marginación económica y la desatención por parte del estado español favoreció que la élite local se manejara en un paraíso fiscal en dónde la evasión de los impuestos fue una variable que los llevó a incrementar sus caudales, incluso el “relajamiento” con el cuál actuaban los representantes del estado español propició una cultura política en dónde la insubordinación

y la corrupción eran las principales armas tanto de las familias acaudaladas, como labradores, arrendatarios, comerciantes, y habitantes en general de la provincia de Zacatula.

Las redes de parentesco que guiaron a estas familias acaudaladas tuvieron dos vertientes. Por un lado las familias Galeana, Soberanis y Valdeolivar que eran originarias de la costa de Zacatula prefirieron vincularse a través del matrimonio con familias oriundas de las jurisdicciones de Atoyac, Tecpan y Petatlán, como lo fueron los Ríos, Otero y Rodríguez. Familias que eran dueñas de pequeñas propiedades y de calidad racial “blanca”.

Por el otro lado las familias Izazaga y Martínez de la jurisdicción de Coaguayutla que eran originarias de Michoacán, mantuvieron sus redes de parentesco con familias de Valladolid y Pátzcuaro en dónde destacan apellidos como Arizaga y Elixalde, Iturbe, del Castillo, Villavicencio. Además las familias Izazaga y Martínez tejieron sólidos vínculos entre ellas a través del matrimonio de algunos de sus integrantes, incluso se relacionaron con algunas familias locales de mediano caudal como lo fueron los Dozal y los Campos.

La base del patrimonio de las familias acaudaladas, fue la propiedad de la tierra. Como familias terratenientes lograron acaparar las principales propiedades de la costa en la segunda mitad del siglo XVIII. El ascenso económico de todas ellas tuvo su mayor impulso a partir de 1786, cuando varios factores externos e internos lograron encumbrarlas en la cima de la esfera económica, política y social de la provincia de Zacatula.

Las familias integrantes de la élite local, lograron la construcción de sus caudales a través de la herencia, compraventa de propiedades, el mérito personal, las estrategias de parentesco, la diversificación de sus actividades y la participación en espacios de poder local como la milicia.

La diversificación de sus actividades económicas la centraron en: la incursión en el arrendamiento de la tierra, la producción y la comercialización de algodón, el comercio local de mercancías, la producción de ganado vacuno, la extracción de sal, la pesca de perla y el arrendamiento de diezmos. En estas actividades tejieron “redes” que se fortalecieron

con relaciones de amistad y contratos comerciales. Los principales centros urbanos que unieron a la provincia de Zacatula a través de sus actividades económicas fueron: la ciudad de México, Valladolid, Pátzcuaro, Uruapan y Chilapa. En dichos lugares cada familia acaudalada estableció sus propias relaciones comerciales con personajes que eran parte de la élite local.

La familia Galeana que se consolidó como la más poderosa de toda la provincia de Zacatula, estableció relaciones con comerciantes de la élite Vallisoletana como Francisco Gutiérrez de los Ríos que fue alcalde de primer voto de la ciudad de Valladolid y con Francisco de la Riva alcalde ordinario de segundo voto de dicha ciudad. Estos personajes lograron tejer relaciones con la familia Galeana fungiendo como sus fiadores en el arrendamiento de los diezmos de la provincia de Zacatula. En este sentido podemos identificar que estas relaciones más que de amistad fueron por negocios y que duraron mientras duró la asociación para lograr el objetivo común material, que era el sacar ventajas de tan jugoso negocio.

Sin embargo la familia Galeana pondría más empeño en establecer relaciones con mercaderes de la ciudad de México con quienes logró asociarse y formar una red alrededor del comercio de algodón. El principal socio de los hermanos Galeana fue el mercader del Consulado de México Joaquín de Colla quien además era Coronel del Regimiento Urbano de Comerciantes de la ciudad de México, y ostentaba los cargos de regidor honorario y alcalde ordinario del Ayuntamiento capitalino.

La compañía comercial formada por la familia Galeana y el mercader Juan de Colla tuvo sus orígenes desde 1783 y también integro a los tenientes de alcaldes Juan Manuel García, Juan de Labra y Alejandro de Ayerdi. De hecho esta asociación no sólo incluyó los tratos comerciales del algodón, ya que también tuvo como objetivo proporcionarle a la familia Galeana la influencia política en la provincia a través de diversos privilegios y beneficios como fueron: impedir la competencia de otros comerciantes de algodón, el control de todas las tiendas de la provincia, la sede de la feria de algodón en la hacienda del Zanjón propiedad de la familia Galeana etc. Esta red de poder se extendió de manera

horizontal y vertical. Por un lado las relaciones de confianza y asociación comercial entre la familia Galeana y el poderoso mercader Joaquín de Colla. Los Galeana eran propietarios de las haciendas algodoneras, acaparaban la fibra de otros pequeños propietarios y fijaban los precios. Joaquín de Colla por su parte refaccionaba con crédito a la familia Galeana, se encargaba de la comercialización externa de la provincia, proporcionaba protección e influencias. En la parte vertical había una jerarquización que incluía una cadena de contactos personales en dónde estaban los tenientes de alcalde que auxiliaban a la familia Galeana, los labradores arrendatarios que entregaban sus cosechas por deudas, los pequeños propietarios que no podían competir con el monopolio de la familia Galeana y que preferían obtener un pequeño beneficio al formar parte de esta red de poder.

Las familias Izazaga y Martínez estrecharon sus relaciones con comerciantes de las principales ciudades del Obispado de Michoacán como lo fueron Valladolid y Pátzcuaro. Al igual que la familia Galeana, los Izazaga fueron respaldados por Francisco Gutiérrez de los Ríos alcalde de primer voto de la ciudad de Valladolid cuando entraron al negocio del arrendamiento de los diezmos. Sin embargo esta familia fue desplazada en esta esfera por la familia Martínez con la que mantuvo vínculos de parentesco a través del matrimonio, la familia Martínez logró hacerse con los diezmos de las jurisdicciones de Zacatula y Coaguayutla, cuando Juan José Martínez con ayuda de sus parientes, su padre Anastasio Martínez, su esposa María Manuela de Álvarez y su socio Felipe Gerónimo de Torres participó en el arrendamiento de diezmos en la provincia de Zacatula de los años de 1774 a 1789.

Las familias Izazaga y Martínez no sólo fortalecieron sus relaciones de confianza a través del parentesco, ya que también lo hicieron a través de tratos comerciales y de negocios. Asimismo establecieron relaciones con personajes de la élite Vallisoletana y Pátzcuarenses, como el capitán Pedro Vélez y Morantes, el Lic. Mariano Escandón y Llera (chantre dignidad de la Catedral de Valladolid), Sebastián Betancourt (canónigo de la Catedral de Valladolid), el prebendado Eduardo Espinoza de los Monteros y Plata, José Joaquín de Iturbide, José Manuel de Olarte, Domingo Malo e Iturbide, el capitán José

María García Obeso entre otros. Con estos personajes participaron en la fundación de una Compañía para la explotación de minas en la jurisdicción de Zacatula.

Las familias Izazaga y Martínez tejieron redes de poder alrededor del comercio de algodón principalmente con comerciantes del Obispado de Michoacán. Mantuvieron relaciones de parentesco, de confianza y de intereses comerciales con personajes como Francisco Antonio de Iturbe quien era regidor del cabildo de la ciudad de Pátzcuaro y en 1794 llegó a ocupar el cargo de sub-receptor de alcabalas y teniente de Coaguayutla. Así como el poderoso comerciante vallisoletano Isidro Huarte que era regidor Alférez Real del cabildo de Valladolid. Estos últimos personajes se asociaron para formar una compañía de comercio de algodón que tuvo su sede en la ciudad de Pátzcuaro. El objetivo de la compañía era comerciar con algodón de la costa de Zacatula, para ello contaban con las haciendas algodoneras de las familias Izazaga y Martínez y de la influencia política y económica de estas familias en la jurisdicción de Coaguayutla.

La élite de la provincia de Zacatula no se distinguía por sus vínculos con el estado español, ya que su riqueza y estatus social no dependía de su lealtad a la corona, asimismo los principales cargos como el de subdelegados y administradores de alcabalas eran otorgados principalmente a personajes oriundos de España. Por otro lado al no existir un cabildo por lo poca importancia política de la provincia, que padecía una acentuada marginación social y económica, los miembros de la élite local no tuvieron la opción de ocupar los cargos de regidores, alférez y alguaciles que por tradición ocupaban los criollos de las élites urbanas.

Y respecto a los cargos políticos de influencia local, hubo dos posturas: la familia Galeana prefirió apoyar a subalternos para que accedieran a cargos como tenientes de alcalde, como fue el caso de Juan Manuel García, Juan de Labra, Alejandro de Ayerdi y el teniente general de subdelegado Nicolás Yépez. Estos funcionarios locales participaron dentro de la red de intereses económicos y políticos sostenida por la familia Galeana. La otra postura fue la proyectada por las familias Izazaga y Martínez, las cuales tuvieron su área de influencia en la jurisdicción de Coaguayutla, y cuando las circunstancias se lo

permitieron optaron por participar dentro de la burocracia local, como fue el caso del patriarca de la familia Izazaga, Juan Fermín Izazaga que ostento el cargo de teniente de la jurisdicción de Coaguayutla, Francisco Antonio de Iturbe yerno del dicho Izazaga que también fue teniente, sub-receptor de alcabalas y regidor del cabildo de la ciudad de Pátzcuaro, Domingo Dozal yerno de Juan José Martínez que fue teniente de subdelegado de la provincia de Zacatula.

Y aunque el origen de la riqueza de estas familias acaudaladas de la costa lo encontramos en la herencia familiar, la construcción del enorme caudal de estos individuos, va a depender en gran parte de su mérito personal para obtener beneficios de cualquier índole. Si bien es cierto que se valieron de estrategias de poder reprobables para acumular más riqueza como la corrupción, el monopolio, el repartimiento y el sistema de endeudamiento, lograron sumar las lealtades de toda una “clientela” de pequeños comerciantes, arrendatarios, labradores, pequeños propietarios, y sirvientes; incluso la mayor parte de la gente buscaba congraciarse con estas familias acaudalas para obtener algún beneficio. Y algunos de sus integrantes eran vistos como oráculos por los habitantes de la provincia de Zacatula a causa del dinero que poseían y de los sobornos que pagaban.

La “clientela” de estas familias acaudaladas obtenían beneficios que les llevó a “consentir” el dominio de esta poderosas familias, ya que la estructura económica de la provincia era controlada casi en su totalidad por ellas, y no sólo eran favorecidas por el soborno que hacían a las autoridades locales, sino también, por el aislamiento geográfico de la provincia y por la poca presencia del estado español a través de sus representantes.

Los miembros de élite local supieron aprovechar muy bien su integración a la milicia como un espacio de poder, el cual no sólo les genero prebendas y privilegios sino también una gran ascendencia sobre sus tropas. Fortaleciendo así el dominio de tipo carismático que algunos personajes como los hermanos Juan José y José Antonio Galeana tenían sobre los habitantes de la provincia de Zacatula.

Los abusos, corruptelas, injusticias y agravios que algunas autoridades locales como el subdelegado Juan Sánchez Movellán y sus tenientes en contra de los habitantes de la provincia de Zacatula, y la élite local, nos muestra el fracaso del proyecto Borbón para evitar la corrupción y el abuso, ya que los subdelegados siguieron cometiendo los mismos excesos que caracterizaron a los alcaldes mayores.

Las autoridades locales se convirtieron en los principales cómplices de la élite local, y colaboraron en todo lo que pudieron para que éstos evadieran sus responsabilidades fiscales y sacaran mayor provecho de los repartimientos y el sistema de endeudamiento.

Y Ante la imposibilidad de aplicar las leyes y obligar a los habitantes de la provincia de Zacatula, los receptores de alcabalas se vieron en la necesidad de pedir el apoyo de las autoridades locales, quienes por lo regular siempre hicieron caso omiso de dichas peticiones.

Era innegable que la situación anterior posibilitaría la evasión fiscal, y la insubordinación respecto al pago de alcabalas en los habitantes de la provincia de Zacatula, así como la corrupción de los funcionarios que se encargarían de dicho cobro. La falta de honestidad fue una constante en los funcionarios locales, quienes más que velar por los intereses de la corona, buscaron cuidar sus intereses económicos y políticos.

Como toda investigación histórica, esta que ahora se presenta deja de lado varias líneas de investigación que no pudieron ser tratadas aquí, tales como la importancia comercial del puerto de Acapulco y el comercio transoceánico con el Galeón de Manila, tampoco incluimos una investigación sobre los circuitos mercantiles de Zacatula y su conexión con el mercado externo, nos faltó abordar la política fiscal. Queda también profundizar sobre el comportamiento del mercado interno y la producción de algodón.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación (AGN), México D.F.

Ramos:

Consulado

Tierras

Alcabalas

Real Hacienda

Indiferente de Guerra

Subdelegados

Clero Regular y Clero Secular

General de Parte

Archivo Histórico Casa Morelos (AHCMO), Morelia Michoacán.

Fondo: Diocesano, sección: justicia

Fondo: Parroquial/disciplinar, sección: Padrones

DOCUMENTOS

Testamento de Fermín Galeana Valdeolívar, 14 de junio de 1825, Hacienda de San Gerónimo, Feligresía de Atoyac, en Ramón Sierra López en “La familia Galeana en la Independencia” ponencia presentada *II Mesa Redonda El conocimiento Antropológico e Histórico sobre Guerrero. Las regiones histórico-culturales: sus problemas e interacciones. Mesa 17*, “La insurgencia según las regiones”, 23 al 25 de agosto de 2006.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Ponce Leiva Pilar y Arrigo Amadori. *Historiografía sobre élites en la América Hispana: 1992-2005*. Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], BAC - Biblioteca de Autores del Centro, Ponce Leiva, Pilar, Puesto en línea el 02 juillet2008. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index38773.html>

Bernabeu Salvador. *Perlas para la reina. Aportaciones al estudio de la industria perlífera en la Nueva España (1790-1809)*. Fuente electrónica en línea ejournal. <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn15/EHN01507.pdf>. 14 de abril de 2011.

Payne Iglesias elizet. *Las perlas de la reina. Explotación perlífera en el pacífico de Centroamérica: 1522-1850*. Fuente Electrónica en línea. Diálogos Revista Electrónica de Historia ISSN 1409- 469X. Número especial 2008. Dirección web: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>. 14 de abril de 2011.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña Rene. *Relaciones geográficas del siglo XVI*. Michoacán. México, UNAM, 1987.

Aguirre Beltrán Gonzalo. *Obra Antropológica II La población negra de México. Estudio Etnohistórico*. México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Veracruzana-Instituto Nacional Indigenista-Gobierno del Estado de Veracruz, 1989.

Alesio Robles Vito. *Acapulco, Saltillo y Monterrey en la leyenda*. México, Editorial Porrúa, 1978.

Basalenque Diego. *Historia de la Provincia Agustiniana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán del Orden de N.P.S. Agustín*, México, Editorial JUS, 1963.

Belin Vázquez de Ferrer/Nereida Ferrer.” Alianzas familiares y poder en la formación de una familia elitista maracaibera siglos XVIII-XIX”. En Bertrand Michel coord. *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones en América Latina*. Venezuela, Fondo Editorial Tropikos, 2002.

Bernecker Walther L. *Contrabando: Ilegalidad y Corrupción en el México del siglo XIX*. México, Universidad Iberoamericana, 1994.

Bertrand Michel coord. *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones en América Latina*. Venezuela, Fondo Editorial Tropikos, 2002.

Borah Woodrow. “El gobernador como administrador civil”. En *El Gobierno Provincial en la Nueva España: 1570-1787*, coord. Woodrow Borah, México, UNAM, 1985.

Böttcher Nikolaus, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.). *Redes y negocios globales en el mundo Ibérico, siglos XVI-XVIII*. México, Iberoamericana-veuert-El Colegio de México, 2011.

Brading, David. *Haciendas y ranchos del Bajío: León, 1700-1860*. México, Grijalbo.

Caballero Gómez Gumersindo. *Milicias y sociedad colonial. 1760-1810*. Tesis para obtener el grado de doctor. Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla, 1998.

Carasa Soto Pedro. “4. La recuperación de la historia política y la prosopografía”. En *Elites. Prosopografía Contemporánea*, editor Pedro Carasa Soto, Valladolid España, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994.

Commons Áurea. *Las Intendencias de la Nueva España*. México, UNAM, 1993.

Cortázar Guillermo. “Oligarquía, élites y prosopografía: tres etapas en la historia de los grupos de poder”. En *Elites. Prosopografía Contemporánea*, Valladolid España, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994

Díaz Pimentel Tarcisio. *Propietarios y política en un espacio periférico: el caso de tres familias de la provincia de Zacatula 1760-1824*. Morelia Michoacán, Tesis para obtener el título de Maestro en Historia Regional Continental, División de Estudios de Posgrado-Facultad de Historia UMSNH, 2010. 154 p.

_____. *José María Izazaga: un político del sur de México en un período de Transición 1782-1850*. Tesis de licenciatura, Facultad de Historia-UMSNH, 2006, 164 p.

Feros Antonio. “Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII.” *Relaciones*, n° 73, Vol. XIX, El Colegio de Michoacán, 1998.

Florescano Enrique y Margarita Menegus “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”. En *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

Franco Cáceres Iván. *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*. México, FCE-Instituto Michoacano de Cultura, 2001, 306 p.

García Ugarte, Marta Eugenia. *Hacendados y rancheros queretanos 1780-1920*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 474 p

Gerhard Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España*. México, 1986, UNAM.

Gil Sánchez Isabel. *El Obispado de Michoacán en 1765*. Morelia, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, 367 p.

Gimeno Sanfeliu, Ma. Jesús. *Patrimonio, Parentesco y Poder. Castelló (XVI-XIX)*. España, Universidad Jaume I-Diputación de Castelló-Biblioteca de les Aules, 365 p.

Gonzalbo Aizpuru Pilar. *Familia y orden colonial*. México, El Colegio de México, 1998.

Hernández Benítez, Mauro. *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana*. Madrid, 1606-1808. España, Siglo XXI.

Hernández Jaimes Jesús. *Élites, Reformismo Borbónico e Insurgencia en las cordilleras de la Mar del Sur (1777-1810)*. México, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora, 2000

_____ *Las Raíces de la Insurgencia en el sur de la Nueva España*. México, H. Congreso del Estado de Guerrero, 2002.

Ibarrola Arriaga Gabriel. *Familias y casas de la vieja Valladolid*. México, FIMAX publicistas, 1969.

Juárez Nieto Carlos. *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*. Morelia, H. Congreso de Estado de Michoacán de Ocampo-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Instituto Michoacano de Cultura, 1994, 423 p

Labarthe María de la Cruz. *Provincia de Zacatula. Historia social y Económica*. Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas. México, ENAH, 1969, 394 p.

Ladd M. Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Langue Frédérique. *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*. México, Fondo de Cultura Económica,(primera edición 1957) 1999, 479 p.

León Alanís Ricardo. *Los orígenes del clero y la iglesia en Michoacán: 1525-1640*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, 338 p.

Mazín Oscar. *El Gran Michoacán: cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769*. México, El Colegio de Michoacán, 1986, 457 p.

Morales Moya Antonio. "Consideraciones sobre las élites. Bibliografía extranjera". En *Elites. Prosopografía Contemporánea*. Valladolid España. Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994.

Morín Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVII*. México, FCE, 1979, 321 p.

Nettel Ross Margarita. *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán*. México, Instituto Michoacano de Cultura-Gobierno del Estado, 1990.

Olveda, Jaime .*La oligarquía de Guadalajara: de las reformas borbónicas a la reforma liberal*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 457 p

O gorman Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. México, Porrúa, 1994, 326 p.

Pérez Rosales, Laura .*Familia, poder, riqueza y subversión: Los Fagoaga novohispanos 1730-1830*. México, Universidad Iberoamericana -Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País., 279 p.

Reyes Monroy Jaime. “El ayuntamiento de Pátzcuaro. Negocios y política en una época de transición 1808-1825”. En Guzmán Pérez Moises Coordinador. *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos Constitucionales en la Independencia de México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009.

Ríos Ruíz Arturo. *Hermenegildo y los Galeana. El Brazo fuerte de Morelos. Documentos Históricos acerca de la poderosa familia Galeana del siglo XIX*. México, Instituto Politécnico Nacional, 2007.

_____1527. *De Zihuatanejo a Indonesia, pasos de la historia*. México, H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, 2009, 149 P.

Ruiz Tirado Mercedes. “Parentesco, poder y notabilidad. Estudio de una red familiar en Mérida colonial (Venezuela)”. En Bertrand Michel coord. *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones en América Latina*. Venezuela, Fondo Editorial Tropikos, 2002.

Sánchez Díaz Gerardo *La Costa de Michoacán. Economía y sociedad en el siglo XVI*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Morevallado Editores, 2001.

Sola Angels. “Poder político y grupos de presión”. En *Elites. Prosopografía Contemporánea*, Valladolid España, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994.

Villa Arranz Juan. “1. Clases y elites en la investigación” en *Elites. Prosopografía Contemporánea*. Editor Pedro Carasa Soto, Valladolid España, Secretariado de Publicaciones-Universidad de Valladolid, 1994, pp. 11-34.

Widmer Rolf. *Conquista y despertar de las costas de la Mar del Sur (1521-1684)*. México, CONACULTA, 1990, 204 p.